

Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas

SERVICIO DE URBANISMO
SECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES SUPERA IV

**PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO
CONSOLIDADO DE AV. CRISTOBAL COLÓN Y BDA. JUAN
SEBASTIAN EL CANO. AV-40**

***MEMORIA
DESCRIPTIVA***



MEMORIA DESCRIPTIVA

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

1.- OBJETO DEL PROYECTO

1.1.- AGENTES.

Se redacta el presente Proyecto por el Servicio de Urbanismo, Sección de Proyectos y Obras del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

1.2.- INFORMACIÓN PREVIA.

Se redacta, por parte del Departamento de Proyectos y Obras del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, el presente Proyecto, Dirección de Obra y Estudio de Seguridad y Salud, Dos Hermanas Sevilla.

1.3.- OBJETO DEL PROYECTO

El objeto del presente proyecto consiste en la definición de las obras necesarias para la ejecución de la MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE LA AVENIDAD CRISTOBAL COLÓN EN SU CONFLUENCIA CON LAS CALLES MUÑOZ SECA, QUEVEDO, CHAPI, JUAN SEBASTIÁN EL CANO Y CALLE CAÑALEJO y EN SU DESARROLLO HASTA LA GLORIETA DE LA C.A. DE MADRID , CORRESPONDIENDO A LA ACTUACIÓN VIARIA AV-40.

PLAN PROVINCIAL SUPERA IV 2016 .

PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.

1.3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Las obras tienen por objeto la reurbanización de la zona de confluencia entre las calles Muñoz Seca, Avda. Cristóbal Colón , Quevedo, Chapi, Juan Sebastián el Cano y Calle Cañalejo con la creación de una rotonda en la confluencia de estas calles y una mejora en los pavimentos colindantes a la rotonda creada, así como la reurbanización con creación de zonas de aparcamientos en la Avda. Cristobal Colón modificación de Acerados y reasfaltado de la misma hasta llegar a la confluencia con la Glorieta C.A de Madrid.

Se contempla en el proyecto un adecentamiento de la zona ajardinada existente, además de nuevo ajardinamiento con materiales vegetales (arboleda y arbustos) e inertes (césped artificial y áridos decorativos) incluyéndose el sistema de riego por goteo de tres sectores incluyendo todos los elementos que correspondan.

Asimismo, se prevé ejecutar una nueva instalación de alumbrado público dado que la actual no cumple con la normativa vigente, estando totalmente obsoleta realizando la instalación de cruces bajo la calzada con canalizaciones enterradas, construcción de nuevas arquetas de alumbrado, nuevo cuadro de mando y protección así como la colocación de nuevas columnas y luminarias de led más eficientes energéticamente.

También se contempla la construcción de nuevos imbornales, además de las canalizaciones que comunican éstos con los pozos de saneamiento.

Del mismo modo se aprovechará la actuación para adecuar los Acerados al Decreto 293/2009 de 7 de julio, que regula normas de accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.



MEMORIA DESCRIPTIVA

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

2.- CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS

2.1.-DEMOLICIONES

Se cortará el pavimento bituminoso y de hormigón, acotando la zona en la que se va a realizar la reurbanización.

Se demolerá el pavimento asfáltico en la zona de afección de las obras.

Se levantarán las zonas de pavimento hidráulico y se demolerán las soleras de hormigón sobre las que éstas se asientan.

Se picará la solera de hormigón y se retirará el bordillo de hormigón prefabricado.

Se fresará el pavimento asfáltico en toda la anchura de la calzada en los primeros metros de las zonas de las calles que confluyen.

Se demolerá la jardinera entre muros de ladrillo taco coriano de la plaza de acebuche, así como el desmontaje de azulejos del alcorque central.

Además, se procederá al desmontaje y traslado, cuando corresponda, de barandillas, bancos, quiosco de la ONCE, marquesina de parada de autobús y cartel publicitario.

En el ámbito de jardinería, se procederá al levantado del césped de la zona afectada, así como a la eliminación de ciertos árboles y arbustos y trasplante a vivero de algunas especies. Asimismo, se desmontará la red de riego subterránea existente en los tramos necesarios.

2.2.- MOVIMIENTOS DE TIERRAS

Se ejecutará la excavación en apertura de caja en tierras de consistencia media, hasta una profundidad máxima de 1,00 m. de las zonas correspondientes a la nueva rotonda y Acerados afectados.

Las superficies a pavimentar se han de dejar regadas, compactadas con pisón mecánico y refino final de la superficie.

2.3.- SANEAMIENTO

Se construirán nuevos imbornales de recogida de aguas pluviales, contruidos sobre base de hormigón en masa y fábrica de ladrillo de medio pie u hormigón prefabricado coronados con rejilla de fundición dúctil en los casos que nos indique la compañía EMASESA estos serán tipo buzón.

Las nuevas canalizaciones que discurran desde los imbornales hasta los pozos de saneamiento han de ser de PVC reforzada y colocados sobre solera de 15 cm. y recalce de hormigón HM-20 hasta 10 cm. de la parte superior de la zanja, para que no se produzcan hundimientos en el pavimento ni daños en las mismas.

2.4.- ALUMBRADO PÚBLICO.

Se construirán una nueva instalación de alumbrado adecuado al Reglamento Electrotécnico de Baja tensión Real Decreto 842/2002 eliminándose por completo la instalación existente. Procediéndose para ello a la necesaria construcción de arquetas de alumbrado en los Acerados, ejecutándose también los cruces bajo



MEMORIA DESCRIPTIVA

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

calzada necesarios para las canalizaciones, constandingos de dos unidades de diámetro 90 mm. de polietileno de doble pared.

Como elemento de conexión entre las canalizaciones de cruce de las calzadas y red general de alumbrado, se construirán arquetas de 60 x 60 cm. Estas se compondrán a base de citara de ladrillo de medio pie perforado sobre solera de hormigón en masa, coronadas con tapas de hormigón armado con cercote perfil laminado.

2.5.- RED DE RIEGO.

Estará constituida por una red de tuberías de distribución de agua de riego desde ramal principal de riego de los jardines de la Plaza del Compositor Manuel Castillo, donde se colocará una llave de paso, hasta el elemento de goteo autopunzante 8L/H. Serán tuberías de polietileno de baja densidad, con diámetros de 32, 40, 50 y 63 mm, según correspondan.

El sistema de automatización se realizará mediante un programador caja de conexión TBOS-II de baterías, con 3 programas independientes y una estación.

Por otro lado, se montará arquetas de plástico rectangular de 40x30 cm, con tapa de PEAD, para alojar los diferentes accesorios de la red de riego. Igualmente, se ejecutará una arqueta de registro de 40x40 cm, realizadas con una citara de ladrillo de medio pie sobre una solera de hormigón en masa.

2.6.- FIRMES Y PAVIMENTACIONES

El pavimento de los acerados será de solería terrazo granallado 40x40 cm en color gris sobre una solera de hormigón armado 20 cm de espesor medio sobre firme de albero compactado de 15 cm. de espesor medio.

Para la delimitación de los acerados se colocarán bordillos prefabricados de hormigón HM-40 50x25x15cm. de sección, y para el tránsito de pluviales adosados a estos se construirán encintados con bordillos prefabricados de hormigón HM-40 de 40x20x6 cm. de sección, ambos asentados sobre base de hormigón.

En las aceras en las que se actúe se ejecutarán vados para personas con movilidad reducida con bordillo prefabricado inclinado para vado, baldosa direccional, y solado con baldosa poligonal.

2.7.- PLANTACIONES.

Las distintas especies que compondrán la zona ajardinada de la presente reurbanización serán: Washingtonia Robusta, Naranjos, Olivos Ejemplares, grupo de plantas aromáticas y grupo de plantas arbustíferas. Asimismo, se tendrá con colocar césped artificial de última generación.

Se incluirá el suministro y extendido de las correspondientes capas de grava, tierra vegetal y tierra de mantillo en la zonas interiores de rotonda y parterres

2.8.- SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO.

Deberá comprender las operaciones necesarias para la colocación de las señales verticales, pintado del pavimento y colocación de las barreras de seguridad que correspondan.



MEMORIA DESCRIPTIVA

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

2.9.- VARIOS.

Las actuaciones que se entenderán en este capítulo serán:

- Ejecución de arqueta prefabricada de hormigón armado tipo D, para telecomunicaciones, colocada sobre una solera de hormigón. Deberá ser normalizada por la compañía suministradora.
- Ejecución de pozo de registro circular para telefonía en calzada, según normas de la compañía suministradora.
- Recrecido de arqueta de telecomunicaciones existente en calzada hasta la nueva cota.
- Ejecución de la correspondiente canalización subterránea de telecomunicaciones, la cual estarán formada por 8 tubos flexibles de doble capa.
- Ejecución de pedestal de hormigón para armario de telecomunicaciones.
- Ejecución de acometida eléctrica para el quiosco de la ONCE en su nueva colocación.
- Montaje de barandilla de acero inoxidable AISI 304 pulido brillo.
- Montaje de pasamanos central de acero inoxidable AISI 304 pulido brillo.

3.- RESUMEN ECONÓMICO

Por aplicación de los precios unitarios contenidos en la presente memoria a las mediciones del Proyecto, se obtiene un PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y UN CENTIMOS. **(373.399,61 Euros)**.

4.- REINVERSIÓN DE LA BAJA.

EN CASO DE EXISTIR BAJA EN LA CUANTÍA DE ADJUDICACIÓN ECONÓMICA DE ESTA OBRA, DICHA CUANTÍA SE REINVERTIRÁ EN LA EJECUCIÓN DE LA PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA DE CRISTOBAL COLÓN DESDE LA GLORIETA DE LA C.A DE MADRID HASTA N-IV.

Dos Hermanas, Junio 2016

SERVICIO DE URBANISMO
SECCION DE PROYECTO Y OBRAS

Fdo.: Ismael Muñoz Rivera.

Arquitecto Técnico

***ANEXO MEMORIA
DESCRIPTIVA***



ANEXO MEMORIA DESCRIPTIVA

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE
AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40.
DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

1.- DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 125 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la presente obra se refiere a una OBRA COMPLETA, entendiéndose por tal la susceptible de ser entregada al uso general, y conforme al punto 4 de dicho artículo, el proyecto comprende todas las obras necesarias para lograr el fin propuesto.

Dos Hermanas, Julio 2016

SERVICIO DE URBANISMO
SECCION DE PROYECTO Y OBRAS

Fdo.: Ismael Muñoz Rivera.

Arquitecto Técnico

***PLIEGO DE
PRESCRIPCIONES
TÉCNICAS
PARTICULARES***



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

INDICE

CAPÍTULO I - CONDICIONES GENERALES

1. 1.- PROYECTO.
1. 2.- DEFINICIÓN DE LAS OBRAS .
1. 3.- NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.
1. 4.- REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN.
1. 5.- JEFE DE OBRA.
1. 6.- ÓRDENES AL PERSONAL.
1. 7.- SEÑALIZACIÓN DE LAS OBRAS.

CAPÍTULO II - CONDICIONES DE LOS MATERIALES

2. 1.- PROCEDENCIAS.
2. 2.- EXAMEN Y ENSAYO.
2. 3.- TRANSPORTE Y ACOPIO.
2. 4.- CEMENTOS.
2. 5.- AGUA.
2. 6.- ÁRIDOS.
2. 7.- ADITIVOS.
2. 8.- ARMADURAS.
- 2.9.- MORTEROS DE CEMENTO.
- 2.10.- LADRILLOS.
- 2.11.- CONDUCTORES DE LÍNEAS.
- 2.12.- SUB-BASE.
- 2.13.- BASES .
- 2.14.- ARENA PARA PROTECCIÓN DE TUBERÍA.
- 2.15.- ACOMETIDAS DE ABASTECIMIENTO.
- 2.16.- CONDUCTOS DE P.V.C.
- 2.17.- ACERADOS Y BORDILLOS.
- 2.18.- TERRAZOS.
- 2.19.- MATERIALES NO INCLUIDOS.
- EN ESTE PLIEGO.
- 2.20.- PRUEBAS.

CAPÍTULO III – DISPOSICIONES GENERALES



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

CAPÍTULO I - CONDICIONES GENERALES.

1.1. PROYECTO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se refiere a la MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE LA AVENIDAD CRISTOBAL COLÓN EN SU CONFLUENCIA CON LAS CALLES MUÑOZ SECA, QUEVEDO, CHAPI, JUAN SEBASTIÁN EL CANO Y CALLE CAÑALEJO y EN SU DESARROLLO HASTA LA GLORIETA DE LA C.A. DE MADRID, CORRESPONDIENDO A LA ACTUACIÓN VIARIA AV-40.

PLAN PROVINCIAL SUPERA VI 2016.

PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.

Las obras tienen por objeto la reurbanización de la zona de confluencia entre las calles Muñoz Seca, Avda. Cristóbal Colón, Quevedo, Chapi, Juan Sebastián el Cano y Calle Cañalejo con la creación de una rotonda en la confluencia de estas calles y una mejora en los pavimentos colindantes a la rotonda creada, así como la reurbanización con creación de zonas de aparcamientos en la Avda. Cristóbal Colón modificación de acerados y reasfaltado de la misma hasta llegar a la confluencia con la Glorieta C.A. de Madrid.

Se contempla en el proyecto un adecentamiento del existente en la zona y nuevo ajardinamiento con materiales vegetales (arboleda y arbustos) e inertes (césped artificial y áridos decorativos) incluyéndose sistema de riego por goteo de tres sectores incluyendo todos los elementos.

Se prevé, además, ejecutar una nueva instalación de alumbrado público dado que la actual no cumple con la normativa vigente, estando totalmente obsoleta realizando la instalación de cruces bajo la calzada con canalizaciones enterradas, construcción de nuevas arquetas de alumbrado, nuevo cuadro de mando y protección así como la colocación de nuevas columnas y luminarias de led más eficientes energéticamente.

También se contempla la construcción de nuevos imbornales, además de las canalizaciones que comunican éstos con los pozos de saneamiento.

Del mismo modo se aprovechará la actuación para adecuar los acerados al Decreto 293/2009 de 7 de julio, que regula normas de accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

1. 2. DEFINICIÓN DE LAS OBRAS

Las obras objeto de este Proyecto quedan definidas especialmente, en los documentos que desarrollan el citado proyecto de ejecución. Cualquier contradicción, emisión o error que se advierta en estos documentos, por la Administración o por la contrata – subcontrata – suministrador, deberá consignarse con su posible solución en el Acta de Comprobación del Replanteo de la obra.

Todos los planos de detalle que se precisen durante la ejecución de las obras, deberán ser suscritos y aprobados por el Director de las obras.

1. 3. NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º A). Uno, del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, en la redacción del presente proyecto se han observado las normas vigentes aplicables sobre construcción.

Sumario

0.- ACTIVIDAD profesional

1.- Firmes y pavimentos.

2.- Accesibilidad.

3.- Cementos

4.- Medio Ambiente

5.- Seguridad e higiene en el trabajo



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

0 ACTIVIDAD PROFESIONAL

Nacional

0.1 FUNCIONES DE LOS ARQUITECTOS Y APAREJADORES.

Decreto del Ministerio de Gobernación de fecha 16 de julio de 1935 18.07.35

0.2 ARQUITECTOS TÉCNICOS. FACULTADES Y COMPETENCIAS.

Decreto 265/1971 del Ministerio de la Vivienda de 19 de febrero de 1971 B.O.E. 20.02.71

0.3 NORMAS SOBRE REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

Decreto 462/1971 de 11.03.71 del Ministerio del Vivienda B.O.E. 24.03.71

0.4

NORMAS SOBRE EL LIBRO DE ORDENES Y ASISTENCIAS EN OBRAS DE EDIFICACIÓN.

Orden de 09.06.71 del Ministerio de la Vivienda B.O.E. 17.06.71

Determinación del ámbito de aplicación de la orden B.O.E. 24.07.71

0.5 CERTIFICADO FINAL DE DIRECCIÓN DE OBRAS

Orden de 28.01.72 del Ministerio de la Vivienda B.O.E. 10.02.72

0.6

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA.

Orden de 04.06.73 del Ministerio de la Vivienda B.O.E. 13.06.73

0.7 LEY REGULADORA DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES

Ley 02/1974 de la Jefatura de Estado de 13 de febrero de 1974 B.O.E. 13.02.74

Modificación

B.O.E. 18.06.96

0.8

TARIFAS DE HONORARIOS DE LOS ARQUITECTOS EN TRABAJOS DE SU PROFESIÓN.

Real Decreto 2512 / 1977 del Ministerio de la Vivienda de 17 de junio de 1977 B.O.E. 30.09.77

Modificación Real Decreto 2356 La Ley 17/97 deroga los aspectos económicos de la Ley.

0.9

ORDEN DEL Mº DE INDUSTRIA Y ENERGIA.

Orden de 28 de julio de 1981 en la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por el Tribunal Supremo por la que se declara la competencia de los Arquitectos Superiores a proyectar y dirigir los trabajos de instalaciones eléctricas de la edificación proyectada y dirigida por Arquitecto con destino a vivienda.

B.O.E. 16.09.83

0.10

ATRIBUCIONES PROFESIONALES DE ARQUITECTOS E INGENIEROS TÉCNICOS.

Ley 12/1986 de la Jefatura de Estado de 1 de abril de 1986 B.O.E. 02.04.86

Corrección de errores B.O.E. 26.04.86

Modificación parcial B.O.E. 10.12.92

0.11

MEDIDAS LIBERALIZADORAS EN MATERIA DE SUELO Y DE COLEGIOS PROFESIONALES.

Ley 7/1997 de la Jefatura de Estado de 14 de abril de 1997 B.O.E. 15.04.97

0.12

LEY DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

Ley 38/1999 de la Jefatura de Estado de 5 de noviembre de 1999 B.O.E. 06.11.99

0.13

CODIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACION

Real Decreto 314/2006 del Ministerio de la Vivienda de 17 de marzo de 2006 B.O.E. 28.03.06



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

1 FIRMES y PAVIMENTOS.

Nacional

1.1

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES PARA LAS OBRAS DE CARRETERAS Y PUENTES

PG-3, última modificación Orden FOM / 253 / 2014 de 12 de diciembre, por la que se actualizan determinados Artículos del pliego de prescripciones técnicas generales par obras de carretera y puentes, relativos a materiales básicos, a firmes y pavimentos y a señalización, balizamiento y sistemas de contención de vehículos.

2 ACCESIBILIDAD

Nacional

2.1

MEDIDAS MÍNIMAS SOBRE ACCESIBILIDAD EN LOS EDIFICIOS.

Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. B.O.E. 122 23.05.89
Andalucía

2.2

HNORMAS TÉCNICAS PARA LA ACCESIBILIDAD Y LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, URBANÍSTICAS Y EN EL TRANSPORTE EN ANDALUCÍA.T

Decreto 72/1992, de 5 de mayo, de la Consejería de la Presidencia.

B.O.J.A. 44 23.05.92

Corrección de errores. B.O.J.A. 50 06.06.92

Disposición Transitoria. B.O.J.A. 70 23.07.92

2.3

MODELO DE FICHA PARA LA JUSTIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL D. 72/1992 PARA LA ACCESIBILIDAD Y ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN ANDALUCÍA.

Orden de 5 de septiembre, de la Consejería de Asuntos Sociales.

B.O.J.A. 111 26.06.96

2.4

LEY DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ANDALUCÍA.

Ley 1/199, de 31 de marzo.

B.O.J.A. 45 17.04.99

3 CEMENTOS

Nacional

3.1

DECLARACIÓN DE LA OBLIGATORIEDAD DE HOMOLOGACIÓN DE LOS CEMENTOS PARA LA FABRICACIÓN DE HORMIGONES Y MORTEROS PARA TODO TIPO DE OBRAS Y PRODUCTOS PREFABRICADOS.

Real Decreto 1313/1988, de 28 de octubre, del Mº de Industria y Energía. B.O.E. 265 04.11.88

Modificación de las normas UNE del anexo al R.D. 1313/1988, de 28 de Octubre sobre obligatoriedad de homologación de cementos. B.O.E. 155 30.06.89

Modificación de la orden de 28-06-89 sobre modificación de las normas UNE del anexo al R.D. 1313/1988. B.O.E. 312 29.12.89

Modificación del plazo de entrada en vigor. B.O.E. 158 03.07.90

Modificación del anexo del Real Decreto 1313/1988 sobre obligatoriedad de homologación de los cementos para la fabricación de hormigones y morteros. B.O.E. 36 11.02.92

Modificación de las referencias a las normas UNE que figuran en el Real Decreto 1313/1988 sobre obligatoriedad de homologación de los cementos para la fabricación de hormigones y morteros. B.O.E. 125 26.05.97

Modificación de las referencias a las normas UNE que figuran en el anexo del Real Decreto 1313/1988 B.O.E. 14.11.02

3.2

INSTRUCCIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE CEMENTOS - RC-97. (1)

RC-97

Real Decreto 776/1997, de 30 de mayo, del Mº de la Presidencia. B.O.E. 141 13.06.97 (1)Queda derogada con la entrada en vigor del R.D. 1797/2003



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

3.3

INSTRUCCIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE CEMENTOS - RC-03.

RC-03

Real Decreto 1797/2003, de 26 de diciembre, del Mº de la Presidencia. B.O.E. 14 16.01.04

4 MEDIO AMBIENTE

Nacional

4.1

REGLAMENTO DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS.

Las Transferencias de Competencias de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía afecta a los artículos 4º, 7º a 10º, 15º, 20º, 31º a 39º, 43º a 45º del presente Reglamento. (anexo V).

Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, de la Presidencia del Gobierno. B.O.E 292 07.12.61

Corrección de erratas. B.O.E. 57 07.03.62

4.2

INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y ELIGROSAS.

Orden de 15 de marzo de 1963, del Mº de la Gobernación. B.O.E. 79 02.04.63

4.3

PLAN NACIONAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN 2001-2006.

Resolución del 14 de junio de la Secretaría de Medio Ambiente B.O.E.166 14.07.01 Andalucía

4.4

LEY DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.

Ley 7/1994, de 18 de mayo, de la Presidencia de la Junta de Andalucía. B.O.J.A. 79 31.05.94

4.5

REGLAMENTO DE RESIDUOS SOLIDOS

Decreto 283/1995, de 21 de noviembre, de la Cª de Medio Ambiente. B.O.J.A. 161 19.12.95

4.6

REGLAMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD ANDALUZA

Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de la Cª de Medio Ambiente. B.O.J.A. 166 28.12.95

4.7

REGLAMENTO DE CALIFICACION AMBIENTAL

Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, de la Cª de Medio Ambiente. B.O.J.A. 3 11.01.96

4.8

REGLAMENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE

Decreto de 20 de febrero de 1996 de la Consejería Medio Ambiente. B.O.J.A. 30 07.03.96

Orden de 23 de febrero de 1996 en materia de medición, evaluación y valoración de la Consejería Medio Ambiente. B.O.J.A. 30 07.03.96

Corrección de errores de la Orden B.O.J.A. 46 18.04.96

Corrección de errores del Decreto. B.O.J.A. 48 23.04.96

4.9

REGLAMENTO DE LA CALIDAD DE AGUAS LITORALES

Decreto de 16 de enero de 1996. Consejería Medio Ambiente. B.O.J.A. 19 8.02.96

4.10

REGLAMENTO DE INFORME AMBIENTAL.

Decreto 153/1996 de 30 de abril, de la Cª de Medio Ambiente. B.O.J.A. 69 18.06.96

5 SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

Nacional

5.1

ANDAMIOS. CAPITULO VII DEL REGLAMENTO GENERAL SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE DE 1940

Orden de 31 de enero de 1940, del Ministerio de Trabajo, artículos 66 a 74. B.O.E. 34 03.02.40



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

5.2

REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

Orden de 20 de mayo de 1952, del Mº del Trabajo. B.O.E. 167 15.06.52

MODIFICACIÓN. B.O.E. 356 22.12.53

MODIFICACIÓN. B.O.E. 235 01.10.66

5.3

CAPITULO I, ARTÍCULOS 183º-291º DEL CAPITULO XVI Y ANEXOS I Y II DE LA ORDENANZA DEL TRABAJO PARA LAS INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCION, VIDRIO Y CERAMICA.

B.O.E. 213 05.09.70 Orden de 28 de agosto de 1970, del Mº de Trabajo, art. 1º a 4º, 183º a 291º y Anexos I y II. B.O.E. 216 09.09.70

Corrección de errores. B.O.E.249 17.10.70

5.4

ORDENANZA GENERAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.

Ver disposiciones derogatorias y transitorias de: Ley 31/1995, Real Decreto 485/1997, Real Decreto 486/1997, Real Decreto 664/1997, Real Decreto 665/1997, Real Decreto 773/1997 y Real Decreto 1215/1997.

B.O.E. 64 16.03.71 B.O.E. 65 17.03.71

Corrección de errores B.O.E. 82 06.04.71

MODIFICACION B.O.E. 263 02.11.89

5.5

MODELO DE LIBRO DE INCIDENCIAS CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS EN QUE SEA OBLIGATORIO EL ESTUDIO DE SEGURIDAD

Orden de 20 de septiembre de 1986, del Ministerio de Trabajo. B.O.E. 245 13.10.86

Corrección de errores. B.O.E. 261 31.10.86

5.6

NUEVOS MODELOS PARA LA NOTIFICACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO E INSTRUCCIONES PARA SU CUMPLIMIENTO Y TRAMITACIÓN

Orden de 16 de diciembre de 1987, del Mº de Trabajo y Seguridad Social. B.O.E. 311 29.12.87

5.7

SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO, LIMPIEZA Y TERMINACIÓN DE OBRAS FIJAS EN VIAS FUERA DE POBLADO.

Orden de 31 de agosto de 1987, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo.

B.O.E. 224 18.09.87

5.8

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de la Jefatura del Estado. B.O.E. 269 10.11.95

5.9

REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN.

Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales. B.O.E. 27 31.01.97

Orden de 27 de junio de 1997, del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales. B.O.E. 159 04.07.97

5.10

DISPOSICIONES MÍNIMAS EN MATERIA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Real Decreto 485; 1997, de 14 de abril, del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales. B.O.E. 97 23.04.97

5.11

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS LUGARES DE TRABAJO.

Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales

B.O.E. 97 23.04.97

5.12

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS A LA MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS QUE ENTRAÑE RIESGO, EN PARTICULAR

DORSOLUMBARES PARA LOS TRABAJADORES.

Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales. B.O.E. 97 23.04.97

5.13

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS AL TRABAJO CON EQUIPOS QUE INCLUYEN PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN

Real Decreto 488/1997, de 14 de Abril, del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales. B.O.E. 97 23



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

- 5.14
PROTECCION DE LOS TRABAJADORES CONTRA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN A AGENTES CANCERÍGENOS DURANTE EL TRABAJO
Real Decreto 665/1997, de 12 de Mayo del Mº de la Presidencia. B.O.E. 124 24.05.97
- 5.15
PROTECCION DE LOS TRABAJADORES CONTRA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN A AGENTES BIOLÓGICOS DURANTE EL TRABAJO.
Real Decreto 664/1997, de 12 de Mayo, del Mº de la Presidencia B.O.E.124 24.05.97
- 5.16
DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS A LA UTILIZACION POR LOS TRABAJADORES DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL.
Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, del Mº de la Presidencia B.O.E. 140 12.06.97
Corrección de errores. B.O.E. 171 18.07.97
- 5.17
DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA UTILIZACIÓN POR LOS TRABAJADORES DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO.
Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, del Mº de la Presidencia. B.O.E. 188 07.08.97
- 5.18
DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y DE SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCION.
Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, del Mº de la Presidencia. B.O.E. 256 25.10.97
- 5.19
PROTECCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES CONTRA RIESGOS RELACIONADOS CON LOS AGENTES QUÍMICOS DURANTE EL TRABAJO
Real Decreto 374/2001 de 6 de abril del Mº de la Presidencia. B.O.E. 104 01.05.01
- 5.20
PROTECCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES FRENTE AL RIESGO ELÉCTRICO
Real Decreto 614/2001 de 8 de junio del Mº de la Presidencia. B.O.E. 148 21.06.01

1. 4. REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

Durante la ejecución de las obras, la Administración estará representada ante el Contratista/Subcontratista/Suministrador por un Director de obra, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

1. 5. JEFE DE OBRA

El Contratista designará una persona que asuma la jefatura de los trabajos que se ejecutan y que actuará como tal durante la ejecución de las obras y período de garantía.

1.6. ÓRDENES AL PERSONAL

El jefe de obra estará obligado a recibir todas las comunicaciones verbales y/o escritas que de el Director de la obra, directamente o por medio de terceras personas autorizadas. El Delegado es responsable de que dichas órdenes se transmitan al personal y de que se ejecuten.

El Jefe de obra guardará de manera ordenada las comunicaciones escritas, estando éstas disponibles en cualquier momento para su consulta en obra.

El Jefe de obra deberá acompañar al Director de las Obras en sus visitas, informar al Director de la marcha de las obras y mantener el “Libro de Órdenes” en obra.

1.7. SEÑALIZACIÓN DE LAS OBRAS

Durante las obras el Contratista estará obligado a mantener la señalización y balizamiento de las obras, conforme a la Instrucción 8.3.-IC en caso de afectarse carreteras. En el seno de la obra se cumplirá el R.D. 485/1997 sobre disposiciones mínimas en materia de señalización.

En cada calle afectada por las obras se dispondrá un cartel de aviso.



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

CAPÍTULO II - CONDICIONES DE LOS MATERIALES.

2. 1. PROCEDENCIAS.

Cada uno de los materiales cumplirá las condiciones que se especifican en los artículos siguientes. Estas condiciones habrán de comprobarse siempre mediante los ensayos oportunos. La puesta en obra de cualquier material no atenuará en modo alguno el cumplimiento de las especificaciones.

La administración propondrá los lugares de procedencia, fábricas o marcas y tipos de los materiales, que habrán de ser consensuados por el Director de la obra previamente a su utilización.

2. 2. EXAMEN Y ENSAYO.

La administración podrá realizar todos los ensayos de recepción que determina este Pliego, o en su defecto la normativa aplicable. En todos los casos en que el Director de la obra lo juzgue necesario, se verificarán pruebas o ensayos de los materiales, previamente al consenso a que se refiere el artículo anterior. Una vez fijadas las procedencias de los materiales, su calidad podrá comprobarse mediante ensayos cuyo tipo y frecuencia se especifica en los artículos correspondientes y podrá variarse por el Director de la obra, si lo juzga necesario, quien en su caso, designará también el laboratorio en que se realicen los ensayos, si no se pudieran realizar en Laboratorio Oficial. Se utilizarán para los ensayos las normas que se fijan en los siguientes artículos de este capítulo. Con carácter general estas normas serán:

- Normas del Laboratorio del Transporte y Mecánica de Suelo del Centro de Estudios y Experimentación del M.O.P. (NLT).
- Métodos de Ensayo de la

Instrucción H.A. 61, especial para estructura de hormigón armado, del Instituto "Eduardo Torroja".

- Normas editadas por la Asociación Nacional de Normalización y Certificación (UNE).
- Normas de la "American Society for Testing of Materials".

Por lo que se refiere a los ensayos de instalaciones mecánicas y eléctricas, se harán según normas nacionales o internacionales de acuerdo con la Administración.

En el caso de que el Suministrador no estuviera conforme con el resultado de alguno de los ensayos realizados, se someterá la cuestión al Laboratorio

Central de Ensayo de Materiales de Construcción, del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, cuyo dictamen será de aceptación obligada por ambas partes.

Los gastos de prueba y ensayo de los materiales serán de cuenta del suministrador, así como los gastos de suministro, en cantidad suficiente, de los materiales a ensayar.

2. 3. TRANSPORTE Y ACOPIO.

El transporte de los materiales hasta los lugares de acopio o de empleo se efectuará en vehículos adecuados para cada clase de material, que además de cumplir todas las disposiciones legales referentes al transporte, estarán provistos de los elementos que se precisen para evitar cualquier alteración perjudicial del material transportado y su posible vertido sobre las rutas empleadas. Los materiales se almacenarán de modo que se asegure la conservación de sus características y aptitudes para su empleo en obra y de forma que se facilite su inspección. El Director de la obra podrá ordenar, si lo considera necesario, el uso de plataformas adecuadas, cobertizos o edificios provisionales para la protección de aquellos materiales que lo requieran.

2. 4. CEMENTOS.

Cumplirán el vigente Pliego para recepción de cementos (RC-08). Los cementos utilizables para todo tipo de obra de hormigón, serán de resistencia característica a 28 días mayor o igual a 40 N/mm²

. En general se utilizará el Portland CEM-I-42,5. En los casos que así se especifique el cemento deberá ser sulforresistente (SR) conforme a la norma UNE 80303.

2. 5. AGUA.

El agua que se emplee en la confección de los morteros y yesos, será limpia y dulce, siendo de cuenta esta administración la construcción de tomas, así como la decantación necesaria.

2. 6. ÁRIDOS.

Los áridos destinados a la construcción de hormigón deberán cumplir las condiciones exigidas en la normativa correspondiente (EHE-08).

La grava tendrá un tamaño máximo comprendido entre uno y cuatro centímetros.

2. 7. ADITIVOS.

El empleo de aditivos en la confección de hormigón se ajustará a lo indicado en la EHE-08.

2. 8. ARMADURAS.

Las armaduras serán corrugadas del tipo B-400 S ó B-500 S y cumplirán las condiciones exigidas en los artículos de la EHE.

Las armaduras se almacenarán de forma que no estén expuestas a una oxidación excesiva y no se manchen de grasas, pinturas o aceites.



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

No se aceptarán barras oxidadas con óxido no adherente. Se dispondrá en obra de las chapas que certifiquen la procedencia, y certificados de las armaduras.

2. 9. HORMIGONES

Tendrá aplicación específica la EHE-08. Los ensayos de control se realizarán según el artículo PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS correspondiente de la citada Instrucción y serán de nivel normal. El Director fijará los criterios a seguir para la realización, conforme a la EHE.

2.10. MADERAS

La madera empleada en la entibación de zanjas, encofrados, etc., deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Proceder de troncos sanos, apeados en sazón.
- Haber sido desecada al aire, protegida del sol y de la lluvia, durante un período mayor a dos años.
- Estar exenta de grietas o cualquier otro defecto que pudiera perjudicar la solidez, nudos, etc.
- Tener sus fibras rectas y no reviradas.
- Dar sonidos claros por percusión.

2.9. MORTEROS DE CEMENTO.

Los morteros, así como sus componentes, cumplirán las condiciones prescritas en el capítulo III de la MV NBE-201-1972, que también contempla los distintos ensayos a realizar.

2.12. LADRILLOS

Cumplirán las especificaciones del capítulo II de la NBE-MV-201, y el Pliego de Recepción de Ladrillos Cerámicos "RL-88".

El ladrillo que se emplee, tendrá la forma y uso corrientes en la localidad, siendo en cualquier caso bien moldeado, regular y cocido hasta indicios de vitrificación.

La fractura será de grano fina, compacta y homogénea, sin caliches ni cuerpos extraños. Golpeados con un martillo, producirá un sonido campanil agudo.

Su resistencia mínima a rotura, será de ciento cinco kilogramos por centímetro cuadrado.

2.10. PINTURAS, ACEITES Y BARNICES.

Todas las sustancias de uso general en pintura serán de excelente calidad. Los aceites y barnices reunirán las siguientes condiciones:

- Ser inalterables por la acción del aire.
- Conservar la fijeza de los colores.
- Transparencia y brillo perfectos.

Se utilizarán pinturas plásticas en interiores y pinturas pétreas con copolímeros para exteriores. El Director de Obra aprobará previamente la marca de la pintura a emplear.

2.11. CONDUCTORES DE LÍNEAS.

Tendrán el diámetro calculado con una tolerancia no mayor del dos por ciento por defecto. Cumplirán las prescripciones del R.E.B.T. (1973). No se aceptará la línea de otro material distinto al descrito, salvo órdenes en contrario del Director, en cuyo caso existirán las compensaciones que hubiese lugar.

2.12. SUB-BASE.

Se seguirá el PG-3, artículo 500. Los espesores de esta capa, serán los definidos proyecto.

2.13. BASES.

Si es de zahorra artificial, se seguirá el PG-3, artículo 501. Si es de macadam, se seguirá el PG-3, artículo 502. Los espesores serán los señalados en los planos.

2.14. ARENA PARA PROTECCIÓN DE TUBERÍA.

La arena a emplear, tanto como lecho de la tubería, como para tapado de la misma, será, preferiblemente, limpia y de río. No contendrá más de un 10% de finos (tamiz UNE 0,080), y su tamaño máximo será dos (2) milímetros.

2.15. CONDUCTOS DE P.V.C.

Cumplirán las especificaciones y ensayos fijados en el PPTGTSP y en la UNE 53332, si se usan para saneamiento, y el PPTGTAA, si son de presión. Serán de PVC rígido no plastificado, con menos del 1% de impurezas, y más del 96% de PVC puro. El material estará exento de grietas, granulaciones, burbujas o faltas de homogeneidad. Las paredes serán opacas. Su rigidez anular no será menor a 6 KN/m², y a 8 kN/m² para diámetros superiores a 300mm. El material empleado debe cumplir con el proyecto de norma (o en su caso la norma definitiva) CEN/TC 155/WG13/N322. Su junta será elástica, con material conforme a EN 681. Se someterá a la prueba de estanqueidad a 1 bar. Las uniones se realizarán mediante junta elástica de EPDM incorporada al extremo macho, y extremo hembra abocardado.

Los conductos serán de pared estructurada bien mediante corrugado de la misma, o por alveolado.

Los conductos se almacenarán o acopiarán en obra debidamente protegidos frente a la acción de los rayos del sol. En caso de apreciarse decoloración del color teja, se rechazarán los tubos afectados, debiéndose para su aceptación realizarse los ensayos que acrediten que se mantienen las características propias del tubo especificado.



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

2.16. ACERADOS Y BORDILLOS.

Las losas para el acerado, responderán en su forma y calidad, a lo definido en el artículo de su precio.

Antes de acopiarlas en obra, el DIRECTOR aprobará el modelo y calidad a usar entre muestras propuestas por el Contratista.

Director podrá exigir las especificaciones que las normas técnicas del M.O.P.U. tengan en vigor en el momento del desarrollo de las obras, además de las señaladas en el artículo 2.1. del presente Pliego.

Se utilizará el bordillo de hormigón, así como las características de las caras vistas del bordillo. En general en las zonas donde exista bordillo de granito se recuperará este para su posterior reposición. Cuando por mermas durante la obra, debidas a mayor longitud de bordillo a colocar que el existente, se tenga que aportar nuevo material, este tendrá una calidad igual o superior al bordillo existente.

2.17. TERRAZOS.

El baldosín hidráulico y el terrazo serán procedentes de fábricas acreditadas, cumpliendo los materiales empleados para su fabricación, tales como cemento, áridos, colorantes, las condiciones exigidas para cada uno de ellos, en las normas ficiales vigentes.

Carecerán de defectos, como falta de uniformidad en el color, grietas o roturas de esquinas, ladeos, etc., y se podrá exigir por la Dirección de la obra, ensayos en un laboratorio oficial de resistencia al desgaste, heladicidad y absorción de agua.

2.18. TAPAS DE FUNDICIÓN Y CHAPA ESTRIADA.

Como norma general las tapas serán de fundición dúctil, cumplirán las especificaciones de las normas CEN (EN 124) y llevarán inscritas las leyendas "Aguas" o "Saneamiento". Salvo indicación en contrario serán de la clase D400. Las tapas tendrán un sistema decierre elástico (en polietileno o material similar) que evite ruidos al pasar vehículos sobre ella, y que facilite el asiento sobre el marco. El relieve antideslizante debe tener al menos 4mm. Deberán estar dotadas de los correspondientes elementos que faciliten su manejo. Las tapas de chapa estriada serán de los materiales indicados y de la clase y dimensiones que figuran en planos y/o presupuesto.

2.19. MATERIALES NO INCLUIDOS EN ESTE PLIEGO.

Los materiales no incluidos en el presente Pliego serán de reconocida calidad. El contratista deberá presentar los catálogos, muestras, informes y certificados de los fabricantes que se estimen necesarios. Si la información no se considerara suficiente, el Director podrá exigir los ensayos oportunos de los materiales a utilizar.

Todo material que no reúna la calidad y condiciones necesarias para el fin que se destina, será rechazado.

El Director podrá señalar un plazo breve para retirar los materiales desechados.

En caso de incumplimiento se procederá a retirarlos por cuenta y riesgo del contratista.

2.20. PRUEBAS.

En todos aquellos casos en que no se especifique lo contrario, será de obligación del suministrador, la realización y gastos que originen los ensayos que se realicen, conforme a la normativa vigente.



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

CAPÍTULO III – DISPOSICIONES GENERALES

3.1. DISPOSICIONES GENERALES Y DESCRIPCION DE LA OBRA.

El objeto del presente Pliego de Condiciones es la definición de las obras necesarias para la ejecución de la MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE LA AVENIDAD CRISTOBAL COLÓN EN SU CONFLUENCIA CON LAS CALLES MUÑOZ SECA, QUEVEDO, CHAPI, JUAN SEBASTIÁN EL CANO Y CALLE CAÑALEJO y EN SU DESARROLLO HASTA LA GLORIETA DE LA C.A. DE MADRID , CORRESPONDIENDO A LA ACTUACIÓN VIARIA AV-40. en Dos Hermanas, Sevilla, reseñadas en la Memoria y Planos que se adjuntan, comprendiendo todos los trabajos, suministros y servicios indicados en los diferentes Documentos del Proyecto.

PLAN PROVINCIAL SUPERA IV 2016 .

PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.

**SERVICIO DE URBANISMO
SECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS**

Fdo: Ismael Muñoz Rivera.
Arquitecto Técnico.

***NORMATIVA DE
OBLIGADO
CUMPLIMIENTO***



NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

INDICE

1. GENERALIDADES	
2.CODIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACION	
2.1. SE. Seguridad Estructural	
	<i>Acciones en la edificación</i>
	<i>Estructuras de Acero</i>
	<i>Estructuras de Hormigón</i>
	<i>Estructuras de Fábrica</i>
	<i>Estructuras de Madera</i>
2.2. SI. Seguridad en caso de Incendio	
2.3. SU. Seguridad de Utilización	
2.4. HS. Salubridad	
2.5. HR. Protección frente al Ruido	
2.6. HE. Ahorro de Energía	
3. INSTALACIONES	
3.1. Abastecimiento de agua	
3.2. Aparatos elevadores	
3.3. Instalaciones audiovisuales	
3.4. Calefacción, climatización y agua caliente sanitaria.	
	<i>Legionelosis</i>
3.5. Electricidad e iluminación	
3.6. Saneamiento y vertido	
3.7. Aparatos a presión	
3.8. Combustibles	
3.9. Energías renovables	
3.10. Protección contra incendios	
3.11. Instalaciones especiales	
4. PRODUCTOS, EQUIPOS Y SISTEMAS	
4.1. Marcado "CE"	
	Aplicación de la directiva 89/106/CEE
	Disposiciones. Entrada en vigor
	Listado de productos con marcado "CE"
4.2. Cementos y cales	
4.3. Yesos, escayolas, prefabricados y afines	
4.4. Aceros	
4.5. Cerámica	
5. OBRAS	
5.1. Control de calidad	
5.2. Homologación, normalización y certificación	
5.3. Proyectos y dirección de obras.	
6. PROTECCIÓN	
6.1. Accesibilidad	
6.2. Medio Ambiente	
	Normativa Ambiental Nacional
	Normativa Ambiental Andaluza
	Aguas Litorales
	Residuos
	Emisiones radioeléctricas
6.3 Patrimonio Histórico	
6.4. Seguridad y Salud	
7. OTROS	
7.1. Casilleros postales	

1. GENERALES

Ley de Ordenación de la Edificación

Ley 38/1999 de 5.11.99, de la Jefatura de Estado. BOE 6.11.99. Modif. Disp. Adic. 2ª por art.105 de Ley 53/2002, de 30.12.02, BOE 31.12.02.

Código Técnico de la Edificación.

R.D. 314/2006, de 17.03.2006, del Mº de Vivienda. BOE 28.03.2006

Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

R.D.L. 2/2000, de 16.06.00, del Mº de Hacienda. BOE. 21.06.00. BOE.21.09.00*

Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

R.D. 1098/2001, de 12.10.01, del Mº de Hacienda. BOE, 26.10.01. BOE.13.12.01*

Nomenclatura:

Normativa Estatal normal.
Normativa de Andalucía en cursiva.
Corrección de errores un asterisco.
Modificaciones o disposiciones complementarias... dos asteriscos.



NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

2. CODIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN

Código Técnico de la Edificación.

R.D. 314/2006, de 17.03.2006, del Mº de Vivienda. (Incluye Régimen Transitorio entrada en vigor CTE) BOE 28.03.2006.

Contenido:

Parte I (Obligatoria)

Parte II (Voluntaria). Documentos Básicos. DB

NOTA 1: Lo indicado en el presente apartado es válido durante el primer período transitorio establecido para la aplicación del CTE, de seis meses, que termina el 28 de septiembre de 2006.

NOTA 2: En los casos en que existe NBE y DB sobre una misma materia (p.e. NBE EA-95 Estructuras de Acero y DB-SE-A Acero), en un recuadro se incluyen las dos opciones válidas para cumplir la exigencia obligatoria, entre las que habrá elegir la que se va a desarrollar en el proyecto.

NOTA 3: Cuando la aplicación de la exigencia básica no ha entrado aún en vigor en virtud del Régimen Transitorio establecido en el R.D. 314/2006, y no existe previamente una normativa obligatoria sobre la materia se indica expresamente entre paréntesis como (VOLUNTARIO), la aplicación del Documento Básico en cuestión.

2.1.- SE Seguridad Estructural

DB-SE Seguridad Estructural.

- ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN

Norma NBE-AE-88. Acciones en la edificación.

R.D. 1370/1988, de 11.11.88, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 17.11.88. BOE 28.03.2006**(Derogación)

DB-SE AE Acciones en la Edificación.

Norma de Construcción Sismorresistente: Parte General y Edificación (NCSR-02).

R.D. 997/2002, de 27.09.02, del Ministerio de Fomento. BOE 11.10.02

- ESTRUCTURAS ACERO

Norma NBE-EA-95 "Estructuras de acero en edificación".

R.D. 1829/1995, de 10.11.95, del Mº de Obras Públicas Transportes y Medio Ambiente. BOE 18.01.96, BOE

28.03.2006**(Derogación)

Aplicada conjuntamente con la NBE-AE-88

DB SE-A Acero aplicado conjuntamente con los "DB SE Seguridad Estructural" y "DB SE-AE Acciones en la Edificación";

- ESTRUCTURAS HORMIGÓN.

Instrucción del Hormigón Estructural, EHE.

R.D. 2661/1998, del Mº de Fomento. BOE 13.01.99 BOE 24.06.99**

Instrucción para el proyecto y la ejecución de forjados unidireccionales de hormigón estructural realizados con elementos prefabricados (EFHE).

R.D. 642/2002, de 5.07.02, del Mº de Fomento. BOE 6.08.02 BOE 30.11.02*

Fabricación y empleo de elementos resistentes para pisos y cubiertas

R.D 1630/1980 de 18.07.80 de la Presidencia del Gobierno BOE 8.08.80

- ESTRUCTURAS DE FÁBRICA

Norma Básica NBE-FL-90 "Muros resistentes de fábricas de ladrillo".

R.D. 1723/1990, de 20.12.90, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 04.01.91, BOE 28.03.2006**(Derogación) Aplicada conjuntamente con la NBE-AE-88

"DB SE-F Fábrica" aplicado conjuntamente con los "DB SE Seguridad Estructural" y "DB SE-AE Acciones en la Edificación"

- ESTRUCTURAS DE MADERA (VOLUNTARIO)

DB-SE-M Estructuras de Madera.

2.2.- SI Seguridad en caso de Incendio

Norma Básica NBE-CPI 96. Condiciones de protección contra incendios en los edificios.

R.D. 2177/1996, de 04.10.96, del Mº de Fomento. BOE 29.10.96 BOE 13.11.96*, BOE 28.03.2006**(Derogación)

DB SI Seguridad en caso de Incendio

Reglamento de Seguridad contra incendios en establecimientos industriales.

R.D. 2267/2004, de 03.12.04 Mº de Industria, Turismo y Comercio. BOE 17.12.2004

Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.

R.D. 1942/1993, de 05.11.93, del Mº de Industria y Energía. BOE 14.12.93 (Ver aptdo. 4.10 NOC)

Clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y resistencia frente al fuego. ("Euroclases" de reacción y resistencia al fuego)

R.D. 312/2005, de 18.03.05, del Mº de Presidencia. BOE 2.4.2005.

2.3.- SU Seguridad de Utilización (VOLUNTARIO)

DB SU Seguridad de Utilización

- SU 1 Seguridad frente al riesgo de caídas
- SU 2 Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento
- SU 3 Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento
- SU 4 Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada
- SU 5 Seguridad frente al riesgo causado por situaciones con alta ocupación
- SU 6 Seguridad frente al riesgo de ahogamiento
- SU 7 Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento



NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

- SU 8 Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo

2.4.- HS Salubridad

DB-HS Salubridad

- HS 1 Protección frente a la humedad (VOLUNTARIO)
- HS 2 Recogida y evacuación de residuos (VOLUNTARIO)
- HS 3 Calidad del aire interior (VOLUNTARIO)

Normas Básicas para las instalaciones interiores de suministro de agua.

Orden de 09.12.75, del Mº de Industria. BOE 13.01.76
BOE 12.02.76* BOE 07.03.80*, BOE
28.03.2006**(Derogación)

HS-4 Suministro de agua

- HS 5 Evacuación de aguas (VOLUNTARIO)

2.5.- HR Protección frente al Ruido

Norma Básica NBE-CA-88, sobre condiciones acústicas en los edificios.

RD 1909/1981, de 25.07.81, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 07.09.81. RD 2115/1982, de 12.08.82 del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 03.09.82 BOE 07.10.82*. Orden de 29.09.88 del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 08.10.88

Ley del Ruido.

Ley 37/2003, de 17 de noviembre. Jefatura del Estado. BOE 276 18/11/2003

Reglamento de Protección Contra la Contaminación Acústica de Andalucía

Decreto 326/2003, de BOJA 18.12.2003

2.6.- HE Ahorro de Energía

DB-HE Ahorro de energía.

Norma Básica NBE-CT-79, sobre condiciones térmicas en los edificios.

RD 2429/1979, de 06.07.79, de la Presidencia del Gobierno. BOE 22.10.79, BOE 28.03.2006**(Derogación)

HE-1 Limitación de la demanda de energía.

- HE 2 Rendimiento de las instalaciones térmicas (RITE)
- HE 3 Eficiencia energética de las instalaciones de iluminación. (VOLUNTARIO)
- HE 4 Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria. (VOLUNTARIO)
- HE 5 Contribución fotovoltaica mínima de energía eléctrica. (VOLUNTARIO)

3. INSTALACIONES

3.1.-ABASTECIMIENTO DE AGUA

Pliego de prescripciones técnicas generales para tuberías de abastecimiento de agua.

Orden de 28.07.74, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 03.10.74 BOE 30.10.74*

Diámetro y espesor mínimo de los tubos de cobre para instalaciones interiores de suministro de agua.

Res. de 14.02.80, de la Dir. Gral. de Energía. BOE 07.03.80

Contadores de agua fría.

Orden de 28.12.88, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 06.03.89

Contadores de agua caliente.

Orden de 30.12.88, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 30.01.89

Criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, Mº de la Presidencia. BOE 21.02.2003

Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua.

D. 120/1991, de 11.06.91, de la Cº de la Presidencia. BOJA 10.09.91

3.2.-APARATOS ELEVADORES

Aprobación del texto revisado del Reglamento de Aparatos Elevadores.

Orden de 30.06.66, del Mº de Industria. BOE 26.07.66 BOE 20.09.66* BOE 28.11.73** BOE 12.11.75** BOE 10.08.76** BOE 14.03.81** BOE 21.04.81 BOE 25.11.81** BOE 10.08.76**

Determinación de las condiciones que deben reunir los aparatos elevadores de propulsión hidráulica y las normas para la aprobación de sus equipos impulsores.

Orden de 30.07.74, del Mº de Industria. BOE 09.08.74

Aprobación del Reglamento de Aparatos Elevadores para obras.

Orden de 23.05.77, del Mº de Industria. BOE 14.06.77 BOE 10.07.77* BOE 25.11.81**

Reserva y situación de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos.

Real Decreto 355/1980 25.01.80, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo; Art. 2º. B.O.E. 51; 28.02.80

Características de los accesos, aparatos elevadores y acondicionamientos de las viviendas para minusválidos, proyectadas en inmuebles de protección oficial

Orden 3.3.80 del Mº de Obras Públicas y Urbanismo BOE 18.03.80; Art. 1º. Apto. B

Reglamento de Aparatos de elevación y manutención. (derogado excepto arts. 10 a 15, 19 y 24, por RD 1314/1997)

R.D. 2291/1985, de 08.11.85, del Ministerio de Industria y Energía. BOE 11.12.85



NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

Regulación de la aplicación del reglamento de aparatos de elevación y su manutención en la comunidad autónoma andaluza.

Orden de 14.11.86 de la Cª de Fomento y Turismo. BOJA 25.11.86

Aplicación de la Directiva del Consejo de las C.E. 84/528/CEE, sobre aparatos elevadores y de manejo mecánico.

R.D 474/1988, de 30.03.88, del Mº de Industria y Energía. BOE 20.05.88

Actualización de la tabla de Normas UNE y sus equivalentes ISO y CENELEC.

Res. de 25.07.91, de la Dir. Gral. de Política Tecnológica. BOE 11.09.91

Adaptación de los aparatos elevadores al D.72/1992, de 5.5.92, de normas técnicas sobre accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas

D. 298/1995 de 26.10.95 BOJA 6.2.96

Instalación de ascensores sin cuarto de máquinas.

Res. de 3.04.97 de la Dir. Gral. de Tecnología y Seguridad Industrial BOE 23.04.97

Directiva del parlamento y del consejo 95/16 CE sobre ascensores.

R.D. 1314/1997, de 01.09.97 del Mº de Industria y Energía. BOE 30.09.97 BOE 28.07.98* BOE 13.08.99**

Regulación de la obligatoriedad de instalación de puertas de cabina, así como de otros dispositivos complementarios de seguridad en los ascensores existentes

D.178/1998 de 16.09.98 de la Cª de Trabajo e Industria BOJA 24.10.98

Autorización para anular el dispositivo de cierre de las puertas de cabina de ascensores cuando éstos sean utilizados por minusválidos con necesidad de silla de ruedas.

Res. de 26.05.2004, de la Dir. Gral. de Industria, Energía y Minas, BOJA 20.7.04.

Autorización de la Instalación de ascensores con maquinas en foso

Res. de 10.09.98 del Mº de Industria y Energía BOE 25.09.98

Instrucciones Técnicas Complementarias

ITC-MIE-AEM1

Orden 23.09.1987 del Mº de Industria y Energía BOE 6.10.1987 BOE 12.05.88* BOE 17.09.91** (BOE 12.10.91*) BOE 14.08.96**(actualización normas UNE)

ITC-MIE-AEM-1.

Res. de 27.04.92, de la Dirección General de Política Tecnológica. BOE 15.05.92

ITC-MIE-AEM-2, del Reglamento de Aparatos de elevación y manutención referente a grúas torre desmontables para obra u otras aplicaciones.

R.D. 836/2003 de 27.06.03, del Mº de Ciencia y Tecnología. BOE 17.07.03. BOE 23.01.04*

ITC-MIE-AEM-3, referente a carretillas automotoras de manutención.

Orden de 26.05.89, del Mº de Industria y Energía. BOE 09.06.89

ITC-MIE-AEM-4 del Reglamento de Aparatos de elevación y manutención referente a grúas móviles autopropulsadas.

R.D. 837/2003 de 27.06.03, del Mº de Ciencia y Tecnología. BOE 17.07.03.

3.3.-INSTALACIONES AUDIOVISUALES.

Instalación de antenas receptoras en el exterior de inmuebles.

D. de 18.10.57, de la Presidencia del Gobierno. BOE 18.11.57

Instalación de antenas colectivas en VPO.

Orden de 8.08.67, del Mº de la Vivienda. BOE 15.08.67

Instalación en inmuebles de sistemas de distribución de la señal de televisión por cable

D.1306/1974 de 2.05.1974 de la Presidencia del Gobierno BOE15.05.74

Regulación del derecho a instalar en el exterior de los inmuebles antenas de las estaciones radioeléctricas de aficionados

Ley 19/1983 de 19.11.83 de la Jefatura de Estado BOE 26.11.83

Instalación en el exterior de los inmuebles de las antenas de las estaciones radioeléctricas de aficionados

Ley 19/1983 de 16.11.83 de la Jefatura de Estado BOE 26.11.1983

Ley de Ordenación de las telecomunicaciones

Ley 31/1987 de 24.04.87 de la Jefatura de Estado BOE 19.12.87

Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987 de 18.12.87 en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere su artículo 29.

R.D.1066/1989, de 28.08.89, del Mº de Transportes Turismo y Comunicaciones. BOE 05.09.89

Especificaciones técnicas del punto de terminación de la red telefónica conmutada (RTC) y requisitos mínimos de conexión de las instalaciones privadas de abonado.

R. D. 2304/1994, de 02.12.94, del Mº de Obras Públicas Transportes y Medio Ambiente. BOE 22.12.94

Telecomunicaciones por cable

Ley 42/1995 de 22.12.95 del Mº de Obras públicas Transporte y Medio Ambiente BOE 23.12.95

Infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación.

R.D. Ley 1/1998 de 27.02.98 de la Jefatura de Estado BOE 28.02.98

Ley General de Telecomunicaciones

Ley 11/1998 de 24 de abril de la Jefatura del Estado BOE 25.04.98 BOE 8.07.98* BOE 30.07.98** (Desarrollo del Título II de la Ley 11/1998.R.D.1651/1998) BOE



NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

05.09.98**(Desarrollo del Título III de la Ley 11/1998.R.D. 1736/1998)

Modificación de la Ley 11/1998, Gral. de Telecomunicaciones y de la Ley 31/1987, de Ordenación de las Telecomunicaciones

Ley 50/1998, de 30.12.98,de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Sociales BOE 31.12.1998

Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios y de la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones

REAL DECRETO 401/2003, de 4 de abril, Mº de Ciencia y Tecnología.. BOE 14/05/2003

Desarrollo del Reglamento regulador de las infraestructuras comunes. R.D. 401/2003 .

Orden CTE 1296/2003 de 14 de mayo. BOE 27/05/2003

3.4.-CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y AGUA CALIENTE. Reglamento de seguridad para plantas e instalaciones frigoríficas

R.D 3099/1977 de 8.09.1977 del Mº de Industria y Energía BOE 6.12.77

B.O.E. 9; 11.01.78*.B.O.E. 57; 07.03.79** art. 3º, 28º, 29º, 30º, 31º y Disp. Adicional 3_.B.O.E. 101; 28.04.81** art. 28º, 29º y 30º.

Instrucciones complementarias MI IF del reglamento de seguridad para plantas e instalaciones frigoríficas.

BOE 29; 3.02.78 Orden de 24 de enero de 1978, del Mº de Industria y Energía.

B.O.E. 112; 10.05.79** MI-IF 007 y 014.B.O.E. 251; 18.10.80** MI-IF 013 y 014.B.O.E. 291; 05.12.87** MI-IF 004.B.O.E. 276; 17.11.92** MI-IF 005.B.O.E. 288; 02.12.94** MI-IF 002, 004, 009 y 010.B.O.E. 114; 10.05.96** MI-IF 002, 004, 008, 009 y 010.B.O.E. 60; 11.03.97** TABLA I MI-IF 004.B.O.E. 10; 12.01.99** MI-IF 002, MI-IF 004 y MI-IF 009.; BOE 17.12.02** MI-IF 002, MI-IF 004, MI-IF 009.

Especificaciones técnicas de chimeneas modulares metálicas y su homologación por el Mº de Industria y Energía.

Real Decreto 2532/1985, del Ministerio de Industria y Energía de 18.12.85 BOE 3.01.86

Disposiciones de aplicación en la Directiva del Consejo de las CE 90/396/CEE sobre aparatos de gas.

R.D.1428/1992, de 27.11.92, del Mº de Industria, Comercio y Turismo. BOE 05.12.92 BOE 23.01.93* BOE 27.01.93* BOE 27.03.95**

Requisitos de rendimiento para las calderas nuevas de agua caliente alimentadas con combustibles líquidos o gaseosos.

R.D. 275/1995, de 24.02.95, del Mº de Industria y Energía. BOE 27.03.95 BOE 26.05.95*

Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (RITE) y sus Instrucciones Técnicas Complementarias (ITE) y se crea la Comisión Asesora para las Instalaciones Térmicas de los Edificios.

R.D. 1751/1998, de 31 de julio, del Ministerio de la Presidencia. BOE 05.08.98 BOE 29.10.98* BOE 03.12.02*

LEGIONELOSIS

Criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis

R D 865/2003, de 04.07.03, del Mº Sanidad y Consumo. BOE 18.07.2003.

Medidas para el control y la vigilancia higiénico-sanitarias de instalaciones de riesgo en la transmisión de la legionelosis y se crea el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía.

D. 287/2002, de 26.11.02, de la Consejería de Salud. BOJA 07.02.2002

3.5.- ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN

Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión

e Instrucciones técnicas complementarias ITC BT.

R.D. 842/2002, de 02.08.02, del Ministerio de Ciencia y Tecnología. BOE18.09.02. En vigor desde el 18.09.03. Deroga REBT D. 2413/1973 y sus ITC (MIE BT) , modificaciones y desarrollo.

Condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas y centros de transformación.

R.D. 3275/1982, de 12.11.82, del Mº de Industria y Energía. BOE 01.12.82 BOE 18.01.83*

Instrucciones Técnicas Complementarias del Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantía de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación.

Orden de 6.07.84 del Ministerio de Industria y Energía. BOE 1.08.84

BOE 25.10.84** (complemento); BOE 05.12.87** BOE 03.03.88* (MIE-RAT 13 Y MIE-RAT 14); BOE 05.07.88** BOE 03.10.88*(diversas MIE-RAT). BOE 05.01.96** (MIE-RAT 02), BOE 23.02.96*. BOE 23.03.00** (Modif. MIE -RAT 01,02,06,14,15,16,17,18 y 19), BOE 18.10.00*.

Normas de ventilación y acceso a ciertos centros de transformación.

Res. de la Dirección General de Energía de 19.06.84 del Mº de Industria y Energía. BOE 26.06.84

Autorización para el empleo de sistemas de instalaciones con conductores aislados bajo canales protectores de material plástico

RESOLUCIÓN de 18.01.88, de la Dirección General de Innovación Industrial B.O.E.: 19.02.88

Transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

RD 1955/2000, de 1.12.00 BOE 27.12.00.

BOJA 12.5.01** (Instrucción de 27.3.01)

Procedimiento de puesta en servicio y materiales y equipos a utilizar en instalaciones temporales de ferias y manifestaciones análogas.

Instrucción 31.03.04, de la Dir. Gral. de Industria, Energía y Minas. BOJA 19.4.04.

Normas particulares y condiciones técnicas y de seguridad de ENDESA Distribución.



NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

(NOTA. Estas normas son de aplicación únicamente para en el ámbito de actuación de ENDESA en Andalucía).

Resolución 05.05.2005, de la Dir. Gral. de Industria, Energía y Minas.
BOJA 7-6-2005

3.6.-SANEAMIENTO Y VERTIDO

Pliego de Prescripciones técnicas generales para tuberías de saneamiento de poblaciones.

Orden de 15.09.86, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 24.09.86

Normas de emisión, objetivos de calidad y métodos de medición sobre vertidos de aguas residuales.

Orden de 12.11.87, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 23.11.87 BOE 18.03.88*

Medidas de regulación y control de vertidos.

R.D. 484/1995, de 07.04.95, del Mº de Obras Públicas Transportes y Mº Ambiente. BOE 21.04.95 BOE 13.05.95*

Reglamento de la calidad de las aguas litorales.

D. 14/1996, de 16.01.96, de la Cº de Medio Ambiente.
BOJA 08.02.96. BOJA 04.03.97**

3.7.-APARATOS A PRESIÓN

Reglamento de Aparatos a Presión e Instrucciones Técnicas Complementarias MIE-AP (1 a 17)

R.D. 1244/1979, de 04.04.79, del Mº de Ind. y Energía.
BOE 29.05.79 BOE 28.06.79* BOE 12.03.82** BOE 28.11.90** BOE 24.01.91*

Instrucción técnica complementaria del reglamento de aparatos a presión. MIE-AP-2. Orden de 6.10.80 del Ministerio de Industria y Energía BOE 4.11.80

MIE-AP1. Orden de 17.03.81, del Ministerio de Industria y Energía BOE 08.04.81 BOE 13.04.85**

MIE-AP9, referente a recipientes frigoríficos. Orden de 11.07.83, del Mº I.E. BOE 22.07.83 BOE 17.10.83* BOE 02.01.84*

MIE-AP-12, referente a calderas de agua caliente. Orden de 31.05.85, del Mº de Industria y Energía. BOE 20.06.85

Disposiciones de aplicación de la directiva del consejo las comunidades europeas 76/767/CEE sobre aparatos a presión.

Real Decreto 473/1988, de 30.03.88, Ministerio de Industria y Energía BOE 20.05.88

Disposiciones de aplicación de la Directiva 87/404/CEE sobre recipientes a presión simple.

R.D. 1495/1991, de 11.10.91, del Mº de Industria y Energía. BOE 15.10.91 BOE 25.11.91* BOE 24.01.94 (RD)** BOE 20.01.00**

Disposiciones de aplicación de la Directiva 97/23/CE, relativas a los equipos de presión

R.D. 769/1999 de 07.05.99 BOE 04.12.02** BOE 18.12.2003**

3.8.-COMBUSTIBLES

Centros de Almacenamiento y Distribución de G.L.P.

Orden de 30.10.1970, del Mº de Industria. BOE 09.11.70 BOE 17.12.70* BOE 5.07.94**

Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles.

D. 2913/1973, de 26.10.73, del Mº de Ind. y Energía. BOE 21.11.73 BOE 21.05.75 ** (Complementario) BOE 20.02.84** BOE 16.03.84*

Normas Básicas de Instalaciones de Gas en edificios habitados.

Orden de 29.03.74, de la Presidencia del Gobierno. BOE 30.03.74 BOE 11.04.74* BOE 27.04.74* BOE 5.07.94**

Reglamento de redes y acometidas de combustibles gaseosos

Orden de 18.11.74 del Mº de Industria BOE 6.12.74 BOE 14.02.75* BOE 21.03.94** BOE 8.11.83**

BOE 11.07.98** (Instr.Técas.Complementarias, MIG-R7.1 y MIG-R 7.2)

Instrucción sobre documentación y puesta en servicio de las instalaciones receptoras de gases combustibles e Instrucción sobre Instaladores Autorizados de gas y Empresas instaladoras.

Orden de 17.12.85, del Mº de Industria y Energía. BOE 09.01.86 BOE 26.04.86*

Reglamento de instalaciones de almacenamiento de gases licuados del petróleo (G.L.P.) en depósitos fijos.

Orden de 29.01.86, del Mº de Industria y Energía. BOE 22.02.86 BOE 10.06.86*

Reglamento de instalaciones de gas en locales destinados a usos domésticos, colectivos o comerciales

R.D 1853/1993 de 22.10.93 del Mº de la Presidencia BOE 24.11.93 BOE 08.03.94*

Reglamento de instalaciones petrolíferas.

Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre BOE 27.01.95 BOE 22.10.99**

Instrucción técnica complementaria MI-IP3 "instalaciones petrolíferas para uso propio"

R.D 1427/1997 de 15.09.97 del Mº de Industria y Energía BOE 23.10.97 BOE 22.10.99**

3.9.- ENERGÍAS RENOVABLES

Especificaciones de las exigencias técnicas que deben cumplir los sistemas solares para agua caliente y climatización.

B.O.E. 99; 25.04.81 Orden de 9 de abril de 1981, del Mº de Industria y Energía.

B.O.E. 55; 05.03.82 Prórroga de plazo.

Especificaciones técnicas de diseño y montaje de instalaciones de energía solar fotovoltaica subvencionadas o financiadas por la Consejería.

Orden de 23.05.88, de la Cº de Fomento y Trabajo. BOJA 24.06.88 BOJA 28.06.88

Especificaciones técnicas de diseño y montaje de instalaciones solares térmicas para la producción de agua caliente.



NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

*Orden de 30.03.91, de la Consejería de Economía y Hacienda. BOJA 23.04.91 BOJA 17.05.91**

Normas complementarias conexión instalaciones generadoras de energía eléctrica. (Normas complementarias para la obtención de punto de conexión de generadores fotovoltaicos o de otra naturaleza, contemplados en el RD 436/2004, de 12 de marzo, de potencia no superior a 100 kW, susceptibles de conectarse a la red de distribución de baja tensión).

Resolución de 23.02.2005, de la Dir. Gral de Industria, Energía y Minas. BOJA 22.03.2005

3.10.- PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.

R.D. 1942/1993, de 05.11.93, del Mº de Industria y Energía. BOE 14.12.93

Normas de procedimiento y desarrollo del Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios.

Orden del 16.04.1998 del Mº de Industria y Energía. BOE 28.04.1998

Instrucción técnica complementaria MIE AP5 del reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios

*Orden de 31.05.82 del Mº de Industria y Energía BOE 23.06.82 BOE 28.04.1998***

Diámetros de las mangueras contra incendios y sus racores de conexión

R.D. 824/1982 de 26.03.82 de la presidencia del Gobierno BOE 01.05.82

3.11.- INSTALACIONES ESPECIALES.

Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus ITC MIE APQ-1, MIE APQ-2, MIE APQ-3, MIE APQ-4, MIE APQ-5, MIE APQ-6 y MIE APQ-7.

RD 379/2001, de 6.4.01 Mº Ciencia y Tecnología BOE 10.5.01

4.1 MARCADO "CE"

DISPOSICIONES PARA LA LIBRE CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN, EN APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA 89/106/CEE.

Real Decreto 1630/1992, de 29 de diciembre, BOE 09.02.1993.

Real Decreto 1328/1995 por el que se modifica, en aplicación de la en aplicación de la Directiva 93/68/CEE el RD 1630/1992, BOE 19.08.1995. BOE 07.10.1995*

DISPOSICIONES DEL Mº DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA SOBRE ENTRADA EN VIGOR DEL MARCADO CE PARA DETERMINADOS MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN. (ACTUALIZADO EN MAYO 2006)

1. Orden de 3 de abril de 2001 (BOE 11.04.2001) «PAQUETE 1»
2. Orden de 29 de noviembre de 2001 (BOE 07.12.2001) «PAQUETE 2»
3. Resolución de 6 de mayo de 2002 (BOE 30.05.2002) «PAQUETE 3»
4. Resolución de 3 de octubre de 2002 (BOE 31.10.2002) «PAQUETE 4»
5. Resolución de 16 de enero de 2003 (BOE 06.02.2003) «PAQUETE 5»
6. Orden CTE/2276/2002 de 4 de Septiembre (BOE 17.09.2002) «PAQUETE DITE 1» y Resolución de 26 de noviembre de 2002 (BOE 19.12.2002) «PAQUETE DITE 2»
7. Resolución de 14 de abril de 2003 (BOE 28.04.2003) «PAQUETE-6»
8. Resolución de 12 de junio de 2003 (BOE 11.07.2003) «PAQUETE-7»
9. Resolución de 10 de octubre de 2003 (BOE 31.10.2003) «PAQUETE 8»
10. Resolución de 14 de enero de 2004 (BOE 11.02.2004) «PAQUETE 9»
11. Resolución de 16 de marzo de 2004 (BOE 06.04.2004) «PAQUETE DITE 3»
12. Resolución de 28 de junio de 2004 (BOE 16.07.2004) «PAQUETE 10»
13. Resolución de 25 de octubre de 2004 (BOE 29.11.2004) «PAQUETE DITE 4»
14. Resolución de 1 de febrero de 2005 (BOE 19.02.2005) «PAQUETE 11»
15. Resolución de 6 de junio de 2005 (BOE 28.06.2005) «PAQUETE-12»
16. Resolución de 30 de septiembre de 2005 (BOE 21.10.2005) «PAQUETE DITE 5»
17. Resolución de 9 de noviembre de 2005 (BOE 01.12.2005) «PAQUETE 13»

LISTADO POR ORDEN ALFABÉTICO DE PRODUCTOS DE LA CONSTRUCCIÓN CON OBLIGACIÓN DE DISPONER DE MARCADO CE EN EL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL EN LA OBRA.

(Nombre del material – Disposición / Paquete (P)- nº)

- Adhesivos a base de yeso para paneles de yeso. P. 3
- Adhesivos para baldosas cerámicas P. 5
- Aditivos para hormigones, morteros y pastas P. 3
- Adoquines de arcilla cocida P. 6
- Adoquines de hormigón. P. 9
- Aislantes térmicos manufacturados: lana mineral MW, poliestireno expandido EPS, poliestireno extruido XPS, espuma rígida de poliuretano PUR, espuma fenólica PF, vidrio celular CG, lana de

4. PRODUCTOS, EQUIPOS Y SISTEMAS



NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

- madera WW, perlita expandida EPB, corcho expandido ICB, P. 3
- Anclajes metálicos para hormigón P. DITE 1-2
- Apoyos estructurales de PTFE P. 2
- Apoyos estructurales: rodillo, oscilantes, y de PTFE cilíndricos y esféricos P. 11
- Áridos ligeros para hormigones, morteros y lechadas. P. 5
- Áridos para balastos. P. 6
- Áridos para capas granulares y capas tratadas con conglomerantes hidráulicos para su uso en capas estructurales de firmes. P. 7
- Áridos para hormigón P. 6
- Áridos para mezclas bituminosas y tratamientos superficiales de carreteras, aeropuertos y otras zonas pavimentadas. P. 6
- Áridos para morteros. P. 5
- Baldosas cerámicas. P. 11
- Baldosas de terrazo para exterior. P. 11
- Baldosas prefabricadas de hormigón. P. 9
- Baldosas, adoquines y bordillos de piedra natural para pavimentación P. 4
- Bordillos prefabricados de hormigón. P. 10
- Cales de construcción P. 3
- Canales de drenaje para zonas de circulación para vehículos y peatones. P. 7
- Cementos comunes P. 1
- Cementos P. 11
- Chimeneas (conductos de humo de arcilla o cerámicos) P. 7
- Chimeneas (terminales arcillosos / cerámicos) P. 6
- Chimeneas. P. 10
- Columnas y báculos de alumbrado (acero y aluminio). P. 10
- Columnas y báculos de alumbrado de mezcla de polímeros compuestos reforzados con fibra. P. 8
- Columnas y báculos para alumbrado. P. 5
- Componentes para sistemas de rociadores y agua pulverizada. P. 10
- Componentes prefabricados de hormigón armado de áridos ligeros de estructura abierta. P. 8
- Dispositivos anti-inundación en edificios P. 6
- Dispositivos de prevención de rebosamiento para tanques. P. 11
- Elementos auxiliares para fábricas de albañilería: dinteles, refuerzos de junta horizontal de malla de acero, tirantes, flejes, abrazaderas, escuadras. P. 9
- Escaleras fijas para pozos. P. 11
- Escaleras prefabricadas (kits) P. DITE 1-2
- Escolleras P. 5
- Fachadas ligeras. P. 11
- Fregaderos de cocina. P. 10
- Geotextiles y productos relacionados P. 2
- Herrajes para edificación. Bisagras 1 eje. P. 4
- Herrajes para edificación. Dispositivo antipático y manillas emergencia o pulsador para salidas de socorro. P. 3
- Herrajes para la edificación. Dispositivos de cierre controlado de puertas. P. 8
- Herrajes para la edificación. Dispositivos de coordinación de puertas. P. 8
- Herrajes para la edificación. Dispositivos de retención electromagnética para puertas batientes. P. 8
- Inodoros. P. 11
- Instalaciones de depuración de aguas residuales <50 Hab. (Fosas sépticas prefabricadas). P. 11
- Juntas elastoméricas en tuberías. P. 5
- Juntas elastoméricas en tubos P. 4
- Kits de construcción de edificios prefabricados de estructura de madera y de troncos P. DITE 1-2
- Kits de postensado para el pretensado de estructuras P. DITE 1-2
- Kits de tabiquería interior P. DITE 1-2
- Ligantes de soleras continuas. P. 11
- Materiales de señalización vial horizontal (microesferas). P. 10
- Materiales para soleras continuas P. 6
- Morteros de albañilería: morteros para revoco y enlucido, morteros para albañilería. P. 9
- Paneles a base de madera prefabricados portantes de caras tensionadas, para Tejados, muros, tabiques y techos con función portante. P. DITE 5
- Paneles compuestos ligeros autoportantes –Cuarta parte: Aspectos específicos relativos a paneles para uso en tabiquería y techos P. DITE 5
- Paneles compuestos ligeros autoportantes – Tercera parte: Aspectos específicos relativos a paneles para uso como cerramiento vertical exterior y como revestimiento exterior P. DITE 5
- Paneles de yeso. P. 3
- Paneles radiantes montados en el techo alimentados con agua. P. 10
- Pates para pozos de registro enterrados. P. 8
- Persianas. P. 11
- Piezas para fábrica de albañilería-Piezas cerámicas, silicocalcáreas, bloques de hormigón (con áridos densos y ligeros) y piezas de hormigón celular curado en autoclave. P. 12
- Plantas elevadoras de aguas residuales para edificios e instalaciones; P. 2
- Pozos de registro y cámaras de inspección (hormigón) P. 6
- Productos aislantes térmicos P. 7
- Productos de pizarra y piedra natural para tejados. P. 11
- Productos de protección contra el fuego: Productos y kits para protección contra el fuego a base de paneles rígidos y semirrígidos, y mantas P. DITE 5
- Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones. P. 10
- Radiadores y convectores. P. 11
- Señalización horizontal de carreteras. P. 11
- Sistemas antideslumbamiento para carreteras. P. 9
- Sistemas antideslumbamiento para carreteras. P. 10
- Sistemas de acristalamiento sellante estructural: Muros y tejados. P. DITE 1-2
- Sistemas de detección de fugas. P. 10
- Sistemas de detección y alarma de incendios P. 6
- Sistemas de detección y alarma de incendios. Detectores de humo. Detectores lineales que utilizan un haz óptico de luz. P. 8
- Sistemas de detección y alarma de incendios. Equipos de suministro de alimentación. P. 8



NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

- Sistemas de impermeabilización de cubiertas: Líquidos. Membranas flexibles fijadas mecánicamente. P. DITE 1-2
- Sistemas de rociadores y agua pulverizada. Detectores de flujo de agua. P. 6
- Sistemas fijos de extinción de incendios (componentes sistemas con agentes gaseosos, sistemas extinción por polvo, sistemas equipados con mangueras) P. 2
- Sistemas fijos de lucha contra incendios (componentes sistemas rociadores y agua pulverizada) P. 3
- Sistemas fijos de lucha contra incendios. P. 10
- Sistemas para el control de humos y de calor. P. 10
- Sistemas y Kits de encofrado perdido no portante de bloques huecos, paneles de materiales aislantes o a veces de hormigón P. DITE 1-2
- Sistemas, kits compuestos y anclajes de plástico para fijación para el aislamiento térmico exterior con revoco P. DITE 1-2
- Tableros derivados de la madera para su utilización en la construcción P. 6
- Techos suspendidos. P. 11
- Toldos. P. 11
- Tuberías de fibrocemento para drenaje y saneamiento P. 4
- Tubos y piezas complementarias de hormigón en masa, armado y con fibra de acero. P. 6
- Vainas de fleje de acero para tendones de pretensado. P. 10
- Válvulas de admisión de aire para sistemas de drenaje. P. 8
- Vigas y pilares compuestos a base de madera P. DITE 1-2

NOTA: Para la recepción y puesta en obra de los materiales en la obra, el anterior listado deberá sustituirse por uno que incluya los productos con obligación de disponer del Marcado CE en ese momento. Ese listado puede obtenerse actualizado en la página en el apartado de información sobre la Directiva 89/106/CEE sobre Productos de la Construcción del "Punto de información sobre Seguridad Industrial" del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y Ministerio de Fomento:

[Http://www.ffii.nova.es/puntoinformcyt/Directivas.asp?Directiva=89/106/CEE](http://www.ffii.nova.es/puntoinformcyt/Directivas.asp?Directiva=89/106/CEE)

4.2.-CEMENTOS Y CALES

Normalización de conglomerantes hidráulicos.

Orden de 24.06.64, del Mº de Industria y Energía. BOE 08.07.64 BOE 14.01.66** (Instrucciones para la aplicación de la Orden 24.06.64). BOE 20.01.66*

Obligatoriedad de la homologación de los cementos para la fabricación de hormigones y morteros para todo tipo de obras y productos prefabricados.

R.D.1313/1988, de 28.10.88, Mº Industria y Energía. BOE 04.11.88 BOE 30.06.89** BOE 29.12.89** BOE 11.02.92** BOE 26.05.97** BOE 14.11.02**

Certificado de conformidad a normas como alternativa de la Homologación de los cementos para la fabricación de hormigones y morteros para todo tipo de obras y productos.

Orden de 17.01.89 del Mº de Industria y Energía. BOE 25.01.89

Instrucción para la recepción de cales en obras de estabilización de suelos (RCA-92).

Orden de 18.12.92 del Mº de Obras Públicas y Transportes. BOE 26.12.92

Instrucción para la recepción de cementos RC-03.

R.D. 1797/2003, de 26.12.2003, del Mº de Presidencia. BOE 16.01.2004

4.3.-YESOS, ESCAYOLAS, PREFABRICADOS Y AFINES

Pliego general de condiciones para la recepción de yesos y escayolas en las obras de construcción. RY-85.

Orden de 31.05.85, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 10.06.85

Pliego de prescripciones técnicas generales para recepción de bloques de hormigón en obras de construcción (RB-90)

Orden de 04.07.90, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 11.07.90

4.4.-ACEROS

Recubrimientos galvanizados en caliente sobre productos, piezas y artículos diversos construidos o fabricados con acero u otros materiales féreos.

Real Decreto 2351/1985, de 18 de diciembre, del Mº de Industria y Energía. BOE 03.01.86

Especificaciones técnicas de los tubos de acero inoxidable soldados longitudinalmente.

Real Decreto 2605/1985, de 20 de noviembre, del Mº de Industria y Energía. BOE. 14.01.86, B.O.E. 13.02.86*

4.5.-CERAMICA

Disposiciones específicas para ladrillos de arcilla cara vista y tejas cerámicas.

Res.15.06.88, de la Dir. Gral. de Arquitectura y Vivienda. BOE 30.06.88

Pliego General de Condiciones para la recepción de ladrillos de cerámicos en las obras de construcción. (RL-88).

Orden de 27.07.88, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 03.08.88

5. OBRAS

5.1.-CONTROL DE CALIDAD



NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

Disposiciones reguladoras generales de la acreditación de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación.

R.D. 1230/1989, de 13.10.89, del Mº Obras Públicas y Urbanismo. BOE. 18.10.1989.

Disposiciones reguladoras de las áreas de acreditación de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación.

Orden Ministerial FOM/2060/2002. BOE.13.08.2002.

Regulación del control de calidad de la construcción y obra pública.

D. 13/1988, de 27.01.88, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. BOJA 12.02.88

Registro de entidades acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública.

Orden de 15.06.89, de la Cª de Obras Públicas y Transportes. BOJA 23.06.89

Aprobación del área de acreditación para la asistencia técnica de las obras de uso principal administrativo, sanitario, religioso, residencial en todas sus formas, docente y cultural.

Orden de 20.06.2005 de la Cª de Obras Públicas y Transportes, BOJA 11.07.200

Criterios para la realización del control de producción de hormigones fabricados en central.

Orden de 21.12.95, del Ministerio de Industria y Energía. BOE 09.01.96 BOE 06.02.96* BOE 07.03.96*

5.2.-HOMOLOGACIÓN, NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Documento de Idoneidad Técnica de materiales no tradicionales.

D. 3652/1963, de 26.12.63, de la Presidencia del Gobierno. BOE 11.01.64

Homologación por el Mº de Obras Públicas y Urbanismo de marcas o sellos de calidad o de conformidad de materiales y equipos utilizados en la edificación.

Orden de 12.12.77, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 22.12.77 BOE 14.06.89**

Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial.

R.D. 2200/1995, de 28.12.95, del Mº de Industria y Energía. BOE 06.02.96 BOE 26.04.97**

Especificaciones técnicas de los perfiles extruidos de aluminio y sus aleaciones y su homologación por el Mº industria y energía.

Real Decreto 2699/1985, de 27 de diciembre. BOE 22.2.86

Especificaciones técnicas de los aparatos sanitarios cerámicos para utilizar en locales de higiene corporal, cocinas y lavaderos para su homologación por el Mº de industria y energía.

Orden de 14 de mayo de 1986. BOE 4.7.84

Especificaciones técnicas de los prefabricados y productos afines de yesos y escayolas y su homologación por el Mº de industria y energía.

Real Decreto 1312/1986, de 25 de abril, BOE 1.7.1986

5.3.-PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS

Condiciones higiénicas mínimas que han de reunir las viviendas.

Orden de 29.02.1944 del Mº de la Gobernación. BOE 01.03.44 BOE 03.03.44*

Normas sobre redacción de proyectos y dirección de obras de edificación.

D. 462/ 1971, de 11.03.1971, del Mº de la Vivienda. BOE 24.03.71 BOE 07.02.85**

Normas sobre el Libro de Órdenes y Asistencia en las obras de edificación.

Orden de 09.06.1971, del Mº de la Vivienda. BOE 17.06.71BOE 14.06.71* BOE 24.07.71*

Certificado Final de la Dirección de Obras de edificación.

Orden de 28.01.1972, del Mº de la Vivienda. BOE 10.02.72

Cédula habitabilidad edificios nueva planta.

D. 469/1972 de 24.2.72 del Mº de la Vivienda BOE 06-03-72 BOE 03-08-78**(RD 1829/77)

Modelo de libro incidencias correspondientes a obras en las que sea obligatorio un Estudio de seguridad e higiene en el trabajo.

Orden de 26.09.86, del Mº de Trabajo y Seguridad Social. BOE 13.10.86 BOE 31.10.86*

Estadísticas de Edificación y Vivienda.

Orden de 29.05.89, del Mº de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno. BOE 31.05.89

Modelo de memoria técnica de diseño de instalaciones eléctricas de baja tensión

Resolución de 1 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas. BOJA 14.01.2004

Modelo de certificado de instalaciones eléctricas de baja tensión.

Resolución de 11 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas. BOJA 02.12.2003

6. PROTECCIÓN

6.1.-ACCESIBILIDAD.



NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIONDAU)

Ley 51/2003, de 02.12.2006, de la Jefatura del Estado. BOE.03.12.2003

Integración social de los minusválidos.

Ley 13/1982, de 07.04.82, de la Jefatura del Estado. BOE 30.04.82

Medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.

R.D. 556/1989, de 19.05.89, del M^o de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 23.05.89

Adopción de acuerdos que tengan por finalidad la adecuada habitabilidad de minusválidos en el edificio de su vivienda. Ley de Propiedad Horizontal.

Ley 3/1990 de 21.06.1990 de la Jefatura del Estado BOE 22.06.1990

Atención a las personas con discapacidad

Ley 1/1999, de 31.03.99 de la Presidencia BOJA 17.04.99

Normas técnicas para la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas urbanísticas y en el transporte en Andalucía.

D. 72/1992, de 05.05.92, de la Consejería de la Presidencia. BOJA 23.05.92 BOJA 06.06.92*

Criterios para la adaptación de los edificios, establecimientos e instalaciones de la Junta de Andalucía

y sus empresas públicas al D.72/1992, de 05.05.92.

D. 298/1995, de 26.12.95, de la C^a de Trabajo y Asuntos Sociales. BOJA 06.02.96

Orden de la C^a de Asuntos Sociales sobre Normas técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte en Andalucía.

Orden de 5.9.96 de la C^a de Asuntos Sociales. BOJA 26.9.96

6.2.-MEDIO AMBIENTE

NORMATIVA AMBIENTAL NACIONAL

Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias

R.D. 2414/1961, de 30.11.61, de Presidencia del Gobierno. BOE 07.12.61 BOE 07.03.62* BOE 02.04.63** BOE 20.09.68**(D.2183/68)

Evaluación de Impacto Ambiental

R.D. 1302/86 del M^o de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 30.06.1986.

BOE 241 de 7.10.00** (R.D.L. 9/2000, de 6.10.00)

BOE 111 de 9.5.01** (Ley 6/2001, de 8.5.01)

NORMATIVA AMBIENTAL ANDALUZA

Protección Ambiental.

Ley 7/1994, de 18.05.94, de la C^a de Cultura y Medio Ambiente. BOJA 31.05.94

Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

D. 292/1995, de 02.12.95, de la C^a de Medio Ambiente. BOJA 28.12.95

Reglamento de Calificación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

D. 297/1995, de 19.12.95, de la C^a de la Presidencia. BOJA 11.01.96

Reglamento de Informe Ambiental.

D. 153/1996, de 30.04.96, de la C^a de M. Ambiente. BOJA 18.06.96

Reglamento de la Calidad del Aire.

D. 74/1996, de 20.02.96, de la C^a de M. Ambiente. BOJA 07.03.96 BOJA 23.04.96 BOJA 18.12.03**

AGUAS LITORALES

Reglamento de la Calidad de las aguas litorales.

D. 14/1995, de 16.01.95, de la C^a de Medio Ambiente. BOJA 08.02.96

Clasificación de las aguas litorales andaluzas y establecimiento de los objetivos de la calidad de las aguas afectadas directamente por los vertidos

Orden de 14.02.97 de la C^a de Medio Ambiente BOJA 04.03.97

RESIDUOS

De residuos

Ley 10/1998 de 21.04.98 de la Jefatura de Estado BOE 22.04.98

Reglamento de Residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

D. 283/1995, de 21.11.95, de la C^a de Medio Ambiente .BOJA 19.12.95

Plan de gestión de residuos peligrosos de Andalucía

RD 134/1998 de la C^a de Medio Ambiente BOJA 13.09.98

EMISIONES RADIOELÉCTRICAS

Condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas.

RD 1066/2001, de 28.09.01, del M^o de Presidencia. BOE 234 29.9.01. BOE 26.10.01*.

6.3.-PATRIMONIO HISTÓRICO

Patrimonio Histórico Español.

Ley 16/1985, de 25.06.85, de Jefatura del Estado. BOE 29.05.85

BOE 28.01.86** (RD 111/1986 desarrollo parcial Ley 16/1985) BOE 02.03.94**

BOE 28.11.91**(RD 1680/1986 desarrollo parcial Ley 16/1985)

BOE 09.02.2002 (RD 162/2002 modifica art. 58 RD 111/1986)**

Patrimonio Histórico de Andalucía.

Ley 1/1991, de 03.07.91, de Presidencia. BOJA 13.07.91

Reglamento de Actividades Arqueológicas.

D. 168/2003 de 07.02.1995, de la C^a de Cultura. BOJA 15.07.2003



NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía.

D. 19/1995, de 07.02.95, de la C^a de Cultura. BOJA 17.03.95

6.4.-SEGURIDAD Y SALUD

Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Derogados Títulos I y III

Orden de 09.03.71, del M^o de Trabajo. BOE 16.03.71 BOE 17.03.71 BOE 06.04.71*

Prevención de Riesgos Laborales.

Ley 31/1995 de 08.11.95 de la Jefatura del Estado. BOE 10.11.95 BOE 31.12.98**(Ley 50/1998) BOE 13.12.2003**(Ley 54/2003)

Reglamento de los servicios de prevención

R.D 39/1997 de 17.01.97 del M^o de Trabajo y Asuntos Sociales BOE 31.01.97 BOE 30.04.97**

Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción

RD. 1627/97 24.10.97 del M. De la Presidencia BOE 26.10.97

Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud para la utilización de los trabajadores de los equipos de trabajo

RD. 1216/97 de 7.8.97 del M. De la Presidencia BOE 7.8.97

Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

RD. 485/97 de 14 .4.97 de M. de Trabajo y Asuntos Sociales. BOE 23.4.97

Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

RD. 486/97 de 14.4.97 M. de Trabajo y Asuntos Sociales BOE 23.4.97

Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de carga que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.

R.D 487/1997 DE 14.04.97 del M^o de Trabajo y Asuntos Sociales BOE 23.04.97

Disposiciones mínimas de seg. y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual

R.D 773/1997 de 30.05.97 del M^o de la Presidencia BOE 12.06.97

Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo

R.D 1215/1997 de 18.07.97 del M^o de la Presidencia BOE 7.08.97

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

Real Decreto 374/2001. De 6 de abril. M^o de la Presidencia. BOE 104 de 1.5.01. BOE 129 de 30.5.01*. BOE 149 de 22.6.01*

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas.

R.D. 1311/2005, de 04.01.2005, M^o de Trabajo y AA.SS. BOE 265 de 05.11.2005

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.

R.D. 286/2006, de 10.03.2006, M^o de la Presidencia. BOE 60 de 11.03.2006. BOE 62 de 14.03.2006*. BOE 71 de 24.03.2006*.

7. OTROS

7.1.- CASILLEROS POSTALES

Reglamento de los Servicios de Correos adaptado a las normas básicas contenidas en la vigente Ordenanza postal.

D. 1653/1964, de 24.05.64, del M^o de la Gobernación. BOE 09.06.64 BOE 09.07.64* BOE 03.09.71**

Instalación de casilleros domiciliarios.

Res. de la Dir. Gral. de Correos y Telégrafos. B.O.E. 23.12.71 27.12.71 05.06.72.

SERVICIO DE URBANISMO
SECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

Fdo: **Ismael Muñoz Rivera.**
Arquitecto Técnico.

FICHA JUSTIFICATIVA
DECRETO 293/2009

Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

BOJA nº 140, de 21 de julio de 2009

Corrección de errores. BOJA nº 219, de 10 de noviembre de 2009

DATOS GENERALES
FICHAS Y TABLAS JUSTIFICATIVAS*



* Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA núm. 12, de 19 de enero).

DATOS GENERALES	
DOCUMENTACIÓN	
PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTÓBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA)	
ACTUACIÓN	
MEJORA URBANA	
ACTIVIDADES O USOS CONCURRENTES	
URBANIZACIÓN	
DOTACIONES	NÚMERO
Aforo (número de personas)	
Número de asientos	
Superficie	7.472,1 m ²
Accesos	
Ascensores	
Rampas	
Alojamientos	
Núcleos de aseos	
Aseos aislados	
Núcleos de duchas	
Duchas aisladas	
Núcleos de vestuarios	
Vestuarios aislados	
Probadores	
Plazas de aparcamientos	
Plantas	
Puestos de personas con discapacidad (sólo en el supuesto de centros de enseñanza reglada de educación especial)	
LOCALIZACIÓN	
CALLES MUÑOZ SECA, AVDA. CRISTÓBAL COLÓN, QUEVEDO, CHAPI, JUAN SEBASTIÁN EL CANO Y CAÑALEJO.	
TITULARIDAD	
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	
PERSONA/S PROMOTORA/S	
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	
PROYECTISTA/S	
D. ISMAEL MUÑOZ RIVERA	

FICHAS Y TABLAS JUSTIFICATIVAS QUE SE ACOMPAÑAN	
<input checked="" type="checkbox"/>	FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
<input type="checkbox"/>	FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES
<input type="checkbox"/>	FICHA III. EDIFICACIONES DE VIVIENDAS
<input type="checkbox"/>	FICHA IV. VIVIENDAS RESERVADAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
<input type="checkbox"/>	TABLA 1. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ALOJAMIENTO
<input type="checkbox"/>	TABLA 2. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO COMERCIAL
<input type="checkbox"/>	TABLA 3. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO SANITARIO
<input type="checkbox"/>	TABLA 4. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE SERVICIOS SOCIALES
<input type="checkbox"/>	TABLA 5. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES
<input type="checkbox"/>	TABLA 6. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE RESTAURACIÓN
<input type="checkbox"/>	TABLA 7. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO ADMINISTRATIVO
<input type="checkbox"/>	TABLA 8. CENTROS DE ENSEÑANZA
<input type="checkbox"/>	TABLA 9. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE TRANSPORTES
<input type="checkbox"/>	TABLA 10. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ESPECTÁCULOS
<input type="checkbox"/>	TABLA 11. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO RELIGIOSO
<input type="checkbox"/>	TABLA 12. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ACTIVIDADES RECREATIVAS
<input type="checkbox"/>	TABLA 13. GARAJES Y APARCAMIENTOS

OBSERVACIONES

En DOS HERMANAS a de JUNIO de 2016

Fdo.: ISMAEL MUÑOZ RIVERA

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO*

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LOS MATERIALES Y DEL EQUIPAMIENTO

Descripción de los materiales utilizados

Pavimentos de itinerarios accesibles

Material: Baldosa de terrazo granallado 40x40 cm

Color: Gris

Resbaladidad: Clase 3

Pavimentos de rampas

Material:

Color:

Resbaladidad:

Pavimentos de escaleras

Material: Baldosa de terrazo granallado 40x40 cm

Color: Gris

Resbaladidad: Clase 3

Carriles reservados para el tránsito de bicicletas

Material:

Color:

Se cumplen todas las condiciones de la normativa aplicable relativas a las características de los materiales empleados y la construcción de los itinerarios en los espacios urbanos. Todos aquellos elementos de equipamiento e instalaciones y el mobiliario urbano (teléfonos, ascensores, escaleras mecánicas...) cuya fabricación no depende de las personas proyectistas, deberán cumplir las condiciones de diseño que serán comprobadas por la dirección facultativa de las obras, en su caso, y acreditadas por la empresa fabricante.

No se cumple alguna de las condiciones constructivas, de los materiales o del equipamiento, lo que se justifica en las observaciones de la presente Ficha justificativa integrada en el proyecto o documentación técnica.

* Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA núm. 12, de 19 de enero).

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO						
ITINERARIOS PEATONALES ACCESIBLES						
NORMATIVA		O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA	
CONDICIONES GENERALES. (Rgto. art. 15, Orden VIV/561/2010 arts. 5 y 46)						
Ancho mínimo		≥ 1,80 m (1)	≥ 1,50 m	-	1.50 m	
Pendiente longitudinal		≤ 6,00 %	--	-	< 6 ‰	
Pendiente transversal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %	-	< 2 ‰	
Altura libre		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m			
Altura de bordillos (serán rebajados en los vados).		--	≤ 0,12 m	-	0.10 m	
Abertura máxima de los alcorques de rejilla, y de las rejillas en registros.	<input type="checkbox"/> En itinerarios peatonales	∅ ≤ 0,01 m	--			
	<input checked="" type="checkbox"/> En calzadas	∅ ≤ 0,025 m	--	-	0.02 m	
Iluminación homogénea		≥ 20 luxes	--			
(1) Excepcionalmente, en zonas urbanas consolidadas se permite un ancho ≥ 1,50 m, con las condiciones previstas en la normativa autonómica.						
VADOS PARA PASO DE PEATONES (Rgto art.16, Orden VIV/561/2010 arts. 20,45 y 46)						
Pendiente longitudinal del plano inclinado entre dos niveles a comunicar	<input checked="" type="checkbox"/> Longitud ≤ 2,00 m	≤ 10,00 %	≤ 8,00 %	-	< 10 ‰	
	<input type="checkbox"/> Longitud ≤ 2,50 m	≤ 8,00 %	≤ 6,00 %			
Pendiente transversal del plano inclinado entre dos niveles a comunicar		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %	-	< 2 ‰	
Ancho (zona libre enrasada con la calzada)		≥ 1,80 m	≥ 1,80 m	-	1.80 m	
Anchura franja señalizadora pavimento táctil		= 0,60 m	= Longitud de vado	-	0.60 m	
Rebaje con la calzada		0,00 cm	0,00 cm	-	0.00 cm	
VADOS PARA PASO DE VEHÍCULOS (Rgto art.16, Orden VIV/561/2010 arts. 13,19,45 y 46)						
Pendiente longitudinal en tramos < 3,00 m		= Itinerario peatonal	≤ 8,00 %	-	< 8 ‰	
Pendiente longitudinal en tramos ≥ 3,00 m		--	≤ 6,00 %			
Pendiente transversal		= Itinerario peatonal	≤ 2,00 %	-	< 2 ‰	
PASOS DE PEATONES (Rgto art. 17, Orden VIV/561/2010 arts. 21, 45 y 46)						
Anchura (zona libre enrasada con la calzada)		≥ Vado de peatones	≥ Vado de peatones	-	= vado de peatone	
<input type="checkbox"/> Pendiente vado 10% ≥ P > 8%. Ampliación paso peatones.		≥ 0,90 m	--			
Señalización en la acera	Franja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura	= 0,80 m	-	0.80 m	
		Longitud	= Hasta línea fachada o 4 m	-	Hasta línea fach.	
	Franja señalizadora pavimento táctil botones	Anchura	= 0,60 m	--	-	0.60 m
		Longitud	= Encuentro calzada-vado o zona peatonal	--	-	Encuentro calzada
ISLETAS (Rgto art. 17, Orden VIV/561/2010 arts. 22, 45 y 46)						
Anchura		≥ Paso peatones	≥ 1,80 m			
Fondo		≥ 1,50 m	≥ 1,20 m			
Espacio libre		--	--			
Señalización en la acera	Nivel calzada (2-4 cm)	Fondo dos franjas pav. Botones	= 0,40 m	--		
		Anchura pavimento direccional	= 0,80 m	--		
	Nivel acerado	Fondo dos franjas pav. Botones	= 0,60 m	--		
		Anchura pavimento direccional	= 0,80 m	--		

PUNTES Y PASARELAS (Rgto art. 19, Orden VIV/561/2010 arts. 5 y 30)				
En los pasos elevados se complementan las escaleras con rampas o ascensores				
Anchura libre de paso en tramos horizontales		≥ 1,80 m	≥ 1,60 m	
Altura libre		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m	
Pendiente longitudinal del itinerario peatonal		≤ 6,00 %	≤ 8,00 %	
Pendiente transversal del itinerario peatonal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %	
Iluminación permanente y uniforme		≥ 20 lux	--	
Franja señalizadora pav. táctil direccional	Anchura	--	= Itin. peatonal	
	Longitud	--	= 0,60 m	
Barandillas inescalables. Coincidirán con inicio y final	Altura	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (1)	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (1)	
(1) La altura será mayor o igual que 1,10 m cuando el desnivel sea superior a 6,00 m				
Pasamanos. Ambos lados, sin aristas y diferenciados del entorno.	Altura	0,65m y 0,75 m 0,95 m y 1,05 m	0,65 m y 0,75 m 0,90 m y 1,10 m	
Diámetro del pasamanos		De 0,045 m a 0,05 m	De 0,045 m a 0,05 m	
Separación entre pasamanos y paramentos		≥ 0,04 m.	≥ 0,04 m.	
Prolongación de pasamanos al final de cada tramo		= 0,30 m	--	
PASOS SUBTERRÁNEOS (Rgto art. 20, Orden VIV/561/2010 art. 5)				
En los pasos subterráneos se complementan las escaleras con rampas, ascensores.				
Anchura libre de paso en tramos horizontales		≥ 1,80 m	≥ 1,60 m	
Altura libre en pasos subterráneos		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m	
Pendiente longitudinal del itinerario peatonal		≤ 6,00 %	≤ 8,00 %	
Pendiente transversal del itinerario peatonal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %	
Iluminación permanente y uniforme en pasos subterráneos		≥ 20 lux	≥ 200 lux	
Franja señalizadora pav. táctil direccional	Anchura	--	= Itin. peatonal	
	Longitud	--	= 0,60 m	
ESCALERAS (Rgto art. 23, Orden VIV/561/2010 arts. 15, 30 y 46)				
Directriz	<input checked="" type="checkbox"/> Trazado recto			
	<input type="checkbox"/> Generatriz curva. Radio	--	R ≥ 50 m	
Número de peldaños por tramo sin descansillo intermedio		3 ≤ N ≤ 12	N ≤ 10	5
Peldaños	Huella	≥ 0,30 m	≥ 0,30 m	0 . 30
	Contrahuella (con tabica y sin bocel)	≤ 0,16 m	≤ 0,16 m	0 . 16
	Relación huella / contrahuella	0,54 ≤ 2C+H ≤ 0,70	--	0 . 62
	Ángulo huella / contrahuella	75° ≤ α ≤ 90°	--	
	Anchura banda señalización a 3 cm. del borde	= 0,05 m	--	0 . 05
Ancho libre		≥ 1,20 m	≥ 1,20 m	4 . 20
Ancho mesetas		≥ Ancho escalera	≥ Ancho escalera	
Fondo mesetas		≥ 1,20 m	≥ 1,20 m	
Fondo de meseta embarque y desembarque al inicio y final de escalera		--	≥ 1,50 m	
Círculo libre inscrito en particiones de escaleras en ángulo o las partidas		--	≥ 1,20 m	
Franja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura	= Anchura escalera	= Anchura escalera	
	Longitud	= 1,20 m	= 0,60 m	
Barandillas inescalables. Coincidirán con inicio y final	Altura	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (1)	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (1)	0 . 90
(1) La altura será mayor o igual que 1,10 cuando el desnivel sea superior a 6,00 m				

Pasamanos continuos. A ambos lados, sin aristas y diferenciados del entorno.	Altura.	0,65m y 0,75 m 0,95 m y 1,05 m	De 0,90 a 1,10 m		0 . 95
Diámetro del pasamanos		De 0,045 m a 0,05 m	De 0,045 m a 0,05 m		0 . 05
Prolongación de pasamanos en embarques y desembarques		≥ 0,30 m	--		0 . 30

En escaleras de ancho ≥ 4,00 m se disponen barandillas centrales con doble pasamanos.

ASCENSORES, TAPICES RODANTES Y ESCALERAS MECÁNICAS (Rgto art. 24, Orden VIV/561/2010 arts. 16, 17 y 46)

Ascensores	Espacio colindante libre de obstáculos		Ø ≥ 1,50 m	--	
	Franja pavimento táctil indicador direccional	Anchura	= Anchura puerta	--	
		Longitud	= 1,20 m	--	
	Altura de la botonera exterior		De 0,70 m a 1,20 m	--	
	Espacio entre el suelo de la cabina y el pavimento exterior		≥ 0,035 m	--	
	Precisión de nivelación		≥ 0,02 m	--	
	Puerta. Dimensión del hueco de paso libre		≥ 1,00 m	--	
Dimensiones mínimas interiores de la cabina	<input type="checkbox"/> Una puerta	1,10 x 1,40 m	--		
	<input type="checkbox"/> Dos puertas enfrentadas	1,10 x 1,40 m	--		
	<input type="checkbox"/> Dos puertas en ángulo	1,40 x 1,40 m	--		
Tapices rodantes	Franja pavimento táctil indicador direccional	Anchura	= Ancho tapiz	--	
		Longitud	= 1,20 m	--	
Escaleras mecánicas	Franja pavimento táctil indicador direccional	Anchura	= Ancho escaleras	--	
		Longitud	= 1,20 m	--	

RAMPAS (Rgto art. 22, Orden VIV/561/2010 arts. 14, 30 y 46)

Se consideran rampas los planos inclinados con pendientes > 6% o desnivel > 0,20 m.

Radio en el caso de rampas de generatriz curva		--	R ≥ 50 m	
Anchura libre		≥ 1,80 m	≥ 1,50 m	
Longitud de tramos sin descansillos (1)		≤ 10,00 m	≤ 9,00 m	
Pendiente longitudinal (1)	Tramos de longitud ≤ 3,00 m	≤ 10,00 %	≤ 10,00 %	
	Tramos de longitud > 3,00 m y ≤ 6,00 m	≤ 8,00 %	≤ 8,00 %	
	Tramos de longitud > 6,00 m	≤ 8,00 %	≤ 6,00 %	

(1) En la columna O. VIV/561/2010 se mide en verdadera magnitud y en la columna DEC.293/2009 (RGTO) en proyección horizontal

Pendiente transversal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %	
Ancho de mesetas		Ancho de rampa	Ancho de rampa	
Fondo de mesetas y zonas de desembarque	<input type="checkbox"/> Sin cambio de dirección	≥ 1,50 m	≥ 1,50 m	
	<input type="checkbox"/> Con cambio de dirección	≥ 1,80 m	≥ 1,50 m	
Franja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura	= Anchura rampa	= Anchura meseta	
	Longitud	= 1,20 m	= 0,60 m	
Barandillas inescalables. Coincidirán con inicio y final	Altura(1)	≥ 0,90 m	≥ 0,90 m	
		≥ 1,10 m	≥ 1,10 m	

(1) La altura será mayor o igual que 1,10 m cuando el desnivel sea superior a 6,00 m

Pasamanos continuos. A ambos lados, sin aristas y diferenciados del entorno	Altura	0,65m y 0,75 m 0,95 m y 1,05 m	De 0,90 a 1,10 m	
Diámetro del pasamanos		De 0,045 m a 0,05 m	De 0,045 m a 0,05 m	
Prolongación de pasamanos en cada tramo		≥ 0,30 m	≥ 0,30 m	

En rampas de ancho ≥ 4,00 m se disponen barandillas centrales con doble pasamanos.

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
EDIFICACIONES DE ASEOS DE USO PÚBLICO

Se debe rellenar el apartado correspondiente de la Ficha justificativa II. Edificios, establecimientos o instalaciones

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
OBRAS E INSTALACIONES

NORMATIVA O. VIV/561/2010 DEC.293/2009 (Rgto) ORDENANZA DOC. TÉCNICA

OBRAS EN INTERVENCIONES EN LA VÍA PÚBLICA (Rgto art. 27, Orden VIV/561/2010 arts. 30, 39 y 46)

Vallas	Separación a la zona a señalizar	--	≥ 0,50 m	-	0.50 m
	Altura	--	≥ 0,90 m	-	2.00 m
Andamios o estabilizadores de fachadas con túneles inferiores	Altura del pasamano continuo	≥ 0,90 m	--		
	Anchura libre de obstáculos	≥ 1,80 m	≥ 0,90 m		
	Altura libre de obstáculos	≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
Señalización	<input type="checkbox"/> Si invade itinerario peatonal accesible, franja de pav. táctil indicador direccional provisional. Ancho	= 0,40 m	--		
	Distancia entre señalizaciones luminosas de advertencia en el vallado	≤ 50 m	--	-	25 m
	<input checked="" type="checkbox"/> Contenedores de obras	Anchura franja pintura reflectante contorno superior	-	≥ 0,10 m	-

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
ZONAS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS

NORMATIVA O. VIV/561/2010 DEC.293/2009 (Rgto) ORDENANZA DOC. TÉCNICA

RESERVA DE PLAZAS. CONDICIONES TÉCNICAS (Rgto art. 30, Orden VIV/561/2010 arts. 35 y 43)

Dotación de aparcamientos accesibles		1 de cada 40 o fracción	1 cada 40 o fracción		
Dimensiones	Batería o diagonal	≥ 5,00 x 2,20 m + ZT(1)	--		
	Línea	≥ 5,00 x 2,20 m + ZT(1)	--		
	(1) ZT: Zona de transferencia: - Zona de transferencia de aparcamientos en batería o en diagonal. Zona lateral de ancho ≥ 1,50 m y longitud igual a la de la plaza. - Zona de transferencia de aparcamientos en línea. Zona trasera de anchura igual a la de la plaza y longitud ≥ 1,50 m Se permite que la zona de transferencia se comparta entre dos plazas				

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
PARQUES, JARDINES, PLAZAS Y ESPACIOS PÚBLICOS

NORMATIVA O. VIV/561/2010 DEC.293/2009 (Rgto) ORDENANZA DOC. TÉCNICA

REQUISITOS GENERALES (Rgto arts. 34 y 56 Orden VIV/561/2010 arts. 7 y 26)

Los caminos y sendas reúnen las condiciones generales para itinerarios peatonales (ver cuadro correspondiente), y además:

Compactación de tierras	90 % Proctor modif.	90 % Proctor modif.		
Altura libre de obstáculos	--	≥ 2,20 m		
Altura mapas, planos o maquetas táctiles en zona de acceso principal	--	De 0,90 a 1,20 m		

Zonas de descanso	Distancia entre zonas		≤ 50,00 m	≤ 50,00 m		
	Dotación	Banco	Obligatorio	Obligatorio		
		Espacio libre	Ø ≥ 1,50 m a un lado	0,90 m x 1,20 m		
Rejillas	Resalte máximo		--	Enrasadas		
	Orificios en áreas de uso peatonal		Ø ≥ 0,01 m	--		
	Orificios en calzadas		Ø ≥ 0,025 m	--		
	Distancia a paso de peatones		≥ 0,50 m	--		

SECTORES DE JUEGOS

Los sectores de juegos están conectados entre sí y con los accesos mediante itinerarios peatonales, y cumplen:

Mesas de juegos accesibles	Anchura del plano de trabajo		≥ 0,80 m	--		
	Altura		≤ 0,85 m	--		
	Espacio libre inferior	Alto	≥ 0,70 m	--		
		Ancho	≥ 0,80 m	--		
		Fondo	≥ 0,50 m	--		
Espacio libre (sin interferir con los itinerarios peatonales)			Ø ≥ 1,50 m	--		

**FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
PLAYAS ACCESIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL**

NORMATIVA O. VIV/561/2010 DEC.293/2009 (Rgto) ORDENANZA DOC. TÉCNICA

PLAYAS ACCESIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL

Itinerarios accesibles sobre la arena de la playa

Itinerario accesible desde todo punto accesible de la playa hasta la orilla	Superficie horizontal al final del itinerario		≥ 1,80 x 2,50 m	≥ 1,50 x 2,30 m		
	Anchura libre de itinerario		≥ 1,80 m	≥ 1,50 m		
	Pendiente	Longitudinal	≤ 6,00 %	≤ 6,00 %		
		Transversal	≤ 2,00 %	≤ 1,00 %		

**FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
MOBILIARIO URBANO**

NORMATIVA O. VIV/561/2010 DEC.293/2009 (Rgto) ORDENANZA DOC. TÉCNICA

MOBILIARIO URBANO Y ELEMENTOS DE URBANIZACIÓN

Altura del borde inferior de elementos volados (señales, iluminación...)			≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
Altura del suelo a la que se deben detectar los elementos de mobiliario urbano			≤ 0,15 m	--		
Altura de pantallas que no requieran manipulación (serán legibles)			--	≥ 1,60 m		
Distancia de elementos al límite del bordillo con calzada			≥ 0,40 m	--		
Kioscos y puestos comerciales	Altura de tramo de mostrador adaptado		De 0,70 m a 0,75 m	De 0,70 m a 0,80 m		
	Longitud de tramo de mostrador adaptado		≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		
	Altura de elementos salientes (toldos...)		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
	Altura información básica		--	De 1,45 m a 1,75 m		
Semáforos	Pulsador	Altura	De 0,90 m a 1,20 m	De 0,90 m a 1,20 m		
		Distancia al límite de paso peatones	≤ 1,50 m	--		
		Diámetro pulsador	≥ 0,04 m	--		

Máquinas expendedoras e informativas, cajeros automáticos, teléfonos públicos y otros elementos.	Espacio frontal sin invadir itinerario peatonal		$\varnothing \geq 1,50$ m	--			
	Altura dispositivos manipulables		De 0,70 m a 1,20 m	$\leq 1,20$ m			
	Altura pantalla		De 1,00 m a 1,40 m	--			
	Inclinación pantalla		Entre 15 y 30°	--			
	Repisa en teléfonos públicos. Altura hueco libre bajo la misma.		--	$\leq 0,80$ m			
Papeleras y buzones	Altura boca papeleras		De 0,70 m a 0,90 m	De 0,70 m a 1,20 m			
	Altura boca buzón		--	De 0,70 m a 1,20 m			
Fuentes bebederas	Altura caño o grifo		De 0,80 m a 0,90 m	--			
	Área utilización libre obstáculos		$\varnothing \geq 1,50$ m	--			
	Anchura franja pavimento circundante		--	$\geq 0,50$ m			
Cabinas de aseo público accesibles	Dotación de aseos públicos accesibles (en el caso de que existan)		1 de cada 10 o fracción	--			
	Espacio libre no barrido por las puertas		$\varnothing \geq 1,50$ m	--			
	Anchura libre de hueco de paso		$\geq 0,80$ m	--			
	Altura interior de cabina		$\geq 2,20$ m	--			
	Altura del lavabo (sin pedestal)		$\leq 0,85$ m	--			
	Inodoro	Espacio lateral libre al inodoro		$\geq 0,80$ m	--		
		Altura del inodoro		De 0,45 m a 0,50 m	--		
		Barras de apoyo	Altura	De 0,70 m a 0,75 m	--		
			Longitud	$\geq 0,70$ m	--		
	Altura de mecanismos		$\leq 0,95$ m	--			
<input type="checkbox"/> Ducha	Altura del asiento (40 x 40 cm.)		De 0,45 m a 0,50 m	--			
	Espacio lateral transferencia		$\geq 0,80$ m	--			
Bancos accesibles	Dotación mínima		1 de cada 5 o fracción	1 cada 10 o fracción			
	Altura asiento		De 0,40 m a 0,45 m	De 0,43 m a 0,46 m			
	Profundidad asiento		De 0,40 m a 0,45 m	De 0,40 m a 0,45 m			
	Altura Respaldo		$\geq 0,40$ m	De 0,40 m a 0,50 m			
	Altura de reposabrazos respecto del asiento		--	De 0,18 m a 0,20 m			
	Ángulo inclinación asiento- respaldo		--	$\leq 105^\circ$			
	Dimensión soporte región lumbar		--	≥ 15 cm.			
	Espacio libre al lado del banco		$\varnothing \geq 1,50$ m a un lado	$\geq 0,80$ x 1,20 m			
Espacio libre en el frontal del banco		$\geq 0,60$ m	--				
Bolardos (1)	Separación entre bolardos		--	$\geq 1,20$ m			
	Diámetro		$\geq 0,10$ m	--			
	Altura		De 0,75 m a 0,90 m	$\geq 0,70$ m			
	(1) Sin cadenas. Señalizados con una franja reflectante en coronación y en el tramo superior del fuste.						
Paradas de autobuses (2)	Altura información básica		--	De 1,45 m a 1,75 m			
	Altura libre bajo la marquesina		--	$\geq 2,20$ m			
(2) Cumplirán además con lo dispuesto en el R.D. 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.							
Contenedores de residuos	Enterrados	Altura de boca	De 0,70 a 0,90 m	--			
		Altura parte inferior boca	$\leq 1,40$ m	--			
	No enterrados	Altura de elementos manipulables	$\leq 0,90$ m	--			

OBSERVACIONES**DECLARACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA**

- Se cumplen todas las prescripciones de la normativa aplicable.
- Se trata de una actuación a realizar en un espacio público, infraestructura o urbanización existente y no se puede cumplir alguna prescripción específica de la normativa aplicable debido a las condiciones físicas del terreno o de la propia construcción o cualquier otro condicionante de tipo histórico, artístico, medioambiental o normativo, que imposibilitan el total cumplimiento las disposiciones.
- En el apartado "Observaciones" de la presente Ficha justificativa se indican, concretamente y de manera motivada, los artículos o apartados de cada normativa que resultan de imposible cumplimiento y, en su caso, las soluciones que se propone adoptar. Todo ello se fundamenta en la documentación gráfica pertinente que acompaña a la memoria. En dicha documentación gráfica se localizan e identifican los parámetros o prescripciones que no se pueden cumplir, mediante las especificaciones oportunas, así como las soluciones propuestas.
- En cualquier caso, aún cuando resulta inviable el cumplimiento estricto de determinados preceptos, se mejoran las condiciones de accesibilidad preexistentes, para lo cual se disponen, siempre que ha resultado posible, ayudas técnicas. Al efecto, se incluye en la memoria del proyecto, la descripción detallada de las características de las ayudas técnicas adoptadas, junto con sus detalles gráficos y las certificaciones de conformidad u homologaciones necesarias que garanticen sus condiciones de seguridad.
No obstante, la imposibilidad del cumplimiento de determinadas exigencias no exime del cumplimiento del resto, de cuya consideración la presente Ficha justificativa es documento acreditativo.

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES*

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LOS MATERIALES Y DEL EQUIPAMIENTO
<p>Descripción de los materiales utilizados</p> <p><u>Pavimentos de itinerarios accesibles</u> Material: Color: Resbaladidad:</p> <p><u>Pavimentos de rampas</u> Material: Color: Resbaladidad:</p> <p><u>Pavimentos de escaleras</u> Material: Color: Resbaladidad:</p> <p><input type="checkbox"/> Se cumplen todas las condiciones de la normativa aplicable relativas a las características de los materiales empleados y la construcción de los itinerarios accesibles en el edificio. Todos aquellos elementos de equipamiento e instalaciones del edificio (teléfonos, ascensores, escaleras mecánicas...) cuya fabricación no depende de las personas proyectistas, deberán cumplir las condiciones de diseño que serán comprobadas por la dirección facultativa de las obras, en su caso, y acreditadas por la empresa fabricante.</p> <p><input type="checkbox"/> No se cumple alguna de las condiciones constructivas, de los materiales o del equipamiento, lo que se justifica en las observaciones de la presente Ficha justificativa integrada en el proyecto o documentación técnica.</p>

* Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA núm. 12, de 19 de enero).

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES					
ESPACIOS INTERIORES AL MISMO NIVEL					
ESPACIOS EXTERIORES. Se deberá cumplimentar en su caso, la Ficha justificativa I. Infraestructuras y urbanismo.					
NORMATIVA	DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA	
ACCESO DESDE EL EXTERIOR (Rgto. Art. 64, DB-SUA Anejo A)					
Un acceso principal desde el exterior cumple alguna de las siguientes condiciones (marcar la que proceda):					
<input type="checkbox"/> No hay desnivel					
<input type="checkbox"/> Desnivel	<input type="checkbox"/> Salvado con una rampa (Ver apartado "Rampas")				
	<input type="checkbox"/> Salvado por un ascensor (Ver apartado "Ascensores")				
Pasos controlados	<input type="checkbox"/> El edificio cuenta con torniquetes, barreras o elementos de control, por lo que al menos un paso cuenta con las siguientes características:				
	<input type="checkbox"/> Anchura de paso sistema tipo cuchilla, guillotina o batiente automático	--	≥ 0,90 m		
	<input type="checkbox"/> Anchura de portilla alternativa para apertura por el personal de control del edificio	--	≥ 0,90 m		
ESPACIOS PARA EL GIRO, VESTÍBULOS Y PASILLOS (Rgto. Art. 66, DB-SUA Anejo A)					
Vestíbulos	Circunferencia libre no barrida por las puertas	Ø ≥ 1,50 m	Ø ≥ 1,50 m		
	Circunferencia libre no barrida por las puertas frente a ascensor accesible	Ø ≥ 1,50 m	--		
Pasillos	Anchura libre		≥ 1,20 m	≥ 1,20 m	
	Estrechamientos puntuales	Longitud del estrechamiento	≤ 0,50 m	≤ 0,50 m	
		Ancho libre resultante	≥ 1,00 m	≥ 0,90 m	
		Separación a puertas o cambios de dirección	≥ 0,65 m	--	
	<input type="checkbox"/> Espacio de giro libre al fondo de pasillos longitud > 10 m		Ø ≥ 1,50 m	--	
HUECOS DE PASO (Rgto. Art. 67, DB-SUA Anejo A)					
Anchura libre de paso de las puertas de entrada y huecos		≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		
<input type="checkbox"/> En el ángulo de máxima apertura de la puerta, la anchura libre de paso reducida por el grosor de la hoja de la puerta es ≥ 0,78 m					
Ángulo de apertura de las puertas		--	≥ 90°		
Espacio libre horizontal a ambas caras de las puertas		Ø ≥ 1,20 m	Ø ≥ 1,20 m		
Sistema de apertura o cierre	Altura de la manivela		De 0,80 m a 1,20 m	De 0,80 m a 1,00 m	
	Separación del picaporte al plano de la puerta		--	0,04 m	
	Distancia desde el mecanismo hasta el encuentro en rincón		≥ 0,30 m	--	
<input type="checkbox"/> Puertas transparentes o acristaladas	Son de policarbonatos o metacrilatos, luna pulida templada de espesor mínimo 6 milímetros o acristalamientos laminares de seguridad.				
	Señalización horizontal en toda su longitud		De 0,85 m a 1,10 m De 1,50 m a 1,70 m	De 0,85 m a 1,10 m De 1,50 m a 1,70 m	
	<input type="checkbox"/> Ancho franja señalizadora perimetral (1)		--	0,05 m	
(1) Puertas totalmente transparentes con apertura automática o que no disponen de mecanismo de accionamiento.					
<input type="checkbox"/> Puertas de dos hojas	Sin mecanismo de automatismo y coordinación, anchura de paso mínimo en una de ellas.		≥ 0,80 m	≥ 0,80 m	
<input type="checkbox"/> Puertas automáticas	Anchura libre de paso		≥ 0,80 m	≥ 0,80 m	
	Mecanismo de minoración de velocidad		--	≤ 0,5 m/s	
VENTANAS					
<input type="checkbox"/> No invaden el pasillo a una altura inferior a 2,20 m					

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES					
ESPACIOS INTERIORES ENTRE DISTINTOS NIVELES					
ACCESOS A LAS DISTINTAS PLANTAS O DESNIVELES (Rgto. Art.69 y 2,1d), DB-SUA 9)					
<input type="checkbox"/> Acceso a las distintas plantas	<input type="checkbox"/> El edificio, establecimiento o instalación, de titularidad de las Administraciones Públicas o sus entes instrumentales dispone, al menos, de un ascensor accesible que comunica todas las plantas de uso público o privado				
	<input type="checkbox"/> El edificio, establecimiento o instalación de concurrencia pública y más de una planta dispone de un ascensor accesible que comunica las zonas de uso público.				
	<input type="checkbox"/> El edificio, establecimiento o instalación, sea o no de concurrencia pública, necesita salvar más de dos plantas desde alguna entrada principal accesible al edificio hasta alguna planta que no sea de ocupación nula, y para ello dispone de ascensor accesible o rampa accesible que comunica las plantas que no sean de ocupación nula con las de entrada accesible al edificio.				
	<input type="checkbox"/> El edificio, establecimiento o instalación, sea o no de concurrencia pública, tiene más de 200 m ² de superficie útil en plantas sin entrada accesible al edificio, excluida la superficie de zonas de ocupación nula, y para ello dispone de ascensor accesible o rampa accesible que comunica las plantas que no sean de ocupación nula con las de entrada accesible al edificio				

<input type="checkbox"/> Los cambios de nivel a zonas de uso y concurrencia pública o a elementos accesibles tales como plazas de aparcamientos accesibles, alojamientos accesibles, plazas reservadas, etc, cuentan con un medio accesible, rampa o ascensor, alternativo a las escaleras.					
NORMATIVA		DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
ESCALERAS (Rgto. art.70, DB-SUA1)					
Directriz		<input type="checkbox"/> Recta(2) <input type="checkbox"/> Curva o mixta(3)	<input type="checkbox"/> Recta(2) <input type="checkbox"/> Curva o mixta(3)		
Altura salvada por el tramo	<input type="checkbox"/> Uso general	≤ 3,20 m	--		
	<input type="checkbox"/> Uso público (1) o sin alternativa de ascensor	≤ 2,25 m	--		
Número mínimo de peldaños por tramo		≥ 3	Según DB-SUA		
Huella		≥ 0,28 m	Según DB-SUA		
Contrahuella (con tabica y sin bocel)	<input type="checkbox"/> Uso general	De 0,13 m a 0,185 m	Según DB-SUA		
	<input type="checkbox"/> Uso público (1) o sin alternativa de ascensor	De 0,13 m a 0,175 m	Según DB-SUA		
Relación huella / contrahuella		$0,54 \leq 2C+H \leq 0,70$ m	Según DB-SUA		
En las escaleras situadas en zonas de uso público se dispondrá en el borde de las huellas un material o tira antideslizante de color contrastado, enrasada en el ángulo del peldaño y firmemente unida a éste					
Ancho libre	<input type="checkbox"/> Docente con escolarización infantil o enseñanza primaria, pública concurrencia y comercial.	Ocupación ≤ 100	≥ 1,00 m	≥ 1,20 m	
		Ocupación > 100	≥ 1,10 m		
	<input type="checkbox"/> Sanitario	Con pacientes internos o externos con recorridos que obligan a giros de 90° o mayores	≥ 1,40 m		
		Otras zonas	≥ 1,20 m		
<input type="checkbox"/> Resto de casos		≥ 1,00 m			
Ángulo máximo de la tabica con el plano vertical		≤ 15°	≤ 15°		
Mesetas	Ancho		≥ Ancho de escalera	≥ Ancho de escalera	
	Fondo	Mesetas de embarque y desembarque	≥ 1,00 m	≥ 1,20 m	
		Mesetas intermedias (no invadidas por puertas o ventanas)	≥ 1,00 m	Ø ≥ 1,20 m	
		Mesetas en áreas de hospitalización o de tratamientos intensivos, en las que el recorrido obligue a giros de 180°	≥ 1,60 m	--	
Franja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura		= Anchura escalera	= Anchura escalera	
	Longitud		= 0,80 m	≥ 0,20 m	
Distancia de la arista de peldaños a puertas o a pasillos de anchura inferior a 1,20 m		≥ 0,40 m		≥ 0,40 m	
Iluminación a nivel del suelo		--		≥ 150 luxes	
Pasamanos	Diámetro		--		
	Altura		De 0,90 m a 1,10 m De 0,65 m a 0,75 m	--	
	Separación entre pasamanos y paramentos		≥ 0,04 m		≥ 0,04 m
	Prolongación de pasamanos en extremos (4)		≥ 0,30 m		--
<p>En escaleras de ancho ≥ 4,00 m se disponen barandillas centrales con pasamanos. La separación entre pasamanos intermedios es de 4,00 m como máximo, en escaleras sometidas a flujos intensos de paso de ocupantes, como es el caso de accesos a auditorios, infraestructuras de transporte, recintos deportivos y otras instalaciones de gran ocupación. En los restantes casos, al menos uno.</p> <p>Las escaleras que salven una altura ≥ 0,55 m, disponen de barandillas o antepechos coronados por pasamanos.</p> <p>Entre dos plantas consecutivas de una misma escalera, todos los peldaños tienen la misma contrahuella y todos los peldaños de los tramos rectos tienen la misma huella. Entre dos tramos consecutivos de plantas diferentes, la contrahuella no varía más de ±1 cm.</p> <p>El pasamanos es firme y fácil de asir, separado del paramento al menos 0,04 m y su sistema de sujeción no interfiere el paso continuo de la mano. Se disponen de pasamanos continuos a ambos lados y diferenciados cromáticamente de las superficies del entorno.</p> <p>(1) Ver definición DB-SUA "Seguridad de utilización y accesibilidad"</p> <p>(2) Obligatorio en áreas de hospitalización y tratamientos intensivos, en escuelas infantiles y en centros de enseñanza primaria o secundaria.</p> <p>(3) En tramos curvos, la huella medirá 28 cm, como mínimo, a una distancia de 50 cm del borde interior y 44 cm, como máximo, en el borde exterior. Además, se cumplirá la relación $0,54 \leq 2C+H \leq 0,70$ m a 50 cm de ambos extremos. La dimensión de toda huella se medirá, en cada peldaño, según la dirección de la marcha.</p> <p>(4) En zonas de uso público, o que no dispongan de ascensor como alternativa, se prolongará al menos en un lado. En uso sanitario en ambos lados</p>					
RAMPAS DE ITINERARIOS ACCESIBLES (Rgto. Art. 72, DB-SUA1)					
Directriz		Recta o curvatura de R ≥ 30,00 m	Recta o curvatura de R ≥ 30,00 m		
Anchura		≥ 1,20 m		≥ 1,20 m	

Pendiente longitudinal (proyección horizontal)	Tramos de longitud < 3,00 m		10,00 %	10,00 %	
	Tramos de longitud ≥ 3,00 m y < 6,00 m		8,00 %	8,00 %	
	Tramos de longitud ≥ 6,00 m		6,00 %	6,00 %	
Pendiente transversal			≤ 2 %	≤ 2 %	
Longitud máxima de tramo (proyección horizontal)			≤ 9,00 m	≤ 9,00 m	
Mesetas	Ancho		≥ Ancho de rampa	≥ Ancho de rampa	
	Fondo		≥ 1,50 m	≥ 1,50 m	
	Espacio libre de obstáculos		--	Ø ≥ 1,20 m	
	<input type="checkbox"/> Fondo rampa acceso edificio		--	≥ 1,20 m	
Franja señalizadora pavimento táctil direccional		Anchura	= Anchura rampa	= Anchura meseta	
		Longitud	--	= 0,60 m	
Distancia desde la arista de la rampa a una puerta o a pasillos de anchura inferior a 1,20 m			≥ 1,50 m	--	
Pasamanos	Dimensión sólido capaz		--	De 0,045 m a 0,05 m	
	Altura		De 0,90 m a 1,10 m De 0,65 m a 0,75 m	De 0,90 m a 1,10 m	
	Prolongación en los extremos a ambos lados (tramos ≥ 3 m)		≥ 0,30 m	≥ 0,30 m	
Altura de zócalo o elemento protector lateral en bordes libres (*)			≥ 0,10 m	≥ 0,10 m	
<p>En rampas de ancho ≥ 4,00 m se disponen barandillas centrales con doble pasamanos. (*) En desniveles ≥ 0,185 m con pendiente ≥ 6%, pasamanos a ambos lados y continuo incluyendo mesetas y un zócalo o elemento de protección lateral El pasamanos es firme y fácil de asir, está separado del paramento al menos 0,04 m y su sistema de sujeción no interfiere el paso continuo de la mano. Se disponen de pasamanos continuos a ambos lados y diferenciados cromáticamente de las superficies del entorno. Las rampas que salvan una altura ≥ 0,55 m. disponen de barandillas o antepechos coronados por pasamanos</p>					
TAPICES RODANTES Y ESCALERAS MECÁNICAS (Rgto. Art. 71, Art.73)					
Tapiz rodante	Luz libre		--	≥ 1,00 m	
	Pendiente		--	≤ 12 %	
	Prolongación de pasamanos en desembarques		--	0,45 m	
	Altura de los pasamanos.		--	≤ 0,90 m	
Escaleras mecánicas	Luz libre		--	≥ 1,00 m	
	Anchura en el embarque y en el desembarque		--	≥ 1,20 m	
	Número de peldaños enrasados (entrada y salida)		--	≥ 2,50	
	Velocidad		--	≤ 0,50 m/s	
	Prolongación de pasamanos en desembarques		--	≥ 0,45 m	
ASCENSORES ACCESIBLES (art 74 y DB-SUA Anejo A)					
Espacio libre previo al ascensor			Ø ≥ 1,50 m	--	
Anchura de paso puertas			UNE EN 8170:2004	≥ 0,80 m	
Medidas interiores (Dimensiones mínimas)	Superficie útil en plantas distintas a las de acceso ≤ 1.000 m2	<input type="checkbox"/> Una o dos puertas enfrentadas	1,00 X 1,25 m	1,00 X 1,25 m	
		<input type="checkbox"/> Dos puertas en ángulo	1,40 X 1,40 m		
	Superficie útil en plantas distintas a las de acceso > 1.000 m2	<input type="checkbox"/> Una o dos puertas enfrentadas	1,00 X 1,40 m		
		<input type="checkbox"/> Dos puertas en ángulo	1,40 X 1,40 m		
<p>El modelo de ascensor accesible elegido y su instalación por el instalador autorizado cumplirán las condiciones de diseño establecidas en el Reglamento, entre las que destacan: Rellano y suelo de la cabina enrasados. Puertas de apertura telescópica. Situación botoneras H interior ≤ 1,20 m. H exterior ≤ 1,10 m. Números en altorrelieve y sistema Braille. Precisión de nivelación ≤ 0,02 m. Pasamanos a una altura entre 0,80-0,90 m. En cada acceso se colocarán: indicadores luminosos y acústicos de la llegada, indicadores luminosos que señalen el sentido de desplazamiento, en las jambas el número de la planta en braille y arábigo en relieve a una altura ≤ 1,20 m. Esto último se podrá sustituir por un sintetizador de voz.</p>					

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES				
PLAZAS Y ESPACIOS RESERVADOS EN SALAS, RECINTOS Y ESPACIOS EXTERIORES O INTERIORES				
NORMATIVA	DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
ESPACIOS RESERVADOS (Rgto. Art. 76, DB-SUA 9 y Anejo A)				
Dotaciones. En función del uso, actividad y aforo de la edificación deberá cumplimentarse la Tabla justificativa correspondiente, con un mínimo del 1% o de 2 espacios reservados				
Espacio entre filas de butacas	--	≥ 0,50 m		
Espacio para personas usuarias de silla de ruedas	<input type="checkbox"/> Aproximación frontal	≥ (0,80 x 1,20) m	≥ (0,90 x 1,20) m	
	<input type="checkbox"/> Aproximación lateral	≥ (0,80 x 1,50) m	≥ (0,90 x 1,50) m	
Plaza para personas con discapacidad auditiva (más de 50 asientos y actividad con componente auditivo). 1 cada 50 plazas o fracción. Disponen de sistema de mejora acústica mediante bucle de inducción magnética u otro dispositivo similar. En escenarios, estrados, etc., la diferencia de cotas entre la sala y la tarima (en su caso) se resuelve con escalera y rampa o ayuda técnica.				

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES				
DEPENDENCIAS QUE REQUIERAN CONDICIONES DE INTIMIDAD				
NORMATIVA	DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
ASEO DE LOS OBLIGADOS POR NORMATIVA ESPECÍFICA (Rgto. Art. 77, DB-SUA9 y Anejo A)				
Dotación mínima	<input type="checkbox"/> Aseos aislados	1 aseo accesible por cada 10 inodoros o fracción	1 aseo accesible (inodoro y lavabo)	
	<input type="checkbox"/> Núcleos de aseos	1 aseo accesible por cada 10 inodoros o fracción	1 aseo accesible (inodoro y lavabo)	
	<input type="checkbox"/> Núcleos de aseos independientes por cada sexo	--	1 inodoro y 1 lavabo por cada núcleo o 1 aseo aislado compartido	
	<input type="checkbox"/> Aseos aislados y núcleos de aseos	--	1 inodoro y 1 lavabo por cada núcleo o 1 aseo aislado compartido	
En función del uso, actividad y aforo de la edificación, deberá cumplimentarse la Tabla justificativa correspondiente.				
Puertas (1)	<input type="checkbox"/> Correderas			
	<input type="checkbox"/> Abatibles hacia el exterior			
(1) Cuenta con sistema que permite desbloquear cerraduras desde el exterior para casos de emergencia				
Espacio libre no barrido por las puertas	Ø ≥ 1,50 m	Ø ≥ 1,50 m		
Lavabo (sin pedestal)	Altura cara superior	≤ 0,85 m	De 0,70 m a 0,80 m	
	Espacio libre inferior	Altura	≥ 0,70 m	De 0,70 m a 0,80 m
		Profundidad	≥ 0,50 m	--
Inodoro	Espacio de transferencia lateral (2)	≥ 0,80 m	--	
	Fondo desde el paramento hasta el borde frontal	≥ 0,75 m	≥ 0,70 m	
	Altura del asiento del aparato	De 0,45 m a 0,50 m	De 0,45 m a 0,50 m	
	Altura del pulsador (gran superficie o palanca)	De 0,70 m a 1,20 m	De 0,70 m a 1,20 m	
(2) En aseos de uso público, espacio de transferencia lateral a ambos lados.				
Barras	Separación entre barras inodoro	De 0,65 m a 0,70 m	--	
	Diámetro sección circular	De 0,03 m a 0,04 m	De 0,03 m a 0,04 m	
	Separación al paramento u otros elementos	De 0,045 m a 0,055 m	≥ 0,045 m	
	Altura de las barras	De 0,70 m a 0,75 m	De 0,70 m a 0,75 m	
	Longitud de las barras	≥ 0,70 m	--	
	<input type="checkbox"/> Verticales para apoyo. Distancia medida desde el borde del inodoro hacia delante.	--	= 0,30 m	
Dispone de dos barras laterales junto al inodoro, siendo abatible la que posibilita la transferencia lateral. En aseos de uso público las dos.				
<input type="checkbox"/> Si existen más de cinco urinarios se dispone uno cuya altura del borde inferior está situada entre 0,30 v 0,40 m.				
Grifería (3)	Alcance horizontal desde el asiento	--	≤ 60 cm	
(3) Automática o monomando con palanca alargada tipo gerontológico				
Accesorios	Altura de accesorios y mecanismos	--	De 0,70 m a 1,20 m	
	Espejo	<input type="checkbox"/> Altura borde inferior	--	≤ 0,90 m
<input type="checkbox"/> Orientable ≥ 10° sobre la vertical		--		
Nivel de iluminación. No se admite iluminación con temporización				

En el interior debe disponer de avisador luminoso y acústico para casos de emergencia cuando sea obligatoria la instalación de sistema de alarma. El avisador estará conectado con sistema de alarma.
 En zonas de uso público, debe contar con un dispositivo en el interior fácilmente accesible, mediante el cual se pueda transmitir una llamada de asistencia perceptible desde un punto de control que permita a la persona usuaria verificar que su llamada ha sido recibida, o perceptible desde un paso frecuente de personas.

VESTUARIOS, DUCHAS Y PROBADORES (Rgto. Art. 78, DB-SUA 9 y Anejo A)

Dotación mínima	Vestuarios		1 de cada 10 o fracción	Al menos uno	
	Duchas (uso público)		1 de cada 10 o fracción	Al menos uno	
	Probadores (uso público)		1 de cada 10 o fracción	Al menos uno	
	En función del uso, actividad y aforo de la edificación deberá cumplimentarse la Tabla justificativa correspondiente				
<input type="checkbox"/> Vestuario y probador	Espacio libre de obstáculos		$\varnothing \geq 1,50$ m	$\varnothing \geq 1,50$ m	
	Altura de repisas y perchas		--	De 0,40 m a 1,20 m	
	Bancos abatibles y con respaldo o adosados a pared	Anchura	= 0,40 m	$\geq 0,50$ m	
		Altura	De 0,45 m a 0,50 m	$\leq 0,45$ m	
		Fondo	= 0,40 m	$\geq 0,40$ m	
	Acceso lateral	$\geq 0,80$ m	$\geq 0,70$ m		
<input type="checkbox"/> Duchas	Espacio libre de obstáculos		$\varnothing \geq 1,50$ m	$\varnothing \geq 1,50$ m	
	Altura de repisas y perchas		--	De 0,40 m a 1,20 m	
	Largo		$\geq 1,20$ m	$\geq 1,80$ m	
	Ancho		$\geq 0,80$ m	$\geq 1,20$ m	
	Pendiente de evacuación de aguas		--	$\leq 2\%$	
	Espacio de transferencia lateral al asiento		$\geq 0,80$ m	De 0,80 m a 1,20 m	
	Altura del maneral del rociador si es manipulable		--	De 0,80 m a 1,20 m	
	Altura de barras metálicas horizontales		--	0,75 m	
	Banco abatible	Anchura	--	$\geq 0,50$ m	
		Altura	--	$\leq 0,45$ m	
		Fondo	--	$\geq 0,40$ m	
Acceso lateral		$\geq 0,80$ m	$\geq 0,70$ m		
En el lado del asiento existirán barras de apoyo horizontales de forma perimetral en, al menos, dos paredes que forman esquina y una barra vertical en la pared a 0,60 metros de la esquina o del respaldo del asiento					
Barras	Diámetro de la sección circular		De 0,03 m a 0,04 m	De 0,03 m a 0,04 m	
	Separación al paramento		De 0,045 m a 0,055 m	$\geq 0,045$ m	
	Fuerza soportable		1,00 kN	--	
	Altura de las barras horizontales		De 0,70 m a 0,75 m	De 0,70 m a 0,75 m	
	Longitud de las barras horizontales		$\geq 0,70$ m	--	

En el interior debe disponer de avisador luminoso y acústico para casos de emergencia cuando sea obligatoria la instalación de sistema de alarma. El avisador estará conectado con sistema de alarma.
 En zonas de uso público debe contar con un dispositivo en el interior fácilmente accesible, mediante el cual se pueda transmitir una llamada de asistencia perceptible desde un punto de control que permita a la persona usuaria verificar que su llamada ha sido recibida, o perceptible desde un paso frecuente de personas

DORMITORIOS Y ALOJAMIENTOS ACCESIBLES (Rgto. Art. 79, DB-SUA Anejo A)

Dotación	Se deberá cumplimentar la Tabla justificativa 1. Edificios, establecimientos o instalaciones de alojamiento.				
Anchura del hueco de paso en puertas (En ángulo máxima apertura reducida por grosor hoja $\geq 0,78$ m)					
		--	$\geq 0,80$ m		
Espacios de aproximación y circulación	Espacio aproximación y transferencia a un lado de la cama		--	$\geq 0,90$ m	
	Espacio de paso a los pies de la cama		--	$\geq 0,90$ m	
	Frontal a armarios y mobiliario		--	$\geq 0,70$ m	
	Distancia entre dos obstáculos entre los que se deba circular (elementos constructivos o mobiliario)		--	$\geq 0,80$ m	
Armarios empotrados	Altura de las baldas, cajones y percheros		--	De 0,40 a 1,20 m	
	Carecen de rodapié en el umbral y su pavimento está al mismo nivel que el de la habitación				
Carpintería y protecciones exteriores	Sistemas de apertura	Altura	--	$\leq 1,20$ m	
		Separación con el plano de la puerta	--	$\geq 0,04$ m	
		Distancia desde el mecanismo de apertura hasta el encuentro en rincón	--	$\geq 0,30$ m	
	Ventanas	Altura de los antepechos	--	$\leq 0,60$ m	
Mecanismos	Altura Interruptores		--	De 0,80 a 1,20 m	
	Altura tomas de corriente o señal		--	De 0,40 a 1,20 m	

Si los alojamientos disponen de aseo, será accesible. Si no disponen de él, existirá un itinerario accesible hasta el aseo accesible exterior al alojamiento.
Instalaciones complementarias: Sistema de alarma que transmite señales visuales visibles desde todo punto interior, incluido el aseo Avisador luminoso de llamada complementario al timbre Dispositivo luminoso y acústico para casos de emergencia (desde fuera) Bucle de inducción magnética

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES EQUIPAMIENTOS Y MOBILIARIO

NORMATIVA	DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
------------------	----------------	----------------------------	------------------	---------------------

MOBILIARIO, COMPLEMENTOS Y ELEMENTOS EN VOLADIZO (Rgto. Art. 80, DB-SUA 9 y Anejo A)

El mobiliario deberá respetar una distancia mínima entre dos obstáculos entre los que se deba circular de 0,80 m
La altura de los elementos en voladizo será $\geq 2,20$ m

PUNTOS DE ATENCIÓN ACCESIBLES Y PUNTOS DE LLAMADA ACCESIBLES (Rgto. Art. 81, DB-SUA Anejo A)

Puntos de atención accesible	Mostradores de atención al público	Ancho	$\geq 0,80$ m	$\geq 0,80$ m			
		Altura	$\leq 0,85$ m	De 0,70 m a 0,80 m			
		Hueco bajo el mostrador	Alto	$\geq 0,70$ m	$\geq 0,70$ m		
			Ancho	$\geq 0,80$ m	--		
	Ventanillas de atención al público	Altura de la ventanilla	--	$\leq 1,10$ m			
		Altura plano de trabajo	$\leq 0,85$ m	--			
Posee un dispositivo de intercomunicación dotado de bucle de inducción u otro sistema adaptado a tal efecto							

Puntos de llamada accesible: Dispone de un sistema de intercomunicación mediante mecanismo accesible, con rótulo indicativo de su función y permite la comunicación bidireccional con personas con discapacidad auditiva

Banda señalizadora visual y táctil de color contrastado con el pavimento y anchura de 0,40 m, que señalice el itinerario accesible desde la vía pública hasta los puntos de atención y de llamada accesible

EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO (Rgto. art. 82)

Se deberá cumplimentar la Ficha justificativa I. Infraestructuras y urbanismo.

MECANISMOS DE ACCIONAMIENTO Y CONTROL (Rgto. art. 83, DB-SUA Anejo A)

Altura de mecanismos de mando y control	De 0,80 m a 1,20 m	De 0,90 m a 1,20 m		
Altura de mecanismos de corriente y señal	De 0,40 m a 1,20 m	--		
Distancia a encuentros en rincón	$\geq 0,35$ m	--		

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES APARCAMIENTOS DE UTILIZACIÓN COLECTIVA EN ESPACIOS EXTERIORES O INTERIORES ADSCRITOS A LOS EDIFICIOS

NORMATIVA	DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
------------------	----------------	----------------------------	------------------	---------------------

APARCAMIENTOS (Rgto. art. 90, DB-SUA 9, Anejo A)

Dotación mínima	En función del uso, actividad y aforo de la edificación se deberá cumplimentar la Tabla justificativa correspondiente				
Zona de transferencia	Batería	Independiente	Esp. libre lateral $\geq 1,20$ m	--	
		Compartida	--	Esp. libre lateral $\geq 1,40$ m	
	Línea		Esp. libre trasero $\geq 3,00$ m	--	

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES						
PISCINAS COLECTIVAS						
NORMATIVA		DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA	
CONDICIONES GENERALES						
La piscina debe disponer de los siguientes elementos para facilitar el acceso a los vasos a las personas con movilidad reducida:						
<ul style="list-style-type: none"> - Grúa homologada o elevador hidráulico homologado - Escalera accesible 						
Escaleras accesibles en piscinas	Huella (antideslizante)		--	≥ 0,30 m		
	Tabica		--	≤ 0,16 m		
	Ancho		--	≥ 1,20 m		
	Pasamanos (a ambos lados)	Altura		--	De 0,95 m a 1,05 m	
		Dimensión mayor sólido capaz		--	De 0,045 m a 0,05 m	
		Separación hasta paramento		--	≥ 0,04 m	
Separación entre pasamanos intermedios		--	≤ 4,00 m			
<input type="checkbox"/> Rampas accesibles en piscinas de titularidad pública destinadas exclusivamente a uso recreativo.						
Rampas accesibles en piscinas	Pendiente (antideslizante)		--	≤ 8 %		
	Anchura		--	≥ 0,90 m		
	Pasamanos (a ambos lados)	Altura (doble altura)		--	De 0,65 m a 0,75 m De 0,95 m a 1,05 m	
		Dimensión mayor sólido capaz		--	De 0,045 m a 0,05 m	
		Separación hasta paramento		--	≥ 0,04 m	
Separación entre pasamanos intermedios		--	≤ 4,00 m			
Ancho de borde perimetral de la piscina con cantos redondeados		≥ 1,20 m	--			

CARACTERÍSTICAS SINGULARES CONSTRUCTIVAS Y DE DISEÑO	
<input type="checkbox"/> Se disponen zonas de descanso para distancias en el mismo nivel ≥ 50,00 m, o cuando pueda darse una situación de espera.	
<input type="checkbox"/> Existen puertas de apertura automática con dispositivos sensibles de barrido vertical, provistas de un mecanismo de minoración de velocidad que no supere 0,50 m/s, dispositivos sensibles que abran en caso de atrapamiento y mecanismo manual de parada del sistema de apertura y cierre. Dispone de mecanismo manual de parada de sistema de apertura.	
<input type="checkbox"/> El espacio reservado para personas usuarias de silla de ruedas es horizontal y a nivel con los asientos, está integrado con el resto de asientos y señalizado. Las condiciones de los espacios reservados:	
Con asientos en graderío:	
<ul style="list-style-type: none"> - Se situarán próximas a los accesos plazas para personas usuarias de silla de ruedas - Estarán próximas a una comunicación de ancho ≥ 1,20 m. - Las gradas se señalarán mediante diferenciación cromática y de textura en los bordes - Las butacas dispondrán de señalización numerológica en altorrelieve. 	
<input type="checkbox"/> En cines, los espacios reservados se sitúan o en la parte central o en la superior.	

OBSERVACIONES**DECLARACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA**

- Se cumplen todas las prescripciones de la normativa aplicable.
- Se trata de una actuación a realizar en un edificio, establecimiento o instalación existente y no se puede cumplir alguna prescripción específica de la normativa aplicable debido a las condiciones físicas del terreno o de la propia construcción o cualquier otro condicionante de tipo histórico, artístico, medioambiental o normativo, que imposibilitan el total cumplimiento las disposiciones.
- En el apartado "Observaciones" de la presente Ficha justificativa se indican, concretamente y de manera motivada, los artículos o apartados de cada normativa que resultan de imposible cumplimiento y, en su caso, las soluciones que se propone adoptar. Todo ello se fundamenta en la documentación gráfica pertinente que acompaña a la memoria. En dicha documentación gráfica se localizan e identifican los parámetros o prescripciones que no se pueden cumplir, mediante las especificaciones oportunas, así como las soluciones propuestas.
- En cualquier caso, aún cuando resulta inviable el cumplimiento estricto de determinados preceptos, se mejoran las condiciones de accesibilidad preexistentes, para lo cual se disponen, siempre que ha resultado posible, ayudas técnicas. Al efecto, se incluye en la memoria del proyecto, la descripción detallada de las características de las ayudas técnicas adoptadas, junto con sus detalles gráficos y las certificaciones de conformidad u homologaciones necesarias que garanticen sus condiciones de seguridad.
No obstante, la imposibilidad del cumplimiento de determinadas exigencias no exime del cumplimiento del resto, de cuya consideración la presente Ficha justificativa es documento acreditativo.

TABLA 1. USO DE EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES																		
ALOJAMIENTO	SUPERFICIE CAPACIDAD AFORO		NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES															
			ACCESOS (art. 64)				ASCENSORES RAMPAS (art. 69)		DORMITORIOS Y ALOJAMIENTOS (art. 79)		DUCHAS (art. 78)		GRÚAS DE TRANSFERENCIAS (art. 79.2)		ASEOS * (Rgto art. 77-DB SUA)		PLAZAS DE APARCAMIENTOS ** (Rgto art. 90 DB-SUA)	
	DEC.293/2009 (RGTO)-CTE DB SUA	D. TÉCN.	Hasta 3		>3		DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN.	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D.TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)-CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
Hoteles, hoteles-apartamentos, hostales, pensiones, moteles, restantes establecimientos hoteleros, apartamentos turísticos (villas, chalés, bungalows, casas rurales), residencias de tiempo libre por turnos, albergues, balnearios	De 1 a 5 alojamientos		1		2			1 cada 5 o fracción		1***				1		1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada alojamiento accesible
	De 5 a 50 alojamientos		1		2			1 cada 5 o fracción		1				1		1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada alojamiento accesible
	De 51 a 100 alojamientos		1		2			1 cada 5 o fracción		2				1		1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada alojamiento accesible
	De 101 a 150 alojamientos		1		2			1 cada 5 o fracción		4				1		1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada alojamiento accesible
	De 151 a 200 alojamientos		1		2			1 cada 5 o fracción		6				2		1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada alojamiento accesible
	> 200 alojamientos		1		2			1 cada 5 o fracción		8 y 1 o más cada 50 alojamientos o fracción adicional a 250				2		1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada alojamiento accesible
Residencias de estudiantes	Todas		1		1			1 cada 5 o fracción		Misma dotación que los establecimientos hoteleros dependiendo del número de alojamientos						1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada alojamiento accesible
Campamentos de turismo y campings	Hasta 1000 m ²		1		1					Igual que en Residencias de estudiantes			1 cada 10 o fracción			1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada alojamiento accesible
	>1.000 m ²		1		2					Igual que en Residencias de estudiantes			1 cada núcleo			1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada alojamiento accesible

* Aseos: En núcleos que dispongan de 10 o más unidades de inodoros: 1 unidad accesible (formada por lavabo e inodoro) por cada 10 inodoros o fracción (CTE- DB SUA)

** Plazas de aparcamiento: Se aplicará esta reserva siempre que sea mayor a la reserva general del Rgto de 1 cada 40 plazas o fracción.

*** Las exigencias en estos casos sólo se aplican al dormitorio y el aseo tal como se prescribe el Rgto. no al resto de espacios que puedan existir en el alojamiento: cocina, salón...

TABLA 2. USO DE EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES

COMERCIAL	SUPERFICIE CAPACIDAD AFORO		NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES											
			ACCESOS (Artículo 64)				ASCENSORES (Artículo 69)		PROBADORES (Rgto art 78)		ASEOS* (Rgto art. 77 DB SUA)		PLAZAS DE APARCAMIENTOS ** (Rgto art. 90 DB SUA)	
			Hasta 3		>3									
	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
Grandes establecimientos comerciales	>1.000 m ²		Todos		Todos		Todos		1 cada 15 o fracción		1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
Establecimientos comerciales	Hasta 80 m ²		1		2		1		1		1 (cuando sea obligatorio)		1 cada 33 plazas o fracción	
	De 80 a 1000 m ²		1		2		1 cada 3 o fracción		1 cada 20 o fracción		1 cada 2 núcleos 1 cada 10 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
Mercados, y plazas de abastos y galerías comerciales	Todos		2		3		1 cada 3 o fracción				1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
Ferias de muestras y análogos	Hasta 1.000 m ²		1		2		1 cada 3 o fracción				1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
	>1.000 m ²		Todos		Todos		Todos				1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	

* Aseos: En núcleos que dispongan de 10 o más unidades de inodoros: 1 unidad accesible (formada por lavabo e inodoro) por cada 10 inodoros o fracción (CTE- DB SUA)

** Plazas de aparcamiento: Se aplicará este porcentaje siempre que la superficie de aparcamiento exceda de 100 m², en caso de superficies inferiores se aplicará la reserva general de 1 cada 40 plazas o fracción. En todo caso se reservara 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona usuaria de silla de ruedas. (CTE DB SUA)

TABLA 3. USO DE EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES

SANITARIO	SUPERFICIE CAPACIDAD AFORO	NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES											
		ACCESOS (Artículo 64)				ASCENSORES o RAMPAS (Artículo 69)		ASEOS* (Rgto art. 77 DB SUA)		PLAZAS DE APARCAMIENTOS** (Rgto art. 90 DB SUA)			
		Hasta 3		>3		DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
		DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN								
Hospitales y clínicas	Todos	2		3		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 40 plazas o fracción			
Centros de atención primaria y de especialidades, centros de análisis clínicos	Todos	2		3		Todos		1 cada 2 núcleos 1 cada 5 aislados		1 cada 40 plazas o fracción			
Centros de rehabilitación	Todos	Todos		Todos		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 40 plazas o fracción			

* Aseos: En núcleos que dispongan de 10 o más unidades de inodoros: 1 unidad accesible (formada por lavabo e inodoro) por cada 10 inodoros o fracción (CTE- DB SUA)

** En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona usuaria de silla de ruedas (CTE DB SUA)

TABLA 4. USO DE EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES

SERVICIOS SOCIALES	SUPERFICIE CAPACIDAD AFORO	NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES											
		ACCESOS (Artículo 64)				ASCENSORES O RAMPAS (Artículo 69)		DORMITORIOS Y ALOJAMIENTOS (art. 79)		ASEOS* (Rgto art. 77 DB SUA)		PLAZAS DE APARCAMIENTOS** (Rgto art. 90 DB SUA)	
		Hasta 3		>3		DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN
		DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN								
Centros residenciales para personas en situación dependencia	Todos	2		3		Todos		Todos los destinados a personas usuarias de silla de ruedas		Todos		1 cada 40 plazas o fracción	
Centros ocupacionales y unidades de estancia diurna para personas en situación de dependencia	Todos	2		3		Todos				1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 40 plazas o fracción	
Centros de día de mayores, centros de servicios sociales comunitarios y otros centros de servicios sociales	Todos	2		3		1 cada 2 o fracción		Todos los destinados a personas usuarias de silla de ruedas		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 40 plazas o fracción	

* Aseos: En núcleos que dispongan de 10 o más unidades de inodoros: 1 unidad accesible (formada por lavabo e inodoro) por cada 10 inodoros o fracción (CTE- DB SUA)

** En todo caso se reservara 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA)

TABLA 5. USO DE EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES														
DE ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES	SUPERFICIE CAPACIDAD AFORO		NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES											
			ACCESOS (Artículo 64)				ASCENSORES (Artículo 69)		PLAZAS O ESPACIOS RESERVADOS PERSONAS USUARIAS DE SILLA DE RUEDAS (art. 76, DB SUA)		ASEOS* (Rgto art. 77 DB SUA)		PLAZAS DE APARCAMIENTOS ** (Rgto art. 90 DB SUA)	
			Hasta 2		>2									
DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	
Museos	Hasta 1.000 m ²		1		1			1 cada 3 o fracción				1 cada 2 núcleos 1 cada 10 aislados		1 cada 33 plazas o fracción
	> 1.000 m ²		1		3			2 cada 3 o fracción				1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada 33 plazas o fracción
Salas de conferencias	Hasta 100 personas		1		1					2				
	Hasta 500 personas		1		2					1,50%, mínimo 2		1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada 33 plazas o fracción
	> 500 personas		1		3					1,00%, mínimo 2				
Salas de Exposiciones	Hasta 1.000 m ²		1		1			1 cada 3 o fracción				1 cada 2 núcleos 1 cada 10 aislados		1 cada 33 plazas o fracción
	> 1.000 m ²		1		2							1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada 33 plazas o fracción
Centros cívicos	Hasta 1.000 m ²		1		2			1 cada 3 o fracción				1 cada 2 núcleos 1 cada 10 aislados		1 cada 33 plazas o fracción
	> 1.000 m ²		1		3							1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada 33 plazas o fracción
Bibliotecas, ludotecas, videotecas y hemerotecas	Hasta 1.000 m ²		1		2			1 cada 3 o fracción				1 cada 2 núcleos 1 cada 10 aislados		1 cada 33 plazas o fracción
	> 1.000 m ²		1		3							1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada 33 plazas o fracción
Recintos de ferias y verbenas populares	Todos		Todos		Todos							1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 plazas o fracción
Casetas de feria	Todas		Todos		Todos							1		1 cada 33 plazas o fracción
Palacios de exposiciones y congresos	Todos		Todos		Todos			Todos				1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 plazas o fracción

* Aseos: En núcleos que dispongan de 10 o más unidades de inodoros: 1 unidad accesible (formada por lavabo e inodoro) por cada 10 inodoros o fracción (CTE- DB SUA)

** Plazas de aparcamiento: Se aplicará este porcentaje siempre que la superficie de aparcamiento exceda de 100 m², en caso de superficies inferiores se aplicará la reserva general de 1 cada 40 plazas o fracción. En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA).

TABLA 6. USO DE EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES

RESTAURACIÓN	SUPERFICIE CAPACIDAD AFORO		NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES									
			ACCESOS (Artículo 64)				ASCENSORES (Artículo 69)		ASEOS (Rgto art. 77 DB SUA)		PLAZAS DE APARCAMIENTOS* (Rgto art. 90 DB SUA)	
			Hasta 3		>3							
	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	PD. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
Restaurantes, autoservicios, cafeterías, bares- quiosco, pubs y bares con música	≤ 80 m ²		1		1		1 cada 3 o fracción		1		1 cada 33 plazas o fracción	
	> 80 m ²		1		2							

* Plazas de aparcamiento: Se aplicará este porcentaje siempre que la superficie de aparcamiento exceda de 100 m², en caso de superficies inferiores se aplicará la reserva general de 1 cada 40 plazas o fracción. En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA).

TABLA 7. USO DE EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES

ADMINISTRATIVO	SUPERFICIE CAPACIDAD AFORO		NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES									
			ACCESOS (Artículo 64)				ASCENSORES (Artículo 69)		ASEOS (Rgto art. 77 DB SUA)		PLAZAS DE APARCAMIENTOS* (Rgto art. 90 DB SUA)	
			Hasta 3		>3							
	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
Centros de las Administraciones públicas en general	Hasta 1.000 m ²		1		2		1 cada 3 o fracción		1 aseo por planta		1 cada 40 o fracción	
	>1.000 m ²		Todos		Todos		1 cada 3 o fracción					
Registros de la Propiedad y Notarías	Hasta 80 m ²		1		1		1				1 cada 40 o fracción	
	> 80 m ²		1		2		1 cada 5 o fracción					
Oficinas de atención de Cías, suministros de gas, teléfono, electricidad, agua y análogos	Todas		1		1		1 cada 5 o fracción				1 cada 40 o fracción	
Oficinas de atención al público de entidades bancarias y de seguros	Hasta 80 m ²		1		1		1				1 cada 40 o fracción	
	> 80 m ²		1		2		1 cada 5 o fracción					

* En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA)

TABLA 8 USO DE EDIFICIOS , ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES

CENTROS DE ENSEÑANZA		NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES															
		ACCESOS (art. 64)				ASCENSORES (Artículo 69)		VESTUARIOS Y DUCHAS (Rgto art 78, DB SUA)		GRÚAS DE TRANSFERENCIAS (art. 79.2)		AULAS		ASEOS (Rgto art. 77 DB SUA)		PLAZAS DE APARCAMIENTOS* (Rgto art. 90 DB SUA)	
		Hasta 3		>3													
		DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)/CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
Reglada	Infantil	1		2		Todos						Todas		1		1 cada 40 o fracción	
	Primaria, Secundaria, bachillerato y formación profesional	2		3		Todos		2		1		Todas		1 cada planta		1 cada 40 o fracción	
	Educación especial	2		3		Todos		Todos		1 cada 40 puestos de personas con discapacidad		Todas		Todos		1 cada 40 o fracción	
	Universitaria	2		3		Todos		2				Todas		1 cada planta		1 cada 40 o fracción	
No reglada		1		2		Todos						Todas		1		1 cada 40 o fracción	

* En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA).

TABLA 9. USO DE EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE TRANSPORTES

TRANSPORTES		SUPERFICIE CAPACIDAD AFORO	NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES							
			ACCESOS (Artículo 64)		ASCENSORES (Artículo 69)		ASEOS* (Rgto art. 77 DB SUA)		PLAZAS DE APARCAMIENTOS** (Rgto art. 90 DB SUA)	
			DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
Estaciones	Tren	Todos	Todos		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	
	Metro	Todos	Todos		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	
	Autobús	Todos	Todos		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	
Áreas de servicio en autopistas y autovías		Todos	Todos		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	
Gasolineras		Todos	Todos				1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	
Aeropuertos		Todos	Todos		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	
Puertos (marítimos, fluviales)		Todos	Todos		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	

* Aseos: En núcleos que dispongan de 10 o más unidades de inodoros: 1 unidad accesible (formada por lavabo e inodoro) por cada 10 inodoros o fracción (CTE- DB SUA)

** Plazas de aparcamiento: Se aplicará este porcentaje siempre que la superficie de aparcamiento exceda de 100 m2, en caso de superficies inferiores se aplicará la reserva general de 1 cada 40 plazas o fracción. En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA).

TABLA 10. USO DE EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES

ESPECTÁCULOS	SUPERFICIE CAPACIDAD AFORO		NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES									
			ACCESOS (Artículo 64)		ASCENSORES O RAMPAS (Artículo 69)		PLAZAS O ESPACIOS RESERVADOS PERSONAS USUARIAS DE SILLA DE RUEDAS (art. 76 DB SUA)		ASEOS* (Rgto art. 77 DB SUA)		PLAZAS DE APARCAMIENTOS** (Rgto art. 90 DB SUA)	
	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
Teatros, cines y circos	Hasta 100 personas		Todos		Todos		2		1		1 cada 33 o fracción	
	De 101 a 500 personas		Todos		Todos		4		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	
	> 500 personas		Todos		Todos		1%		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	
Estadios, pabellones polideportivos, circuitos de velocidad e hipódromos	Todos		Todos		Todos		1%		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	
Auditorios y plazas de toros	Todos		Todos		Todos		1%		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	

* Aseos: En núcleos que dispongan de 10 o más unidades de inodoros: 1 unidad accesible (formada por lavabo e inodoro) por cada 10 inodoros o fracción (CTE- DB SUA)

** Plazas de aparcamiento: Se aplicará este porcentaje siempre que la superficie de aparcamiento exceda de 100 m2, en caso de superficies inferiores se aplicará la reserva general de 1 cada 40 plazas o fracción. En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA).

TABLA 11. USO DE EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES

RELIGIOSO	SUPERFICIE, CAPACIDAD AFORO		NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES							
			ACCESOS (Artículo 64)				PLAZAS O ESPACIOS RESERVADOS PERSONAS USUARIAS DE SILLA DE RUEDAS (art. 76, DB SUA)		PLAZAS DE APARCAMIENTOS* (Rgto art. 90 DB SUA)	
			Hasta 3		>3					
	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
Templos e iglesias	≤1.000 m ²		1		2		1%		1 cada 33 o fracción	
	>1.000 m ²		Todos		Todos		1%		1 cada 33 o fracción	
Tribunas temporales y graderíos en festividades religiosas (semana santa y otras festividades análogas en espacios exteriores o interiores de edificios o vías o espacios públicos)	≤ 5.000 asientos		Todos		Todos		2%		1 cada 33 o fracción	
	> 5.000 asientos						1%		1 cada 33 o fracción	

* Plazas de aparcamiento: Se aplicará este porcentaje siempre que la superficie de aparcamiento exceda de 100 m², en caso de superficies inferiores se aplicará la reserva general de 1 cada 40 plazas o fracción. En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA).

TABLA 12. USO DE EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES

DE ACTIVIDADES RECREATIVAS	SUPERFICIE CAPACIDAD AFORO	NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES													
		ACCESOS (Artículo 64)				ASCENSORES O RAMPAS (Artículo 69)		ASEOS* (Rgto art. 77 DB SUA)		VESTUARIOS Y DUCHAS* (Rgto art 78, DB SUA)		PLAZAS DE APARCAMIENTOS** (Rgto art. 90 DB SUA)			
		Hasta 2		>2		DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
		DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN										
Parques de atracciones y temáticos	Todos	Todos		Todos		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados					1 cada 33 o fracción		
Salas de bingo, salones de juego, salones recreativos, cibernets, boleras, salones de celebraciones y centros de ocio y diversión	Todos	1		2		1 cada 3 o fracción		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados					1 cada 33 o fracción		
Parques acuáticos	Todos	Todos		Todos		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada núcleo 1 cada 10 aislados			1 cada 33 o fracción		
Gimnasios, piscinas y establecimientos de baños	Todos	1		2		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada núcleo 1 cada 10 aislados			1 cada 33 o fracción		
Complejos deportivos	Todos	Todos		Todos		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada núcleo 1 cada 10 aislados			1 cada 33 o fracción		
Casinos	Todos	Todos		Todos		1 cada 3 o fracción		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados					1 cada 33 o fracción		

* Aseos y vestuarios: En núcleos que dispongan de 10 o más unidades de inodoros: 1 unidad accesible (formada por lavabo e inodoro) por cada 10 inodoros o fracción (CTE- DB SUA)

** Plazas de aparcamiento: Se aplicará este porcentaje siempre que la superficie de aparcamiento exceda de 100 m², en caso de superficies inferiores se aplicará la reserva general de 1 cada 40 plazas o fracción. En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA).

TABLA 13. USO DE EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES

GARAJES Y APARCAMIENTOS	SUPERFICIE CAPACIDAD AFORO	NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES											
		ACCESOS (Artículo 64)				ASCENSORES (Artículo 69)		ASEOS* (Rgto art. 77 DB SUA)		PLAZAS DE APARCAMIENTO** (Rgto art. 90 DB SUA)			
		Hasta 3		>3		DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
		DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN								
Estacionamiento de vehículos (en superficie o subterráneos)	Todos	1		2		1 cada 3 o fracción		1 cada 2 núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción			

* Aseos y vestuarios: En núcleos que dispongan de 10 o más unidades de inodoros: 1 unidad accesible (formada por lavabo e inodoro) por cada 10 inodoros o fracción (CTE- DB SUA)

** Plazas de aparcamiento: Se aplicará este porcentaje siempre que la superficie de aparcamiento exceda de 100 m2, en caso de superficies inferiores se aplicará la reserva general de 1 cada 40 plazas o fracción. En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA).

FICHA III. EDIFICACIONES DE VIVIENDAS*

(Aplicable a zonas de uso comunitario)

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LOS MATERIALES Y DEL EQUIPAMIENTO

Descripción de los materiales utilizados

Pavimentos de itinerarios accesibles

Material:

Color:

Resbaladidad:

Pavimentos de rampas

Material:

Color:

Resbaladidad:

Pavimentos de escaleras

Material:

Color:

Resbaladidad:

Franja señalizadora:

Tipo:

Textura:

Color:

Se cumplen todas las condiciones de la normativa aplicable relativas a las características de los materiales empleados y la construcción de los itinerarios accesibles en el edificio. Todos aquellos elementos de equipamiento e instalaciones del edificio (teléfonos, ascensores, escaleras mecánicas...) cuya fabricación no depende de las personas proyectistas, deberán cumplir las condiciones de diseño que serán comprobadas por la dirección facultativa de las obras, en su caso, y acreditadas por la empresa fabricante.

No se cumple alguna de las condiciones constructivas, de los materiales o del equipamiento, lo que se justifica en las observaciones de la presente Ficha justificativa integrada en el proyecto o documentación técnica.

* Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA núm. 12, de 19 de enero).

FICHA III. EDIFICACIONES DE VIVIENDAS				
ESPACIOS, INSTALACIONES Y EDIFICACIONES COMPLEMENTARIAS DE USO COMUNITARIO				
ESPACIOS EXTERIORES. Se deberán cumplimentar la Ficha justificativa II .Edificios, establecimientos o instalaciones y, en su caso, la Ficha justificativa I. Infraestructuras y urbanismo.				
ESPACIOS, INSTALACIONES Y EDIFICACIONES COMPLEMENTARIAS DE USO COMUNITARIO (piscinas, gimnasios, juegos infantiles, etc) Se deberá cumplimentar la Ficha justificativa II. Edificios, establecimientos o instalaciones.				
NORMATIVA	DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
ACCESO DESDE EL EXTERIOR (Rgto. Art. 105, DB-SUA Anejo A)				
<input type="checkbox"/> No hay desnivel				
<input type="checkbox"/> Desnivel	<input type="checkbox"/> Salvado con una rampa (Ver apartado "Rampas")			
	<input type="checkbox"/> Salvado por un ascensor (Ver apartado "Ascensores")			
VESTÍBULOS (Rgto. art. 108, DB-SUA Anejo A)				
Circunferencia libre no barrida por las puertas.		Ø ≥ 1,50 m	Ø ≥ 1,50 m	
Circunferencia libre frente ascensor accesible (o espacio previsto para futura instalación de ascensor accesible)		Ø ≥ 1,50 m	--	
PASILLOS (Rgto. art. 108, DB-SUA Anejo A)				
Anchura libre		≥ 1,10 m	≥ 1,20 m	
Estrechamientos puntuales	Longitud del estrechamiento	≤ 0,50 m	≤ 0,50 m	
	Ancho libre resultante	≥ 1,00 m	≥ 0,90 m	
	Separación a puertas o cambios de dirección	≥ 0,65	--	
<input type="checkbox"/> Espacio de giro libre al fondo de pasillos mayores de 10 m		Ø ≥ 1,50 m	--	
HUECOS DE PASO (Rgto. art. 108, DB-SUA Anejo A)				
Anchura libre de paso de las puertas de entrada y huecos		≥ 0,80 m	≥ 0,80 m	
<input type="checkbox"/> En el ángulo de máxima apertura de la puerta, la anchura libre de paso reducida por el grosor de la hoja de la puerta es ≥ 0,78 m				
Espacio libre horizontal a ambas caras de las puertas		Ø ≥ 1,20 m	Ø ≥ 1,20 m	
Ángulo de apertura de las puertas (incluso exteriores)		--	≥ 90°	
Sistema de apertura o cierre	Altura de la manivela	De 0,80 m y 1,20 m	De 0,80 m y 1,00 m	
	Separación del picaporte al plano de la puerta	--	0,04 m	
	Distancia desde el mecanismo hasta el encuentro en rincón	≥ 0,30 m	--	
<input type="checkbox"/> Puertas transparentes o acristaladas	Son de policarbonatos o metacrilatos, luna pulida templada de espesor mínimo 6 milímetros o acristalamientos laminares de seguridad.			
	Señalización horizontal en toda su longitud	De 0,85 m a 1,10 m De 1,50 m a 1,70 m	De 0,85 m a 1,10 m De 1,50 m a 1,70 m	
	<input type="checkbox"/> Ancho franja señalizadora perimetral (1)	--	0,05 m	
(1) Puertas totalmente transparentes con apertura automática o que no disponen de mecanismo de accionamiento.				
<input type="checkbox"/> Puertas de dos hojas	Sin mecanismo de automatismo y coordinación, anchura de paso mínimo en una de ellas	≥ 0,80 m	≥ 0,80 m	
<input type="checkbox"/> Puertas automáticas	Anchura libre de paso	≥ 0,80 m	≥ 0,80 m	
	Mecanismo de minoración de velocidad	--	≤ 0,5 m/s	
VENTANAS				
<input type="checkbox"/> No invaden el pasillo a una altura inferior a 2,20 m				
ESCALERAS (Rgto. art. 107, DB-SUA Anejo A)				
Dirección	<input type="checkbox"/> Recta <input type="checkbox"/> Curva o mixta	<input type="checkbox"/> Recta <input type="checkbox"/> Curva o mixta		
Altura salvada por el tramo	<input type="checkbox"/> Con ascensor como alternativa	≤ 3,20 m	--	
	<input type="checkbox"/> Sin ascensor como alternativa	≤ 2,25 m	--	
Número mínimo de peldaños por tramo		3	Según DB-SUA	
Huella		≥ 0,28 m	Según DB-SUA	
Contrahuella (con tabica y sin bocel)	<input type="checkbox"/> Con ascensor como alternativa	De 0,13 m a 0,185 m	Según DB-SUA	
	<input type="checkbox"/> Sin ascensor como alternativa	De 0,13 m a 0,175 m	Según DB-SUA	

Relación huella / contrahuella		$0,54 \text{ m} \leq 2C+H \leq 0,70 \text{ m}$	Según DB-SUA	
Ancho libre (En tramos curvos, se debe excluir la zona donde la huella < 0,17 m)		$\geq 1,00 \text{ m}$	$\geq 1,00 \text{ m}$	
Ángulo máximo de la tabica con el plano vertical		$\leq 15^\circ$	$\leq 15^\circ$	
Mesetas	Intermedias	Con puertas de acceso a viviendas. Ancho	\geq Ancho de escalera	$\varnothing \geq 1,20 \text{ m libre}$
		Sin puertas de acceso a viviendas. Ancho	\geq Ancho de escalera	$\varnothing \geq 1,00 \text{ m libre}$
		Fondo	$\geq 1,00 \text{ m}$	--
	De arranque y desembarco	Ancho	\geq Ancho de escalera	\geq Ancho de escalera
Fondo		$\geq 1,00 \text{ m}$	$\geq 1,20 \text{ m}$	
Distancia de la arista de peldaños a puertas		$\geq 0,40 \text{ m}$	$\geq 0,40 \text{ m}$	
Pasamanos	Dimensión mayor del sólido capaz	--	De 0,045 m a 0,05 m	
	Altura	De 0,90 m a 1,10 m	De 0,90 m a 1,10 m	
<p>En escaleras de ancho $\geq 4,00 \text{ m}$ se disponen barandillas centrales con pasamanos. En el caso de escaleras de gran anchura, la separación máxima de pasamanos será de 4,00 m.</p> <p>En escaleras que salvan una altura $\geq 0,55 \text{ m}$, con ancho mayor que 1,20 m pasamanos a ambos lados de la escalera y continuo, incluyendo mesetas.</p> <p>Entre dos plantas consecutivas de una misma escalera, todos los peldaños tienen la misma contrahuella y todos los peldaños de los tramos rectos tienen la misma huella.</p> <p>Entre dos tramos consecutivos de plantas diferentes, la contrahuella no varía más de $\pm 1,00 \text{ cm}$.</p> <p>El pasamanos es firme y fácil de asir, separado del paramento al menos 0,04 m y su sistema de sujeción no interfiere el paso continuo de la mano.</p>				

RAMPAS FIJAS ACCESIBLES (Rgto. art. 109, DB-SUA)

Diretriz		Recta o curva de Radio $\geq 30,00 \text{ m}$	Recta	
Anchura		$\geq 1,20 \text{ m}$	$\geq 1,20 \text{ m}$	
Pendiente longitudinal (proyección horizontal)	Tramos de longitud < 3,00 m	10,00 %	10,00 %	
	Tramos de longitud $\geq 3,00 \text{ m}$ y < 6,00 m	8,00 %	8,00 %	
	Tramos de longitud $\geq 6,00 \text{ m}$	6,00 %	6,00 %	
Pendiente transversal		$\leq 2 \%$	$\leq 2 \%$	
Longitud máxima de tramo (proyección horizontal)		$\leq 9,00 \text{ m}$	$\leq 9,00 \text{ m}$	
Mesetas	Ancho	\geq Ancho de la rampa	\geq Ancho de rampa	
	Fondo	$\geq 1,50 \text{ m}$	$\geq 1,50 \text{ m}$	
	<input type="checkbox"/> Rampa acceso edificio. Fondo	--	$\geq 1,20 \text{ m}$	
Distancia desde la arista de la rampa a una puerta o a pasillos de anchura inferior a 1,20 m		$\geq 1,50 \text{ m}$	$\geq 1,50 \text{ m}$	
Pasamanos	Dimensión sólido capaz	--	De 0,045 m a 0,05 m	
	Altura	De 0,90 m a 1,10 m De 0,65 m a 0,75 m	De 0,90 m a 1,10 m	
	Prolongación en los extremos a ambos lados (tramos $\geq 3 \text{ m}$)	$\geq 0,30 \text{ m}$	$\geq 0,30 \text{ m}$	
Barandilla	Desnivel > 0,55 m	Entre 0,90 m y 1,10 m	De 0,90 m a 1,10 m	
	Desnivel > 0,15 m	--	De 0,90 m a 1,10 m	
Altura de zócalo o elemento protector lateral en bordes libres, en rampas que salven una diferencia de cota máxima de 0,55 m		$\geq 0,10 \text{ m}$	$\geq 0,10 \text{ m}$	

En rampas que salvan una altura mayor que 0,185 m con una pendiente $\geq 6\%$, pasamanos a ambos lados y continuo incluyendo mesetas.

COMUNICACION VERTICAL (Rgto. art. 106, DB-SUA9, Anejo A)

No es necesaria la instalación de ascensor ni la previsión estructural para hueco.

Previsión estructural para hueco de ascensor

- Edificios de viviendas con PB+1 que cuenta con 6 viviendas o menos. (Rgto)
- Edificios en los que hay que salvar hasta dos plantas desde alguna entrada principal accesible al edificio o hasta alguna vivienda o zona comunitaria o que dispongan de 12 o menos viviendas en plantas sin entrada principal accesible al edificio. (DB- SUA9)

Instalación de ascensor accesible

- Edificios con más de 6 viviendas que se desarrollen como máximo en PB+1 o con cualquier número de viviendas a partir de PB+2 . (Rgto)
- Edificios en los que hay que salvar más de dos plantas desde alguna entrada principal accesible al edificio hasta alguna vivienda o zona comunitaria, o que dispongan de más de 12 viviendas en plantas sin entrada principal accesible al edificio. (DB- SUA9)

Ascensor accesible	Espacio libre previo al ascensor		$\varnothing \geq 1,50 \text{ m}$	--			
	Anchura de paso puertas		UNE EN 8170:2004	$\geq 0,80 \text{ m}$			
	Medidas interiores (Dimensiones mínimas)	Sin viviendas accesibles	<input type="checkbox"/> Una o dos puertas enfrentadas	1,00 X 1,25 m	1,00 X 1,25 m		
			<input type="checkbox"/> Dos puertas en ángulo	1,40 X 1,40 m			
		Con viviendas accesibles	<input type="checkbox"/> Una o dos puertas enfrentadas	1,00 X 1,40 m			
			<input type="checkbox"/> Dos puertas en ángulo	1,40 X 1,40 m			
	El modelo de ascensor accesible elegido y su instalación por persona autorizada cumplirán las condiciones de diseño establecidas en el Reglamento, entre las que destacan:						
	Rellano y suelo de la cabina enrasados. Puertas de apertura telescópica. Botoneras situadas: H interior $\leq 1,20 \text{ m}$. H exterior $\leq 1,10 \text{ m}$. Números en altorrelieve y sistema Braille.			Precisión de nivelación $\leq 0,02 \text{ m}$. Pasamanos a una altura entre 0,80-0,90 m.			
	En cada acceso se colocarán: indicadores luminosos y acústicos de la llegada, indicadores luminosos que señalen el sentido de desplazamiento, en las jambas el número de la planta en braille y arábigo en relieve a una altura $\leq 1,20 \text{ m}$, esto último se podrá sustituir por un sintetizador de voz.						
	CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS Y DE DISEÑO DE VESTÍBULOS, ESCALERAS, PUERTAS Y SALIDAS						
Las puertas son fácilmente identificables, con una fuerza necesaria para la apertura de las puertas de salida $\leq 25 \text{ N}$ ($\leq 65 \text{ N}$ cuando sean resistentes al fuego). La apertura de las salidas de emergencia es por presión simple y cuentan con doble barra plana a 0,20 m. y 0,90 m. La puerta de acceso al edificio, destaca del resto de la fachada y cuenta con una buena iluminación. Las puertas correderas no pueden disponer de resaltes en el pavimento. La iluminación permanente presenta intensidad mínima de 300 lux. y los interruptores son fácilmente localizables, dotados de piloto luminoso. <input type="checkbox"/> Existen puertas de apertura automática con dispositivos sensibles de barrido vertical, disponiendo de una banda indicativa a color a una altura de 0,60 a 1,20 m. con las siguientes características:							
- Mecanismo de disminución de velocidad 0,50 m/s - Dispositivos sensibles que abran las puertas en caso de aprisionamiento.			- Dispositivos que impidan el cierre automático mientras el umbral esté ocupado. - Mecanismo manual de parada del automatismo.				
APARCAMIENTOS (Rgto. Art. 103, DB-SUA9, Anejo A)							
Los aparcamientos tendrán consideración de "espacios de utilización colectiva" por lo que serán accesibles bien con rampa o con ascensor.							
Dotación	Uso exclusivo de cada vivienda		1 x vivienda reservada	--			
	Uso y utilización colectiva		1 x cada 40 o fracción	--			
Zona de transferencia (1)	Batería		Esp.libre lateral $\geq 1,20 \text{ m}$	--			
	Línea		Esp.libre trasero $\geq 3,00 \text{ m}$	--			
	(1) Se permite que la zona de transferencia se comparta entre dos plazas si tiene una anchura mínima de 1,40 m						
MECANISMOS ELECTRICOS							
Altura de los interruptores		--	De 0,90 m a 1,20 m				
Altura de los enchufes		--	0,30 m				

CARACTERÍSTICAS GENERALES CONSTRUCTIVAS Y DE DISEÑO**ACCESO AL EDIFICIO**

Los carteles informativos (número, letra y uso del edificio) se colocan en la entrada principal del edificio a una altura entre 1,50 y 1,60 m.
Los sistemas de comunicación (llamada o apertura), se sitúan junto a la puerta en la parte izquierda y a una altura entre 0,90 y 1,20 m.

OBSERVACIONES**DECLARACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA**

- Se cumplen todas las prescripciones de la normativa aplicable.
- Se trata de una actuación a realizar en un edificio de viviendas existente y no se puede cumplir alguna prescripción específica de la normativa aplicable debido a las condiciones físicas del terreno o de la propia construcción o cualquier otro condicionante de tipo histórico, artístico, medioambiental o normativo, que imposibilitan el total cumplimiento las disposiciones.
- En el apartado "Observaciones" de la presente Ficha justificativa se indican, concretamente y de manera motivada, los artículos o apartados de cada normativa que resultan de imposible cumplimiento y, en su caso, las soluciones que se propone adoptar. Todo ello se fundamenta en la documentación gráfica pertinente que acompaña a la memoria. En dicha documentación gráfica se localizan e identifican los parámetros o prescripciones que no se pueden cumplir, mediante las especificaciones oportunas, así como las soluciones propuestas.
- En cualquier caso, aún cuando resulta inviable el cumplimiento estricto de determinados preceptos, se mejoran las condiciones de accesibilidad preexistentes, para lo cual se disponen, siempre que ha resultado posible, ayudas técnicas. Al efecto, se incluye en la memoria del proyecto, la descripción detallada de las características de las ayudas técnicas adoptadas, junto con sus detalles gráficos y las certificaciones de conformidad u homologaciones necesarias que garanticen sus condiciones de seguridad.
No obstante, la imposibilidad del cumplimiento de determinadas exigencias no exime del cumplimiento del resto, de cuya consideración la presente Ficha justificativa es documento acreditativo.

FICHA IV. VIVIENDAS RESERVADAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA*

(Aplicable al interior de las viviendas reservadas)

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LOS MATERIALES Y DEL EQUIPAMIENTO
<p>Descripción de los materiales utilizados</p> <p><u>Pavimentos de itinerarios accesibles</u> Material: Color: Resbaladidad:</p> <p><u>Pavimentos de rampas</u> Material: Color: Resbaladidad:</p> <p><u>Pavimentos de escaleras</u> Material: Color: Resbaladidad: Franja señalizadora: Tipo: Textura: Color:</p> <p><input type="checkbox"/> Se cumplen todas las condiciones de la normativa aplicable relativas a las características de los materiales empleados y la construcción de los itinerarios accesibles en la vivienda. Todos aquellos elementos de equipamiento e instalaciones cuya fabricación no depende de las personas proyectistas, deberán cumplir las condiciones de diseño que serán comprobadas por la dirección facultativa de las obras, en su caso, y acreditadas por la empresa fabricante.</p> <p><input type="checkbox"/> No se cumple alguna de las condiciones constructivas, de los materiales o del equipamiento, lo que se justifica en las observaciones de la presente ficha integrada en el proyecto o documentación técnica.</p>

* Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA 12 núm., de 19 de enero).

FICHA IV. VIVIENDAS RESERVADAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	
DOTACIÓN MÍNIMA DE VIVIENDAS RESERVADAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA (Rgto, artículo 111, Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) artículo 57.1 modificado por el artículo 19 de la Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.)	
Nº TOTAL DE VIVIENDAS	VIVIENDAS RESERVADAS
De 17 a 25	≥ 1 (Rgto)
Más de 25	≥ 4% redondeado (≥ 0,5 al alza, < 0,5 a la baja) (LISMI)
DOC. TÉCNICA	
<input type="checkbox"/> Número de viviendas reservadas:	

FICHA IV. VIVIENDAS RESERVADAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA					
REQUISITOS QUE HAN DE REUNIR LAS VIVIENDAS RESERVADAS A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA					
NORMATIVA	DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA	
ACCESO DESDE EL EXTERIOR					
<input type="checkbox"/> El proyecto se redacta para la construcción de viviendas protegidas o de cualquier otro carácter, construidas, promovidas o subvencionadas por las Administraciones Públicas u otras entidades vinculadas o dependientes de las mismas.					
ACCESOS, PASILLOS Y VESTÍBULOS (Rgto. art.115, CTE DB-SUA Anejo A)					
Puertas de la vivienda	Anchura de paso	≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		
	<input type="checkbox"/> En el ángulo de máxima apertura de la puerta, la anchura libre de paso reducida por el grosor de la hoja de la puerta es ≥ 0,78 m				
	Espacio a ambas caras de la puerta de acceso	Ø ≥ 1,20 m	Ø ≥ 1,20 m		
	Ángulo de apertura de la puerta	--	≥ 90°		
	Sistema de apertura o cierre	Altura	De 0,80 m a 1,20 m	De 0,80 m a 1,20 m	
Distancia del mecanismo de apertura a rincón		≥ 0,30 m	--		
Separación del picaporte al plano de la puerta		--	0,04 m		
Pasillos	Ancho	≥ 1,10 m	≥ 0,90 m		
	Ancho en los cambios de dirección y frente a las puertas no perpendiculares al sentido de avance.	≥ 1,10 m	≥ 1,00 m		
	Estrechamientos puntuales, con separación ≥ 0,65 m a puertas o cambios de dirección.	Longitud	≤ 0,50 m	--	
		Ancho libre	≥ 1,00 m	--	
Vestibulos	Circunferencia libre de obstáculos	Ø ≥ 1,50 m (1)	Ø ≥ 1,20 m (2)		
	(1) Se puede invadir dicho círculo con el barrido de las puertas, pero cumpliendo las condiciones aplicables a estas. (2) No barrido por las hojas de las puertas.				
TERRAZAS BALCONES Y AZOTEAS (Rgto. Art.116, CTE DB-SUA Anejo A)					
Altura a salvar hacia el exterior	--	≤ 0,02 m			
Altura a salvar hacia el interior	--	≤ 0,05 m			
Altura resalto de cerco de carpintería	≤ 0,05 m	--			
Altura de los tendederos	--	≤ 1,20 m			
SALONES DE ESTAR Y COMEDORES (Rgto. Art.122, CTE DB-SUA Anejo A)					
Espacio libre	Ø ≥ 1,50 m	--			
Distancia libre entre obstáculos de mobiliario, o mobiliario y paramento	--	≥ 0,80 m.			
COCINA (Rgto. Art.119, CTE DB-SUA Anejo A)					
Espacio libre frente a puerta	Ø ≥ 1,50 m	Ø ≥ 1,20 m			
Espacio libre frente a fregadero	--	Ø ≥ 1,20 m			
Altura desde el pavimento a la encimera	≤ 0,85 m	--			
Espacio libre bajo el fregadero y cocina	Alto	≥ 0,70 m	≥ 0,70 m		
	Ancho	≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		
	Fondo	≥ 0,60 m	≥ 0,60 m		

Grifería fregadero	Altura	--	De 0,85 a 1,10 m		
	Distancia a la zona de alcance horizontal	≤ 0,60 m	≤ 0,50 m		
Distancia libre de paso entre mobiliario		--	≥ 0,70 m		
DORMITORIOS (Rgto. Art.120, CTE DB-SUA Anejo A)					
Espacio libre frente a puerta de acceso		Ø ≥ 1,50 m	Ø ≥ 1,20 m		
Espacio junto a la cama	Lateral	≥ 0,90 m	Ø ≥ 1,20 m		
	A los pies	≥ 0,90 m	--		
Anchura franja libre a lo largo de los frentes accesibles de mobiliario		--	≥ 0,70 m		
Distancia libre entre mobiliario		--	≥ 0,80 m		
CUARTOS DE BAÑO Y ASEOS (Todos) (Rgto. Art.121, CTE DB-SUA Anejo A)					
Puertas		<input type="checkbox"/> Correderas <input type="checkbox"/> Abatibles hacia el exterior			
Espacio libre de obstáculos		--	≥ 1,20 m		
Lavabo	Altura cara superior (sin pedestal)	--	De 0,70 a 0,80 m		
Inodoro	Espacio transferencia lateral libre	--	≥ 0,70 m		
	Altura	--	De 0,45 a 0,50 m		
	Altura sistema de descarga (1)	--	De 0,70 a 1,20 m		
	(1) Mecanismo de palanca o de presión de gran superficie				
Ducha	Largo	--	≥ 1,80 m		
	Ancho	--	≥ 1,20 m		
	Pendiente evacuación	--	≤ 2 %		
	Ancho del asiento abatible	--	≥ 0,50 m		
	Alto del asiento abatible	--	≥ 0,45 m		
	Fondo del asiento abatible	--	≥ 0,40 m		
	Acceso lateral al asiento	--	≥ 0,70 m		
	Altura del maneral del rociador manipulable ducha	--	De 0,80 a 1,20 m		
Barras	Diámetro sección circular	--	De 0,03 m a 0,04 m		
	Separación al paramento u otros elementos	--	≥ 0,045 m		
	Altura de las barras	--	De 0,70 m a 0,75 m		
	Longitud de las barras	--	De 0,20 a 0,25 m por delante del asiento del aparato		
	<input type="checkbox"/> Verticales para apoyo. Distancia medida desde el borde del inodoro hacia delante.	--	= 0,30 m		
	Dispone de dos barras laterales junto al inodoro, siendo abatible la que posibilita la transferencia lateral.				
CUARTOS DE BAÑO (Al menos uno) (Rgto. Art.121, CTE DB-SUA Anejo A)					
Espacio libre de obstáculos		Ø ≥ 1,50 m	≥ 1,20 m		
Lavabo	Altura cara superior (sin pedestal)		≤ 0,85 m	De 0,70 a 0,80 m	
	Espacio libre inferior	Altura	≥ 0,70 m	--	
		Profundidad	≥ 0,50 m	--	

Espacio transferencia lateral libre al inodoro		≥ 0,80 m	≥ 0,70 m		
Acceso lateral al asiento de la ducha		≥ 0,80 m	≥ 0,70 m		
<p>Debe disponer al menos de un inodoro, lavabo y ducha</p> <p>Si hay puertas correderas, la carpintería estará enrasada con el pavimento</p> <p>El pavimento utilizado es antideslizante y la grifería con sistema de detección de presencia o tipo monomando con palanca alargada de tipo gerontológico. Alcance horizontal desde asiento ≤ 60 cm</p> <p>Altura borde inferior del espejo ≤ 0,90 m</p> <p>La cisterna lleva un sistema de descarga permitiendo su uso por personas con dificultad motora en miembros superiores. Las duchas están enrasadas con el nivel del pavimento, con pendiente inferior al 2%.</p>					
CARPINTERÍAS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD (Rgto. Art.117, CTE DB-SUA Anejo A)					
Sistemas de apertura y cierre manipulables	Altura	--	≤ 1,20 m		
	Separación con el plano de la puerta	--	≥ 0,04 m		
Altura antepechos en ventanas		--	≤ 0,60 m		
Armarios empotrados. Altura de baldas, cajones y percheros		--	De 0,40 a 1,20 m		
INSTALACIONES (Rgto. art.118, CTE DB-SUA Anejo A)					
Altura de los interruptores		De 0,80 m a 1,20 m	≤ 1,20 m		
Altura de los enchufes		De 0,40 m a 1,20 m	≤ 1,20 m		
Altura de llaves de corte general (accesibles y libres de obstáculos)		≤ 1,20 m	≤ 1,40 m		
Altura de mecanismos de apertura y receptores de portero automático		--	≤ 1,20 m		
Distancia a encuentros en rincón		≥ 0,35 m	--		

OBSERVACIONES

DECLARACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA
<input type="checkbox"/> Se cumplen todas las prescripciones de la normativa aplicable. <input type="checkbox"/> Se trata de una actuación a realizar en una edificación existente y no se puede cumplir alguna prescripción específica de la normativa aplicable debido a las condiciones físicas del terreno o de la propia construcción o cualquier otro condicionante de tipo histórico, artístico, medioambiental o normativo, que imposibilitan el total cumplimiento las disposiciones. <input type="checkbox"/> En el apartado "Observaciones" de la presente Ficha justificativa se indican, concretamente y de manera motivada, los artículos o apartados de cada normativa que resultan de imposible cumplimiento y, en su caso, las soluciones que se propone adoptar. Todo ello se fundamenta en la documentación gráfica pertinente que acompaña a la memoria. En dicha documentación gráfica se localizan e identifican los parámetros o prescripciones que no se pueden cumplir, mediante las especificaciones oportunas, así como las soluciones propuestas. <input type="checkbox"/> En cualquier caso, aún cuando resulta inviable el cumplimiento estricto de determinados preceptos, se mejoran las condiciones de accesibilidad preexistentes, para lo cual se disponen, siempre que ha resultado posible, ayudas técnicas. Al efecto, se incluye en la memoria del proyecto, la descripción detallada de las características de las ayudas técnicas adoptadas, junto con sus detalles gráficos y las certificaciones de conformidad u homologaciones necesarias que garanticen sus condiciones de seguridad. No obstante, la imposibilidad del cumplimiento de determinadas exigencias no exime del cumplimiento del resto, de cuya consideración la presente Ficha justificativa es documento acreditativo.

***CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA Y
CATEGORÍA DEL CONTRATO.***



CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA Y CATEGORÍA DEL CONTRATO

Según establece el Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la obra está encuadrada en los Grupos y subgrupos que más adelante se determinan pormenorizadamente, en cuanto a la clasificación que se requiere.

Así mismo, según establece dicho Real Decreto el Contrato de obra está encuadrado en la Categoría D (cuando la anualidad media exceda de 360.000 euros y no sobrepase los 840.000 euros).

Valor estimado del contrato: **444.345,54 Euros.**

Presupuesto de Licitación: **537.658,11 Euros (I.V.A. incluido)**

Plazo de ejecución: **7 Meses.**

Según establece el Artículo 65.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE DE 16/11/2011), "*Será requisito indispensable que el empresario se encuentre debidamente clasificado como contratista de obras de las Administraciones Públicas. Para dichos contratos, la clasificación del empresario en el grupo o subgrupo que en función del objeto del contrato corresponda, con categoría igual o superior a la exigida para el contrato, acreditará sus condiciones de solvencia para contratar*".

No obstante, la Ley 14/2013 de 27 de Septiembre, de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización (BOE de 28/09/2013), introduce en el Capítulo II de su Título IV, dedicado al "Apoyo al crecimiento y desarrollo de proyectos empresariales", la modificación del Artículo 65.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE DE 16/11/2011), elevando los umbrales para la exigencia de clasificación de los contratistas, que será de 500.000 euros para los Contratos de Obras.

Por todo lo expuesto **NO SERÁ NECESARIA CLASIFICACIÓN** para concurrir a la Licitación de la Obra objeto del presente proyecto

Dos Hermanas (Sevilla), Junio de 2016

SERVICIO DE URBANISMO
SECCIÓN DE PROYECTO Y OBRAS

Fdo.: Ismael Muñoz Rivera
Arquitecto Técnico

***MEDICIONES Y
PRESUPUESTO***

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
CAPÍTULO C01 TRABAJOS PREVIOS Y DEMOLICIONES									
01.01	m	PRECORTE PAVIMENTO BITUMINOSO EXISTENTE							
	PRECORTE DE PAVIMENTO BITUMINOSO EXISTENTE, INCLUSO P.P. DE RESANADO DE BORDES, CON MEDIOS MECÁNICOS. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.								
	AVD. CRISTOBAL COLÓN	1	10,00				10,00		
		1	8,20				8,20		
	C/ CAÑALEJO	1	5,70				5,70		
	C/ JUAN SEBASTIÁN EL CANO Y C/ QUEVEDO	2	8,60				17,20		
	C/ CHAPI	1	6,60				6,60		
	C/ MUÑOZ SECA	1	4,20				4,20		
	C/ RAFAÉL ALBERTI	1	7,00				7,00		
	C/ JUAN RAMÓN JIMENEZ Y C/ JOSÉ Mª PEMÁN	2	5,00				10,00		
	C/ VICENTE ALEXANDRE	1	7,50				7,50		
							76,40	1,82	139,05
01.02	m2	FRESADO PAV. MEZCLA BITUMINOSA HASTA 5 CMS							
	FRESADO DE MEZCLA BITUMINOSA HASTA 5 CMS DE ESPESOR, INCLUSO BARRIDO, CARGA A CAMIÓN DE RESIDUOS Y TRANSPORTE A VERTEDERO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA								
	AVD. CRISTOBAL COLÓN	1	10,00	10,00			100,00		
		1	8,20	10,00			82,00		
	C/ CAÑALEJO	1	5,70	10,00			57,00		
	C/ JUAN SEBASTIÁN EL CANO Y C/ QUEVEDO	2	8,60	10,00			172,00		
	C/ CHAPI	1	6,60	10,00			66,00		
	C/ MUÑOZ SECA	1	4,20	10,00			42,00		
	C/ RAFAÉL ALBERTI	1	7,00	10,00			70,00		
	C/ JUAN RAMÓN JIMENEZ Y C/ JOSÉ Mª PEMÁN	2	5,00	10,00			100,00		
	C/ VICENTE ALEXANDRE	1	7,50	10,00			75,00		
							764,00	2,19	1.673,16
01.03	m2	DEMOLICIÓN MECAN. PAVIMENTO BITUM.							
	DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE PAVIMENTO BITUMINOSO EXISTENTE HASTA UN ESPESOR DE 0,25 M, INCLUSO CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRENTE A VERTEDERO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.								
	CALZADA	1					2.984,00		
	AVD. CRISTOBAL COLÓN	1	172,00	10,00			1.720,00		
	ISLETA	-1					-42,00		
							4.662,00	0,61	2.843,82
01.04	m	DEMOLICIÓN BORDILLO ENCINTADO APARCAMIENTO							
	DEMOLICIÓN DE BORDILLO ENCINTADO DE HORMIGÓN, EXISTENTE EN PROTECCIÓN DE APARCAMIENTO CON CALZADA. INCLUSO CARGA, RETIRADA DE MATERIAL SOBRENTE A VERTEDERO Y CANON DE VERTIDO. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.								
	AVD. CRISTOBAL COLÓN	1	76,13				76,13		
							76,13	3,62	275,59
01.05	m2	DEMOLICIÓN MECAN. PAVIMENTO APARCAMIENTO							
	DEMOLICIÓN DE SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA DE 20 CM. DE ESPESOR, CON MEDIOS MECÁNICOS, EN APARCAMIENTO EXISTENTE, INCLUSO CARGA MECÁNICA, TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRENTE A VERTEDERO Y CANON DE VERTIDO. MEDIDA LA SUPERFICIE INICIAL.								
	AVD. CRISTOBAL COLÓN	1					67,00		
		1					108,00		
		1					107,00		
	JUAN SEBASTIÁN EL CANO	1	10,00	1,80			18,00		
							300,00	10,94	3.282,00

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
01.06	m DEMOLICIÓN MECÁNICA DE BORDILLO EXISTENTE								
	DEMOLICIÓN Y LEVANTADO DE BORDILLO DE CUALQUIER TIPO Y CIMIENTOS DE HORMIGÓN EN MASA, DE ESPESOR VARIABLE, INCLUSO CARGA, TRANSPORTE DEL MATERIAL RESULTANTE A VERTEDERO AUTORIZADO Y CANON DE VERTIDO. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.								
	ACERADO	1	157,40						
		1	86,20						
		1	36,85						
		1	54,20						
		1	43,35						
		1	20,35						
		1	67,15						
		1	32,45						
		1	42,80						
		2	172,00						
	ISLETA	1	33,90						
							918,65	1,50	1.377,98
01.07	m2 DEMOLICIÓN MECAN. ACERA EXISTENTE								
	DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE PAVIMENTO EXISTENTE HASTA UN ESPESOR DE 0,25 M, INCLUSO DEMOLICIÓN DE SOLERA, CARGA, TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRENTE A VERTEDERO Y CANON DE VERTIDO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.								
	ACERADO	1							
		1							
		1							
		1							
		1							
		1							
		2							
		1	172,00	3,00					
	DEDUCCIONES								
	IMBORNAL	-5							
		-1							
		-1							
		-1							
		-1							
		-1							
	ACERADO PARQUE	1							
	DEDUCIR	-1							
	ENTRADA PARQUE	1							
	ISLETA	1							
							2.025,00	2,15	4.353,75
01.08	m PRECORTE PAVIMENTO HORMIGÓN AMARILLO								
	PRECORTE DE PAVIMENTO EXISTENTE DE HORMIGÓN, INCLUSO P.P. DE RESANADO DE BORDES, CON MEDIOS MECÁNICOS. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.								
		1	56,75						
		1	4,45						
							61,20	1,82	111,38
01.09	m2 DEMOLICIÓN MECAN. PAVIMENTO HORMIGÓN AMARILLO								
	DEMOLICIÓN DE SOLERA DE HORMIGÓN AMARILLO, CON MEDIOS MECÁNICOS, P.P. DE CORTE CON MAQUINA DE DISCO, INCLUSO CARGA MECÁNICA Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRENTE A VERTEDERO, ASÍ COMO CANON DE VERTEDERO. MEDIDA LA SUPERFICIE INICIAL.								
	PARQUE	1							
		1							
							581,00	7,05	4.096,05

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
01.10	m2 DEMOLICIÓN PAVIMENTO EXISTENTE (PLAZA ACEBUCHE)								
	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO EXISTENTE EN PLAZA ACEBUCHE, INCLUSO CARGA MECÁNICA Y P.P. DE TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRENTE A VERTEDERO, ASÍ COMO CANON DE VERTIDO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA								
		1					148,00		
	HEXAGONO	-1					-5,00		
							143,00	7,96	1.138,28
01.11	m2 DEMOLICIÓN JARDINERA ENTRE MUROS (PLAZA ACEBUCHE)								
	DEMOLICIÓN DE JARDINERA ENTRE MUROS DE LADRILLO CORIANO CON MEDIOS MECÁNICOS, ASÍ COMO P.P. DE ELEMENTOS DE CIMENTACIÓN, INCLUSO CARGA MECÁNICA Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRENTE A VERTEDERO, ASÍ COMO CANON DE VERTIDO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.								
		1	12,85				12,85		
		1	36,40				36,40		
							49,25	13,28	654,04
01.12	m2 DESMONTAJE AZULEJO DE ALCORQUE DE ACEBUCHE CON RECUPERACIÓN								
	DESMONTAJE CON MEDIOS MANUALES DE AZULEJOS DECORATIVOS EN ALCORQUE DE ACEBUCHE CON REUTILIZACIÓN EN LA OBRA, INCLUSO TRANSPORTE A ALMACENES MUNICIPALES. MEDIDA LA SUPERFICIE INICIAL DEDUCIENDO HUECOS.								
	PLANTA	1					2,00		
	LATERALES	6	1,40	0,40			3,36		
							5,36	18,02	96,59
01.13	m DEMOLICIÓN MURETE LADRILLO PERFORADO CARAVISTA CON ALBARDILLA								
	DEMOLICIÓN DE MURETE DE LADRILLO CARAVISTA DE 7 CM. DE 40 CM DE ALTURA, CON ALBARDILLA DE PIEDRA, INCLUSO CARGA, TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRENTE A VERTEDERO Y CANON DE VERTIDO. MEDIDA LA LONGITUD DEMOLIDIDA								
		1	18,17				18,17		
		1	6,61				6,61		
		1	12,25				12,25		
		1	23,24				23,24		
		1	12,14				12,14		
		1	6,42				6,42		
							78,83	11,91	938,87
01.14	m DEMOLICIÓN ESCALERA LADRILLO TACO CORIANO								
	DEMOLICIÓN DE ESCALERA EXISTENTES CON MEDIOS MANUALES, INCLUIDO REVESTIMIENTOS DE LA HUELLA, ASÍ COMO FORMACIÓN DEL PELDAÑEADO, INCLUSO CARGA MANUAL Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRENTE A VERTEDERO, ASÍ COMO EL CANON DE VERTIDO. MEDIDA LA LONGITUD INICIAL POR LA ARISTA DE INTERSECCIÓN ENTRE HUELLA Y TABICA.								
	ESCALERA PARQUE	6	5,20				31,20		
		6	5,60				33,60		
		4	5,80				23,20		
	ESCALON ENTRADA PARQUE	1	4,40				4,40		
		1	3,20				3,20		
	PLAZA ACEBUCHE	1	3,20				3,20		
		3	3,40				10,20		
		2	4,00				8,00		
							117,00	12,64	1.478,88
01.15	m DESMONTAJE BARANDILLA ACERO INOXIDABLE								
	DESMONTAJE CON MEDIOS MANUALES DE BARANDILLA METÁLICA, INCLUSO P.P. DE AYUDAS DE ALBAÑILERÍA Y TRANSPORTE Y ENTREGA EN ALMACENES MUNICIPALES. MEDIDA LA LONGITUD TOTAL DESMONTADA.								
		1	23,24				23,24		
		1	12,14				12,14		
		1	6,42				6,42		
							41,80	9,03	377,45

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
01.16	m DEMOLICIÓN MURETE TACO CORIANO DEMOLICIÓN DE MURETE DE TACO CORIANO, INCLUSO CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRENTE A VERTEDERO, ASI COMO CANON DE VERTIDO. MEDIDA LA LONGITUD DEMOLIDA								
		1	12,15				12,15		
		1	9,53				9,53		
	HEXAGONO PLAZA ACEBUCHE	6	1,20				7,20		
							28,88	10,50	303,24
01.17	u DEMOLICIÓN ALCORQUE CON BORDILLO DEMOLICIÓN DE ALCORQUE, COMPRENDIENDO DESMONTAJE DE BORDILLO DE HORMIGÓN EXISTENTE, DEMOLICIÓN DE SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA CON MEDIOS MECÁNICOS, Y P.P. MOVIMIENTO DE TIERRAS. INCLUSO CARGA MANUAL Y RETIRADA DE MATERIAL SOBRENTE A VERTEDERO, ASÍ COMO EL CANON DE VERTIDO. MEDIDA UNIDAD DEMOLIDA.								
		7					7,00		
							7,00	72,05	504,35
01.18	m DEMOLICIÓN BORDILLO PARTERRE DEMOLICIÓN Y LEVANTADO DE BORDILLO DE CUALQUIER TIPO Y CIMIENTOS DE HORMIGÓN EN MASA, DE ESPESOR VARIABLE, EN PARTERRE, INCLUSO CARGA, TRANSPORTE DEL MATERIAL RESULTANTE A VERTEDERO AUTORIZADO Y CANON DE VERTIDO. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.								
		3	50,00				150,00		
							150,00	1,50	225,00
01.19	u TRASLADO ARMARIO TELECOMUNICACIONES DE DESCONEXIÓN, DESMONTAJE Y MONTAJE EN NUEVA UBICACIÓN DE ARMARIO DE TELECOMUNICACIONES EXISTENTE, INCLUSO DEMOLICIÓN DE PEDESTAL EXISTENTE, RETIRADA A VERTEDERO, CONEXIONADO, AMPLIACIÓN DE LÍNEAS DE TELECOMUNICACIONES Y TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN ANTE LA COMPAÑIA SUMINISTRADORA. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.								
		1					1,00		
							1,00	130,80	130,80
01.20	u TRASLADO RELOJ-TERMOMETRO TRASLADO DE RELOJ-TERMÓMETRO CON DESMONTAJE DE SU EMPLAZAMIENTO ACTUAL Y MONTAJE EN NUEVO EMPLAZAMIENTO; INCLUSO DEMOLICIÓN CON MEDIOS MANUALES, MEDIOS DE ELEVACIÓN Y TRANSPORTE , EXCAVACIÓN, TRANSPORTE DE TIERRAS SOBORNTE, CIMENTACIÓN CON HM-20, ACOMETIDA ELÉCTRICA, TOMA DE TIERRA, NIVELACIÓN, CONEXIONADO Y MATERIAL COMPLEMENTARIO. MEDIDA LA UNIDAD TRASLADADA.								
		1					1,00		
							1,00	174,26	174,26
01.21	u DESMONTAJE COLUMNA SEMÁFORO DE DESMONTAJE DE COLUMNA DE SEMÁFORO EXISTENTE; INCLUSO DEMOLICIÓN DE CIMENTACIÓN, P.P. DE DESMONTAJE DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS, REPOSICIÓN DE PARTES AFECTADAS Y RETIRADA DE MATERIAL AL ALMACÉN MUNICIPAL. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.								
		3					3,00		
							3,00	42,85	128,55
01.22	u DESMONTAJE SEÑAL TRÁFICO DESMONTAJE DE SEÑAL VERTICAL Y ELEMENTO DE SUJECIÓN, CON MEDIOS MANUALES Y CARGA MANUAL DEL MATERIAL DESMONTADO SOBRE CAMIÓN, INCLUSO DEMOLICIÓN DE CIMENTACIÓN, REPOSICIÓN DE PARTES AFECTADAS Y RETIRADA DE MATERIAL AL ALMACÉN MUNICIPAL. MEDIDA LA UNIDAD DESMONTADA								
		15					15,00		
							15,00	22,74	341,10

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
01.23	u TRASLADO QUIOSCO ONCE TRASLADO DE QUIOSCO DE LA ONCE CON DESMONTAJE DE SU EMPLAZAMIENTO ACTUAL Y MONTAJE EN NUEVO EMPLAZAMIENTO; INCLUSO DEMOLICIÓN CON MEDIOS MANUALES, MEDIOS DE ELEVACIÓN Y TRANSPORTE , EXCAVACIÓN, TRANSPORTE DE TIERRAS SOBANTES, CIMENTACIÓN DE BASE CON HM-20, CONEXIÓN DE ACOMETIDA ELÉCTRICA, TOMA DE TIERRA, NIVELACIÓN, CONEXIONADO Y MATERIAL COMPLEMENTARIO. MEDIDA LA UNIDAD TRASLADADA.	1				1,00			
							1,00	177,36	177,36
01.24	u TRASLADO MARQUESINA PARADA AUTOBUS TRASLADO DE MARQUESINA PARADA AUTOBÚS CON DESMONTAJE DE SU EMPLAZAMIENTO ACTUAL Y MONTAJE EN NUEVO EMPLAZAMIENTO; INCLUSO DEMOLICIÓN CON MEDIOS MANUALES, MEDIOS DE ELEVACIÓN Y TRANSPORTE , EXCAVACIÓN, TRANSPORTE DE TIERRAS SOBANTES, CIMENTACIÓN CON HM-20, ACOMETIDA ELÉCTRICA, TOMA DE TIERRA, NIVELACIÓN, CONEXIONADO Y MATERIAL COMPLEMENTARIO. MEDIDA LA UNIDAD TRASLADADA.	1				1,00			
							1,00	408,98	408,98
01.25	u TRASLADO CARTEL PUBLICITARIO TRASLADO DE CARTEL MURAL CON DESMONTAJE DE SU EMPLAZAMIENTO ACTUAL Y MONTAJE EN NUEVO EMPLAZAMIENTO; INCLUSO DEMOLICIÓN CON MEDIOS MANUALES, MEDIOS DE ELEVACIÓN Y TRANSPORTE , EXCAVACIÓN, TRANSPORTE DE TIERRAS SOBANTES, CIMENTACIÓN CON HM-20, ACOMETIDA ELÉCTRICA, TOMA DE TIERRA, NIVELACIÓN, CONEXIONADO Y MATERIAL COMPLEMENTARIO. MEDIDA LA UNIDAD TRASLADADA.	4				4,00			
							4,00	116,60	466,40
01.26	m DESMONTAJE RED DE RIEGO EXISTENTE SUBTERRÁNEA DESMONTAJE DE RED DE RIEGO EXISTENTE EN PARTERRES; INCLUSO DESCONEXIONADO Y CONEXIONADO DE RED A MANTENER, Y PEQUEÑO MATERIAL, ASÍ COMO P.P. DE EXCAVACIÓN Y RETIRADA DE MATERIAL SOBANTE A VERTEDERO. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA AVD. CRISTOBAL COLÓN	1	42,00			42,00			
		1	44,00			44,00			
		1	40,00			40,00			
							126,00	2,90	365,40
01.27	m2 LEVANTADO CESPED CON EXCAVACIÓN TIERRA LEVANTADO DE CESPED EXISTENTE, INCLUSO CARGA MECÁNICA Y P.P. DE TRANSPORTE DE MATERIAL SOBANTE A VERTEDERO. MEDIDA LA SUPERFICIE INICIAL. AVD. CRISTOBAL COLÓN	1	42,00	3,00		126,00			
		1	44,00	3,00		132,00			
		1	40,00	3,00		120,00			
	ALCORQUE PARQUE	1	53,34			53,34			
		1	24,45			24,45			
	ARRIATE CENTRAL	1	97,29			97,29			
	ARRIATE PLAZA DERECHA	1	16,99			16,99			
		1	1,62			1,62			
	HEXAGONO	1	3,56			3,56			
							575,25	0,76	437,19
01.28	u RETIRADA DE BANCO DE RETIRADA Y LEVANTADO DE BANCO METÁLICO EXISTENTE, INCLUSO PICADO DE ELEMENTOS SOBRESALIENTES Y RETIRADA A VERTEDERO, ASÍ COMO CANON DE VERTIDO. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	2				2,00			
							2,00	20,57	41,14

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
01.29	m ELIMINACIÓN DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS ARRANQUE Y ELIMINACIÓN DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS, INCLUSO APERTURA DE ZANJA, PARA CUALQUIER TIPO DE TERRENO Y PENDIENTE, INCLUSO RECOGIDA, CARGA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS A VERTEDERO AUTORIZADO, INCLUSO P.P. DE MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO P.P. DE CANON DE VERTIDO Y GESTIÓN DE RESIDUOS POR GESTOR AUTORIZADO. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.		40			40,00			
							40,00	5,76	230,40
01.30	u TRASPLANTE VIVERO DE ÁRBOLES TRASPLANTE DE ÁRBOLES DE DIFERENTES ESPECIES, REALIZADO CON RETRO-PALA EXCAVADORA, INCLUSO PODA DE ACONDICIONAMIENTO, REMANGADO, ELIMINACIÓN DE BÁSTAGOS Y RAMAS SECAS, REALIZADO EN CUALQUIER TIPO DE TERRENO Y PENDIENTE, INCLUSO APLICACIÓN DE ANTITRANSPIRANTE, PROTECCIÓN DEL CEPELLÓN, ASÍ COMO SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ANCLAJES TRAS ÉSTA, INCLUSO TRANSPORTE HASTA VIVERO SITUADO A MÁS DE 10 KM. DE DISTANCIA Y NUEVA PLANTACIÓN. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA Y TRASPLANTADA.								
	NARANJOS	5				5,00			
	PALMERAS	2				2,00			
	OTRAS ESPECIES	3				3,00			
							10,00	116,68	1.166,80
TOTAL CAPÍTULO C01									27.937,86

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
--------	-------------	-----	----------	---------	--------	-----------	----------	--------	---------

CAPÍTULO C02 MOVIMIENTO DE TIERRAS

02.01

m3 EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR

EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA EN LA EXPLANACIÓN CON MEDIOS MECÁNICOS INCLUIDO CARGA Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO O VERTEDERO. MEDIDO EL VOLUMEN EXCAVADO EN PERFIL NATURAL.

CALZADA	1				1,00		4,00		
APARCAMIENTO									
AVD. CRISTOBAL COLÓN	1	40,00	5,00	1,00			200,00		
	3	30,00	2,50	1,00			225,00		
	1	95,00	2,50	1,00			237,50		
	1	45,00	2,50	1,00			112,50		
	1	60,00	2,50	1,00			150,00		
CAÑALEJOS	1	20,00	2,50	1,00			50,00		
INTERIOR DE ROTONDA	1						500,00		

1.479,00 2,86 4.229,94

02.02

m3 EXCAVACIÓN APERTURA DE CAJA, TIERRAS DE CONSIST. MEDIA

EXCAVACIÓN, EN APERTURA DE CAJA, DE TIERRAS DE CONSISTENCIA MEDIA, REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, INCLUSO PERFILEADO DE FONDO, HASTA UNA PROFUNDIDAD MÁXIMA DE 50 CM. MEDIDO EL VOLUMEN EN PERFIL NATURAL.

ACERADO	1						911,00		
	1						168,00		
	1						166,00		
	1						141,00		
	1						193,00		
	1						154,00		
	1						695,00		
	1						151,00		
	1						148,00		
	1						144,00		

2.871,00 0,64 1.837,44

TOTAL CAPÍTULO C02..... 6.067,38

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
CAPÍTULO C03 SANEAMIENTO									
03.01	u	IMBORNAL HORMIGON PREFABRICADO 60X30							
	IMBORNAL PARA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES DE CUALQUIER LONGITUD, EN HORMIGÓN PREFABRICADO DE 0,60X0,30 M DE LUZ LIBRE INTERIOR Y PROFUNDIDAD MÍNIMA DE 1,00, CONSTRUIDO SEGÚN PLANOS DE DETALLE Y ESPECIFICACIONES DEL PPTG DE EMASESA. SE INCLUYE EN LA UNIDAD EL SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA, LA EJECUCIÓN DE LA ACOMETIDA DE CONEXIÓN A LA RED DE SANEAMIENTO CON TUBERÍA DE PVC SN4 COLOR TEJA DN 200 MM COLOCADA SOBRE LECHO DE ARENA, VÁLVULA DE CLAPETA DE MATERIAL PLÁSTICO DE DN 200 Y MANGUITOS DE PVC DE DN 200, EL MOVIMIENTO DE TIERRAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DEL CONJUNTO CERCO/REJILLA DE FUNDICIÓN DÚCTIL CLASE D-400. MEDIDA UNIDAD EJECUTADA.								
			16				16,00		
			14				14,00		
							30,00	329,32	9.879,60
03.02	u	POZO DE REGISTRO TIPO I H>2,5 M							
	POZO DE REGISTRO TIPO I SEGÚN INSTRUCCIONES TÉCNICAS DE EMASESA PARA REDES DE SANEAMIENTO, CON ANILLOS PREFABRICADOS DE HORMIGÓN ARMADO UNIDOS MEDIANTE JUNTA DE GOMA Y CAMPANA ASIMÉTRICA DE HORMIGÓN ARMADO CON DIÁMETRO INTERIOR 1,2 M HASTA UNA PROFUNDIDAD MAYOR DE 2,5 M. SOBRE SOLERA DE HM-20 E=30 CM. INCLUSO P.P. DE TAPA DE FUNDICIÓN PARA TRÁFICO PESADO (CLASE RESISTENTE D-400), PATES DE POLIPROPILENO NORMALIZADOS, MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA Y APROBADA POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA.								
			2				2,00		
							2,00	436,21	872,42
03.03	u	IMBORNAL MIXTO REJILLA/BUZÓN							
	IMBORNAL PARA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES, PREFABRICADO MIXTO REJILLA BUZÓN, CONSTRUIDO SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL PPTG DE EMASESA. SE INCLUYE EN LA UNIDAD EL SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA, LA EJECUCIÓN DE LA ACOMETIDA DE CONEXIÓN A LA RED DE SANEAMIENTO CON TUBERÍA DE PVC SN4 COLOR TEJA DN 200 MM COLOCADA SOBRE LECHO DE ARENA, VÁLVULA DE CLAPETA DE MATERIAL PLÁSTICO DE DN 200 Y MANGUITOS DE PVC DE DN 200, EL MOVIMIENTO DE TIERRAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DEL CONJUNTO CERCO/REJILLA DE FUNDICIÓN DÚCTIL CLASE D-400. MEDIDA UNIDAD EJECUTADA.								
			10				10,00		
							10,00	329,32	3.293,20
TOTAL CAPÍTULO C03.....									14.045,22

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
--------	-------------	-----	----------	---------	--------	-----------	----------	--------	---------

CAPÍTULO C04 ALUMBRADO PÚBLICO

04.01 u ARMARIO HORMIGÓN PREFABRICADO

ARMARIO DE HORMIGÓN PREFABRICADO DE 1113X900X420 MM. CON PUERTA METÁLICA, GRADO DE PROTECCIÓN MÍNIMA IP-55 E IK-10, EQUIPADO CON PLACA DE MONTAJE, PERFILERÍA PORTA EQUIPOS, CONTENIENDO EN SU INTERIOR LA APARAMENTA DE MANDO Y PROTECCIÓN INDICADA EN PLANOS, INCLUSO ACOMETIDA ELÉCTRICA, BASE DE HORMIGÓN, EMBOCADURA Y SELLADO DE CANALIZACIONES, TOMA DE TIERRA, CABLEADO, CONEXIONES, MATERIAL COMPLEMENTARIO, PIEZAS ESPECIALES, ROTULACIÓN, AYUDAS DE ALBAÑILERÍA Y PRUEBAS; CONSTRUIDO SEGÚN REBT Y ORDENANZA MUNICIPAL. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.

1	1,00
---	------

1,00	2.165,65	2.165,65
------	----------	----------

04.02 u ARQUETA ALUMBRADO 60X60 CM.

ARQUETA DE REGISTRO PARA ALUMBRADO PÚBLICO DE 60X60 CM. Y 80 CM. DE PROFUNDIDAD, FORMADA POR: SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA HM-20 Y 15 CM. DE ESPESOR, DESAGÜE CENTRAL Y FORMACIÓN DE PENDIENTE, FABRICA DE LADRILLO PERFORADO DE 1/2 PIÉ CON MORTERO M-5 (1:6) Y ENFOSCADO INTERIOR; INCLUSO CERCO Y TAPA DE FUNDICIÓN DÚCTIL MODELO OFICIAL, EMBOCADURA DE CANALIZACIONES, EXCAVACIÓN Y TRANSPORTE DE TIERRAS; CONSTRUIDA SEGÚN REBT, ORDENANZA MUNICIPAL Y OTRAS NORMAS VIGENTES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.

20	20,00
----	-------

10	10,00
----	-------

30,00	126,79	3.803,70
-------	--------	----------

04.03 m CANALIZACION SUBTERRÁNEA 1 TUBO PE DN 90 MM. EN TIERRA

CANALIZACIÓN ENTERRADA BAJO ZONA TERRIZA, CONSTITUIDA POR TUBO DE PE DOBLE PARED DN 90 MM. DE DIÁMETRO INTERIOR, INCLUSO EXCAVACIÓN, LECHO DE ARENA, CINTA DE SEÑALIZACIÓN Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRENTE A VERTEDERO, INCLUSO GUÍAS DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO, CONEXIONES Y SEÑALIZACIÓN, ASÍ COMO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, INCLUSO CANON DE VERTIDO Y GESTIÓN DE RESIDUOS POR GESTOR AUTORIZADO; CONSTRUIDO SEGÚN REBT, ORDENANZA MUNICIPAL Y OTRAS NORMAS VIGENTES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.

AVDA. CRISTOBAL COLÓN	1	60,00	60,00
-----------------------	---	-------	-------

1	65,00	65,00
---	-------	-------

1	10,00	10,00
---	-------	-------

1	16,00	16,00
---	-------	-------

1	58,00	58,00
---	-------	-------

1	52,00	52,00
---	-------	-------

1	48,00	48,00
---	-------	-------

1	10,00	10,00
---	-------	-------

1	6,00	6,00
---	------	------

1	12,00	12,00
---	-------	-------

1	18,00	18,00
---	-------	-------

1	24,00	24,00
---	-------	-------

2	23,00	46,00
---	-------	-------

1	21,00	21,00
---	-------	-------

1	20,00	20,00
---	-------	-------

GLORIETA	1	10,00	10,00
----------	---	-------	-------

1	20,00	20,00
---	-------	-------

1	30,00	30,00
---	-------	-------

1	18,00	18,00
---	-------	-------

1	20,00	20,00
---	-------	-------

MARQUESINA AUTOBUSES	1	15,00	15,00
----------------------	---	-------	-------

RELOJ-TERMOMETRO	1	10,00	10,00
------------------	---	-------	-------

JARDINES	4	25,00	100,00
----------	---	-------	--------

689,00	8,96	6.173,44
--------	------	----------

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
04.04	m CANALIZACION SUBTERRÁNEA 2 TUBO PE DN 90 MM. EN TIERRA								
	CANALIZACIÓN ENTERRADA BAJO ZONA TERRIZA, CONSTITUIDA POR 2 TUBOS DE PE DOBLE PARED DN 90 MM. DE DIÁMETRO INTERIOR, INCLUSO EXCAVACIÓN, LECHO DE ARENA, CINTA DE SEÑALIZACIÓN Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRENTE A VERTEDERO, INCLUSO GUÍAS DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO, CONEXIONES Y SEÑALIZACIÓN, ASÍ COMO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, INCLUSO CANON DE VERTIDO Y GESTIÓN DE RESIDUOS POR GESTOR AUTORIZADO; CONSTRUIDO SEGÚN REBT, ORDENANZA MUNICIPAL Y OTRAS NORMAS VIGENTES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.								
	GLORIETA	1	18,00						
		1	16,00						
		1	22,00						
		1	10,00						
		1	15,00						
		1	8,00						
							89,00	10,25	912,25
04.05	m CANALIZACION 2 TUBO PE DN 90 MM. EN ASFALTO								
	CANALIZACIÓN ENTERRADA BAJO ZONA ASFALTADA, CONSTITUIDA POR 2 TUBOS DE PE DOBLE PARED DN 90 MM. DE DIÁMETRO INTERIOR, INCLUSO EXCAVACIÓN, LECHO DE ARENA, CINTA DE SEÑALIZACIÓN Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRENTE A VERTEDERO, INCLUSO DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO EXISTENTE, PROTECCIÓN DE HORMIGÓN EN MASA HASTA COTA DE PAVIMENTO -5CM , GUÍAS DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO, CONEXIONES Y SEÑALIZACIÓN, ASÍ COMO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, INCLUSO CANON DE VERTIDO Y GESTIÓN DE RESIDUOS POR GESTOR AUTORIZADO; CONSTRUIDO SEGÚN REBT, ORDENANZA MUNICIPAL Y OTRAS NORMAS VIGENTES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.								
	GLORIETA	1	16,00						
		3	10,00						
		1	15,00						
		2	8,00						
		1	7,00						
		1	9,00						
	AVD. CRISTOBAL COLÓN	1	12,00						
		1	10,00						
		1	9,00						
		1	12,00						
							136,00	19,48	2.649,28
04.06	u DESMONTAJE DE CUADRO DE MANDO EXISTENTE Y REPOSICIÓN								
	DE DESMONTAJE DE CUADRO DE MANDO EXISTENTE; INCLUSO DESCONEXIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS, TRANSPORTE AL ALMACÉN MUNICIPAL, REPOSICIÓN DE ZONAS AFECTADAS Y PEQUEÑO MATERIAL. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.								
		1							
							1,00	23,19	23,19
04.07	u DE DESMONTAJE DE BACULO O COLUMNA DE ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTE								
	DE DESMONTAJE DE BÁCULO O COLUMNA DE ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTE; INCLUSO DEMOLICIÓN DE CIMENTACIÓN, P.P. DE DESMONTAJE DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS, REPOSICIÓN DE PARTES AFECTADAS Y RETIRADA DE MATERIAL AL ALMACÉN MUNICIPAL O A VERTEDERO, SEGÚN ORDENES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.								
	AVD. CRISTOBAL COLÓN	2							
		7							
	GLORIETA	4							
							13,00	38,62	502,06
04.08	u DE DESMONTAJE DE FAROLA MURAL								
	DE DESMONTAJE DE FAROLA MURAL EXISTENTE; INCLUSO DEMOLICIÓN DE CIMENTACIÓN, P.P. DE DESMONTAJE DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS, REPOSICIÓN DE PARTES AFECTADAS Y RETIRADA DE MATERIAL AL ALMACÉN MUNICIPAL. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.								

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
	GLORIETA	2				2,00			
							2,00	47,99	95,98
04.09	m CONDUCTOR DE COBRE 4X10 MM2. SUBTERRÁNEO								
	CONDUCTOR DE COBRE PARA ALUMBRADO PÚBLICO CON AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO PARA UNA TENSIÓN DE 1000 VOLTIOS, TIPO RVK 0,6/1 KV Y SECCIÓN NOMINAL MÍNIMA DE 4X10 MM2., INCLUSO COLOCACIÓN EN TENDIDO SUBTERRÁNEO Y CONEXIONES; CONSTRUÍDO SEGÚN REBT, ORDENANZA MUNICIPAL Y OTRAS NORMAS VIGENTES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.								
	GLORIETA	1	25,00			25,00			
							25,00	4,21	105,25
04.10	m CIRCUITO 4X6MM2. SUBTERRANEA								
	DE CIRCUITO ELÉCTRICO. INSTALADO CON CABLE DE COBRE DE 4X6 MM2. DE SECCIÓN NOMINAL TIPO RVK 0,6/1 KV, INCLUSO COLOCACIÓN EN TENDIDO SUBTERRÁNEO Y CONEXIONES Y PIEZAS ESPECIALES; CONSTRUIDO SEGÚN REBT. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.								
	AVD. CRISTOBAL COLÓN	2	60,00			120,00			
		2	10,00			20,00			
		1	18,00			18,00			
		1	58,00			58,00			
		2	52,00			104,00			
		1	51,00			51,00			
		1	10,00			10,00			
		1	50,00			50,00			
		1	56,00			56,00			
	GLORIETA	3	25,00			75,00			
		2	20,00			40,00			
		2	10,00			20,00			
		1	25,00			25,00			
		1	35,00			35,00			
		1	40,00			40,00			
		3	22,00			66,00			
		3	25,00			75,00			
		3	15,00			45,00			
		3	35,00			105,00			
		1	30,00			30,00			
	JARDINES	4	25,00			100,00			
							1.143,00	3,02	3.451,86
04.11	m CONDUCTOR DE COBRE 1X16 MM2. TIERRA								
	DERIVACIÓN DE PUESTA A TIERRA INSTALADA CON CONDUCTOR DE COBRE DE 1X16 MM2. DE SECCIÓN NOMINAL, CON AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO PARA UNA TENSIÓN DE 750 V., COLOR AMARILLO-VERDE, INCLUSO COLOCACIÓN EN TENDIDO SUBTERRÁNEO, CONEXIONES Y MATERIAL COMPLEMENTARIO. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.								
	AVD. CRISTOBAL COLÓN	2	60,00			120,00			
		2	10,00			20,00			
		1	18,00			18,00			
		1	58,00			58,00			
		2	52,00			104,00			
		1	51,00			51,00			
		1	10,00			10,00			
		1	50,00			50,00			
		1	56,00			56,00			
	GLORIETA	3	25,00			75,00			
		2	20,00			40,00			
		2	10,00			20,00			
		1	25,00			25,00			

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
		1	35,00			35,00			
		1	40,00			40,00			
		3	22,00			66,00			
		3	25,00			75,00			
		3	15,00			45,00			
		3	35,00			105,00			
		1	30,00			30,00			
		1	25,00			25,00			
							1.068,00	3,01	3.214,68
04.12	u BÁCULO TRONCOCONICO 10 M. MARINA								
	<p>DE PUNTO DE LUZ, FORMADO POR BÁCULO TRONCOCÓNICO EN CHAPA DE ACERO GALVANIZADO Y LACADO EN COLOR RAL 7035 TIPO MARINA DE BACOLGRA, DE 10 M DE ALTURA Y 1.50 M DE DESPLAZAMIENTO EN PUNTA, CON SOPORTE TUBULAR DE DIÁMETRO 60 MM Y LONGITUD DE 50 CM, A 9.5 METROS DE ALTURA, DOTADO DE LUMINARIA BGP383-GRN 160/840 DD27 CON EQUIPO DE REGULACIÓN SIN LINEA DE MANDO CON REDUCCIÓN DE FLUJO PROGRAMADO 100% - 60%, 23 H - 40 % 00 H. INCLUSO CAJA DE DERIVACIÓN CON C/C FUSIBLE, ALIMENTACIÓN A LÁMPARA CON CABLE CONDUCTOR DE COBRE DE 5X2,5 MM2. TIPO RVK 0,6/1 KV. Y CONEXIONES, CON TOMA DE TIERRA CON PICA DE 14 MM. DE DIÁMETRO Y 2 M. DE LONGITUD, INCLUSO LINEA DE TIERRA CON CABLE DE COBRE DE 1X16 MM2. A.V., INCLUSO CONEXIONES NECESARIAS, PEQUEÑO MATERIAL, PERNOS DE ANCLAJE Y EMBOCADURA DE CANALIZACIONES, INCLUSO MEDIOS DE ELEVACIÓN, MONTAJE Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, INCLUSO EXCAVACIÓN, DADO DE CIMENTACIÓN CON HORMIGÓN EN MASA HA-25 DE DIMENSIONES 70X70X90 CM., INCLUSO TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE A VERTEDERO AUTORIZADO, CANON DE VERTIDO Y GESTIÓN DE RESIDUOS. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.</p>								
	AVD. CRISTOBAL COLÓN	2				2,00			
		7				7,00			
	GLORIETA	8				8,00			
							17,00	1.130,01	19.210,17
04.13	u CUADRO DE PROTECCIÓN PROYECTORES								
	<p>CUADRO DE PROTECCIÓN DE PROYECTORES PARA MONTAJE EN ARQUETA, FORMADO POR: ARMARIO METÁLICO DOTADO DE PUERTA CON CERRADURA, GRADO DE PROTECCIÓN IP-55, DE 400X300MM; INCLUSO HERRAJES DE ACERO GALVANIZADO PARA FIJACIÓN A ARQUETA, PLACA DE MONTAJE, CARRILES, TAPAS CIEGAS, BORNAS, CABLEADO Y PIEZAS ESPECIALES, APARAMENTA DE PROTECCIÓN CONSTITUIDA POR MAGNETOTÉRMICO 4X16A Y 12 MAGNETOTÉRMICOS DE 1X6A, TOMA DE TIERRA, CONEXIONADO Y MATERIAL COMPLEMENTARIO. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA Y CONEXIONADA.</p>								
		1				1,00			
							1,00	335,67	335,67
04.14	u PROYECTOR EMPOTRADO ARCI-LED DE SECOM								
	<p>DE PROYECTOR EMPOTRADO ARCI-LED DE SECOM, IP-67 DE 25 W, TEMPERATURA DE COLOR 4.000 K, RFA: 957002584; INCLUSO CAJA AUXILIAR PARA EMPOTRAR EN SUELO, HORMIGÓN EN MASA PARA FIJACIÓN, EMPEDRADO PERIMETRAL CON CANTON RODADO SIN ARISTAS DE GRANULOMETRÍA MEDIA, FABRICADO IN SITU CON MORTERO Y RESINA FIJADORA, DE ANCHO 20 CM. EN TODO EL PERÍMETRO, P.P. CABLE DE ALIMENTACIÓN 3X2.5 MM2 1000 V BAJO TUBO SUBTERRÁNEO DE PE DOBLE CAPA DN 40 DESDE CUADRO EN ARQUETA HASTA PROYECTOR, EXCAVACIÓN, PROTECCIÓN DE HORMIGÓN EN MASA, CONEXIONADO, MONTAJE, MATERIAL COMPLEMENTARIO Y PIEZAS ESPECIALES. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA Y CONECTADA.</p>								
		12				12,00			
							12,00	355,23	4.262,76
04.15	u DESPLAZAMIENTO DE FAROLA								
	<p>DE DESPLAZAMIENTO DE BÁCULO O COLUMNA EXISTENTE DE FAROLA; INCLUSO DEMOLICIÓN DE CIMENTACIÓN, REPOSICIÓN DEL TERRENO, RETIRADA DE SOBANTES Y P.P. DE DESMONTAJE DE LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN. ASÍ COMO EL TRANSLADO A LUGAR DE ACOPIO, NUEVA CIMENTACIÓN, TOMA DE TIERRA, EMBOCADURA DE CANALIZACIONES, CABLEADO, MONTAJE DE FAROLA, CONEXIONES Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.</p>								
		4				4,00			
							4,00	105,20	420,80

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
04.16	m CIRCUITO 2X6 MM2 SUBTERRANEA DE CIRCUITO ELÉCTRICO, CON AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO PARA UNA TENSIÓN DE 1.000 VOLTIOS TIPO RV 0.6/1 KV Y DE SECCIÓN NOMINAL MÍNIMA 2X6 MM2 , INCLUSO COLOCACIÓN EN TENDIDO SUBTERRÁNEO Y CONEXIONES Y PIEZAS ESPECIALES; CONSTRUIDO SEGÚN REBT. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.								
	PAQUESINA AUTOBUSES	1	40,00				40,00		
	RELOJ TERMOMETRO	1	130,00				130,00		
							170,00	2,45	416,50
TOTAL CAPÍTULO C04									47.743,24

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
CAPÍTULO C05 RED DE RIEGO									
05.01	m TUBERÍA BD PE-32 6 ATMÓSFERA DN 63 MM SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD PE-32, EN RED DE RIEGO DE DIÁMETRO EXTERIOR DE 63 MM, Y PRESIÓN NOMINAL 6 ATMÓSFERA; INCLUSO MOVIMIENTO DE TIERRA, RELLENO, PIEZAS ESPECIALES, ELEMENTOS DE UNIÓN, CONEXIONADO, ACOMETIDA A RED EXISTENTE Y P.P. DE REPOSICIÓN DE PAVIMENTO AFECTADO. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	1	50,00			50,00			
							50,00	11,54	577,00
05.02	m TUBERÍA BD PE-32 6 ATMÓSFERA DN 50 MM SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD PE-32, EN RED DE RIEGO DE DIÁMETRO EXTERIOR DE 50 MM, Y PRESIÓN NOMINAL 6 ATMÓSFERA; INCLUSO MOVIMIENTO DE TIERRA, RELLENO, PIEZAS ESPECIALES, ELEMENTOS DE UNIÓN, CONEXIONADO. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	1	95,00			95,00			
							95,00	10,33	981,35
05.03	m TUBERÍA BD PE-32 6 ATMÓSFERA DN 40 MM SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD PE-32, EN RED DE RIEGO DE DIÁMETRO EXTERIOR DE 40 MM, Y PRESIÓN NOMINAL 6 ATMÓSFERA; INCLUSO MOVIMIENTO DE TIERRA, RELLENO, PIEZAS ESPECIALES, ELEMENTOS DE UNIÓN, CONEXIONADO Y P.P. DE REPOSICIÓN DE PAVIMENTO AFECTADO. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	1	80,00			80,00			
							80,00	8,69	695,20
05.04	m TUBERÍA BD PE-32 6 ATMÓSFERA DN 32 MM SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD PE-32, EN RED DE RIEGO DE DIÁMETRO EXTERIOR DE 32 MM, Y PRESIÓN NOMINAL 6 ATMÓSFERA; INCLUSO MOVIMIENTO DE TIERRA, RELLENO, PIEZAS ESPECIALES, ELEMENTOS DE UNIÓN, CONEXIONADO Y P.P. DE REPOSICIÓN DE PAVIMENTO AFECTADO. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	1	90,00			90,00			
							90,00	8,24	741,60
05.05	u GOTERO AUTOPUNZANTE 8L/H AUTOCOMPENSADO GOTERO AUTOPUNZANTE DE CAUDAL 8L/H AUTOCOMPENSADO, CAUDAL CONSTANTE ENTRE 1 Y 4 ATMÓSFERA, DISPOSITIVO ANTIDRENANTE, MONTAJE Y PEQUEÑO MATERIAL. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA	180				180,00			
							180,00	1,27	228,60
05.06	u ARQUETA 40X40 DE ARQUETA DE REGISTRO DE RED DE RIEGO DE 40X40 CM. Y 70 CM. DE PROFUNDIDAD, FORMADA POR; SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA HM-20 Y 15 CM. DE ESPESOR, DESAGÜE CENTRAL Y FORMACIÓN DE PENDIENTE, FABRICA DE LADRILLO PERFORADO DE 1/2 PIE CON MORTERO M-40 (1:6) Y ENFOSCADO INTERIOR; INCLUSO CERCO Y TAPA DE FUNDICIÓN DÚCTIL MODELO OFICIAL. EMBOCADURA DE CANALIZACIONES, EXCAVACIÓN Y TRANSPORTE DE TIERRAS, CONSTRUIDA SEGÚN NORMAS MU. ORDENANZA MUNICIPAL Y REBT. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	1				1,00			
							1,00	125,15	125,15
05.07	u ARQUETA PEAD RECTANGULAR 40X30 ARQUETA DE PLÁSTICO RECTANGULAR DE 40X30 CM, PARA ALOJAMIENTO DE ACCESORIOS DE RIEGO, CON TAPA DE PEAD; INCLUSO MONTAJE Y PIEZAS ESPECIALES. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA	3				3,00			
							3,00	58,14	174,42
05.08	u ELECTROVÁLVULA PGA 1.5' 9V ELECTROVÁLVULA PARA MONTAJE EN LÍNEA-ÁNGULO PGA, FABRICADA EN PVC, CONEXIÓN A 1.5'Y CAUDAL 7-22M3/H, SOLENOIDE 9V Y REGULADOR DE CAUDAL, DISEÑADA PARA UNA PRESIÓN DE TRABAJO DE 1-11 BAR; INCLUSO MONTAJE, CONEXIONADO Y PIEZAS ESPECIALES. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA	3				3,00			

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
05.09	u PROGRAMADOR CAJA TBOS-II PROGRAMADOR CAJA DE CONEXIÓN TBOS-II DE BATERIAS CON 3 PROGRAMAS INDEPENDIENTES Y UNA ESTACIÓN, PARA CONTROL DE UN SOLENOIDE POR ESTACIÓN, CARCASA HERMETECA Y SUMERGIBLE; INCLUSO MONTAJE, CONEXIONADO Y PIEZAS ESPECIALES. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.	3				3,00	3,00	96,99	290,97
05.10	u VALVULA ESFERA LATÓN 2' VÁLVULA DE ESFERA LATÓN DE 2' DE DIÁMETRO INTERIOR; INCLUSO JUNTAS, MONTAJE, CONEXIONADO Y PIEZAS ESPECIALES. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA	4				4,00	4,00	151,17	453,51
							4,00	31,39	125,56
TOTAL CAPÍTULO C05.....									4.393,36

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
CAPÍTULO C06 FIRMES Y PAVIMENTACIONES									
06.01	m3 SUBBASE ENCACHADO DE ALBERO EN RAMA M. MECÁNICOS								
	FORMACIÓN DE SUB-BASE DE ESPESOR VARIABLE, EJECUTADA MEDIANTE ENCACHADO DE ALBERO EN RAMA, TIPO S-1 S/PG-3, FORMADO POR APORTACIÓN DE ALBERO, TRANSPORTE DEL MISMO A OBRA, INCLUSO EXTENDIDO, REGADO Y COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR MÁXIMO, AL 98% DE PROCTOR MODIFICADO; INCLUSO COMPACTACIÓN DE LA EXPLANADA, SEGÚN NORMAS DEL MOPT. MEDIDO EN PERFIL COMPACTADO.								
	CALZADA	1			0,30		1.407,30		
	DED. ROTONDA	-1			0,30		-208,20		
	DED. AVD. CRISTOBAL COLON	-1			0,30		-495,00		
	ACERA	1			0,30		273,30		
		1			0,30		50,40		
		1			0,30		49,80		
		1			0,30		42,30		
		1			0,30		57,90		
		1			0,30		46,20		
		1			0,30		208,50		
		1			0,30		45,30		
		1			0,30		44,40		
		1			0,30		43,20		
							1.565,40	8,09	12.664,09
06.02	m3 SUBBASE GRANULAR								
	SUBBASE GRANULAR DE HUSO ZN 40, EXTENDIDA EN CAPAS S/ SECCIONES TIPO, REPERFILADA, REGADA Y COMPACTADA AL 100% DEL PROCTOR MODIFICADO, NIVELADA, TOTALMENTE TERMINADA. MEDIDO EN PERFIL COMPACTADO.								
	CALZADA	1			0,25		1.172,75		
	DED. ROTONDA	-1			0,25		-173,50		
							999,25	5,31	5.306,02
06.03	m3 BASE DE ZAHORRA ARTIFICIAL								
	BASE GRANULAR DE ZAHORRA ARTIFICIAL EXTENDIDA EN CAPAS S/ SECCIONES TIPO, REPERFILADA, REGADA Y COMPACTADA AL 100% DEL PROCTOR MODIFICADO, NIVELADA, TOTALMENTE TERMINADA. MEDIDO EN PERFIL COMPACTADO.								
	CALZADA	1			0,25		1.172,75		
	DED. ROTONDA	-1			0,25		-173,50		
	APARCAMIENTO								
	AVD. CRISTOBAL COLÓN	1	40,00	5,00			200,00		
		3	30,00	2,50			225,00		
		1	95,00	2,50			237,50		
		1	45,00	2,50			112,50		
		1	60,00	2,50			150,00		
	CAÑALEJOS	1	20,00	2,50			50,00		
							1.974,25	11,10	21.914,18
06.04	Tn AC 32 BASE 50/70 G CALIZA (G-25 BASE CALIZA)								
	MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC 32 BASE 50/70 G CALIZA (G-25 BASE CALIZA), CON ÁRIDO CALIZO QUE CUMPLA EL PG-3, EXCEPTO BETÚN, COLOCADA EN OBRA EN CAPA INTERMEDIA, EXTENDIDA Y COMPACTADA, RIEGO DE IMPRIMACIÓN, INCLUSO RECORTE DE JUNTAS. MEDIDO TOTALMENTE TERMINADO.								
	CALZADA								
		1					1.139,96		
		-1					-168,67		
							971,29	7,86	7.634,34

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
06.05	Tn AC 22 BIN 50/70 S CALIZA (S-20 INTERMEDIA CALIZA)								
	MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC 22 BIN 50/70 S CALIZA (S-20 INTERMEDIA CALIZA), CON ÁRIDO CALIZO QUE CUMPLA EL PG-3, EXCEPTO BETÚN, COLOCADA EN OBRA EN CAPA INTERMEDIA, EXTENDIDA Y COMPACTADA, RIEGO DE ADHERENCIA TERMOADHERENTE, INCLUSO RECORTE DE JUNTAS. MEDIDO TOTALMENTE TERMINADO.								
	CALZADA								
		1					569,98		
		-1					-84,33		
							485,65	6,33	3.074,16
06.06	Tn AC 11 SURF 50/70 D OFITA (D-8 RODADURA OFITA)								
	MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC 11 SURF 50/70 D OFITA (D-8 RODADURA OFITA), EN CAPA DE RODADURA CON ÁRIDO OFÍTICO DE MACHAQUEO QUE CUMPLA EL PG-3, EXCEPTO BETÚN; I/ EXTENDIDO Y COMPACTADO, RIEGO DE ADHERENCIA TERMOADHERENTE. MEDIDO TOTALMENTE TERMINADO.								
	CALZADA								
		1					569,98		
		-1					-84,33		
							485,65	7,06	3.428,69
06.07	Tn BETÚN ASFÁLTICO B40/50								
	BETÚN ASFÁLTICO B40/50 EMPLEADO EN MEZCLAS BITUMINOSAS EN CALIENTE, TRANSPORTADO Y MEZCLADO Y EXTENDIDO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA								
	PARTIDA 06.04 (G-25)	0,05	971,29				48,56		
	PARTIDA 06.05 (S-20)	0,05	485,65				24,28		
	PARTIDA 06.06 (D-8)	0,05	485,65				24,28		
							97,12	201,21	19.541,52
06.08	m2 SOLERA DE HORMIGÓN E= 15 CM								
	SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA H-20 , CON ESPESOR DE 15 CM., CONSISTENCIA PLÁSTICA, VIBRADO Y ACABADO CON TEXTURA SUPERFICIAL FRATASADA, INCLUSO FORMACIÓN DE JUNTAS Y MALLAZO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA								
	ACERADO								
		1					900,00		
		1					160,00		
		1					160,00		
		1					140,00		
		1					190,00		
		1					150,00		
		1					650,00		
		1					150,00		
		1					140,00		
		1					140,00		
							2.780,00	12,00	33.360,00
06.09	m2 SOLERA DE HORMIGÓN FRATASADO E= 20 CM								
	SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA H-20 , CON ESPESOR DE 20 CM., CONSISTENCIA PLÁSTICA, VIBRADO Y ACABADO CON TEXTURA SUPERFICIAL FRATASADA, INCLUSO FORMACIÓN DE JUNTAS Y MALLAZO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA								
	APARCAMIENTO								
	AVD. CRISTOBAL COLÓN	1	40,00	2,50			100,00		
		3	30,00	2,50			225,00		
		1	95,00	2,50			237,50		
		1	45,00	2,50			112,50		
		1	60,00	2,50			150,00		
	CAÑALEJOS	1	20,00	2,50			50,00		
							875,00	12,00	10.500,00

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
06.10	m2 SOLERA DE HORMIGÓN COLOR ALBERO E= 20 CM								
	SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA H-20, COLOR ALBERO, CON ESPESOR DE 20 CM., CONSISTENCIA PLÁSTICA, VIBRADO Y ACABADO CON TEXTURA SUPERFICIAL FRATASADA, INCLUSO FORMACIÓN DE JUNTAS Y MALLAZO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA								
	PLAZA COMPOSITOR MANUEL CASTILLO	4	10,00	5,00		200,00			
							200,00	21,04	4.208,00
06.11	m2 SOLADO CON TERRAZO GRANALLADO 40X40 CM COLOR GRIS								
	SOLADO CON BALDOSAS DE TERRAZO GRANALLADO COLOR GRIS, DE 40X40 CM, RECIBIDA CON MORTERO M-4 (1:6); INCLUSO NIVELADO CON CAPA DE ARENA DE 2 CM DE ESPESOR MEDIO, FORMACIÓN DE JUNTAS, ENLECHADO Y LIMPIEZA DEL PAVIMENTO; CONSTRUIDO SEGÚN NTE/RST. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.								
	ACERADO	1				900,00			
		1				160,00			
		1				160,00			
		1				140,00			
		1				190,00			
		1				150,00			
		1				650,00			
		1				150,00			
		1				140,00			
		1				140,00			
							2.780,00	13,11	36.445,80
06.12	m BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGÓN 40X20X6 CM, PARA ENCINTADO								
	ENCINTADO CON BORDILLO PREFABRICADO HM-40 40X20X6, PARA ENCINTADO, ASENTADA SOBRE BASE DE HM-20 CON 10 CM DE ESPESOR, INCLUSO P.P. DE REJUNTADO CON MORTERO 1.1. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.								
	ROTONDA	1	95,00			95,00			
	APARCAMIENTO-CALZADA	1	59,60			59,60			
		1	45,00			45,00			
		1	95,20			95,20			
		1	19,00			19,00			
		1	9,60			9,60			
		2	3,10			6,20			
		2	12,20			24,40			
		1	41,00			41,00			
		1	26,40			26,40			
		1	29,10			29,10			
		1	30,00			30,00			
	ACERADO	1	309,70			309,70			
		1	73,10			73,10			
		1	45,50			45,50			
		1	49,10			49,10			
		1	62,00			62,00			
		1	65,90			65,90			
		1	174,80			174,80			
		1	64,30			64,30			
		1	62,90			62,90			
		1	62,10			62,10			
		1	7,00			7,00			
	DEDUCCIONES	-20	2,50			-50,00			
		-1	59,50			-59,50			
		-1	44,50			-44,50			
		-1	95,00			-95,00			
		-1	19,00			-19,00			

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
		-1	30,00						-30,00
		-1	29,00						-29,00
		-1	27,00						-27,00
		-2	5,00						-10,00
		-1	40,00						-40,00
							1.052,90	15,91	16.751,64
06.13	m BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGÓN 50X25X15 CM								
	BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGÓN HM-40 DE 50X25X15 CM, ASENTADO SOBRE CIMIENTO DE HORMIGÓN HM-20 DE 10 CM DE ESPESOR; INCLUSO P.P. DE EXCAVACIÓN NECESARIA Y RELLENO DE JUNTAS CON MORTERO DE CEMENTO 1:1. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.								
	ROTONDA	1	95,00						95,00
	ACERADO	1	309,70						309,70
		1	73,10						73,10
		1	45,50						45,50
		1	49,10						49,10
		1	62,00						62,00
		1	65,90						65,90
		1	174,80						174,80
		1	64,30						64,30
		1	62,90						62,90
		1	62,10						62,10
		1	7,00						7,00
	DEDUCCIONES								
	ENTRADA DE VEHÍCULOS	-12	5,00						-60,00
							1.011,40	11,44	11.570,42
06.14	m BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGÓN 40X20X10 CM, PARA ALCORQUE								
	BORDILLO PREFABRICADO HM-40 40X20X10, PARA FORMACIÓN DE ALCORQUE, ASENTADA SOBRE BASE DE HM-20 CON 10 CM DE ESPESOR, INCLUSO P.P. DE REJUNTADO CON MORTERO 1.1. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.								
	ALCORQUES	72	1,00						72,00
	SEPARACIÓN DE ÁRIDOS DECORATIVOS	3	30,00						90,00
							162,00	19,55	3.167,10
06.15	m BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGÓN ACHAFLANADO								
	BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGÓN HM-40 DE 50X25X15 CM ACHAFLANADO, ASENTADO SOBRE CIMIENTO DE HORMIGÓN HM-20 DE 10 CM DE ESPESOR; INCLUSO P.P. DE EXCAVACIÓN NECESARIA Y RELLENO DE JUNTAS CON MORTERO DE CEMENTO 1:1. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.								
	ENTRADA DE VEHÍCULOS	10	5,00						50,00
							50,00	11,44	572,00
06.16	u FORMACIÓN DE VADO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA								
	FORMACIÓN DE VADO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA COMPRENDIENDO; INCLUYENDO EXCAVACIÓN, RETIRADA A VERTEDERO Y COMPACTACIÓN DEL TERRENO. COLOCACIÓN DE NUEVO BORDILLO EN REBAJE, CON P.P. DE EXCAVACIÓN, SOLERA DE 10 CM DE HORMIGÓN HM-20, Y SOLERÍA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO P.P. DE AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. EJECUTADO SEGÚN NORMAS Y DECRETOS VIGENTES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.								
		28							28,00
							28,00	298,48	8.357,44
06.17	m2 PAVIMENTO ADOQUÍN 22X11X8 CM								
	PAVIMENTO DE ADOQUINES DE 20X10X6 CM, COLOCADOS SOBRE LA BASE DE ARENA GRUESA DE 4 CM DE ESPESOR MEDIO, EXTENDIDA, NIVELADA, HOMOGENEIZADA Y CONFINADA, INCLUSO NIVELADO Y COMPACTADO DEL PAVIMENTO CON VIBRADOR DE PLACA, SELLADO DE LAS JUNTAS DE ARENA FINA Y VIBRADO FINAL. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.								
		5	4,00	3,00					60,00
							60,00	26,76	1.605,60

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
--------	-------------	-----	----------	---------	--------	-----------	----------	--------	---------

TOTAL CAPÍTULO C06								200.101,00
---------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	-------------------

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
CAPÍTULO C07 PLANTACIONES									
07.01	u PLANTACIÓN WASHINGTONIA ROBUSTA H=5 M								
	PLANTACIÓN DE WHASINGTONIA ROBUSTA DE 5 M. DE ALTURA DE TRONCO, SERVIDAS EN CEPELLÓN, APERTURA DE HOYO DE 3M3 CON FORMA DE CUBETA TRONCO-CÓNICA DE DIMENSIONES DE BASE INFERIOR/ BASE SUPERIOR/ ALTURA DE 150X150X150 CM, ABIERTO POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUIDO REPLANTEO, PRESENTACIÓN DE LA PLANTA, RETIRADA A ACOPIO INTERMEDIO O EXTENDIDO DE LA TIERRA EXISTENTE SEGÚN CALIDAD DE LA MISMA, RELLENO Y APISONADO DEL FONDO DEL HOYO CON TIERRA VEGETAL CRIBADA, RELLENO LATERAL CON TIERRA VEGETAL CRIBADA Y APISONADO MODERADO, FORMACIÓN DE ALCORQUE, INCLUSO RIEGOS, CONSERVACIÓN Y GARANTÍA DE UN AÑO, ASÍ COMO TRATAMIENTO FUNGICIDA, MEDIDA LA UNIDAD COMPLETAMENTE EJECUTADA.	1					1,00		
							1,00	464,84	464,84
07.02	u PLANTACIÓN NARANJO CALIBRE 25								
	PLANTACIÓN DE NARANJO DE CALIBRE 25 CON ALTURA DE CRUZ SUPERIOR A 3 METROS ENTUTORADO CON DOBLE TUTOR DE MADERA TRATADA, SUMINISTRADA EN CONTENEDOR O CEPELLÓN, EN HOYO DE PLANTACIÓN DE 1M3 CON APORTE DE 1 M3 DE TIERRA VEGETAL, REALIZADO EN CUALQUIER TIPO DE TERRENO, CON FORMA DE CUBETA TRONCO-CÓNICA DE DIMENSIONES DE BASE INFERIOR/BASE SUPERIOR/ALTURA DE 60X60X120 CM, ABIERTO POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUIDO REPLANTEO, PRESENTACIÓN DE LA PLANTA, RETIRADA A ACOPIO INTERMEDIO O EXTENDIDO DE LA TIERRA EXISTENTE SEGÚN CALIDAD DE LA MISMA, RELLENO Y APISONADO DEL FONDO DEL HOYO CON TIERRA VEGETAL CRIBADA, RELLENO LATERAL CON TIERRA VEGETAL CRIBADA Y APISONADO MODERADO, FORMACIÓN DE ALCORQUE, INCLUSO RIEGOS, CONSERVACIÓN Y GARANTÍA DE UN AÑO, MEDIDA LA UNIDAD COMPLETAMENTE EJECUTADA.	18					18,00		
							18,00	220,03	3.960,54
07.03	u PLANTACIÓN OLIVO EJEMPLAR								
	PLANTACIÓN DE OLIVO EJEMPLAR, EN CEPELLÓN, CON APORTE DE TIERRA VEGETAL, REALIZADO EN CUALQUIER TIPO DE TERRENO, CON FORMA DE CUBETA TRONCO-CÓNICA DE DIMENSIONES DE BASE INFERIOR/BASE SUPERIOR/ALTURA DE 60X60X120 CM, ABIERTO POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUIDO REPLANTEO, PRESENTACIÓN DE LA PLANTA, RETIRADA A ACOPIO INTERMEDIO O EXTENDIDO DE LA TIERRA EXISTENTE SEGÚN CALIDAD DE LA MISMA, RELLENO Y APISONADO DEL FONDO DEL HOYO CON TIERRA VEGETAL CRIBADA, RELLENO LATERAL CON TIERRA VEGETAL CRIBADA Y APISONADO MODERADO, FORMACIÓN DE ALCORQUE, INCLUSO RIEGOS, CONSERVACIÓN Y GARANTÍA DE UN AÑO, MEDIDA LA UNIDAD COMPLETAMENTE EJECUTADA.	6					6,00		
							6,00	477,52	2.865,12
07.04	m2 PLANTACIÓN DE GRUPO AROMÁTICO								
	GRUPO DE PLANTAS AROMÁTICAS, EN CONTENEDOR DE 14 A RAZÓN DE 10 U/M2; INCLUSO PLANTACIÓN, SUMINISTRO SE ABONOS, RIEGOS Y CONSERVACIÓN. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	2	100,00				200,00		
							200,00	15,39	3.078,00
07.05	u CUBREALCORQUE								
	CUBRE ALCORQUE DE FUNDICIÓN MODELO TAULAT (BENITO FUNDICIÓN), O SIMILAR, DE 1.20MX1.20M; INCLUSO MONTAJE Y RETENCIONES METÁLICAS. MEDIDA LA UNIDAD COLOCADA.	18					18,00		
							18,00	272,13	4.898,34
07.06	m2 PLANTACIÓN DE GRUPO ARBUSTÍFERO								
	GRUPO DE PLANTAS ARBUSTÍFERAS, EN CONTENEDOR DE 14 A RAZÓN DE 10 U/M2; INCLUSO PLANTACIÓN, SUMINISTRO SE ABONOS, RIEGOS Y CONSERVACIÓN. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	4	50,00				200,00		
							200,00	48,01	9.602,00

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
07.07	m2 SUMINISTRO Y EXTENSIÓN DE GRAVA SUMINISTRO Y EXTENDIDO DE GRAVA PROCEDENTE DE MACHAQUEO DE COLOR BLANCO, EXTENDIDAS DE FORMA MANUAL EN UNA CAPA UNIFORME DE 10 CM DE ESPESOR, SOBRE MALLA ANTIHIERBAS DE PP DE DENSIDAD 140 G/M2, INCLUIDOS PREPARACIÓN DEL TERRENO NECESARIA, P.P. DE BANDA DE SEPARACIÓN EMPOTRABLE AL SUELO, FABRICADA EN PLÁSTICO ANTI-UV Y RIEGO DE LIMPIEZA, COMPLETAMENTE EJECUTADO POR PERSONAL ESPECIALIZADO, MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA EN OBRA.								
	ROTANDA	1					350,00		
							350,00	3,75	1.312,50
07.08	m2 CESPED ARTIFICIAL ALTA CALIDAD SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL DE ÚLTIMA GENERACIÓN 12.500 DTEX. FIBRA NSF LUBRICADA Y FIBRILADA DE ALTA RESISTENCIA, CON TRATAMIENTO ANTI UVA, DE HILO RECTO DE 60 MM. DE ALTO DE POLIETILENO, RESISTENTE AL CALOR Y AL HIELO. LASTRADA CON ARENA DE SILICE REDONDEADA, LAVADA Y SECADA DE GRANULOMETRÍA 0,3/0,8 EN UNA CANTIDAD DE 20 KG./M2 Y DE CAUCHO SBR, EN UNA PROPORCIÓN DE 15 KG./M2 DE GRANULOMETRÍA 1-2. CON DOBLE SOPORTE BASE DE POLIPROPILENO -POLIESTER TEXTIL. CON UN PESO TOTAL APROXIMADO DE 2.748 GR/M2. FABRICADO EN ROLLOS DE 4 M. DE ANCHO. MARCAJE DE LÍNEAS DE JUEGO EN EL MISMO MATERIAL EN COLOR BLANCO PARA FUTBOL Y EN COLOR AZUL PARA FUTBOL 7, DE MANERA QUE QUEDEN DOS TERRENOS DE JUEGO APAISADOS, DE 10 CM. DE ANCHO CUMPLIENDO CON LA REGLAMENTACIÓN DE R.F.E.F. CON LAS JUNTAS ENCOLADAS CON COLA DE POLIURETANO BICOMPONENTE SOBRE CINTA GEOTEXTIL DE 30 CM. DE ANCHO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.								
		1	10,00	2,00			20,00		
							20,00	26,39	527,80
07.09	m3 SUMINISTRO Y EXTENSIÓN DE TIERRA VEGETAL EXTENDIDO DE TIERRA VEGETAL, PROVINIENTE DEL DESBROCE DE LA TRAZA, CON UN ESPESOR MÍNIMO DE 20 CM. MEDIDO EL VOLUMEN EN PERFIL COMPACTADO.								
	INTERIOR DE ROTONDA	1					400,00		
							400,00	9,54	3.816,00
07.10	m3 SUMINISTRO Y EXTENSIÓN DE TIERRA MANTILLO EXTENDIDO DE TIERRA VEGETAL, PROVINIENTE DEL DESBROCE DE LA TRAZA, CON UN ESPESOR MÍNIMO DE 20 CM. MEDIDO EL VOLUMEN EN PERFIL COMPACTADO.								
	INTERIOR DE ROTONDA	1					100,00		
							100,00	0,09	9,00
TOTAL CAPÍTULO C07									30.534,14

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
CAPÍTULO C08 SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO									
08.01	mI MARCA VIAL REFLECTANTE DE 10 CM.								
	MARCA REFLEXIVA DE COLOR AMARILLO O BLANCO DE 10 CM DE ANCHO Y MICROESFERITAS DE VIDRIO. MEDIDA LA LONGITUD TOTALMENTE TERMINADA.								
	ROTONDA	1	95,00						
	INTERMEDIA RTONDA	1	120,00						
	PARTIDA 06.12	1	1.052,90						
							1.267,90	0,24	304,30
08.02	m2 SUPERFICIE PINTADA Y CEBREADA								
	PINTURA REFLECTANTE, EN CEBREADOS, SÍMBOLOS Y FLECHAS INCLUSO ESFERITAS DE VIDRIO PREMARCADO Y REPLANTEO. MEDIDA LA SUPERFICIE TOTALMENTE TERMINADA								
	ROTONDA	1							
	CEDA EL PASO	10							
	FLECHAS FRENTE	24							
	PASO DE PEATONES	14							
							836,00	6,72	5.617,92
08.03	ud SEÑAL REFLEC. CIRC. 120 CM								
	SEÑAL CIRCULAR DE DIÁMETRO 120 CM., REFLEXIVA Y TROQUELADA, INCLUSO POSTE GALVANIZADO DE SUSTENTACIÓN Y CIMENTACIÓN DE HORMIGÓN, COLOCACIÓN. MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE COLOCADA.								
		4							
							4,00		
								151,65	606,60
08.04	ud SEÑAL REFLEC. TRIANG. 175 CM								
	SEÑAL TRIANGULAR DE LADO 175 CM., REFLEXIVA Y TROQUELADA, INCLUSO POSTE GALVANIZADO DE SUSTENTACIÓN Y CIMENTACIÓN DE HORMIGÓN, COLOCACIÓN. MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE COLOCADA.								
		4							
							4,00		
								161,28	645,12
08.05	ud SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA SEIA MÓDULOS								
	SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA FORMADA POR UN GRUPO DE SEIS MÓDULOS DE 1600 X 300 MM REFLECTANTES NIVEL I CON UN POSTE TELESCÓPICO, INCLUIDO PARTE PROPORCIONAL DE SOPORTES, ABRAZADERAS Y ANLAJES. MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE COLOCADA.								
		3							
							3,00		
								842,12	2.526,36
TOTAL CAPÍTULO C08.....									9.700,30

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
CAPÍTULO C09 VARIOS									
09.01	u ARQUETA PREFABRICADA DE HORMIGÓN TIPO D TELECOMUNICACIONES								
	ARQUETA PREFABRICADA DE HORMIGÓN ARMADO TIPO D NORMALIZADA POR LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA, CON TAPA DE HORMIGÓN, PARA LA RED DE TELECOMUNICACIONES, COLOCADA SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA HM-20/B/20/I DE 10 CM DE ESPESOR. INCLUSO P.P. DE VERTIDO Y COMPACTACIÓN DEL HORMIGÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA SOLERA, EMBOCADURA DE CONDUCTOS, CONEXIONES Y REMATES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA								
	TRANSLADO ARQUETA ARMARIO	1					1,00		
	CRUCE CALLE QUEVEDO	2					2,00		
							3,00	413,65	1.240,95
09.02	u POZO REGISTRO TELEFONÍA EN CALZADA								
	POZO DE REGISTRO CIRCULAR PARA RED DE TELECOMUNICACIONES EN CALZADA, EJECUTADO SEGÚN NORMA DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA, CON TAPA DE FUNDICIÓN DE HIERRO APTA PARA TRÁFICO RODADO Y HASTA UNA PROFUNDIDAD MÁXIMA DE 4 METROS; INCLUSO EXCAVACIÓN,RELLENO Y TRANSPORTE DE TIERRAS SOBRLANTES A VERTEDERO, HORMIGÓN HM-20 PARA BASE Y RECALZADO Y PROTECCIÓN EN ZONA DE CANALIZACIONES, SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE PATES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA								
		2					2,00		
							2,00	662,35	1.324,70
09.03	u RECRECIDO ARQUETA TELECOMUNICACIONES								
	DE DESMONTADO DE CERCO Y TAPA DE ARQUETA DE TELECOMUNICACIONES Y RECRECIDO DE ARQUETA EXISTENTE, CONSISTENTE EN RECRECIDO DE LADRILLO PERFORADO DE ARQUETA Y COLOCACIÓN DE CERCO Y TAPA EXISTENTE A NUEVA RASANTE DEL PAVIMENTO, ASI COMO HORMIGONADO DEL PERIMETRO Y REMATADO CON EL NUEVO PAVIMENTO. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.								
		4					4,00		
							4,00	51,82	207,28
09.04	m CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA DE TELECOMUNICACIONES								
	CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA DE TELECOMUNICACIONES FORMADA POR 8 TUBOS FLEXIBLE DOBLE CAPA DE DN 63 Y SOPORTE SEPARADOR CADA 70CM DE LONGITUD, EJECUTADA EN ZANJA, CON LOS TUBOS EMBEBIDOS EN UN PRISMA DE HORMIGÓN EN MASA HM-20/B/20/I CON 6CM DE RECUBRIMIENTO SUPERIOR E INFERIOR Y 5.5CM DE RECUBRIMIENTO LATERAL. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.								
	TRANSLADO ARMARIO	1	5,00				5,00		
	CRUCE CALLE QUEVEDO	1	20,00				20,00		
							25,00	69,07	1.726,75
09.05	u PEDESTAL ARMARIO TELECOMUNICACIONES								
	PEDESTAL DE HORMIGÓN PARA ARMARIO DE TELECOMUNICACIONES EJECUTADO SEGÚN NORMA DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA; INCLUSO EXCAVACIÓN, TRANSPORTE DE TIERRAS SOBRLANTES, CIMENTACIÓN CON HM-20, ACOMETIDA DE CANALIZACIONES DESDE RED DE DISTRIBUCIÓN, PERNOS DE ANCLAJE, NIVELACIÓN, MEDIOS DE ELEVACIÓN, CONEXIONADO Y MATERIAL COMPLEMENTARIO. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.								
		2					2,00		
							2,00	102,66	205,32
09.06	u ACOMETIDA ELECTRICA QUIOSCO ONCE								
	ACOMETIDA ELÉCTRICA PARA QUIOSCO DE LA ONCE, EJECUTADA CON CONDUCTOR DE COBRE DE 2X6 MM2 1000V 0HAL, CANALIZADA BAJO TUBO PE DOBLE CAPA DN90 INSTALACIÓN SUBTERRÁNEA EJECUTADA SEGÚN REBT; INCLUSO EXCAVACIÓN, RETIRADA DE TIERRAS SOBRLANTES, ARQUETAS DE REGISTRO 60X60 CM CON TAPA DE FUNDICIÓN DUCTIL, CANALETA DE PROTECCIÓN EN SUBIDA DE CONDUCTORES, CONEXIONES, MATERIAL COMPLEMENTARIO Y PIEZAS ESPECIALES. MEDIDA UNIDAD EJECUTADA DESDE CAJA GENERAL DE PROTECCIÓN EN FACHADA.								
		1					1,00		
							1,00	368,46	368,46

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
09.07	m BARANDILLA SUMINISTRO Y MONTAJE DE BARANDILLA CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 PULIDO BRILLO DE 1.5 MM DE ESPESOR SEGÚN DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN GRÁFICA, ADAPTADA AL DECRETO 293/2009; INCLUSO ANCLAJES, APERTURA DE HUECOS Y EJECUCIÓN DE CIMENTACIÓN CON HORMIGÓN HM-20, MONTAJE, PIEZAS ESPECIALES Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.								
		1	15,00						
		1	11,00						
		1	2,00						
		1	7,00						
							35,00	186,69	6.534,15
09.08	m PASAMANOS CENTRAL EN ESCALERA SUMINISTRO Y MONTAJE DE PASAMANOS CENTRAL EN ESCALERA EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 PULIDO BRILLO EN PERFIL TUBULAR DE 50.8 MM DE DIÁMETRO Y 1.5 MM DE ESPESOR SEGÚN DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN GRÁFICA, ADAPTADA AL DECRETO 293/2009; INCLUSO ANCLAJES, APERTURA DE HUECOS Y EJECUCIÓN DE CIMENTACIÓN CON HORMIGÓN HM-20, MONTAJE, PIEZAS ESPECIALES Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.								
		2	2,50						
							5,00	86,12	430,60
TOTAL CAPÍTULO C09.....									12.038,21

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura Parciales	Cantidad	Precio	Importe
CAPÍTULO C10 GESTIÓN DE RESIDUOS								
10.01	m3 CANON VERTIDO DE TIERRAS							
	CANON DE VERTIDO DE TIERRAS DE EXCAVACIÓN, EN PLANTA DE TRATAMIENTO AUTORIZADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA, INCLUSO P.P DE GESTIÓN DOCUMENTAL. MEDIDO EL VOLUMEN EN PERFIL NATURAL.							
	PARTIDA 02.02	1				2.871,00		
							2,50	7.177,50
10.02	m3 CANON VERTIDO DE MEZCLAS BITUMINOSAS							
	CANON DE VERTIDO DE MEZCLAS BITUMINOSAS, EN PLANTA DE TRATAMIENTO AUTORIZADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA, INCLUSO P.P DE GESTIÓN DOCUMENTAL. MEDIDO EL VOLUMEN INICIAL.							
	PARTIDA 01.03	1				4.662,00		
							2,45	11.421,90
TOTAL CAPÍTULO C10.....								18.599,40

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
--------	-------------	-----	----------	---------	--------	-----------	----------	--------	---------

CAPÍTULO C11 SEGURIDAD Y SALUD

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
--------	-------------	-----	----------	---------	--------	-----------	----------	--------	---------

SUBCAPÍTULO 01 INSTALACIONES PROVISIONALES DE OBRA

11.01.01	m2 CASETA MODULADA COM./VEST./ASEOS OBRA DE 6 A 12 MESES. DE CASETA MODULADA ENSAMBLABLE PARA COMEDOR, VESTUARIO Y ASEOS, EN OBRAS DE DURACION ENTRE 6 Y 12 MESES, FORMADA POR: ESTRUCTURA METALICA, CERRAMIENTOS Y CUBIERTA DE PANEL SANDWICH EN CHAPA PRELACADA POR AMBAS CARAS, AISLAMIENTO, CARPINTERIA DE ALUMINIO; REJAS Y SUELO CON PERFILERIA DE SOPORTE, TABLERO FENOLICO Y PAVIMENTO; COMPRENDIENDO: DISTRIBUCION INTERIOR, INSTALACIONES Y APARATOS SANITARIOS; INCLUSO PREPARACION DEL TERRENO, MURETES DE SOPORTE, CIMENTACION Y P.P. DE TRANSPORTE, COLOCACION Y DESMONTADO, SEGUN R.D. 1627/97 Y GUIA TECNICA DEL INSHT, VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA SUPERFICIE UTIL INSTALADA. CASETA	2	2,00	5,00	20,00			20,00	3,50	70,00
11.01.02	ud EXTINTOR MANUAL POLVO SECO POLIVALENTE A.B.C.E. DE 6 KG. DE EXTINTOR MANUAL A.F.P.G. DE POLVO SECO POLIVALENTE O A.B.C.E. DE 6 KG., COLOCADO SOBRE SOPORTE FIJADO AL PARAMENTO VERTICAL; INCLUSO P.P. DE PEQUEÑO MATERIAL Y DESMONTAJE; SEGUN R.D. 1627/97. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA. OBRA	2			2,00		2,00	73,12	146,24	
11.01.03	ud EXTINTOR MANUAL DE ANHIDRIDO CARBONICO (CO2) DE 6 KG. DE EXTINTOR MANUAL DE ANHIDRIDO CARBONICO (CO2) DE 6 KG., COLOCADO SOBRE SOPORTE FIJADO A PARAMENTO VERTICAL; INCLUSO P.P. DE PEQUEÑO MATERIAL Y DESMONTAJE; SEGUN R.D. 1627/97. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA. OBRA	2			2,00		2,00	66,95	133,90	
TOTAL SUBCAPÍTULO 01.....									350,14	

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
SUBCAPÍTULO 02 PROTECCIONES COLECTIVAS.									
11.02.01	m2 CERRAMIENTO PROV. OBRA, PANEL MALLA GALV. SOPORT.PREF.								
	DE CERRAMIENTO PROVISIONAL DE OBRA, REALIZADO CON POSTES CADA 3,00 M. DE PERFILES TUBULARES GALVANIZADOS DE 50 MM. DE DIAM. INT., PANEL RIGIDO DE MALLA GALVANIZADA Y P.P. DE PIEZAS PREFABRICADAS DE HORMIGON MOLDEADO PARA APOYO Y ALOJAMIENTO DE POSTES Y AYUDAS DE ALBANILERIA. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.								
	ZONA DE TRABAJO	2	100,00				200,00	1,66	332,00
11.02.02	ud VALLA METALICA PARA ACOTAMIENTO DE ESPACIOS.								
	DE VALLA METALICA PARA ACOTAMIENTO DE ESPACIOS, FORMADA POR ELEMENTOS AUTONOMOS NORMALIZADOS DE 2,50 M. X 1,10 M; INCLUSO MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS MISMOS; SEGUN O.G.H.T. (O.M. 9-MARZO-1971). VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD COLOCADA.								
	ZONA DE TRABAJO	4					4,00	1,70	6,80
11.02.03	m CORDON DE BALIZAMIENTO REFLECTANTE.								
	DE CORDON DE BALIZAMIENTO REFLECTANTE, SOBRE SOPORTE DE ACERO DE DIAMETRO 10 MM.; INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y MODELOS DEL R.D.-485/97. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.								
	ZONA DE TRABAJO	2	100,00				200,00	3,62	724,00
11.02.04	ud LAMPARA INTERMITENTE CON CELULA FOTOELECTRICA.								
	DE LAMPARA INTERMITENTE CON CELULA FOTOELECTRICA SIN PILAS; INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y MODELOS DEL R.D.-485/97. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.								
	SEÑALIZACIÓN OBRA	5					5,00	9,39	46,95
11.02.05	ud SEÑAL PVC. "OBLIGAC./PROHIB./PELIGRO" 30 CM. SIN SOPORTE.								
	DE SEÑAL DE SEGURIDAD DE PVC., TIPOS OBLIGACION, PROHIBICION Y PELIGRO DE 30 CM., SIN SOPORTE METALICO; INCLUSO COLOCACION, DE ACUERDO CON R.D. 485/97 Y P.P. DE MONTAJE. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.								
	SEÑALIZACIÓN OBRA	5					5,00	4,87	24,35
11.02.06	ud SEÑAL PVC. "SEÑALES CON ROTULO" 33X50 CM. SIN SOPORTE.								
	DE SEÑAL DE SEGURIDAD PVC. TIPO SEÑALES CON ROTULO DE 33X50 CM., SIN SOPORTE; INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON R.D. 485/97 Y P.P. DE DESMONTAJE. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.								
	SEÑALIZACIÓN OBRA	5					5,00	7,98	39,90
TOTAL SUBCAPÍTULO 02.....									1.174,00

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
SUBCAPÍTULO 03 EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL.									
11.03.01	ud CASCO DE SEGURIDAD. DE CASCO DE SEGURIDAD; SEGUN R.D. 1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.								
	OPERARIOS	6				6,00			
							6,00	7,98	47,88
11.03.02	ud GUANTES DE USO GENERAL. DE GUANTES DE PROTECCION DE USO GENERAL. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.								
	OPERARIOS	6				6,00			
							6,00	6,38	38,28
11.03.03	ud BOTAS DE AGUA GOMA FORRADA. DE PAR DE BOTAS DE PROTECCION PARA TRABAJOS EN AGUA, BARRO, HORMIGON Y PISOS CON RIESGOS DE DESLIZAMIENTO, FABRICADA EN GOMA CON PISO ANTIDESLIZANTE. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.								
	OPERARIOS	6				6,00			
							6,00	12,77	76,62
11.03.04	ud ZAPATOS DE PIEL CON PUNTERA METALICA Y PLANTILLA TEXON. DE PAR DE ZAPATOS DE SEGURIDAD CONTRA RIESGOS MECANICOS, FABRICADOS EN PIEL, ACOLCHADO TRASERO, PLANTILLA TEXON, PUNTERA METALICA, SUELO ANTIDESLIZANTE, PISO RESISTENTE A HIDROCARBUROS Y ACEITE, HOMOLOGADO. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.								
	OPERARIOS	6				6,00			
							6,00	15,32	91,92
11.03.05	ud TRAJE IMPERMEABLE DE TRABAJO. DE TRAJE IMPERMEABLE DE TRABAJO, EN DOS PIEZAS DE PVC. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.								
	OPERARIOS	6				6,00			
							6,00	11,49	68,94
11.03.06	ud MONO DE TRABAJO. DE MONO DE TRABAJO EN UNA PIEZA. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.								
	OPERARIOS	6				6,00			
							6,00	15,32	91,92
11.03.07	ud MASCARILLA AUTOFILTRANTE CELULOSA POLVO Y HUMOS. DE MASCARILLA AUTO FILTRANTE DE CELULOSA PARA TRABAJO CON POLVO Y HUMOS; SEGUN R.D. 1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.								
	TOTAL	6				6,00			
							6,00	1,92	11,52
11.03.08	ud PROTECTOR AUDITIVO CON CASQUETES. DE PROTECTOR AUDITIVO FABRICADO CON CASQUETES AJUSTABLES, USO OP-TATIVO CON O SIN CASCO DE SEGURIDAD, SEGUN R.D.-1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.								
	OPERARIOS	3				3,00			
							3,00	19,15	57,45
11.03.09	ud GAFA ANTI-IMPACTO CAZOLETA. DE GAFA DE CAZOLETAS DE ARMADURA RIGIDA, VENTILACION LATERAL, GRADUABLE Y AJUSTABLES, VISORES NEUTROS, RECAMBIABLES TEMPLADOS Y TRATADOS, PARA TRABAJOS CON RIESGO DE IMPACTOS EN OJOS. SEGUN R.D.1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.								
	OPERARIOS	3				3,00			
							3,00	12,77	38,31
11.03.10	ud CINTURON ANTIVIBRATORIO DE CINTURON DE SEGURIDAD ANTIVIBRATORIO PARA PROTECCION DE LOS RIÑONES HOMOLOGADO. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.								
	OPERARIOS	3				3,00			
							3,00	17,88	53,64

TOTAL SUBCAPÍTULO 03..... 576,48

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
SUBCAPÍTULO 04 INSTALACIONES DE PRIMEROS AUXILIOS.									
11.04.01	ud BOTIQUIN PORTATIL REGLAMENTARIO PARA OBRA.								
	DE BOTIQUIN PORTATIL REGLAMENTARIO PARA OBRA, CON MATERIALES MINIMOS OBLIGATORIOS; SEGUN O.G.S.H.T. (O.M.-MARZO-1.971). MEDIDA LA UNIDAD A DISPOSICION DE LA OBRA.								
	OBRA	1					1,00		
								24,61	24,61
11.04.02	ud REPOSICION DE MATERIAL DE BOTIQUIN.								
	DE REPOSICION DE MATERIAL DE BOTIQUIN REGLAMENTARIO PARA OBRA. MEDIDA LA UNIDAD, POR MESES DE EJECUCION MATERIAL DE LAS OBRAS.								
	MESES DURACIÓN OBRA	6					6,00		
								5,11	30,66
							6,00		
									55,27
TOTAL SUBCAPÍTULO 04.....									55,27

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
--------	-------------	-----	----------	---------	--------	-----------	----------	--------	---------

SUBCAPÍTULO 05 FORMACION ESPECIFICA SEGURIDAD Y SALUD.

11.05.01 ud FORMACION ESPECIFICA EN SEGURIDAD Y SALUD.

DE FORMACION ESPECIFICA DE OPERARIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD, EN OBRAS DE URBANIZACIÓN, SEGUN LEGISLACIÓN VIGENTE. MEDIDA LA UNIDAD POR OBRA.

OPERARIOS	0,5	6,00				3,00			
							3,00	27,87	83,61

TOTAL SUBCAPÍTULO 05..... 83,61

TOTAL CAPÍTULO C11 2.239,50

TOTAL..... 373.399,61

RESUMEN DE PRESUPUESTO

RESUMEN DE PRESUPUESTO

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Capítulo	Resumen	Importe	%
C01	TRABAJOS PREVIOS Y DEMOLICIONES.....	27.937,86	7,48
C02	MOVIMIENTO DE TIERRAS.....	6.067,38	1,62
C03	SANEAMIENTO.....	14.045,22	3,76
C04	ALUMBRADO PÚBLICO.....	47.743,24	12,79
C05	RED DE RIEGO.....	4.393,36	1,18
C06	FIRMES Y PAVIMENTACIONES.....	200.101,00	53,59
C07	PLANTACIONES.....	30.534,14	8,18
C08	SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO.....	9.700,30	2,60
C09	VARIOS.....	12.038,21	3,22
C10	GESTIÓN DE RESIDUOS.....	18.599,40	4,98
C11	SEGURIDAD Y SALUD.....	2.239,50	0,60
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		373.399,61	
13,00 % Gastos generales.....		48.541,95	
6,00 % Beneficio industrial.....		22.403,98	
SUMA DE GASTOS Y BENEFICIOS		70.945,93	
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		444.345,54	
21,00% I.V.A.....		93.312,57	
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		537.658,11	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS con ONCE CÉNTIMOS

Dos Hermanas, Junio 2016.

SERVICIO DE URBANISMO.SECCION DE PROYECTO Y OBRAS.

Fdo. Ismael Muñoz Rivera

Arquitecto Técnico

***PRECIOS
ELEMENTALES***

PRECIOS ELEMENTALES

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Ud	Descripción	Precio
%001	%	Medios auxiliares...(s/total) CINCO EUROS CÉNTIMOS.	5,00Euros
%003000100	%	Medios auxiliares UN EUROS CÉNTIMOS.	1,00Euros
%12.0	%	Medios auxiliares CIENTO VEINTE EUROS CÉNTIMOS.	120,00Euros
%8480	%	Medios auxiliares OCHENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS.	84,80Euros
0614801	h	EQUIPO FRESADO CIENTO DIECISEIS EUROS CON TRECE CÉNTIMOS.	116,13Euros
15DHU00004	m2	SOLADO CON BALDOSA POLIGONAL 30x30 GRIS DIEZ EUROS CÉNTIMOS.	10,00Euros
15DHU000041	m2	SOLADO CON BALDOSA DIRECCIONAL 40x40 GRIS SEIS EUROS CÉNTIMOS.	6,00Euros
AA00100	m3	ARENA CERNIDA SEIS EUROS CÉNTIMOS.	6,00Euros
AA00200	m3	ARENA FINA OCHO EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS.	8,39Euros
AA00300	m3	ARENA GRUESA SEIS EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS.	6,53Euros
AP00100	m3	ALBERO CERNIDO TRES EUROS CÉNTIMOS.	3,00Euros
AP00200	m3	ALBERO EN RAMA TRES EUROS CÉNTIMOS.	3,00Euros
APCM001	u	APARAMENTA PROTECCIÓN CONTROL Y MANIOBRA MIL CIENTO SETENTA Y DOS EUROS CÉNTIMOS.	1.172,00Euros
APCM0011	u	APARAMENTA PROTECCIÓN CONTROL Y MANIOBRA NOVENTA Y DOS EUROS CÉNTIMOS.	92,00Euros
APT0001	u	ARQUETA PREFABRICADA TIPO D CON TAPA TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS CÉNTIMOS.	325,00Euros
ARR00001	u	ARQUETA PEAD 40X30 cm CUARENTA Y CINCO EUROS CÉNTIMOS.	45,00Euros
AW00100	m3	ZAHORRA ARTIFICIAL CUATRO EUROS CÉNTIMOS.	4,00Euros
AW00200	m3	ZAHORRA NATURAL TRES EUROS CÉNTIMOS.	3,00Euros
BAI00001	m	BARANDILLA ACERO INOXIDABLE CIENTO CINCUENTA EUROS CÉNTIMOS.	150,00Euros
BAI00002	m	PASAMANOS DIAM. 50.8mm ACERO INOXIDABLE SESENTA Y UN EUROS CÉNTIMOS.	61,00Euros
CA02500	kg	ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE TRES EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS.	3,52Euros
CAF00001		CUBRE ALCORQUE DE FUNDICIÓN DOSCIENTOS TREINTA EUROS CÉNTIMOS.	230,00Euros
CE00001	m	CABLE 3X2.5 1000V	0,55Euros

PRECIOS ELEMENTALES

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Ud	Descripción	Precio
		CERO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS.	
CH00001	kg	PIGMENTO COLORANTE OCHO EUROS CÉNTIMOS.	8,00Euros
CH02920	m3	HORMIGÓN HA-25/P/20/IIa, SUMINISTRADO SESENTA EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS.	60,26Euros
CH02921	m3	HORMIGÓN HA-25/P/20/I, SUMINISTRADO CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS.	44,72Euros
CH04000	m3	HORMIGÓN HM-20/B/20/I, SUMINISTRADO CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS.	44,72Euros
CH04020	m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I, SUMINISTRADO TREINTA EUROS CÉNTIMOS.	30,00Euros
CH04100	m3	HORMIGÓN HM-20/B/40/I, SUMINISTRADO CINCUENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS.	53,72Euros
CH04120	m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/I SUMINISTRADO CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS.	54,45Euros
DHE365	u	ACOMETIDA ELECTRICA SESENTA Y TRES EUROS CÉNTIMOS.	63,00Euros
DHIE003	m	CABLE COBRE DE 2X6 MM2 1000 V RVK 0,6/1 KV UN EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS.	1,25Euros
DHIE004	m	CABLE COBRE DE 4X10 MM2 1000 V RVK 0,6/1 KV TRES EUROS CÉNTIMOS.	3,00Euros
DHIE074	u	MEDIOS ELEVACION VEINTICUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS.	24,50Euros
EH00100	m3	CANON GESTION DE RESIDUOS PETREOS NUEVE EUROS CÉNTIMOS.	9,00Euros
EM000001	u	EMPEDRADO PERIMETRAL TREINTA Y DOS EUROS CÉNTIMOS.	32,00Euros
ER00100	m3	CANON GESTION DE RESIDUOS MIXTOS DOCE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS.	12,50Euros
ER001PP140309	m3	CANON GESTION DE RESIDUOS BITUMINOSAS UN EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS.	1,10Euros
ERR0001		ELECTROVALVULA PGA 1.5' 9V SETENTA Y OCHO EUROS CÉNTIMOS.	78,00Euros
ET00200	m3	CANON GESTION DE TIERRAS DOS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS.	2,25Euros
FL01300	mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24x11,5x5 cm SETENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS.	73,92Euros
GA00200	l	PLASTIFICANTE. UN EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS.	1,26Euros
GAA0001	u	GOTERO AUTOCOMPENSADO 8L/h CERO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS.	0,30Euros
GC00200	t	CEMENTO CEM II/A-L 32.5, EN SACOS TREINTA Y CINCO EUROS CÉNTIMOS.	35,00Euros
GW00100	m3	AGUA POTABLE CERO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.	0,44Euros

PRECIOS ELEMENTALES

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Ud	Descripción	Precio
HC00100	ud	AMORTIGUADOR DE RUIDO CON CASQUETES. DIECISEIS EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS.	16,95Euros
HC00650	ud	PAR DE BOTAS AGUA PVC. CAÑA ALTA. ONCE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS.	11,30Euros
HC01500	ud	CASCO DE SEGURIDAD HOMOLOGADO. SIETE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS.	7,06Euros
HC01800	ud	CINTURON ANTIVIBRATORIO QUINCE EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS.	15,82Euros
HC01PP0600	ud	TRAJE IMPERMEABLE DE TRABAJO. DIEZ EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS.	10,17Euros
HC02PP0600	ud	MONO DE TRABAJO. TRECE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS.	13,56Euros
HC03600	ud	GAFAS ANTI-IMPACTO DE CAZOLETA. ONCE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS.	11,30Euros
HC04600	ud	PAR DE GANTES DE PROTECCION DE USO GENERAL. CINCO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS.	5,65Euros
HC05200	ud	MASCARILLA DE CELULOSA. UN EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS.	1,70Euros
HC06300	ud	PAR ZAPATOS PIEL PUNTERA METALICA Y PLANTILLA. TRECE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS.	13,56Euros
HFAG0001	u	HERRAJE FIJACIÓN CUADRO ACERO GALVANIZADO SESENTA Y CINCO EUROS CÉNTIMOS.	65,00Euros
HL00500	m2	CASETA MODULADA ENSAMBLABLE. DOSCIENTOS DIEZ EUROS CÉNTIMOS.	210,00Euros
HS01200	ud	SEÑAL PVC. 30 CM. TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS.	3,50Euros
HS01500	ud	SEÑAL PVC. CON ROTULO 33x50 CM. SEIS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS.	6,25Euros
HS02150	u	BASE HORMIGON CERRAMIENTO PROV. TRES EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS.	3,91Euros
HS02800	m	CORDON BALIZAMIENTO. CERO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS.	0,50Euros
HS02801	m	BANDA IDENTIFICATIVA MATERIAL PLASTICO CERO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS.	0,13Euros
HS02900	ud	SOPORTE CORDON BALIZAMIENTO. UN EUROS CÉNTIMOS.	1,00Euros
HS03100	ud	LAMPARA INTERMITENTE (SIN PILAS). TREINTA EUROS CÉNTIMOS.	30,00Euros
HS03400	u	VALLA AUTONOMA NORMALIZADA. OCHENTA Y CINCO EUROS CÉNTIMOS.	85,00Euros
HW00300	ud	ELEMENTOS DE REPOSICION PARA BOTIQUIN. CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS.	4,52Euros
HW01PP0100	ud	BOTIQUIN PORTATIL REGLAMENTARIO DE OBRA. VEINTIUN EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS.	21,78Euros
IE02019	m	CABLE COBRE 5X2.5MM2/ 1000 V.	1,00Euros

PRECIOS ELEMENTALES

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Ud	Descripción	Precio
		UN EUROS CÉNTIMOS.	
IE02211	m	CABLE COBRE 4X6 MM2/ 1000 V.RVK 0,6/1 KV DOS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS.	2,30Euros
IE02600	m	CABLE COBRE 1X16 MM2/750 V. UN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS.	1,60Euros
IE11300	u	PICA DE ACERO COBRIZADO (2.00 M), GRADA VEINTE EUROS CON TRES CÉNTIMOS.	20,03Euros
IE13110	m	TUBO ACERO DIAM. 50MM NUEVE EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS.	9,81Euros
IE133001	u	PICA PUESTA TIERRA CUARENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS.	49,86Euros
IE13390PPD001	u	PICA DE ACERO COBRIZADO (2.00 M) y CABLE TIERRA 1x16 MM2 OCHO EUROS CÉNTIMOS.	8,00Euros
IHP1111	ud	IMBORNAL MIXTO REJILLA/BUZÓN NOVENTA EUROS CÉNTIMOS.	90,00Euros
IP06900	ud	EXTINTOR A.F.P.G. ó A.B.C.E. DE 6 KG. CUARENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS.	48,87Euros
IP07100	ud	EXTINTOR DE ANHIDRIDO CARBONICO (CO2) DE 6 KG. OCHENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS.	87,98Euros
LEP0001	u	LUMINARIA BGP383-GRN160/840 DD27 EQUIPO PROGRAMADO CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CÉNTIMOS.	497,00Euros
MA.ARS3-5	m3	ARENA RÍO, SIL.,3-5 TRECE EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS.	13,21Euros
MA.ArV04	Tn	ARIDO OFÍTICO DE MACHAQUEO CINCO EUROS CÉNTIMOS.	5,00Euros
MA.ArV05	Tn	ARIDO CALIZO DE MACHAQUEO CINCO EUROS CÉNTIMOS.	5,00Euros
MA.BET1	Tn	BETÚN ASFÁLTICO B40/50 DOSCIENTOS EUROS CÉNTIMOS.	200,00Euros
MA.CAH80	Ud.	CAMPANA ASIMÉTRICA REG. h=80 SESENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS.	63,48Euros
MA.CF01	Tn	CEMENTO PA-350 (filler) VEINTINUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS.	29,50Euros
MA.EC100	Tn	EMULSIÓN PARA RIEGOS IMPRIMACIÓN CINCUENTA EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS.	50,55Euros
MA.EMT100	Tn	EMULSIÓN TERMOADHERENTE CINCUENTA Y CINCO EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS.	55,23Euros
MA.GR14	m3	GRAVA 40/80 mm. NUEVE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS.	9,04Euros
MA.MA140	m2	MALLA ANTIHIERBA PP,140 g/m2 CERO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS.	0,46Euros
MA.MAEH500	m2	MALLA AEH-500 tipo 1 d=4 CERO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS.	0,15Euros
MA.MESFE	kg	MICROESFÉRITAS DE VIDRIO CERO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS.	0,04Euros

PRECIOS ELEMENTALES

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Ud	Descripción	Precio
MA.NITID	ud	OLIVO EJEMPLAR CUATROCIENTOS EUROS CÉNTIMOS.	400,00Euros
MA.NITID1	ud	NARANJO CALIBRE 25 CIENTO CINCUENTA EUROS CÉNTIMOS.	150,00Euros
MA.PATE1	ud	PATE POLIPROPILENO UN EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS.	1,31Euros
MA.PG10X6	m	POSTE GALVANIZADO 100x60x3 mm. OCHO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS.	8,46Euros
MA.PLANT017	ud	WASINTONIA ROBUSTA 5 m. ALT. TRONCO TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS.	359,32Euros
MA.PSP1	kg	PINTURA SPRAY PLÁSTICO CERO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS.	0,35Euros
MA.SÑ32	ud	SEÑAL CIRC. REFLEX. D=120 cm. SETENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS.	77,30Euros
MA.SÑ36	ud	SEÑAL TRIANG. REFLEX. L=175 cm. OCHENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS.	87,95Euros
MA.TAP1	ud	TAPA RTRO. CALZA FUNDICIÓN D-400 VEINTICINCO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS.	25,66Euros
MA.TH1200	m	TUBO HORMIGÓN e/c DN1200 TREINTA Y CINCO EUROS CON DOCE CÉNTIMOS.	35,12Euros
MA.TVG101	m3	TIERRA VEGETAL DIEZ EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS.	10,65Euros
MC00100	h	COMPRESOR DOS MARTILLOS CUATRO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS.	4,45Euros
MD00163	ud	MÓDULO REFLECTANTE NIVEL I NOVENTA Y DOS EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS.	92,29Euros
ME00200	h	EXTENDEDORA DOCE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.	12,59Euros
ME00300	h	PALA CARGADORA DIECISEIS EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS.	16,71Euros
ME00400	h	RETROEXCAVADORA VEINTICUATRO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS.	24,58Euros
MG80000	h	GRÚA TELESCÓPICA S/CAMIÓN 20 t TREINTA Y CINCO EUROS CON DOS CÉNTIMOS.	35,02Euros
MK00100	h	CAMIÓN BASCULANTE DIECISIETE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS.	17,92Euros
MK001001	h	CAMIÓN CON TANQUE DE AGUA DIECISIETE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS.	17,92Euros
MN00100	h	MOTONIVELADORA TREINTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS.	31,58Euros
MQ.0015	h	CAMIÓN GRÚA 30Tm. CINCUENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS.	51,45Euros
MQ.7A02	h	COMPACTADOR NEUMATICOS 18 Tn DOCE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS.	12,85Euros
MQ.7C02	h	COMP. VIBRANTE DOB. TAMBOR 13,5 T	15,61Euros

PRECIOS ELEMENTALES

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Ud	Descripción	Precio
		QUINCE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS.	
MQ.A01	h	BALIZADORA AUTOMOTRIZ 30 CV CATORCE EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS.	14,63Euros
MQ.AHO	h	AHOYADORA VEINTIUN EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS.	21,04Euros
MQ.CATA08	h	CAMIÓN TANQUE BITUMINADOR 8 Tn VEINTICINCO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS.	25,83Euros
MQ.CJ11	h	CORTADORA DE JUNTAS 11 CV UN EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS.	1,19Euros
MQ.MRE	h	MINI-RETROEXCAVADORA VEINTIOCHO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS.	28,35Euros
MQ.RBA04	h	RODILLO VIBR. AUTOPR. MIXTO 15 t. VEINTICINCO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS.	25,24Euros
MQ.SC01	h	PLANTA ASFÁLTICA 60 Tn/h. VEINTICUATRO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS.	24,30Euros
MQ.TO03A	h	DUMPER AUTOCARGABLE 1.500 Kg CUATRO EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS.	4,31Euros
MQCA1020	h	CAMIÓN DE 10 m3 VEINTIDOS EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.	22,54Euros
MQR06520	h	PALA SOBRE NEUMÁTICOS DE 65 CV VEINTISIETE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS.	27,56Euros
MR00100	h	BANDEJA VIBRANTE MANUAL TRES EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS.	3,16Euros
MR00300	h	RODILLO VIBRANTE MANUAL TRES EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS.	3,86Euros
MR00400	h	RULO VIBRATORIO DIECISEIS EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS.	16,29Euros
MRI00001	u	MARCO/REJILLA DE IMBORNAL CLASE D-400 CUARENTA Y NUEVE EUROS CÉNTIMOS.	49,00Euros
MS00105	h	SIERRA MECÁNICA DE CORTE, MANUAL UN EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS.	1,63Euros
MV00100	h	VIBRADOR UN EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS.	1,20Euros
P30PY017	m2	CESPED ARTIF. ÚLTIMA GENERACIÓN 60 mm. VEINTIUN EUROS CÉNTIMOS.	21,00Euros
PES0001	u	PROYECTOR EMPOTRADO ARCI-LED DE SECOM 25W DOSCIENTOS QUINCE EUROS CÉNTIMOS.	215,00Euros
PO001147	ud	POSTE Ø 114x7x2300 SESENTA EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS.	60,29Euros
PO00905	ud	POSTE Ø 90x5x2500 SESENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS.	62,75Euros
PPD0314001	u	ARMARIO HORMIGÓN PREF. 1113x900x420 MM. P.METÁLICA. QUINIENTOS CUARENTA EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.	540,94Euros
PRR00001		PROGRAMADOR CAJA CONEXIÓN TBOS-II 1 ESTACIÓN CIENTO TREINTA Y UN EUROS CÉNTIMOS.	131,00Euros

PRECIOS ELEMENTALES

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Ud	Descripción	Precio
PTPI03a	ud	KIT TUTOR 2 P. VERT. ROLL. TORN. 6cm OCHO EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS.	8,21Euros
Q403	h	BARREDORA 2/4 Tm DIEZ EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS.	10,36Euros
SCS0001	u	SOPORTE SEPARADOR DE POLOPROPILENO PARA 8 TUBOS DE 63mm CERO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS.	0,65Euros
T20MG0035	u	MANGUITOS DE PVC DIÁM. 200 mm CUATRO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS.	4,09Euros
T30JC0001	u	VÁLVULA CLAPETA PLÁSTICA DN 200 SESENTA Y CINCO EUROS CÉNTIMOS.	65,00Euros
TA00100	h	AYUDANTE DIECISEIS EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS.	16,42Euros
TDC0001	m	TUBO DOBLE CAPA DN40 CERO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS.	0,45Euros
TDC0002	m	TUBO PE DOBLE CAPA DN 63 CERO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS.	0,90Euros
TDC0003	m	TUBERIA PE DOBLE PARED DE 90 MM. UN EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS.	1,14Euros
TO00100	h	OF. 1ª ALBAÑILERIA DIECISIETE EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS.	17,23Euros
TO00800	h	OF. 1ª JARDINERO DIECISIETE EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS.	17,23Euros
TO01100	h	OF. 1ª SOLADOR DIECISIETE EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS.	17,23Euros
TO01600	h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA DIECISIETE EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS.	17,23Euros
TO01800	h	OF. 1ª ELECTRICISTA DIECISIETE EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS.	17,23Euros
TO01900	h	OF. 1ª FONTANERO DIECISIETE EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS.	17,23Euros
TO02100	h	OFICIAL 1ª DIECISIETE EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS.	17,23Euros
TO02200	h	OFICIAL 2ª DIECISEIS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.	16,74Euros
TP00100	h	PEÓN ESPECIAL DIECISEIS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS.	16,28Euros
TP00200	h	PEÓN ESPECIAL DIECISEIS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS.	16,28Euros
TPE00001		TUBO PE-32 6 ATM. DN 32 CERO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS.	0,85Euros
TPE00002		TUBO PE-32 6 ATM. DN 40 UN EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS.	1,25Euros
TPE00003		TUBO PE-32 6 ATM. DN 50 UN EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS.	1,85Euros
TPE00004		TUBO PE-32 6 ATM. DN 63	2,10Euros

PRECIOS ELEMENTALES

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Ud	Descripción	Precio
		DOS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS.	
UA01500	m	TUBERÍA PVC SN4 DN 200 TEJA	3,20Euros
		TRES EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS.	
UE00200	u	ARMARIO METALICO PARA ALUMBRADO PUBLICO	45,00Euros
		CUARENTA Y CINCO EUROS CÉNTIMOS.	
UE03417	u	CAJA DERIVACION 6 BORNAS IP-44 CON FUSIBLES	9,00Euros
		NUEVE EUROS CÉNTIMOS.	
UE03900	u	TAPA DE FUNDICION Y CERCO MODELO OFICIAL D-400	48,64Euros
		CUARENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.	
UE99338PPD01	u	BÁCULO TRONC. MARINA 10 M. RAL 7035	395,00Euros
		TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CÉNTIMOS.	
UJ00100	t	ABONOS	204,95Euros
		DOSCIENTOS CUATRO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS.	
UJ01100	m2	GRUPO ARBUSTÍFERO	20,00Euros
		VEINTE EUROS CÉNTIMOS.	
UJ01101	m2	GRUPO AROMÁTICO	0,80Euros
		CERO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS.	
UJ01200	m3	MANTILLO	11,87Euros
		ONCE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS.	
UJ01800	m3	TIERRA VEGETAL	8,37Euros
		OCHO EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS.	
UN00400	m2	BALDOSA TERRAZO GRANALLADO 40x40 cm COLOR GRIS	6,50Euros
		SEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS.	
UP00800	m	BORDILLO DE HORMIGÓN 40x20x6 cm	1,50Euros
		UN EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS.	
UP008001	m	BORDILLO DE HORMIGÓN 50x25x15 cm	1,72Euros
		UN EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS.	
UP008002	m	BORDILLO DE HORMIGÓN 40x20x10 cm	1,72Euros
		UN EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS.	
UP008003	m	BORDILLO DE HORMIGÓN 50x25x15 cm ACHAFLANADO	1,72Euros
		UN EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS.	
UP00901	m	BORDILLO DE HORMIGON 100X15x25 CM.	3,94Euros
		TRES EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.	
UP01800	u	ADOQUÍN COLOR HORMIGÓN VIBRADO DE 22X11X8 cm	0,20Euros
		CERO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS.	
US02000	u	TAPA FUNDICION 50X50 CM. PEATONES.	34,09Euros
		TREINTA Y CUATRO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS.	
UU01510	m2	MALLA GALV. ELECTROSOLDADA EN PANELES RIGIDOS	7,24Euros
		SIETE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS.	
VRR0001		VALVULA LATÓN ESFERA 2'	20,50Euros
		VEINTE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS.	
WW00300	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55Euros
		CERO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS.	
WW00400	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30Euros
		CERO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS.	

PRECIOS ELEMENTALES

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Ud	Descripción	Precio
WW00500	ud	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS. CERO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS.	0,30Euros
WW1111	m3	EXCAV. + RELLENO + VERTEDERO (MECÁNICO) SEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.	6,94Euros

***PRECIOS
AUXILIARES***

PRECIOS AUXILIARES

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
03HMM00002	m3	HORMIGON HM-20/P/40/I EN ZANJA DE HORMIGON HM-20/P/40/I EN CIMIENTOS, CON ARIDO RODADO DE DIAMETRO MAXIMO 40 MM. Y CONSISTENCIA PLASTICA, ELABORADO, TRANSPORTADO Y PUESTO EN OBRA SEGUN INSTRUCCION EHE; INCLUSO P.P. DE PICADO. MEDIDO EL VOLUMEN TEORICO EJECUTADO.			
CH04120	1,080	m3 HORMIGÓN HM-20/P/40/I SUMINISTRADO	54,45	58,81	
TP00200	0,765	h PEÓN ESPECIAL	16,28	12,45	
TOTAL PARTIDA					71,26
06LPM00001	m2	FABRICA UN PIE LADRILLO PERFORADO REVESTIR. DE FABRICA DE UN PIE DE ESPESOR, CON LADRILLO PERFORADO DE TALADRO PEQUEÑO PARA REVESTIR, RECIBIDO CON MORTERO M-4 (1:6) CON PLASTIFICANTE; CONSTRUIDA SEGUN NORMA NBE-FL90, RL-88 Y NTE/FFL. MEDIDA DEDUCIENDO huecos.			
AGM00800	0,071	m3 MORTERO CEMENTO II/A-L 32,5 Y ARENA RIO M-4(1:6)+PLAST.	34,74	2,47	
FL01300	0,136	mu LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24x11,5x5 cm	73,92	10,05	
TO00100	0,687	h OF. 1ª ALBAÑILERIA	17,23	11,84	
TP00100	0,375	h PEÓN ESPECIAL	16,28	6,11	
TOTAL PARTIDA					30,47
15DHE00018	u	TUBO DE ACERO PROTECTOR DE RED DE TUBO DE ACERO COMO PROTECTOR DE LA RED ELÉCTRICA EN SUBIDA PARA TENDIDO GRAPEADO A FACHADA; INCLUSO COLOCACIÓN. CONSTRUIDO SEGÚN REBT. Y ORDENANZA MUNICIPAL. MEDIDA LA UNIDAD COLOCADA.			
TP00200	0,100	h PEÓN ESPECIAL	16,28	1,63	
TO01800	0,100	h OF. 1ª ELECTRICISTA	17,23	1,72	
IE13110	2,500	m TUBO ACERO DIAM. 50MM	9,81	24,53	
TOTAL PARTIDA					27,88
15DHU00005	m2	SOLERA DE HORMIGON EN HM-20 15 CM DE SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA HM-20, DE 15 CM. DE ESPESOR SOBRE FIRME ESTABILIZADO Y CONSOLIDADO, INCLUSO P.P. DE JUNTA DE CONTORNO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			
ATC00100	0,200	h CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	33,51	6,70	
CH04120	0,162	m3 HORMIGÓN HM-20/P/40/I SUMINISTRADO	54,45	8,82	
WW00300	1,500	u MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	0,83	
TOTAL PARTIDA					16,35
15DHU00199	m	BORDILLO PREF. INCLINADO PREPARADO PARA VADO 100X15X25cm DE BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGÓN HM-40 ACHAFLANADO, DE 15X25 CM. DE SECCIÓN, ASENTADO SOBRE BASE DE HORMIGÓN HM-20, INCLUSO P.P. DE REJUNTADO CON MORTERO (1:1); CONSTRUIDO SEGÚN NTE/RSP-17.MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
AGM00100	0,006	m3 MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N (1:1)	45,20	0,27	
ATC00100	0,170	h CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	33,51	5,70	
CH04120	0,081	m3 HORMIGÓN HM-20/P/40/I SUMINISTRADO	54,45	4,41	
TP00200	0,180	h PEÓN ESPECIAL	16,28	2,93	
UP00901	1,000	m BORDILLO DE HORMIGON 100X15x25 CM.	3,94	3,94	
TOTAL PARTIDA					17,25

PRECIOS AUXILIARES

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
AGM00100	m3	MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N (1:1) MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N (1:1), SEGÚN UNE-EN 998-2:2004.			
TP00100	1,030	h PEÓN ESPECIAL	16,28	16,77	
AA00200	0,700	m3 ARENA FINA	8,39	5,87	
GC00200	0,948	t CEMENTO CEM II/A-L 32.5, EN SACOS	35,00	33,18	
GW00100	0,278	m3 AGUA POTABLE	0,44	0,12	
TOTAL PARTIDA					55,94
AGM00200	m3	MORTERO DE CEMENTO M15 (1:3) CEM II/A-L 32,5 N MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32.5 Y ARENA DE RIO (1:3).			
TP00100	1,030	h PEÓN ESPECIAL	16,28	16,77	
AA00300	1,004	m3 ARENA GRUESA	6,53	6,56	
GC00200	0,453	t CEMENTO CEM II/A-L 32.5, EN SACOS	35,00	15,86	
GW00100	0,268	m3 AGUA POTABLE	0,44	0,12	
TOTAL PARTIDA					39,31
AGM00500	m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32.5 Y ARENA DE RIO M-4 (1:6).			
AA00300	1,102	m3 ARENA GRUESA	6,53	7,20	
GC00200	0,258	t CEMENTO CEM II/A-L 32.5, EN SACOS	35,00	9,03	
GW00100	0,263	m3 AGUA POTABLE	0,44	0,12	
TP00100	1,030	h PEÓN ESPECIAL	16,28	16,77	
TOTAL PARTIDA					33,12
AGM00800	m3	MORTERO CEMENTO II/A-L 32,5 Y ARENA RIO M-4(1:6)+PLAST. MORTERO DE CEMENTO CEM.II/A-L 32,5 Y ARENA DE RIO M-4 (1:6) CON ADICION DE PLASTIFICANTE.			
AA00300	1,102	m3 ARENA GRUESA	6,53	7,20	
GA00200	1,288	l PLASTIFICANTE.	1,26	1,62	
GC00200	0,258	t CEMENTO CEM II/A-L 32.5, EN SACOS	35,00	9,03	
GW00100	0,263	m3 AGUA POTABLE	0,44	0,12	
TP00100	1,030	h PEÓN ESPECIAL	16,28	16,77	
TOTAL PARTIDA					34,74
ATC00100	h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP. CUADRILLA ALBAÑILERIA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEON ESPECIAL.			
TP00100	1,000	h PEÓN ESPECIAL	16,28	16,28	
TO00100	1,000	h OF. 1ª ALBAÑILERIA	17,23	17,23	
TOTAL PARTIDA					33,51
AV40-AP-17	u	ARQUETA 60x60 CM. ARQUETA DE REGISTRO PARA ALUMBRADO PÚBLICO DE 60X60 CM. Y 80 CM. DE PROFUNDIDAD, FORMADA POR: SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA HM-20 Y 15 CM. DE ESPESOR, DESAGÜE CENTRAL Y FORMACIÓN DE PENDIENTE, FABRICA DE LADRILLO PERFORADO DE 1/2 PIÉ CON MORTERO M-5 (1:6) Y ENFOCADO INTERIOR; INCLUSO CERCO Y TAPA DE FUNDICIÓN DÚCTIL MODELO OFICIAL, EMBOCADURA DE CANALIZACIONES, EXCAVACIÓN Y TRANSPORTE DE TIERRAS; CONSTRUIDA SEGÚN REBT, ORDENANZA MUNICIPAL Y OTRAS NORMAS VIGENTES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			
WW00300	1,000	u MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	0,55	
UE03900	1,000	u TAPA DE FUNDICION Y CERCO MODELO OFICIAL D-400	48,64	48,64	

PRECIOS AUXILIARES

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad	Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
FL01300	0,180	mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24x11,5x5 cm	73,92	13,31	
ATC00100	1,000	h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	33,51	33,51	
CH04120	0,242	m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/I SUMINISTRADO	54,45	13,18	
AGM00500	0,079	m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	33,12	2,62	
AGM00200	0,010	m3	MORTERO DE CEMENTO M15 (1:3) CEM II/A-L 32,5 N	39,31	0,39	
TOTAL PARTIDA						112,20

***PRECIOS
DESCOMPUESTOS***

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
CAPÍTULO C01 TRABAJOS PREVIOS Y DEMOLICIONES					
01.01	m	PRECORTE PAVIMENTO BITUMINOSO EXISTENTE			
		PRECORTE DE PAVIMENTO BITUMINOSO EXISTENTE, INCLUSO P.P. DE RESANADO DE BORDES, CON MEDIOS MECÁNICOS. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
TP00100	0,092 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	1,50	
MQ.CJ11	0,092 h	CORTADORA DE JUNTAS 11 CV	1,19	0,11	
		Suma la partida			1,61
		Costes indirectos..... 13,00%			0,21
		TOTAL PARTIDA.....			1,82
01.02	m2	FRESADO PAV. MEZCLA BITUMINOSA HASTA 5 cms			
		FRESADO DE MEZCLA BITUMINOSA HASTA 5 CMS DE ESPESOR, INCLUSO BARRIDO, CARGA A CAMIÓN DE RESIDUOS Y TRANSPORTE A VERTEDERO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA			
0614801	0,012 h	EQUIPO FRESADO	116,13	1,39	
Q403	0,009 h	BARREDORA 2/4 Tm	10,36	0,09	
TP00100	0,015 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	0,24	
MK00100	0,012 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	0,22	
		Suma la partida			1,94
		Costes indirectos..... 13,00%			0,25
		TOTAL PARTIDA.....			2,19
01.03	m2	DEMOLICIÓN MECAN. PAVIMENTO BITUM.			
		DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE PAVIMENTO BITUMINOSO EXISTENTE HASTA UN ESPESOR DE 0,25 M, INCLUSO CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRENTE A VERTEDERO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			
TO02100	0,009 h	OFICIAL 1ª	17,23	0,16	
TP00100	0,010 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	0,16	
MK00100	0,007 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	0,13	
ME00400	0,003 h	RETROEXCAVADORA	24,58	0,07	
MC00100	0,005 h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	4,45	0,02	
		Suma la partida			0,54
		Costes indirectos..... 13,00%			0,07
		TOTAL PARTIDA.....			0,61
01.04	m	DEMOLICIÓN BORDILLO ENCINTADO APARCAMIENTO			
		DEMOLICIÓN DE BORDILLO ENCINTADO DE HORMIGÓN, EXISTENTE EN PROTECCIÓN DE APARCAMIENTO CON CALZADA. INCLUSO CARGA, RETIRADA DE MATERIAL SOBRENTE A VERTEDERO Y CANON DE VERTIDO. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
TP00100	0,150 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	2,44	
MK00100	0,020 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	0,36	
MC00100	0,050 h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	4,45	0,22	
EH00100	0,020 m3	CANON GESTION DE RESIDUOS PETREOS	9,00	0,18	
		Suma la partida			3,20
		Costes indirectos..... 13,00%			0,42
		TOTAL PARTIDA.....			3,62

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
01.05	m2	DEMOLICIÓN MECAN. PAVIMENTO APARCAMIENTO			
		DEMOLICIÓN DE SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA DE 20 CM. DE ESPESOR, CON MEDIOS MECÁNICOS, EN APARCAMIENTO EXISTENTE, INCLUSO CARGA MECÁNICA, TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRENTE A VERTEDERO Y CANON DE VERTIDO. MEDIDA LA SUPERFICIE INICIAL.			
TP00100	0,470 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	7,65	
MK00100	0,044 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	0,79	
MC00100	0,035 h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	4,45	0,16	
ME00300	0,011 h	PALA CARGADORA	16,71	0,18	
EH00100	0,100 m3	CANON GESTION DE RESIDUOS PETREOS	9,00	0,90	
		Suma la partida.....			9,68
		Costes indirectos..... 13,00%			1,26
		TOTAL PARTIDA.....			10,94
01.06	m	DEMOLICIÓN MECÁNICA DE BORDILLO EXISTENTE			
		DEMOLICIÓN Y LEVANTADO DE BORDILLO DE CUALQUIER TIPO Y CIMIENTOS DE HORMIGÓN EN MASA, DE ESPESOR VARIABLE, INCLUSO CARGA, TRANSPORTE DEL MATERIAL RESULTANTE A VERTEDERO AUTORIZADO Y CANON DE VERTIDO. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
TO02100	0,031 h	OFICIAL 1ª	17,23	0,53	
MK00100	0,018 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	0,32	
ME00400	0,009 h	RETROEXCAVADORA	24,58	0,22	
MC00100	0,018 h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	4,45	0,08	
EH00100	0,020 m3	CANON GESTION DE RESIDUOS PETREOS	9,00	0,18	
		Suma la partida.....			1,33
		Costes indirectos..... 13,00%			0,17
		TOTAL PARTIDA.....			1,50
01.07	m2	DEMOLICIÓN MECAN. ACERA EXISTENTE			
		DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE PAVIMENTO EXISTENTE HASTA UN ESPESOR DE 0,25 M, INCLUSO DEMOLICIÓN DE SOLERA, CARGA, TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRENTE A VERTEDERO Y CANON DE VERTIDO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			
TO02100	0,020 h	OFICIAL 1ª	17,23	0,34	
MK00100	0,012 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	0,22	
ME00400	0,015 h	RETROEXCAVADORA	24,58	0,37	
MC00100	0,015 h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	4,45	0,07	
EH00100	0,100 m3	CANON GESTION DE RESIDUOS PETREOS	9,00	0,90	
		Suma la partida.....			1,90
		Costes indirectos..... 13,00%			0,25
		TOTAL PARTIDA.....			2,15
01.08	m	PRECORTE PAVIMENTO HORMIGÓN AMARILLO			
		PRECORTE DE PAVIMENTO EXISTENTE DE HORMIGÓN, INCLUSO P.P. DE RESANADO DE BORDES, CON MEDIOS MECÁNICOS. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
TP00100	0,092 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	1,50	
MQ.CJ11	0,092 h	CORTADORA DE JUNTAS 11 CV	1,19	0,11	
		Suma la partida.....			1,61
		Costes indirectos..... 13,00%			0,21
		TOTAL PARTIDA.....			1,82

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
01.09	m2	DEMOLICIÓN MECAN. PAVIMENTO HORMIGÓN AMARILLO DEMOLICIÓN DE SOLERA DE HORMIGÓN AMARILLO,CON MEDIOS MECÁNICOS, P.P. DE CORTE CON MAQUINA DE DISCO, INCLUSO CARGA MECÁNICA Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRENTE A VERTEDERO, ASÍ COMO CANON DE VERTEDERO. MEDIDA LA SUPERFICIE INICIAL.			
MC00100	0,053 h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	4,45	0,24	
MK00100	0,050 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	0,90	
TP00100	0,250 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	4,07	
ME00300	0,008 h	PALA CARGADORA	16,71	0,13	
EH00100	0,100 m3	CANON GESTION DE RESIDUOS PETREOS	9,00	0,90	
		Suma la partida.....			6,24
		Costes indirectos..... 13,00%			0,81
		TOTAL PARTIDA.....			7,05
01.10	m2	DEMOLICIÓN PAVIMENTO EXISTENTE (plaza acebuche) DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO EXISTENTE EN PLAZA ACEBUCHE, INCLUSO CARGA MECÁNICA Y P.P. DE TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRENTE A VERTEDERO, ASÍ COMO CANON DE VERTIDO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA			
ME00300	0,003 h	PALA CARGADORA	16,71	0,05	
MK00100	0,011 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	0,20	
TP00100	0,300 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	4,88	
MC00100	0,025 h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	4,45	0,11	
EH00100	0,200 m3	CANON GESTION DE RESIDUOS PETREOS	9,00	1,80	
		Suma la partida.....			7,04
		Costes indirectos..... 13,00%			0,92
		TOTAL PARTIDA.....			7,96
01.11	m2	DEMOLICIÓN JARDINERA ENTRE MUROS (plaza acebuche) DEMOLICIÓN DE JARDINERA ENTRE MUROS DE LADRILLO CORIANO CON MEDIOS MECÁNICOS, ASÍ COMO P.P. DE ELEMENTOS DE CIMENTACIÓN, INCLUSO CARGA MECÁNICA Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRENTE A VERTEDERO, ASI COMO CANON DE VERTIDO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			
TP00100	0,242 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	3,94	
ME00300	0,242 h	PALA CARGADORA	16,71	4,04	
MK00100	0,160 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	2,87	
EH00100	0,100 m3	CANON GESTION DE RESIDUOS PETREOS	9,00	0,90	
		Suma la partida.....			11,75
		Costes indirectos..... 13,00%			1,53
		TOTAL PARTIDA.....			13,28
01.12	m2	DESMONTAJE AZULEJO DE ALCORQUE DE ACEBUCHE CON RECUPERACIÓN DESMONTAJE CON MEDIOS MANUALES DE AZULEJOS DECORATIVOS EN ALCORQUE DE ACEBUCHE CON REUTILIZACIÓN EN LA OBRA, INCLUSO TRANSPORTE A ALMACENES MUNICIPALES. MEDIDA LA SUPERFICIE INICIAL DEDUCIENDO HUECOS.			
TO00100	0,500 h	OF. 1ª ALBAÑILERIA	17,23	8,62	
TP00100	0,450 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	7,33	
		Suma la partida.....			15,95
		Costes indirectos..... 13,00%			2,07
		TOTAL PARTIDA.....			18,02

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
01.13	m	DEMOLICIÓN MURETE LADRILLO PERFORADO CARAVISTA CON ALBARDILLA DEMOLICIÓN DE MURETE DE LADRILLO CARAVISTA DE 7 CM, DE 40 CM DE ALTURA, CON ALBARDILLA DE PIEDRA, INCLUSO CARGA, TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRENTE A VERTEDE-RO Y CANON DE VERTIDO. MEDIDA LA LONGITUD DEMOLIDA			
TP00100	0,200 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	3,26	
ME00300	0,200 h	PALA CARGADORA	16,71	3,34	
MK00100	0,150 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	2,69	
ER00100	0,100 m3	CANON GESTION DE RESIDUOS MIXTOS	12,50	1,25	
		Suma la partida			10,54
		Costes indirectos..... 13,00%			1,37
		TOTAL PARTIDA.....			11,91
01.14	m	DEMOLICIÓN ESCALERA LADRILLO TACO CORIANO DEMOLICIÓN DE ESCALERA EXISTENTES CON MEDIOS MA-NUALES, INCLUIDO REVESTIMIENTOS DE LA HUELLA, ASÍ CO-MO FORMACIÓN DEL PELDAÑEADO, INCLUSO CARGA MA-NUAL Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRENTE A VERTEDE-RO, ASÍ COMO EL CANON DE VERTIDO. MEDIDA LA LONGITUD INICIAL POR LA ARISTA DE INTERSECCIÓN ENTRE HUELLA Y TABICA.			
TP00100	0,075 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	1,22	
TO00100	0,500 h	OF. 1ª ALBAÑILERIA	17,23	8,62	
MK00100	0,025 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	0,45	
EH00100	0,100 m3	CANON GESTION DE RESIDUOS PETREOS	9,00	0,90	
		Suma la partida			11,19
		Costes indirectos..... 13,00%			1,45
		TOTAL PARTIDA.....			12,64
01.15	m	DESMONTAJE BARANDILLA ACERO INOXIDABLE DESMONTAJE CON MEDIOS MANUALES DE BARANDILLA ME-TÁLICA, INCLUSO P.P. DE AYUDAS DE ALBAÑILERÍA Y TRANS-PORTE Y ENTREGA EN ALMACENES MUNICIPALES. MEDIDA LA LONGITUD TOTAL DESMONTADA.			
TO01600	0,020 h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	17,23	0,34	
TP00100	0,250 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	4,07	
MK00100	0,200 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	3,58	
		Suma la partida			7,99
		Costes indirectos..... 13,00%			1,04
		TOTAL PARTIDA.....			9,03
01.16	m	DEMOLICIÓN MURETE TACO CORIANO DEMOLICIÓN DE MURETE DE TACO CORIANO, INCLUSO CAR-GA Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRENTE A VERTEDE-RO, ASI COMO CANON DE VERTIDO. MEDIDA LA LONGITUD DEMO-LIDA			
TP00100	0,200 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	3,26	
ME00300	0,200 h	PALA CARGADORA	16,71	3,34	
MK00100	0,100 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	1,79	
EH00100	0,100 m3	CANON GESTION DE RESIDUOS PETREOS	9,00	0,90	
		Suma la partida			9,29
		Costes indirectos..... 13,00%			1,21
		TOTAL PARTIDA.....			10,50

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
01.17	u	DEMOLICIÓN ALCORQUE CON BORDILLO DEMOLICIÓN DE ALCORQUE, COMPRENDIENDO DESMONTAJE DE BORDILLO DE HORMIGÓN EXISTENTE, DEMOLICIÓN DE SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA CON MEDIOS MECÁNICOS, Y P.P. MOVIMIENTO DE TIERRAS. INCLUSO CARGA MANUAL Y RETIRADA DE MATERIAL SOBRENTE A VERTEDERO, ASÍ COMO EL CANON DE VERTIDO. MEDIDA UNIDAD DEMOLIDA.			
TP00200	1,500 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	24,42	
TP00100	1,500 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	24,42	
MC00100	0,055 h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	4,45	0,24	
MK00100	0,435 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	7,80	
ME00300	0,038 h	PALA CARGADORA	16,71	0,63	
ER00100	0,500 m3	CANON GESTION DE RESIDUOS MIXTOS	12,50	6,25	
			Suma la partida		63,76
			Costes indirectos	13,00%	8,29
			TOTAL PARTIDA.....		72,05
01.18	m	DEMOLICIÓN BORDILLO PARTERRE DEMOLICIÓN Y LEVANTADO DE BORDILLO DE CUALQUIER TIPO Y CIMIENTOS DE HORMIGÓN EN MASA, DE ESPESOR VARIABLE, EN PARTERRE, INCLUSO CARGA, TRANSPORTE DEL MATERIAL RESULTANTE A VERTEDERO AUTORIZADO Y CANON DE VERTIDO. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
TO02100	0,031 h	OFICIAL 1ª	17,23	0,53	
MK00100	0,018 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	0,32	
ME00400	0,009 h	RETROEXCAVADORA	24,58	0,22	
MC00100	0,018 h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	4,45	0,08	
EH00100	0,020 m3	CANON GESTION DE RESIDUOS PETREOS	9,00	0,18	
			Suma la partida		1,33
			Costes indirectos	13,00%	0,17
			TOTAL PARTIDA.....		1,50
01.19	u	TRASLADO ARMARIO TELECOMUNICACIONES DE DESCONEXIÓN, DESMONTAJE Y MONTAJE EN NUEVA UBICACIÓN DE ARMARIO DE TELECOMUNICACIONES EXISTENTE, INCLUSO DEMOLICIÓN DE PEDESTAL EXISTENTE, RETIRADA A VERTEDERO, CONEXIONADO, AMPLIACIÓN DE LÍNEAS DE TELECOMUNICACIONES Y TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN ANTE LA COMPAÑIA SUMINISTRADORA. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			
MK00100	0,500 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	8,96	
TO01800	2,000 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	17,23	34,46	
TP00100	2,000 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	32,56	
ATC00100	0,500 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	33,51	16,76	
WW00300	10,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	5,50	
MG80000	0,500 h	GRÚA TELESCÓPICA S/CAMIÓN 20 t	35,02	17,51	
			Suma la partida		115,75
			Costes indirectos	13,00%	15,05
			TOTAL PARTIDA.....		130,80

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
01.20	u	TRASLADO RELOJ-TERMOMETRO			
		TRASLADO DE RELOJ-TERMÓMETRO CON DESMONTAJE DE SU EMPLAZAMIENTO ACTUAL Y MONTAJE EN NUEVO EMPLAZAMIENTO; INCLUSO DEMOLICIÓN CON MEDIOS MANUALES, MEDIOS DE ELEVACIÓN Y TRANSPORTE , EXCAVACIÓN, TRANSPORTE DE TIERRAS SOBRANTES, CIMENTACIÓN CON HM-20, ACOMETIDA ELÉCTRICA, TOMA DE TIERRA, NIVELACIÓN, CONEXIONADO Y MATERIAL COMPLEMENTARIO. MEDIDA LA UNIDAD TRASLADADA.			
MG80000	1,000 h	GRÚA TELESCÓPICA S/CAMIÓN 20 t	35,02	35,02	
TO02100	2,000 h	OFICIAL 1ª	17,23	34,46	
TP00100	2,000 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	32,56	
ME00400	0,500 h	RETROEXCAVADORA	24,58	12,29	
MK00100	0,500 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	8,96	
CH04000	0,400 m3	HORMIGÓN HM-20/B/20/I, SUMINISTRADO	44,72	17,89	
TDC0003	2,000 m	TUBERIA PE DOBLE PARED DE 90 MM.	1,14	2,28	
IE13390PPD001	1,000 u	PICA DE ACERO COBRIZADO (2.00 M) y CABLE TIERRA 1x16 MM2	8,00	8,00	
WW00300	5,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	2,75	
		Suma la partida.....			154,21
		Costes indirectos..... 13,00%			20,05
		TOTAL PARTIDA.....			174,26
01.21	u	DESMONTAJE COLUMNA SEMÁFORO			
		DE DESMONTAJE DE COLUMNA DE SEMÁFORO EXISTENTE; INCLUSO DEMOLICIÓN DE CIMENTACIÓN, P.P. DE DESMONTAJE DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS, REPOSICIÓN DE PARTES AFECTADAS Y RETIRADA DE MATERIAL AL ALMACÉN MUNICIPAL. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.			
MK00100	0,300 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	5,38	
TO01800	0,800 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	17,23	13,78	
TP00100	0,400 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	6,51	
DHIE074	0,500 u	MEDIOS ELEVACION	24,50	12,25	
		Suma la partida.....			37,92
		Costes indirectos..... 13,00%			4,93
		TOTAL PARTIDA.....			42,85
01.22	u	DESMONTAJE SEÑAL TRÁFICO			
		DESMONTAJE DE SEÑAL VERTICAL Y ELEMENTO DE SUJECCIÓN, CON MEDIOS MANUALES Y CARGA MANUAL DEL MATERIAL DESMONTADO SOBRE CAMIÓN, INCLUSO DEMOLICIÓN DE CIMENTACIÓN, REPOSICIÓN DE PARTES AFECTADAS Y RETIRADA DE MATERIAL AL ALMACÉN MUNICIPAL. MEDIDA LA UNIDAD DESMONTADA			
TP00100	0,800 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	13,02	
TO02100	0,100 h	OFICIAL 1ª	17,23	1,72	
MK00100	0,300 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	5,38	
		Suma la partida.....			20,12
		Costes indirectos..... 13,00%			2,62
		TOTAL PARTIDA.....			22,74

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda. Cristobal Colón y Barr. J. Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
01.23	u	TRASLADO QUIOSCO ONCE			
		TRASLADO DE QUIOSCO DE LA ONCE CON DESMONTAJE DE SU EMPLAZAMIENTO ACTUAL Y MONTAJE EN NUEVO EMPLAZAMIENTO; INCLUSO DEMOLICIÓN CON MEDIOS MANUALES, MEDIOS DE ELEVACIÓN Y TRANSPORTE , EXCAVACIÓN, TRANSPORTE DE TIERRAS SOBRANTES, CIMENTACIÓN DE BASE CON HM-20, CONEXIÓN DE ACOMETIDA ELÉCTRICA, TOMA DE TIERRA, NIVELACIÓN, CONEXIONADO Y MATERIAL COMPLEMENTARIO. MEDIDA LA UNIDAD TRASLADADA.			
MG80000	1,000 h	GRÚA TELESCÓPICA S/CAMIÓN 20 t	35,02	35,02	
TO02100	2,000 h	OFICIAL 1ª	17,23	34,46	
TP00100	2,000 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	32,56	
ME00400	0,500 h	RETROEXCAVADORA	24,58	12,29	
MK00100	0,500 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	8,96	
CH04000	0,400 m3	HORMIGÓN HM-20/B/20/I, SUMINISTRADO	44,72	17,89	
TDC0003	2,000 m	TUBERIA PE DOBLE PARED DE 90 MM.	1,14	2,28	
IE13390PPD001	1,000 u	PICA DE ACERO COBRIZADO (2.00 M) y CABLE TIERRA 1x16 MM2	8,00	8,00	
WW00300	10,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	5,50	
		Suma la partida.....			156,96
		Costes indirectos..... 13,00%			20,40
		TOTAL PARTIDA.....			177,36

01.24	u	TRASLADO MARQUESINA PARADA AUTOBUS			
		TRASLADO DE MARQUESINA PARADA AUTOBÚS CON DESMONTAJE DE SU EMPLAZAMIENTO ACTUAL Y MONTAJE EN NUEVO EMPLAZAMIENTO; INCLUSO DEMOLICIÓN CON MEDIOS MANUALES, MEDIOS DE ELEVACIÓN Y TRANSPORTE , EXCAVACIÓN, TRANSPORTE DE TIERRAS SOBRANTES, CIMENTACIÓN CON HM-20, ACOMETIDA ELÉCTRICA, TOMA DE TIERRA, NIVELACIÓN, CONEXIONADO Y MATERIAL COMPLEMENTARIO. MEDIDA LA UNIDAD TRASLADADA.			
MG80000	2,000 h	GRÚA TELESCÓPICA S/CAMIÓN 20 t	35,02	70,04	
TO02100	5,000 h	OFICIAL 1ª	17,23	86,15	
TP00100	5,000 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	81,40	
ME00400	1,000 h	RETROEXCAVADORA	24,58	24,58	
MK00100	2,000 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	35,84	
CH04000	1,000 m3	HORMIGÓN HM-20/B/20/I, SUMINISTRADO	44,72	44,72	
TDC0003	5,000 m	TUBERIA PE DOBLE PARED DE 90 MM.	1,14	5,70	
IE13390PPD001	1,000 u	PICA DE ACERO COBRIZADO (2.00 M) y CABLE TIERRA 1x16 MM2	8,00	8,00	
WW00300	10,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	5,50	
		Suma la partida.....			361,93
		Costes indirectos..... 13,00%			47,05
		TOTAL PARTIDA.....			408,98

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
01.25	u	TRASLADO CARTEL PUBLICITARIO			
		TRASLADO DE CARTEL MURAL CON DESMONTAJE DE SU EMPLAZAMIENTO ACTUAL Y MONTAJE EN NUEVO EMPLAZAMIENTO; INCLUSO DEMOLICIÓN CON MEDIOS MANUALES, MEDIOS DE ELEVACIÓN Y TRANSPORTE , EXCAVACIÓN, TRANSPORTE DE TIERRAS SOBANTES, CIMENTACIÓN CON HM-20, ACOMETIDA ELÉCTRICA, TOMA DE TIERRA, NIVELACIÓN, CONEXIONADO Y MATERIAL COMPLEMENTARIO. MEDIDA LA UNIDAD TRASLADADA.			
MG80000	0,500 h	GRÚA TELESCÓPICA S/CAMIÓN 20 t	35,02	17,51	
TO02100	1,000 h	OFICIAL 1ª	17,23	17,23	
TP00100	1,000 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	16,28	
ME00400	0,500 h	RETROEXCAVADORA	24,58	12,29	
MK00100	0,500 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	8,96	
CH04000	0,400 m3	HORMIGÓN HM-20/B/20/I, SUMINISTRADO	44,72	17,89	
TDC0003	2,000 m	TUBERIA PE DOBLE PARED DE 90 MM.	1,14	2,28	
IE13390PPD001	1,000 u	PICA DE ACERO COBRIZADO (2.00 M) y CABLE TIERRA 1x16 MM2	8,00	8,00	
WW00300	5,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	2,75	
		Suma la partida.....			103,19
		Costes indirectos..... 13,00%			13,41
		TOTAL PARTIDA.....			116,60
01.26	m	DESMONTAJE RED DE RIEGO EXISTENTE SUBTERRÁNEA			
		DESMONTAJE DE RED DE RIEGO EXISTENTE EN PARTERRES; INCLUSO DESCONEXIONADO Y CONEXIONADO DE RED A MANTENER, Y PEQUEÑO MATERIAL, ASÍ COMO P.P. DE EXCAVACIÓN Y RETIRADA DE MATERIAL SOBANTE A VERTEDERO. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA			
TO02100	0,050 h	OFICIAL 1ª	17,23	0,86	
TP00100	0,050 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	0,81	
MK00100	0,050 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	0,90	
		Suma la partida.....			2,57
		Costes indirectos..... 13,00%			0,33
		TOTAL PARTIDA.....			2,90
01.27	m2	LEVANTADO CESPED CON EXCAVACIÓN TIERRA			
		LEVANTADO DE CESPED EXISTENTE, INCLUSO CARGA MECÁNICA Y P.P. DE TRANSPORTE DE MATERIAL SOBANTE A VERTEDERO. MEDIDA LA SUPERFICIE INICIAL.			
MK00100	0,010 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	0,18	
ME00400	0,020 h	RETROEXCAVADORA	24,58	0,49	
		Suma la partida.....			0,67
		Costes indirectos..... 13,00%			0,09
		TOTAL PARTIDA.....			0,76
01.28	u	RETIRADA DE BANCO			
		DE RETIRADA Y LEVANTADO DE BANCO METÁLICO EXISTENTE, INCLUSO PICADO DE ELEMENTOS SOBRESALIENTES Y RETIRADA A VERTEDERO, ASÍ COMO CANON DE VERTIDO. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			
TP00100	1,000 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	16,28	
MK00100	0,100 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	1,79	
ER00100	0,010 m3	CANON GESTION DE RESIDUOS MIXTOS	12,50	0,13	
		Suma la partida.....			18,20
		Costes indirectos..... 13,00%			2,37
		TOTAL PARTIDA.....			20,57

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
01.29	m	ELIMINACIÓN DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS			
		ARRANQUE Y ELIMINACIÓN DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS, INCLUSO APERTURA DE ZANJA, PARA CUALQUIER TIPO DE TERRENO Y PENDIENTE, INCLUSO RECOGIDA, CARGA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS A VERTEDERO AUTORIZADO, INCLUSO P.P. DE MEDIOS AUXILIARES, ASÍ COMO P.P. DE CANON DE VERTIDO Y GESTIÓN DE RESIDUOS POR GESTOR AUTORIZADO. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
TP00100	0,250 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	4,07	
MS00105	0,100 h	SIERRA MECÁNICA DE CORTE, MANUAL	1,63	0,16	
ME00300	0,025 h	PALA CARGADORA	16,71	0,42	
MK00100	0,025 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	0,45	
		Suma la partida			5,10
		Costes indirectos..... 13,00%			0,66
		TOTAL PARTIDA.....			5,76

01.30	u	TRASPLANTE VIVERO DE ÁRBOLES			
		TRASPLANTE DE ÁRBOLES DE DIFERENTES ESPECIES, REALIZADO CON RETRO-PALA EXCAVADORA, INCLUSO PODA DE ACONDICIONAMIENTO, REMANGADO, ELIMINACIÓN DE BASTAGOS Y RAMAS SECAS, REALIZADO EN CUALQUIER TIPO DE TERRENO Y PENDIENTE, INCLUSO APLICACIÓN DE ANTI-TRANSPIRANTE, PROTECCIÓN DEL CEPELLÓN, ASÍ COMO SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ANCLAJES TRAS ÉSTA, INCLUSO TRANSPORTE HASTA VIVERO SITUADO A MÁS DE 10 KM. DE DISTANCIA Y NUEVA PLANTACIÓN. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA Y TRASPLANTADA.			
TO00800	1,000 h	OF. 1ª JARDINERO	17,23	17,23	
MS00105	1,000 h	SIERRA MECÁNICA DE CORTE, MANUAL	1,63	1,63	
ME00400	2,000 h	RETROEXCAVADORA	24,58	49,16	
ME00300	0,500 h	PALA CARGADORA	16,71	8,36	
MK00100	1,500 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	26,88	
		Suma la partida			103,26
		Costes indirectos..... 13,00%			13,42
		TOTAL PARTIDA.....			116,68

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda. Cristobal Colón y Barr. J. Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
CAPÍTULO C02 MOVIMIENTO DE TIERRAS					
02.01		m3 EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR			
		EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA EN LA EXPLANACIÓN CON MEDIOS MECÁNICOS INCLUIDO CARGA Y TRANSPORTE A LUGAR DE EMPLEO O VERTEDERO. MEDIDO EL VOLUMEN EXCAVADO EN PERFIL NATURAL.			
P001148	0,003 %	MEDIOS AUXILIARES	21,00	0,06	
TO02100	0,004 h	OFICIAL 1ª	17,23	0,07	
TP00100	0,005 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	0,08	
MK00100	0,003 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	0,05	
ME00400	0,001 h	RETROEXCAVADORA	24,58	0,02	
ET00200	1,000 m3	CANON GESTION DE TIERRAS	2,25	2,25	
					Suma la partida..... 2,53
					Costes indirectos..... 13,00% 0,33
					TOTAL PARTIDA..... 2,86
02.02					
		m3 EXCAVACIÓN APERTURA DE CAJA, TIERRAS DE CONSIST. MEDIA			
		EXCAVACIÓN, EN APERTURA DE CAJA, DE TIERRAS DE CONSISTENCIA MEDIA, REALIZADA CON MEDIOS MECÁNICOS, INCLUSO PERFILADO DE FONDO, HASTA UNA PROFUNDIDAD MÁXIMA DE 50 CM. MEDIDO EL VOLUMEN EN PERFIL NATURAL.			
ME00300	0,034 h	PALA CARGADORA	16,71	0,57	
					Suma la partida..... 0,57
					Costes indirectos..... 13,00% 0,07
					TOTAL PARTIDA..... 0,64

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
CAPÍTULO C03 SANEAMIENTO					
03.01	u	IMBORNAL HORMIGON PREFABRICADO 60x30			
		IMBORNAL PARA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES DE CUALQUIER LONGITUD, EN HORMIGÓN PREFABRICADO DE 0,60X0,30 M DE LUZ LIBRE INTERIOR Y PROFUNDIDAD MÍNIMA DE 1,00, CONSTRUIDO SEGÚN PLANOS DE DETALLE Y ESPECIFICACIONES DEL PPTG DE EMASESA. SE INCLUYE EN LA UNIDAD EL SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA, LA EJECUCIÓN DE LA ACOMETIDA DE CONEXIÓN A LA RED DE SANEAMIENTO CON TUBERÍA DE PVC SN4 COLOR TEJA DN 200 MM COLOCADA SOBRE LECHO DE ARENA, VÁLVULA DE CLAPETA DE MATERIAL PLÁSTICO DE DN 200 Y MANGUITOS DE PVC DE DN 200, EL MOVIMIENTO DE TIERRAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DEL CONJUNTO CERCO/REJILLA DE FUNDICIÓN DÚCTIL CLASE D-400. MEDIDA UNIDAD EJECUTADA.			
ATC00100	0,500 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	33,51	16,76	
MK00100	0,150 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	2,69	
ME00400	0,150 h	RETROEXCAVADORA	24,58	3,69	
CH04100	0,108 m3	HORMIGÓN HM-20/B/40/I, SUMINISTRADO	53,72	5,80	
WW1111	2,000 m3	EXCAV. + RELLENO + VERTEDERO (MECÁNICO)	6,94	13,88	
AA00100	0,100 m3	ARENA CERNIDA	6,00	0,60	
IHP1111	1,000 ud	IMBORNAL MIXTO REJILLA/BUZÓN	90,00	90,00	
UA01500	6,000 m	TUBERÍA PVC SN4 DN 200 TEJA	3,20	19,20	
T20MG0035	2,000 u	MANGUITOS DE PVC DIÁM. 200 mm	4,09	8,18	
T30JC0001	1,000 u	VÁLVULA CLAPETA PLÁSTICA DN 200	65,00	65,00	
MRI00001	1,000 u	MARCO/REJILLA DE IMBORNAL CLASE D-400	49,00	49,00	
%001	5,000 %	Medios auxiliares...(s/total)	274,80	13,74	
%003000100	1,000 %	Medios auxiliares	288,50	2,89	
		Suma la partida.....			291,43
		Costes indirectos..... 13,00%			37,89
		TOTAL PARTIDA.....			329,32
03.02	u	POZO DE REGISTRO TIPO I H>2,5 m			
		POZO DE REGISTRO TIPO I SEGÚN INSTRUCCIONES TÉCNICAS DE EMASESA PARA REDES DE SANEAMIENTO, CON ANILLOS PREFABRICADOS DE HORMIGÓN ARMADO UNIDOS MEDIANTE JUNTA DE GOMA Y CAMPANA ASIMÉTRICA DE HORMIGÓN ARMADO CON DIÁMETRO INTERIOR 1,2 M HASTA UNA PROFUNDIDAD MAYOR DE 2,5 M. SOBRE SOLERA DE HM-20 E=30 CM. INCLUSO P.P. DE TAPA DE FUNDICIÓN PARA TRÁFICO PESADO (CLASE RESISTENTE D-400), PATES DE POLIPROPILENO NORMALIZADOS, MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA Y APROBADA POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA.			
MA.CAH80	1,000 Ud.	CAMPANA ASIMÉTRICA REG. h=80	63,48	63,48	
MA.TAP1	1,000 ud	TAPA RTRO. CALZA FUNDICIÓN D-400	25,66	25,66	
MA.TH1200	3,000 m	TUBO HORMIGÓN e/c DN1200	35,12	105,36	
MA.PATE1	8,000 ud	PATE POLIPROPILENO	1,31	10,48	
TP00100	3,999 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	65,10	
TO02100	2,461 h	OFICIAL 1ª	17,23	42,40	
ME00400	0,185 h	RETROEXCAVADORA	24,58	4,55	
CH04020	2,300 m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I, SUMINISTRADO	30,00	69,00	
		Suma la partida.....			386,03
		Costes indirectos..... 13,00%			50,18
		TOTAL PARTIDA.....			436,21

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
03.03	u	IMBORNAL MIXTO REJILLA/BUZÓN			
		IMBORNAL PARA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES, PREFABRICADO MIXTO REJILLA BUZÓN, CONSTRUIDO SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL PPTG DE EMASESA. SE INCLUYE EN LA UNIDAD EL SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA, LA EJECUCIÓN DE LA ACOMETIDA DE CONEXIÓN A LA RED DE SANEAMIENTO CON TUBERÍA DE PVC SN4 COLOR TEJA DN 200 MM COLOCADA SOBRE LECHO DE ARENA, VÁLVULA DE CLAPETA DE MATERIAL PLÁSTICO DE DN 200 Y MANGUITOS DE PVC DE DN 200, EL MOVIMIENTO DE TIERRAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DEL CONJUNTO CERCO/REJILLA DE FUNDICIÓN DÚCTIL CLASE D-400. MEDIDA UNIDAD EJECUTADA.			
ATC00100	0,500 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	33,51	16,76	
MK00100	0,150 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	2,69	
ME00400	0,150 h	RETROEXCAVADORA	24,58	3,69	
CH04100	0,108 m3	HORMIGÓN HM-20/B/40/I, SUMINISTRADO	53,72	5,80	
WW1111	2,000 m3	EXCAV. + RELLENO + VERTEDERO (MECÁNICO)	6,94	13,88	
AA00100	0,100 m3	ARENA CERNIDA	6,00	0,60	
IHP1111	1,000 ud	IMBORNAL MIXTO REJILLA/BUZÓN	90,00	90,00	
UA01500	6,000 m	TUBERÍA PVC SN4 DN 200 TEJA	3,20	19,20	
T20MG0035	2,000 u	MANGUITOS DE PVC DIÁM. 200 mm	4,09	8,18	
T30JC0001	1,000 u	VÁLVULA CLAPETA PLÁSTICA DN 200	65,00	65,00	
MRI00001	1,000 u	MARCO/REJILLA DE IMBORNAL CLASE D-400	49,00	49,00	
%001	5,000 %	Medios auxiliares...(s/total)	274,80	13,74	
%003000100	1,000 %	Medios auxiliares	288,50	2,89	
		Suma la partida			291,43
		Costes indirectos..... 13,00%			37,89
		TOTAL PARTIDA.....			329,32

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
CAPÍTULO C04 ALUMBRADO PÚBLICO					
04.01	u	ARMARIO HORMIGÓN PREFABRICADO			
		ARMARIO DE HORMIGÓN PREFABRICADO DE 1113X900X420 MM. CON PUERTA METÁLICA, GRADO DE PROTECCIÓN MÍNIMA IP-55 E IK-10, EQUIPADO CON PLACA DE MONTAJE, PERFILERÍA PORTA EQUIPOS, CONTENIENDO EN SU INTERIOR LA APARAMENTA DE MANDO Y PROTECCIÓN INDICADA EN PLANOS; INCLUSO ACOMETIDA ELÉCTRICA, BASE DE HORMIGÓN, EMBOCADURA Y SELLADO DE CANALIZACIONES, TOMA DE TIERRA, CABLEADO, CONEXIONES, MATERIAL COMPLEMENTARIO, PIEZAS ESPECIALES, ROTULACIÓN, AYUDAS DE ALBAÑILERÍA Y PRUEBAS; CONSTRUIDO SEGÚN REBT Y ORDENANZA MUNICIPAL. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.			
WW00400	5,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	1,50	
WW00300	10,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	5,50	
ATC00100	1,000 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	33,51	33,51	
TP00100	1,000 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	16,28	
PPD0314001	1,000 u	ARMARIO HORMIGÓN PREF. 1113x900x420 MM. P.METÁLICA.	540,94	540,94	
IE11300	1,000 u	PICA DE ACERO COBRIZADO (2.00 M), GRADA	20,03	20,03	
CH02920	0,200 m3	HORMIGÓN HA-25/P/20/IIa, SUMINISTRADO	60,26	12,05	
DHE365	1,000 u	ACOMETIDA ELECTRICA	63,00	63,00	
APCM001	1,000 u	APARAMENTA PROTECCIÓN CONTROL Y MANIOBRA	1.172,00	1.172,00	
TO01800	3,000 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	17,23	51,69	
		Suma la partida.....		1.916,50	
		Costes indirectos..... 13,00%		249,15	
		TOTAL PARTIDA.....		2.165,65	
04.02	u	ARQUETA ALUMBRADO 60x60 CM.			
		ARQUETA DE REGISTRO PARA ALUMBRADO PÚBLICO DE 60X60 CM. Y 80 CM. DE PROFUNDIDAD, FORMADA POR: SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA HM-20 Y 15 CM. DE ESPESOR, DESAGÜE CENTRAL Y FORMACIÓN DE PENDIENTE, FABRICA DE LADRILLO PERFORADO DE 1/2 PIÉ CON MORTERO M-5 (1:6) Y ENFOCADO INTERIOR; INCLUSO CERCO Y TAPA DE FUNDICIÓN DÚCTIL MODELO OFICIAL, EMBOCADURA DE CANALIZACIONES, EXCAVACIÓN Y TRANSPORTE DE TIERRAS; CONSTRUIDA SEGÚN REBT, ORDENANZA MUNICIPAL Y OTRAS NORMAS VIGENTES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	0,55	
UE03900	1,000 u	TAPA DE FUNDICION Y CERCO MODELO OFICIAL D-400	48,64	48,64	
FL01300	0,180 mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24x11,5x5 cm	73,92	13,31	
ATC00100	1,000 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	33,51	33,51	
CH04120	0,242 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/I SUMINISTRADO	54,45	13,18	
AGM00500	0,079 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	33,12	2,62	
AGM00200	0,010 m3	MORTERO DE CEMENTO M15 (1:3) CEM II/A-L 32,5 N	39,31	0,39	
		Suma la partida.....		112,20	
		Costes indirectos..... 13,00%		14,59	
		TOTAL PARTIDA.....		126,79	

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
04.03	m	CANALIZACION SUBTERRÁNEA 1 TUBO PE DN 90 mm. EN TIERRA			
		CANALIZACIÓN ENTERRADA BAJO ZONA TERRIZA, CONSTITUIDA POR TUBO DE PE DOBLE PARED DN 90 MM. DE DIÁMETRO INTERIOR, INCLUSO EXCAVACIÓN, LECHO DE ARENA, CINTA DE SEÑALIZACIÓN Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBROBRANTE A VERTEDERO, INCLUSO GUÍAS DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO, CONEXIONES Y SEÑALIZACIÓN, ASÍ COMO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, INCLUSO CANON DE VERTIDO Y GESTIÓN DE RESIDUOS POR GESTOR AUTORIZADO; CONSTRUIDO SEGÚN REBT, ORDENANZA MUNICIPAL Y OTRAS NORMAS VIGENTES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
TDC0003	1,000 m	TUBERIA PE DOBLE PARED DE 90 MM.	1,14	1,14	
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	0,55	
AA00300	0,038 m3	ARENA GRUESA	6,53	0,25	
ME00400	0,042 h	RETROEXCAVADORA	24,58	1,03	
GW00100	0,001 m3	AGUA POTABLE	0,44	0	
MR00300	0,001 h	RODILLO VIBRANTE MANUAL	3,86	0	
MK00100	0,050 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	0,90	
ATC00100	0,050 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	33,51	1,68	
HS02801	1,000 m	BANDA IDENTIFICATIVA MATERIAL PLASTICO	0,13	0,13	
ET00200	1,000 m3	CANON GESTION DE TIERRAS	2,25	2,25	
		Suma la partida.....			7,93
		Costes indirectos..... 13,00%			1,03
		TOTAL PARTIDA.....			8,96

04.04 m CANALIZACION SUBTERRÁNEA 2 TUBO PE DN 90 mm. EN TIERRA

CANALIZACIÓN ENTERRADA BAJO ZONA TERRIZA, CONSTITUIDA POR 2 TUBOS DE PE DOBLE PARED DN 90 MM. DE DIÁMETRO INTERIOR, INCLUSO EXCAVACIÓN, LECHO DE ARENA, CINTA DE SEÑALIZACIÓN Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBROBRANTE A VERTEDERO, INCLUSO GUÍAS DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO, CONEXIONES Y SEÑALIZACIÓN, ASÍ COMO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, INCLUSO CANON DE VERTIDO Y GESTIÓN DE RESIDUOS POR GESTOR AUTORIZADO; CONSTRUIDO SEGÚN REBT, ORDENANZA MUNICIPAL Y OTRAS NORMAS VIGENTES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.

TDC0003	2,000 m	TUBERIA PE DOBLE PARED DE 90 MM.	1,14	2,28	
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	0,55	
AA00300	0,038 m3	ARENA GRUESA	6,53	0,25	
ME00400	0,042 h	RETROEXCAVADORA	24,58	1,03	
GW00100	0,001 m3	AGUA POTABLE	0,44	0	
MR00300	0,001 h	RODILLO VIBRANTE MANUAL	3,86	0	
MK00100	0,050 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	0,90	
ATC00100	0,050 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	33,51	1,68	
HS02801	1,000 m	BANDA IDENTIFICATIVA MATERIAL PLASTICO	0,13	0,13	
ET00200	1,000 m3	CANON GESTION DE TIERRAS	2,25	2,25	
		Suma la partida.....			9,07
		Costes indirectos..... 13,00%			1,18
		TOTAL PARTIDA.....			10,25

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
04.05	m	CANALIZACION 2 TUBO PE DN 90 MM. EN ASFALTO CANALIZACIÓN ENTERRADA BAJO ZONA ASFALTADA, CONS- TITUIDA POR 2 TUBOS DE PE DOBLE PARED DN 90 MM. DE DIÁMETRO INTERIOR, INCLUSO EXCAVACIÓN, LECHO DE ARENA, CINTA DE SEÑALIZACIÓN Y TRANSPORTE DE MATE- RIAL SOBRENTE A VERTEDERO, INCLUSO DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO EXISTENTE, PROTECCIÓN DE HORMIGÓN EN MASA HASTA COTA DE PAVIMENTO -5CM , GUÍAS DE ALAM- BRE DE ACERO GALVANIZADO, CONEXIONES Y SEÑALIZA- CIÓN, ASÍ COMO AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, INCLUSO CANON DE VERTIDO Y GESTIÓN DE RESIDUOS POR GESTOR AUTO- RIZADO; CONSTRUIDO SEGÚN REBT, ORDENANZA MUNICIPAL Y OTRAS NORMAS VIGENTES. MEDIDA LA LONGITUD EJECU- TADA.			
TDC0003	2,000 m	TUBERIA PE DOBLE PARED DE 90 MM.	1,14	2,28	
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	0,55	
AA00300	0,038 m3	ARENA GRUESA	6,53	0,25	
ME00400	0,042 h	RETROEXCAVADORA	24,58	1,03	
GW00100	0,001 m3	AGUA POTABLE	0,44	0	
MR00300	0,001 h	RODILLO VIBRANTE MANUAL	3,86	0	
MK00100	0,050 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	0,90	
ATC00100	0,050 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	33,51	1,68	
CH04120	0,150 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/I SUMINISTRADO	54,45	8,17	
HS02801	1,000 m	BANDA IDENTIFICATIVA MATERIAL PLASTICO	0,13	0,13	
ET00200	1,000 m3	CANON GESTION DE TIERRAS	2,25	2,25	
		Suma la partida			17,24
		Costes indirectos..... 13,00%			2,24
		TOTAL PARTIDA.....			19,48

04.06	u	DESMONTAJE DE CUADRO DE MANDO EXISTENTE Y REPOSICIÓN DE DESMONTAJE DE CUADRO DE MANDO EXISTENTE; INCLU- SO DESCONEXIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS, TRANSPOR- TE AL ALMACÉN MUNICIPAL, REPOSICIÓN DE ZONAS AFEC- TADAS Y PEQUEÑO MATERIAL. MEDIDA LA UNIDAD TERMINA- DA.			
TO01800	1,000 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	17,23	17,23	
WW00400	5,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	1,50	
MK00100	0,100 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	1,79	
		Suma la partida			20,52
		Costes indirectos..... 13,00%			2,67
		TOTAL PARTIDA.....			23,19

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
04.07	u	DE DESMONTAJE DE BACULO O COLUMNA DE ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTE			
		DE DESMONTAJE DE BÁCULO O COLUMNA DE ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTE; INCLUSO DEMOLICIÓN DE CIMENTACIÓN, P.P. DE DESMONTAJE DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS, REPOSICIÓN DE PARTES AFECTADAS Y RETIRADA DE MATERIAL AL ALMACÉN MUNICIPAL O A VERTEDERO, SEGÚN ORDENES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.			
MK00100	0,300 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	5,38	
TO01800	0,500 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	17,23	8,62	
TP00100	1,000 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	16,28	
MC00100	0,500 h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	4,45	2,23	
ME00300	0,100 h	PALA CARGADORA	16,71	1,67	
		Suma la partida.....			34,18
		Costes indirectos..... 13,00%			4,44
		TOTAL PARTIDA.....			38,62
04.08	u	DE DESMONTAJE DE FAROLA MURAL			
		DE DESMONTAJE DE FAROLA MURAL EXISTENTE; INCLUSO DEMOLICIÓN DE CIMENTACIÓN, P.P. DE DESMONTAJE DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS, REPOSICIÓN DE PARTES AFECTADAS Y RETIRADA DE MATERIAL AL ALMACÉN MUNICIPAL. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.			
TO01800	1,000 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	17,23	17,23	
TP00100	1,000 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	16,28	
MK00100	0,500 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	8,96	
		Suma la partida.....			42,47
		Costes indirectos..... 13,00%			5,52
		TOTAL PARTIDA.....			47,99
04.09	m	CONDUCTOR DE COBRE 4x10 mm2. SUBTERRÁNEO			
		CONDUCTOR DE COBRE PARA ALUMBRADO PÚBLICO CON AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO PARA UNA TENSIÓN DE 1000 VOLTIOS, TIPO RVK 0,6/1 KV Y SECCIÓN NOMINAL MÍNIMA DE 4X10 MM2., INCLUSO COLOCACIÓN EN TENDIDO SUBTERRÁNEO Y CONEXIONES; CONSTRUIDO SEGÚN REBT, ORDENANZA MUNICIPAL Y OTRAS NORMAS VIGENTES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
DHIE004	1,000 m	CABLE COBRE DE 4X10 MM2 1000 V RVK 0,6/1 KV	3,00	3,00	
WW00400	0,130 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	0,04	
TO01800	0,040 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	17,23	0,69	
		Suma la partida.....			3,73
		Costes indirectos..... 13,00%			0,48
		TOTAL PARTIDA.....			4,21

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
04.10	m	CIRCUITO 4x6MM2. SUBTERRANEA DE CIRCUITO ELÉCTRICO, INSTALADO CON CABLE DE COBRE DE 4X6 MM2. DE SECCIÓN NOMINAL TIPO RVK 0,6/1 KV, INCLUSO COLOCACIÓN EN TENDIDO SUBTERRÁNEO Y CONEXIONES Y PIEZAS ESPECIALES; CONSTRUIDO SEGÚN REBT. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
WW00400	0,100 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	0,03	
TO01800	0,020 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	17,23	0,34	
WW00300	0,001 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	0	
IE02211	1,000 m	CABLE COBRE 4X6 MM2/ 1000 V.RVK 0,6/1 KV	2,30	2,30	
		Suma la partida			2,67
		Costes indirectos..... 13,00%			0,35
		TOTAL PARTIDA.....			3,02

04.11	m	CONDUCTOR DE COBRE 1x16 MM2. TIERRA DERIVACIÓN DE PUESTA A TIERRA INSTALADA CON CONDUCTOR DE COBRE DE 1X16 MM2. DE SECCIÓN NOMINAL, CON AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO PARA UNA TENSIÓN DE 750 V., COLOR AMARILLO-VERDE, INCLUSO COLOCACIÓN EN TENDIDO SUBTERRÁNEO, CONEXIONES Y MATERIAL COMPLEMENTARIO. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
IE02600	1,010 m	CABLE COBRE 1X16 MM2/750 V.	1,60	1,62	
WW00400	0,500 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	0,15	
WW00300	0,300 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	0,17	
TO01800	0,042 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	17,23	0,72	
		Suma la partida			2,66
		Costes indirectos..... 13,00%			0,35
		TOTAL PARTIDA.....			3,01

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
04.12	u	BÁCULO TRONCOCONICO 10 M. MARINA			
		DE PUNTO DE LUZ, FORMADO POR BÁCULO TRONCOCONICO EN CHAPA DE ACERO GALVANIZADO Y LACADO EN COLOR RAL 7035 TIPO MARINA DE BACOLGRA, DE 10 M DE ALTURA Y 1.50 M DE DESPLAZAMIENTO EN PUNTA, CON SOPORTE TUBULAR DE DIÁMETRO 60 MM Y LONGITUD DE 50 CM, A 9.5 METROS DE ALTURA, DOTADO DE LUMINARIA BGP383-GRN 160/840 DD27 CON EQUIPO DE REGULACIÓN SIN LINEA DE MANDO CON REDUCCIÓN DE FLUJO PROGRAMADO 100% - 60%, 23 H - 40 % 00 H. INCLUSO CAJA DE DERIVACIÓN CON C/C FUSIBLE, ALIMENTACIÓN A LÁMPARA CON CABLE CONDUCTOR DE COBRE DE 5X2,5 MM2. TIPO RVK 0,6/1 KV. Y CONEXIONES, CON TOMA DE TIERRA CON PICA DE 14 MM. DE DIÁMETRO Y 2 M. DE LONGITUD, INCLUSO LINEA DE TIERRA CON CABLE DE COBRE DE 1X16 MM2. A.V., INCLUSO CONEXIONES NECESARIAS, PEQUEÑO MATERIAL, PERNOS DE ANCLAJE Y EMBOCADURA DE CANALIZACIONES, INCLUSO MEDIOS DE ELEVACIÓN, MONTAJE Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA, INCLUSO EXCAVACIÓN, DADO DE CIMENTACIÓN CON HORMIGÓN EN MASA HA-25 DE DIMENSIONES 70X70X90 CM., INCLUSO TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE A VERTEDERO AUTORIZADO, CANON DE VERTIDO Y GESTIÓN DE RESIDUOS. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			
UE99338PPD01	1,000 u	BÁCULO TRONC. MARINA 10 M. RAL 7035	395,00	395,00	
IE13390PPD001	1,000 u	PICA DE ACERO COBRIZADO (2.00 M) y CABLE TIERRA 1x16 MM2	8,00	8,00	
UE03417	1,000 u	CAJA DERIVACION 6 BORNAS IP-44 CON FUSIBLES	9,00	9,00	
ATC00100	0,500 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	33,51	16,76	
WW00400	2,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	0,60	
WW00300	2,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	1,10	
DHIE074	0,500 u	MEDIOS ELEVACION	24,50	12,25	
MC00100	0,200 h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	4,45	0,89	
ME00400	0,100 h	RETROEXCAVADORA	24,58	2,46	
ER00100	0,500 m3	CANON GESTION DE RESIDUOS MIXTOS	12,50	6,25	
TO01800	1,000 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	17,23	17,23	
LEP0001	1,000 u	LUMINARIA BGP383-GRN160/840 DD27 EQUIPO PROGRAMADO	497,00	497,00	
IE02019	11,110 m	CABLE COBRE 5X2.5MM2/ 1000 V.	1,00	11,11	
CH02921	0,500 m3	HORMIGÓN HA-25/P/20/I, SUMINISTRADO	44,72	22,36	
		Suma la partida			1.000,01
		Costes indirectos..... 13,00%			130,00
		TOTAL PARTIDA.....			1.130,01

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
04.13	u	CUADRO DE PROTECCIÓN PROYECTORES CUADRO DE PROTECCIÓN DE PROYECTORES PARA MONTAJE EN ARQUETA, FORMADO POR: ARMARIO METÁLICO DOTADO DE PUERTA CON CERRADURA, GRADO DE PROTECCIÓN IP-55, DE 400X300MM; INCLUSO HERRAJES DE ACERO GALVANIZADO PARA FIJACIÓN A ARQUETA, PLACA DE MONTAJE, CARRILES, TAPAS CIEGAS, BORNAS, CABLEADO Y PIEZAS ESPECIALES, APARAMENTA DE PROTECCIÓN CONSTITUIDA POR MAGNETOTÉRMICO 4X16A Y 12 MAGNETOTÉRMICOS DE 1X6A, TOMA DE TIERRA, CONEXIONADO Y MATERIAL COMPLEMENTARIO. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA Y CONEXIONADA.			
TO01800	1,000 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	17,23	17,23	
ATC00100	0,500 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	33,51	16,76	
WW00300	11,292 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	6,21	
UE00200	1,000 u	ARMARIO METALICO PARA ALUMBRADO PUBLICO	45,00	45,00	
IE133001	1,100 u	PICA PUESTA TIERRA	49,86	54,85	
APCM0011	1,000 u	APARAMENTA PROTECCIÓN CONTROL Y MANIOBRA	92,00	92,00	
HFAG0001	1,000 u	HERRAJE FIJACIÓN CUADRO ACERO GALVANIZADO	65,00	65,00	
				Suma la partida.....	297,05
				Costes indirectos..... 13,00%	38,62
				TOTAL PARTIDA.....	335,67

04.14	u	PROYECTOR EMPOTRADO ARCI-LED DE SECOM DE PROYECTOR EMPOTRADO ARCI-LED DE SECOM, IP-67 DE 25 W, TEMPERATURA DE COLOR 4.000 K, RFA: 957002584; INCLUSO CAJA AUXILIAR PARA EMPOTRAR EN SUELO, HORMIGÓN EN MASA PARA FIJACIÓN, EMPEDRADO PERIMETRAL CON CANTON RODADO SIN ARISTAS DE GRANULOMETRÍA MEDIA, FABRICADO IN SITU CON MORTERO Y RESINA FIJADORA, DE ANCHO 20 CM. EN TODO EL PERÍMETRO, P.P. CABLE DE ALIMENTACIÓN 3X2.5 MM2 1000 V BAJO TUBO SUBTERRÁNEO DE PE DOBLE CAPA DN 40 DESDE CUADRO EN ARQUETA HASTA PROYECTOR, EXCAVACIÓN, PROTECCIÓN DE HORMIGÓN EN MASA, CONEXIONADO, MONTAJE, MATERIAL COMPLEMENTARIO Y PIEZAS ESPECIALES. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA Y CONECTADA.			
PES0001	1,000 u	PROYECTOR EMPOTRADO ARCI-LED DE SECOM 25W	215,00	215,00	
CH04000	0,050 m3	HORMIGÓN HM-20/B/20/I, SUMINISTRADO	44,72	2,24	
WW00300	11,292 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	6,21	
TO01800	1,000 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	17,23	17,23	
ATC00100	0,500 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	33,51	16,76	
EM000001	1,000 u	EMPEDRADO PERIMETRAL	32,00	32,00	
ME00400	0,200 h	RETROEXCAVADORA	24,58	4,92	
CE00001	20,000 m	CABLE 3X2.5 1000V	0,55	11,00	
TDC0001	20,000 m	TUBO DOBLE CAPA DN40	0,45	9,00	
				Suma la partida.....	314,36
				Costes indirectos..... 13,00%	40,87
				TOTAL PARTIDA.....	355,23

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
04.15	u	DESPLAZAMIENTO DE FAROLA			
		DE DESPLAZAMIENTO DE BÁCULO O COLUMNA EXISTENTE DE FAROLA; INCLUSO DEMOLICIÓN DE CIMENTACIÓN, REPOSICIÓN DEL TERRENO, RETIRADA DE SOBANTES Y P.P. DE DESMONTAJE DE LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN. ASÍ COMO EL TRASLADO A LUGAR DE ACOPIO, NUEVA CIMENTACIÓN , TOMA DE TIERRA, EMBOCADURA DE CANALIZACIONES, CABLEADO, MONTAJE DE FAROLA, CONEXIONES Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.			
TP00100	0,500 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	8,14	
DHIE074	0,500 u	MEDIOS ELEVACION	24,50	12,25	
ATC00100	1,000 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	33,51	33,51	
CH04120	0,500 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/I SUMINISTRADO	54,45	27,23	
WW00300	5,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	2,75	
WW00400	2,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	0,60	
TO01800	0,500 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	17,23	8,62	
		Suma la partida			93,10
		Costes indirectos	13,00%		12,10
		TOTAL PARTIDA.....			105,20

04.16	m	CIRCUITO 2x6 mm2 SUBTERRANEA			
		DE CIRCUITO ELÉCTRICO, CON AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO PARA UNA TENSIÓN DE 1.000 VOLTIOS TIPO RV 0.6/1 KV Y DE SECCIÓN NOMINAL MÍNIMA 2X6 MM2 , INCLUSO COLOCACIÓN EN TENDIDO SUBTERRÁNEO Y CONEXIONES Y PIEZAS ESPECIALES; CONSTRUIDO SEGÚN REBT. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
WW00400	0,250 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	0,08	
WW00300	0,250 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	0,14	
TO01800	0,040 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	17,23	0,69	
DHIE003	1,010 m	CABLE COBRE DE 2X6 MM2 1000 V RVK 0,6/1 KV	1,25	1,26	
		Suma la partida			2,17
		Costes indirectos	13,00%		0,28
		TOTAL PARTIDA.....			2,45

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
CAPÍTULO C05 RED DE RIEGO					
05.01	m	TUBERÍA BD PE-32 6 ATMÓSFERA DN 63 mm			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD PE-32, EN RED DE RIEGO DE DIÁMETRO EXTERIOR DE 63 MM, Y PRESIÓN NOMINAL 6 ATMÓSFERA; INCLUSO MOVIMIENTO DE TIERRA, RELLENO, PIEZAS ESPECIALES, ELEMENTOS DE UNIÓN, CONEXIONADO, ACOMETIDA A RED EXISTENTE Y P.P. DE REPOSICIÓN DE PAVIMENTO AFECTADO. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA			
WW00300	3,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	1,65	
WW00400	3,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	0,90	
AA00200	0,050 m3	ARENA FINA	8,39	0,42	
ATC00100	0,100 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	33,51	3,35	
TO01900	0,100 h	OF. 1ª FONTANERO	17,23	1,72	
ME00400	0,003 h	RETROEXCAVADORA	24,58	0,07	
TPE00004	1,000	TUBO PE-32 6 ATM. DN 63	2,10	2,10	
		Suma la partida			10,21
		Costes indirectos..... 13,00%			1,33
		TOTAL PARTIDA.....			11,54

05.02	m	TUBERÍA BD PE-32 6 ATMÓSFERA DN 50 mm			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD PE-32, EN RED DE RIEGO DE DIÁMETRO EXTERIOR DE 50 MM, Y PRESIÓN NOMINAL 6 ATMÓSFERA; INCLUSO MOVIMIENTO DE TIERRA, RELLENO, PIEZAS ESPECIALES, ELEMENTOS DE UNIÓN, CONEXIONADO. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA			
TPE00001	1,000	TUBO PE-32 6 ATM. DN 32	0,85	0,85	
WW00300	3,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	1,65	
WW00400	3,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	0,90	
AA00200	0,050 m3	ARENA FINA	8,39	0,42	
ATC00100	0,050 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	33,51	1,68	
TO01900	0,100 h	OF. 1ª FONTANERO	17,23	1,72	
ME00400	0,003 h	RETROEXCAVADORA	24,58	0,07	
TPE00003	1,000	TUBO PE-32 6 ATM. DN 50	1,85	1,85	
		Suma la partida			9,14
		Costes indirectos..... 13,00%			1,19
		TOTAL PARTIDA.....			10,33

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
05.03	m	TUBERÍA BD PE-32 6 ATMÓSFERA DN 40 mm SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD PE-32, EN RED DE RIEGO DE DIÁMETRO EXTERIOR DE 40 MM, Y PRESIÓN NOMINAL 6 ATMÓSFERA; INCLUSO MOVIMIENTO DE TIERRA, RELLENO, PIEZAS ESPECIALES, ELEMENTOS DE UNIÓN, CONEXIONADO Y P.P. DE REPOSICIÓN DE PAVIMENTO AFECTADO. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA			
WW00300	3,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	1,65	
WW00400	3,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	0,90	
TPE00002	1,000	TUBO PE-32 6 ATM. DN 40	1,25	1,25	
AA00200	0,050 m3	ARENA FINA	8,39	0,42	
ATC00100	0,050 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	33,51	1,68	
TO01900	0,100 h	OF. 1ª FONTANERO	17,23	1,72	
ME00400	0,003 h	RETROEXCAVADORA	24,58	0,07	
		Suma la partida.....			7,69
		Costes indirectos..... 13,00%			1,00
		TOTAL PARTIDA.....			8,69
05.04	m	TUBERÍA BD PE-32 6 ATMÓSFERA DN 32 mm SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD PE-32, EN RED DE RIEGO DE DIÁMETRO EXTERIOR DE 32 MM, Y PRESIÓN NOMINAL 6 ATMÓSFERA; INCLUSO MOVIMIENTO DE TIERRA, RELLENO, PIEZAS ESPECIALES, ELEMENTOS DE UNIÓN, CONEXIONADO Y P.P. DE REPOSICIÓN DE PAVIMENTO AFECTADO. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA			
TPE00001	1,000	TUBO PE-32 6 ATM. DN 32	0,85	0,85	
WW00300	3,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	1,65	
WW00400	3,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	0,90	
AA00200	0,050 m3	ARENA FINA	8,39	0,42	
ATC00100	0,050 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	33,51	1,68	
TO01900	0,100 h	OF. 1ª FONTANERO	17,23	1,72	
ME00400	0,003 h	RETROEXCAVADORA	24,58	0,07	
		Suma la partida.....			7,29
		Costes indirectos..... 13,00%			0,95
		TOTAL PARTIDA.....			8,24
05.05	u	GOTERO AUTOPUNZANTE 8l/h AUTOCOMPENSADO GOTERO AUTOPUNZANTE DE CAUDAL 8L/H AUTOCOMPENSADO, CAUDAL CONSTANTE ENTRE 1 Y 4 ATMÓSFERA, DISPOSITIVO ANTIDRENANTE, MONTAJE Y PEQUEÑO MATERIAL. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA			
GAA0001	1,000 u	GOTERO AUTOCOMPENSADO 8L/h	0,30	0,30	
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	0,30	
TO01900	0,030 h	OF. 1ª FONTANERO	17,23	0,52	
		Suma la partida.....			1,12
		Costes indirectos..... 13,00%			0,15
		TOTAL PARTIDA.....			1,27

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda. Cristobal Colón y Barr. J. Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
05.06	u	ARQUETA 40X40 DE ARQUETA DE REGISTRO DE RED DE RIEGO DE 40X40 CM. Y 70 CM. DE PROFUNDIDAD, FORMADA POR; SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA HM-20 Y 15 CM. DE ESPESOR, DESAGÜE CENTRAL Y FORMACIÓN DE PENDIENTE, FABRICA DE LADRILLO PERFORADO DE 1/2 PIE CON MORTERO M-40 (1:6) Y ENFOSCADO INTERIOR; INCLUSO CERCO Y TAPA DE FUNDICIÓN DÚCTIL MODELO OFICIAL. EMBOCADURA DE CANALIZACIONES, EXCAVACIÓN Y TRANSPORTE DE TIERRAS, CONSTRUIDA SEGÚN NORMAS MU. ORDENANZA MUNICIPAL Y REBT. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			
AGM00200	0,007 m3	MORTERO DE CEMENTO M15 (1:3) CEM II/A-L 32,5 N	39,31	0,28	
AGM00500	0,034 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	33,12	1,13	
ATC00100	2,000 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	33,51	67,02	
CH04020	0,054 m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I, SUMINISTRADO	30,00	1,62	
FL01300	0,064 mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24x11,5x5 cm	73,92	4,73	
MK00100	0,105 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	1,88	
US02000	1,000 u	TAPA FUNDICION 50X50 CM. PEATONES.	34,09	34,09	
		Suma la partida			110,75
		Costes indirectos	13,00%		14,40
		TOTAL PARTIDA.....			125,15
05.07	u	ARQUETA PEAD RECTANGULAR 40X30 ARQUETA DE PLÁSTICO RECTANGULAR DE 40X30 CM, PARA ALOJAMIENTO DE ACCESORIOS DE RIEGO, CON TAPA DE PEAD; INCLUSO MONTAJE Y PIEZAS ESPECIALES. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA			
ARR00001	1,000 u	ARQUETA PEAD 40X30 cm	45,00	45,00	
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	0,55	
TO01900	0,150 h	OF. 1ª FONTANERO	17,23	2,58	
TO00100	0,050 h	OF. 1ª ALBAÑILERIA	17,23	0,86	
TA00100	0,150 h	AYUDANTE	16,42	2,46	
		Suma la partida			51,45
		Costes indirectos	13,00%		6,69
		TOTAL PARTIDA.....			58,14
05.08	u	ELECTROVÁLVULA PGA 1.5' 9V ELECTROVÁLVULA PARA MONTAJE EN LÍNEA-ÁNGULO PGA, FABRICADA EN PVC, CONEXIÓN A 1.5' Y CAUDAL 7-22M3/H, SOLENOIDE 9V Y REGULADOR DE CAUDAL, DISEÑADA PARA UNA PRESIÓN DE TRABAJO DE 1-11 BAR; INCLUSO MONTAJE, CONEXIONADO Y PIEZAS ESPECIALES. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA			
ERR0001	1,000	ELECTROVALVULA PGA 1.5' 9V	78,00	78,00	
WW00300	2,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	1,10	
TO01900	0,200 h	OF. 1ª FONTANERO	17,23	3,45	
TA00100	0,200 h	AYUDANTE	16,42	3,28	
		Suma la partida			85,83
		Costes indirectos	13,00%		11,16
		TOTAL PARTIDA.....			96,99

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda. Cristobal Colón y Barr. J. Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
05.09	u	PROGRAMADOR CAJA TBOS-II PROGRAMADOR CAJA DE CONEXIÓN TBOS-II DE BATERIAS CON 3 PROGRAMAS INDEPENDIENTES Y UNA ESTACIÓN, PA- RA CONTROL DE UN SOLENOIDE POR ESTACIÓN, CARCASA HERMETECA Y SUMERGIBLE; INCLUSO MONTAJE, CONEXIO- NADO Y PIEZAS ESPECIALES. MEDIDA LA UNIDAD INSTALA- DA.			
PRR00001	1,000	PROGRAMADOR CAJA CONEXIÓN TBOS-II 1 ESTACIÓN	131,00	131,00	
WW00300	2,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	1,10	
TO01900	0,050 h	OF. 1ª FONTANERO	17,23	0,86	
TA00100	0,050 h	AYUDANTE	16,42	0,82	
					Suma la partida..... 133,78
				13,00%	Costes indirectos..... 17,39
					TOTAL PARTIDA..... 151,17

05.10	u	VALVULA ESFERA LATÓN 2' VÁLVULA DE ESFERA LATÓN DE 2' DE DIÁMETRO INTERIOR; INCLUSO JUNTAS, MONTAJE, CONEXIONADO Y PIEZAS ESPE- CIALES. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA			
VRR0001	1,000	VALVULA LATÓN ESFERA 2'	20,50	20,50	
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	0,55	
TO01900	0,200 h	OF. 1ª FONTANERO	17,23	3,45	
TA00100	0,200 h	AYUDANTE	16,42	3,28	
					Suma la partida..... 27,78
				13,00%	Costes indirectos..... 3,61
					TOTAL PARTIDA..... 31,39

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
CAPÍTULO C06 FIRMES Y PAVIMENTACIONES					
06.01	m3	SUBBASE ENCACHADO DE ALBERO EN RAMA M. MECÁNICOS			
		FORMACIÓN DE SUB-BASE DE ESPESOR VARIABLE, EJECUTADA MEDIANTE ENCACHADO DE ALBERO EN RAMA, TIPO S-1 S/PG-3, FORMADO POR APORTACIÓN DE ALBERO, TRANSPORTE DEL MISMO A OBRA, INCLUSO EXTENDIDO, REGADO Y COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR MÁXIMO, AL 98% DE PROCTOR MODIFICADO; INCLUSO COMPACTACIÓN DE LA EXPLANADA, SEGÚN NORMAS DEL MOPT. MEDIDO EN PERFIL COMPACTADO.			
TP00100	0,050 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	0,81	
MR00400	0,100 h	RULO VIBRATORIO	16,29	1,63	
AP00100	0,100 m3	ALBERO CERNIDO	3,00	0,30	
AP00200	1,150 m3	ALBERO EN RAMA	3,00	3,45	
ME00300	0,050 h	PALA CARGADORA	16,71	0,84	
GW00100	0,300 m3	AGUA POTABLE	0,44	0,13	
		Suma la partida.....			7,16
		Costes indirectos..... 13,00%			0,93
		TOTAL PARTIDA.....			8,09
06.02	m3	SUBBASE GRANULAR			
		SUBBASE GRANULAR DE HUSO ZN 40, EXTENDIDA EN CAPAS S/ SECCIONES TIPO, REPERFILADA, REGADA Y COMPACTADA AL 100% DEL PROCTOR MODIFICADO, NIVELADA, TOTALMENTE TERMINADA. MEDIDO EN PERFIL COMPACTADO.			
TP00100	0,031 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	0,50	
TO02100	0,003 h	OFICIAL 1ª	17,23	0,05	
MK00100	0,029 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	0,52	
ME00200	0,006 h	EXTENDEDORA	12,59	0,08	
AW00200	1,150 m3	ZAHORRA NATURAL	3,00	3,45	
MR00400	0,006 h	RULO VIBRATORIO	16,29	0,10	
		Suma la partida.....			4,70
		Costes indirectos..... 13,00%			0,61
		TOTAL PARTIDA.....			5,31
06.03	m3	BASE DE ZAHORRA ARTIFICIAL			
		BASE GRANULAR DE ZAHORRA ARTIFICIAL EXTENDIDA EN CAPAS S/ SECCIONES TIPO, REPERFILADA, REGADA Y COMPACTADA AL 100% DEL PROCTOR MODIFICADO, NIVELADA, TOTALMENTE TERMINADA. MEDIDO EN PERFIL COMPACTADO.			
MQ.RBA04	0,009 h	RODILLO VIBR. AUTOPR. MIXTO 15 t.	25,24	0,23	
TO02100	0,006 h	OFICIAL 1ª	17,23	0,10	
TP00100	0,031 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	0,50	
AW00100	2,100 m3	ZAHORRA ARTIFICIAL	4,00	8,40	
MN00100	0,010 h	MOTONIVELADORA	31,58	0,32	
MK00100	0,004 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	0,07	
MK001001	0,011 h	CAMIÓN CON TANQUE DE AGUA	17,92	0,20	
		Suma la partida.....			9,82
		Costes indirectos..... 13,00%			1,28
		TOTAL PARTIDA.....			11,10

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
06.04	Tn	AC 32 BASE 50/70 G CALIZA (G-25 BASE CALIZA)			
		MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC 32 BASE 50/70 G CALIZA (G-25 BASE CALIZA), CON ÁRIDO CALIZO QUE CUMPLA EL PG-3, EXCEPTO BETÚN, COLOCADA EN OBRA EN CAPA INTERMEDIA, EXTENDIDA Y COMPACTADA, RIEGO DE IMPRIMACIÓN, INCLUSO RECORTE DE JUNTAS. MEDIDO TOTALMENTE TERMINADO.			
MQ.7C02	0,006 h	COMP. VIBRANTE DOB. TAMBOR 13,5 T	15,61	0,09	
MQ.7A02	0,006 h	COMPACTADOR NEUMATICOS 18 Tn	12,85	0,08	
MQ.SC01	0,025 h	PLANTA ASFÁLTICA 60 Tn/h.	24,30	0,61	
MA.ArV05	0,700 Tn	ARIDO CALIZO DE MACHAQUEO	5,00	3,50	
MA.CF01	0,018 Tn	CEMENTO PA-350 (filler)	29,50	0,53	
MA.ECI100	0,006 Tn	EMULSIÓN PARA RIEGOS IMPRIMACIÓN	50,55	0,30	
TP00100	0,092 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	1,50	
TO02100	0,009 h	OFICIAL 1ª	17,23	0,16	
ME00200	0,006 h	EXTENDEDORA	12,59	0,08	
MK00100	0,006 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	0,11	
		Suma la partida			6,96
		Costes indirectos..... 13,00%			0,90
		TOTAL PARTIDA.....			7,86

06.05	Tn	AC 22 BIN 50/70 S CALIZA (S-20 INTERMEDIA CALIZA)			
		MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC 22 BIN 50/70 S CALIZA (S-20 INTERMEDIA CALIZA), CON ÁRIDO CALIZO QUE CUMPLA EL PG-3, EXCEPTO BETÚN, COLOCADA EN OBRA EN CAPA INTERMEDIA, EXTENDIDA Y COMPACTADA, RIEGO DE ADHERENCIA TERMOADHERENTE, INCLUSO RECORTE DE JUNTAS. MEDIDO TOTALMENTE TERMINADO.			
MQ.7C02	0,006 h	COMP. VIBRANTE DOB. TAMBOR 13,5 T	15,61	0,09	
MQ.7A02	0,003 h	COMPACTADOR NEUMATICOS 18 Tn	12,85	0,04	
MQ.SC01	0,003 h	PLANTA ASFÁLTICA 60 Tn/h.	24,30	0,07	
MA.ArV05	0,750 Tn	ARIDO CALIZO DE MACHAQUEO	5,00	3,75	
MA.CF01	0,018 Tn	CEMENTO PA-350 (filler)	29,50	0,53	
MA.EMT100	0,007 Tn	EMULSIÓN TERMOADHERENTE	55,23	0,39	
TP00100	0,031 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	0,50	
TO02100	0,006 h	OFICIAL 1ª	17,23	0,10	
MK00100	0,003 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	0,05	
ME00200	0,006 h	EXTENDEDORA	12,59	0,08	
		Suma la partida			5,60
		Costes indirectos..... 13,00%			0,73
		TOTAL PARTIDA.....			6,33

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
06.06	Tn	AC 11 SURF 50/70 D OFTA (D-8 RODADURA OFTA)			
		MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC 11 SURF 50/70 D OFITA (D-8 RODADURA OFITA), EN CAPA DE RODADURA CON ÁRIDO OFÍTICO DE MACHAQUEO QUE CUMPLA EL PG-3, EXCEPTO BETÚN; I/ EXTENDIDO Y COMPACTADO, RIEGO DE ADHERENCIA TERMOADHERENTE. MEDIDO TOTALMENTE TERMINADO.			
MQ.7C02	0,006 h	COMP. VIBRANTE DOB. TAMBOR 13,5 T	15,61	0,09	
MQ.7A02	0,006 h	COMPACTADOR NEUMATICOS 18 Tn	12,85	0,08	
MQ.SC01	0,025 h	PLANTA ASFÁLTICA 60 Tn/h.	24,30	0,61	
MA.ArV04	0,725 Tn	ARIDO OFÍTICO DE MACHAQUEO	5,00	3,63	
MA.CF01	0,020 Tn	CEMENTO PA-350 (filler)	29,50	0,59	
MA.EMT100	0,010 Tn	EMULSIÓN TERMOADHERENTE	55,23	0,55	
TP00100	0,025 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	0,41	
TO02100	0,006 h	OFICIAL 1ª	17,23	0,10	
MK00100	0,006 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	0,11	
ME00200	0,006 h	EXTENDEDORA	12,59	0,08	
		Suma la partida			6,25
		Costes indirectos..... 13,00%			0,81
		TOTAL PARTIDA.....			7,06
06.07	Tn	BETÚN ASFÁLTICO B40/50			
		BETÚN ASFÁLTICO B40/50 EMPLEADO EN MEZCLAS BITUMINOSAS EN CALIENTE, TRANSPORTADO Y MEZCLADO Y EXTENDIDO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA			
MQ.CATA08	0,062 h	CAMIÓN TANQUE BITUMINADOR 8 Tn	25,83	1,60	
MA.BET1	0,848 Tn	BETÚN ASFÁLTICO B40/50	200,00	169,60	
TP00100	0,246 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	4,00	
TO02100	0,166 h	OFICIAL 1ª	17,23	2,86	
		Suma la partida			178,06
		Costes indirectos..... 13,00%			23,15
		TOTAL PARTIDA.....			201,21
06.08	m2	SOLERA DE HORMIGÓN e= 15 cm			
		SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA H-20 , CON ESPESOR DE 15 CM., CONSISTENCIA PLÁSTICA, VIBRADO Y ACABADO CON TEXTURA SUPERFICIAL FRATASADA, INCLUSO FORMACIÓN DE JUNTAS Y MALLAZO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA			
MA.MAEH500	1,000 m2	MALLA AEH-500 tipo 1 d=4	0,15	0,15	
TP00100	0,129 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	2,10	
TO02100	0,129 h	OFICIAL 1ª	17,23	2,22	
MV00100	0,129 h	VIBRADOR	1,20	0,15	
CH04020	0,200 m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I, SUMINISTRADO	30,00	6,00	
		Suma la partida			10,62
		Costes indirectos..... 13,00%			1,38
		TOTAL PARTIDA.....			12,00

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda. Cristobal Colón y Barr. J. Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
06.09	m2	SOLERA DE HORMIGÓN FRATASADO e= 20 cm SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA H-20 , CON ESPESOR DE 20 CM., CONSISTENCIA PLÁSTICA, VIBRADO Y ACABADO CON TEXTURA SUPERFICIAL FRATASADA, INCLUSO FORMACIÓN DE JUNTAS Y MALLAZO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA			
MA.MAEH500	1,000 m2	MALLA AEH-500 tipo 1 d=4	0,15	0,15	
TP00100	0,129 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	2,10	
TO02100	0,129 h	OFICIAL 1ª	17,23	2,22	
MV00100	0,129 h	VIBRADOR	1,20	0,15	
CH04020	0,200 m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I, SUMINISTRADO	30,00	6,00	
		Suma la partida			10,62
		Costes indirectos..... 13,00%			1,38
		TOTAL PARTIDA.....			12,00

06.10	m2	SOLERA DE HORMIGÓN COLOR ALBERO e= 20 cm SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA H-20, COLOR ALBERO, CON ESPESOR DE 20 CM., CONSISTENCIA PLÁSTICA, VIBRADO Y ACABADO CON TEXTURA SUPERFICIAL FRATASADA, INCLUSO FORMACIÓN DE JUNTAS Y MALLAZO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA			
MA.MAEH500	1,000 m2	MALLA AEH-500 tipo 1 d=4	0,15	0,15	
TP00100	0,129 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	2,10	
TO02100	0,129 h	OFICIAL 1ª	17,23	2,22	
MV00100	0,129 h	VIBRADOR	1,20	0,15	
CH04020	0,200 m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I, SUMINISTRADO	30,00	6,00	
CH00001	1,000 kg	PIGMENTO COLORANTE	8,00	8,00	
		Suma la partida			18,62
		Costes indirectos..... 13,00%			2,42
		TOTAL PARTIDA.....			21,04

06.11	m2	SOLADO CON TERRAZO GRANALLADO 40x40 cm COLOR GRIS SOLADO CON BALDOSAS DE TERRAZO GRANALLADO COLOR GRIS, DE 40X40 CM, RECIBIDA CON MORTERO M-4 (1:6); INCLUSO NIVELADO CON CAPA DE ARENA DE 2 CM DE ESPESOR MEDIO, FORMACIÓN DE JUNTAS, ENLECHADO Y LIMPIEZA DEL PAVIMENTO; CONSTRUIDO SEGÚN NTE/RST. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			
TO01100	0,120 h	OF. 1ª SOLADOR	17,23	2,07	
TP00100	0,120 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	1,95	
UN00400	1,000 m2	BALDOSA TERRAZO GRANALLADO 40x40 cm COLOR GRIS	6,50	6,50	
AA00300	0,020 m3	ARENA GRUESA	6,53	0,13	
AGM00100	0,002 m3	MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N (1:1)	45,20	0,09	
AGM00500	0,026 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	33,12	0,86	
		Suma la partida			11,60
		Costes indirectos..... 13,00%			1,51
		TOTAL PARTIDA.....			13,11

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
06.12	m	BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGÓN 40x20x6 cm, PARA ENCINTADO			
		ENCINTADO CON BORDILLO PREFABRICADO HM-40 40X20X6, PARA ENCINTADO, ASENTADA SOBRE BASE DE HM-20 CON 10 CM DE ESPESOR, INCLUSO P.P. DE REJUNTADO CON MORTERO 1.1. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
AGM00100	0,005 m3	MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N (1:1)	45,20	0,23	
CH04020	0,300 m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I, SUMINISTRADO	30,00	9,00	
UP00800	1,000 m	BORDILLO DE HORMIGÓN 40x20x6 cm	1,50	1,50	
TP00100	0,100 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	1,63	
TO02100	0,100 h	OFICIAL 1ª	17,23	1,72	
		Suma la partida.....			14,08
		Costes indirectos..... 13,00%			1,83
		TOTAL PARTIDA.....			15,91
06.13	m	BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGÓN 50x25x15 cm			
		BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGÓN HM-40 DE 50X25X15 CM, ASENTADO SOBRE CIMIENTO DE HORMIGÓN HM-20 DE 10 CM DE ESPESOR; INCLUSO P.P. DE EXCAVACIÓN NECESARIA Y RELLENO DE JUNTAS CON MORTERO DE CEMENTO 1:1. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
AGM00100	0,006 m3	MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N (1:1)	45,20	0,27	
CH04020	0,081 m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I, SUMINISTRADO	30,00	2,43	
TP00100	0,170 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	2,77	
TO02100	0,170 h	OFICIAL 1ª	17,23	2,93	
UP008001	1,000 m	BORDILLO DE HORMIGÓN 50x25x15 cm	1,72	1,72	
		Suma la partida.....			10,12
		Costes indirectos..... 13,00%			1,32
		TOTAL PARTIDA.....			11,44
06.14	m	BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGÓN 40x20x10 cm, PARA ALCORQUE			
		BORDILLO PREFABRICADO HM-40 40X20X10, PARA FORMACIÓN DE ALCORQUE, ASENTADA SOBRE BASE DE HM-20 CON 10 CM DE ESPESOR, INCLUSO P.P. DE REJUNTADO CON MORTERO 1.1. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
AGM00100	0,005 m3	MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N (1:1)	45,20	0,23	
CH04020	0,400 m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I, SUMINISTRADO	30,00	12,00	
TP00100	0,100 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	1,63	
TO02100	0,100 h	OFICIAL 1ª	17,23	1,72	
UP008002	1,000 m	BORDILLO DE HORMIGÓN 40x20x10 cm	1,72	1,72	
		Suma la partida.....			17,30
		Costes indirectos..... 13,00%			2,25
		TOTAL PARTIDA.....			19,55

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
06.15	m	BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGÓN ACHAFLANADO			
		BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGÓN HM-40 DE 50X25X15 CM ACHAFLANADO, ASENTADO SOBRE CIMIENTO DE HORMIGÓN HM-20 DE 10 CM DE ESPESOR; INCLUSO P.P. DE EXCAVACIÓN NECESARIA Y RELLENO DE JUNTAS CON MORTERO DE CEMENTO 1:1. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
AGM00100	0,006 m3	MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N (1:1)	45,20	0,27	
CH04020	0,081 m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I, SUMINISTRADO	30,00	2,43	
TP00100	0,170 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	2,77	
TO02100	0,170 h	OFICIAL 1ª	17,23	2,93	
UP008003	1,000 m	BORDILLO DE HORMIGÓN 50x25x15 cm ACHAFLANADO	1,72	1,72	
		Suma la partida.....			10,12
		Costes indirectos..... 13,00%			1,32
		TOTAL PARTIDA.....			11,44

06.16	u	FORMACIÓN DE VADO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA			
		FORMACIÓN DE VADO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA COMPRENDIENDO; INCLUYENDO EXCAVACIÓN, RETIRADA A VERTEDERO Y COMPACTACIÓN DEL TERRENO. COLOCACIÓN DE NUEVO BORDILLO EN REBAJE, CON P.P. DE EXCAVACIÓN, SOLERA DE 10 CM DE HORMIGÓN HM-20, Y SOLE- RÍA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO P.P. DE AYUDAS DE AL- BAÑILERÍA. EJECUTADO SEGÚN NORMAS Y DECRETOS VI- GENTES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			
WW00300	2,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	1,10	
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	0,30	
TP00100	1,000 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	16,28	
ME00400	1,000 h	RETROEXCAVADORA	24,58	24,58	
MK00100	0,500 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	8,96	
ATC00100	2,945 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	33,51	98,69	
15DHU00004	2,520 m2	SOLADO CON BALDOSA POLIGONAL 30x30 GRIS	10,00	25,20	
15DHU00005	0,300 m2	SOLERA DE HORMIGON EN HM-20 15 CM	16,35	4,91	
15DHU00199	4,000 m	BORDILLO PREF. INCLINADO PREPARADO PARA VADO 100X15X25cm	17,25	69,00	
15DHU000041	2,520 m2	SOLADO CON BALDOSA DIRECCIONAL 40x40 GRIS	6,00	15,12	
		Suma la partida.....			264,14
		Costes indirectos..... 13,00%			34,34
		TOTAL PARTIDA.....			298,48

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
06.17		m2 PAVIMENTO ADOQUÍN 22x11x8 cm			
		PAVIMENTO DE ADOQUINES DE 20X10X6 CM, COLOCADOS SOBRE LA BASE DE DE ARENA GRUESA DE 4 CM DE ESPESOR MEDIO, EXTENDIDA, NIVELADA, HOMOGENEIZADA Y CONFINADA, INCLUSO NIVELADO Y COMPACTADO DEL PAVIMENTO CON VIBRADOR DE PLACA, SELLADO DE LAS JUNTAS DE ARENA FINA Y VIBRADO FINAL. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			
ATC00100	0,375 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	33,51	12,57	
TP00100	0,060 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	0,98	
AA00300	0,050 m3	ARENA GRUESA	6,53	0,33	
AA00200	0,040 m3	ARENA FINA	8,39	0,34	
UP01800	45,500 u	ADOQUÍN COLOR HORMIGÓN VIBRADO DE 22X11X8 cm	0,20	9,10	
MR00100	0,060 h	BANDEJA VIBRANTE MANUAL	3,16	0,19	
WW00300	0,300 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	0,17	
			Suma la partida		23,68
			Costes indirectos..... 13,00%		3,08
			TOTAL PARTIDA.....		26,76

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
CAPÍTULO C07 PLANTACIONES					
07.01	u	PLANTACIÓN WASHINGTONIA ROBUSTA h=5 m			
		PLANTACIÓN DE WHASINGTONIA ROBUSTA DE 5 M. DE ALTURA DE TRONCO, SERVIDAS EN CEPELLÓN, APERTURA DE HOYO DE 3M3 CON FORMA DE CUBETA TRONCO-CÓNICA DE DIMENSIONES DE BASE INFERIOR/ BASE SUPERIOR/ ALTURA DE 150X150X150 CM, ABIERTO POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUIDO REPLANTEO, PRESENTACIÓN DE LA PLANTA, RETIRADA A ACOPIO INTERMEDIO O EXTENDIDO DE LA TIERRA EXISTENTE SEGÚN CALIDAD DE LA MISMA, RELLENO Y APISONADO DEL FONDO DEL HOYO CON TIERRA VEGETAL CRIBADA, RELLENO LATERAL CON TIERRA VEGETAL CRIBADA Y APISONADO MODERADO, FORMACIÓN DE ALCORQUE, INCLUSO RIEGOS, CONSERVACIÓN Y GARANTÍA DE UN AÑO, ASÍ COMO TRATAMIENTO FUNGICIDA, MEDIDA LA UNIDAD COMPLETAMENTE EJECUTADA.			
TO00800	0,286 h	OF. 1ª JARDINERO	17,23	4,93	
TA00100	0,676 h	AYUDANTE	16,42	11,10	
MQ.TO03A	0,460 h	DUMPER AUTOCARGABLE 1.500 Kg	4,31	1,98	
MQ.MRE	0,147 h	MINI-RETROEXCAVADORA	28,35	4,17	
MQ.0015	0,110 h	CAMIÓN GRÚA 30Tm.	51,45	5,66	
MA.TVG101	0,670 m3	TIERRA VEGETAL	10,65	7,14	
MA.ARS3-5	0,670 m3	ARENA RÍO, SIL.,3-5	13,21	8,85	
MA.PLANT017	1,000 ud	WASINTONIA ROBUSTA 5 m. ALT. TRONCO	359,32	359,32	
PTPI03a	1,000 ud	KIT TUTOR 2 P. VERT. ROLL. TORN. 6cm	8,21	8,21	
		Suma la partida.....			411,36
		Costes indirectos..... 13,00%			53,48
		TOTAL PARTIDA.....			464,84

07.02	u	PLANTACIÓN NARANJO CALIBRE 25			
		PLANTACIÓN DE NARANJO DE CALIBRE 25 CON ALTURA DE CRUZ SUPERIOR A 3 METROS ENTUTORADO CON DOBLE TUTOR DE MADERA TRATADA, SUMINISTRADA EN CONTENEDOR O CEPELLÓN, EN HOYO DE PLANTACIÓN DE 1M3 CON APORTE DE 1 M3 DE TIERRA VEGETAL, REALIZADO EN CUALQUIER TIPO DE TERRENO, CON FORMA DE CUBETA TRONCO-CÓNICA DE DIMENSIONES DE BASE INFERIOR/BASE SUPERIOR/ALTURA DE 60X60X120 CM, ABIERTO POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUIDO REPLANTEO, PRESENTACIÓN DE LA PLANTA, RETIRADA A ACOPIO INTERMEDIO O EXTENDIDO DE LA TIERRA EXISTENTE SEGÚN CALIDAD DE LA MISMA, RELLENO Y APISONADO DEL FONDO DEL HOYO CON TIERRA VEGETAL CRIBADA, RELLENO LATERAL CON TIERRA VEGETAL CRIBADA Y APISONADO MODERADO, FORMACIÓN DE ALCORQUE, INCLUSO RIEGOS, CONSERVACIÓN Y GARANTÍA DE UN AÑO, MEDIDA LA UNIDAD COMPLETAMENTE EJECUTADA.			
MQ.0015	0,110 h	CAMIÓN GRÚA 30Tm.	51,45	5,66	
MQ.MRE	0,147 h	MINI-RETROEXCAVADORA	28,35	4,17	
TA00100	0,676 h	AYUDANTE	16,42	11,10	
TO00800	0,286 h	OF. 1ª JARDINERO	17,23	4,93	
MA.TVG101	1,000 m3	TIERRA VEGETAL	10,65	10,65	
PTPI03a	1,000 ud	KIT TUTOR 2 P. VERT. ROLL. TORN. 6cm	8,21	8,21	
MA.NITID1	1,000 ud	NARANJO CALIBRE 25	150,00	150,00	
		Suma la partida.....			194,72
		Costes indirectos..... 13,00%			25,31
		TOTAL PARTIDA.....			220,03

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
07.03	u	PLANTACIÓN OLIVO EJEMPLAR			
		PLANTACIÓN DE OLIVO EJEMPLAR, EN CEPELLÓN, CON APORTE DE TIERRA VEGETAL, REALIZADO EN CUALQUIER TIPO DE TERRENO, CON FORMA DE CUBETA TRONCO-CÓNICA DE DIMENSIONES DE BASE INFERIOR/BASE SUPERIOR/ALTURA DE 60X60X120 CM. ABIERTO POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUIDO REPLANTEO, PRESENTACIÓN DE LA PLANTA, RETIRADA A ACOPIO INTERMEDIO O EXTENDIDO DE LA TIERRA EXISTENTE SEGÚN CALIDAD DE LA MISMA, RELLENO Y APISONADO DEL FONDO DEL HOYO CON TIERRA VEGETAL CRIBADA, RELLENO LATERAL CON TIERRA VEGETAL CRIBADA Y APISONADO MODERADO, FORMACIÓN DE ALCORQUE, INCLUSO RIEGOS, CONSERVACIÓN Y GARANTÍA DE UN AÑO, MEDIDA LA UNIDAD COMPLETAMENTE EJECUTADA.			
MQ.0015	0,092 h	CAMIÓN GRÚA 30Tm.	51,45	4,73	
MQ.MRE	0,074 h	MINI-RETROEXCAVADORA	28,35	2,10	
TA00100	0,219 h	AYUDANTE	16,42	3,60	
TO00800	0,087 h	OF. 1ª JARDINERO	17,23	1,50	
MA.NITID	1,000 ud	OLIVO EJEMPLAR	400,00	400,00	
MA.TVG101	1,000 m3	TIERRA VEGETAL	10,65	10,65	
		Suma la partida.....			422,58
		Costes indirectos..... 13,00%			54,94
		TOTAL PARTIDA.....			477,52
07.04	m2	PLANTACIÓN DE GRUPO AROMÁTICO			
		GRUPO DE PLANTAS AROMÁTICAS, EN CONTENEDOR DE 14 A RAZÓN DE 10 U/M2; INCLUSO PLANTACIÓN, SUMINISTRO SE ABONOS, RIEGOS Y CONSERVACIÓN. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			
TO00800	0,500 h	OF. 1ª JARDINERO	17,23	8,62	
TP00100	0,200 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	3,26	
UJ00100	0,004 t	ABONOS	204,95	0,82	
UJ01200	0,010 m3	MANTILLO	11,87	0,12	
UJ01101	1,000 m2	GRUPO AROMÁTICO	0,80	0,80	
		Suma la partida.....			13,62
		Costes indirectos..... 13,00%			1,77
		TOTAL PARTIDA.....			15,39
07.05	u	CUBREALCORQUE			
		CUBRE ALCORQUE DE FUNDICIÓN MODELO TAULAT (BENITO FUNDICIÓN), O SIMILAR, DE 1.20MX1.20M; INCLUSO MONTAJE Y RETENCIONES METÁLICAS. MEDIDA LA UNIDAD COLOCADA.			
CAF00001	1,000	CUBRE ALCORQUE DE FUNDICIÓN	230,00	230,00	
TO00800	0,500 h	OF. 1ª JARDINERO	17,23	8,62	
WW00300	4,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	2,20	
		Suma la partida.....			240,82
		Costes indirectos..... 13,00%			31,31
		TOTAL PARTIDA.....			272,13

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda. Cristobal Colón y Barr. J. Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
07.06	m2	PLANTACIÓN DE GRUPO ARBUSTÍFERO			
		GRUPO DE PLANTAS ARBUSTÍFERAS, EN CONTENEDOR DE 14 A RAZÓN DE 10 U/M2; INCLUSO PLANTACIÓN, SUMINISTRO SE ABONOS, RIEGOS Y CONSERVACIÓN. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			
TO00800	0,700 h	OF. 1ª JARDINERO	17,23	12,06	
TP00100	0,500 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	8,14	
UJ00100	0,010 t	ABONOS	204,95	2,05	
UJ01100	1,000 m2	GRUPO ARBUSTÍFERO	20,00	20,00	
UJ01200	0,020 m3	MANTILLO	11,87	0,24	
		Suma la partida.....			42,49
		Costes indirectos..... 13,00%			5,52
		TOTAL PARTIDA.....			48,01
07.07	m2	SUMINISTRO Y EXTENSIÓN DE GRAVA			
		SUMINISTRO Y EXTENDIDO DE GRAVA PROCEDENTE DE MACHAQUEO DE COLOR BLANCO, EXTENDIDAS DE FORMA MANUAL EN UNA CAPA UNIFORME DE 10 CM DE ESPESOR, SOBRE MALLA ANTIHIERBAS DE PP DE DENSIDAD 140 G/M2, INCLUIDOS PREPARACIÓN DEL TERRENO NECESARIA, P.P. DE BANDA DE SEPARACIÓN EMPOTRABLE AL SUELO, FABRICADA EN PLÁSTICO ANTI-UV Y RIEGO DE LIMPIEZA, COMPLETAMENTE EJECUTADO POR PERSONAL ESPECIALIZADO, MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA EN OBRA.			
TO00800	0,014 h	OF. 1ª JARDINERO	17,23	0,24	
TA00100	0,046 h	AYUDANTE	16,42	0,76	
MA.MA140	1,100 m2	MALLA ANTIHIERBA PP,140 g/m2	0,46	0,51	
MA.GR14	0,200 m3	GRAVA 40/80 mm.	9,04	1,81	
		Suma la partida.....			3,32
		Costes indirectos..... 13,00%			0,43
		TOTAL PARTIDA.....			3,75
07.08	m2	CESPED ARTIFICIAL ALTA CALIDAD			
		SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL DE ÚLTIMA GENERACIÓN 12.500 DTEX. FIBRA NSF LUBRICADA Y FIBRILADA DE ALTA RESISTENCIA, CON TRATAMIENTO ANTI UVA, DE HILO RECTO DE 60 MM. DE ALTO DE POLIETILENO, RESISTENTE AL CALOR Y AL HIELO. LASTRADA CON ARENA DE SILICE REDONDEADA, LAVADA Y SECADA DE GRANULOMETRÍA 0,3/0,8 EN UNA CANTIDAD DE 20 KG./M2 Y DE CAUCHO SBR, EN UNA PROPORCIÓN DE 15 KG./M2 DE GRANULOMETRÍA 1-2. CON DOBLE SOPORTE BASE DE POLIPROPILENO -POLIESTER TEXTIL. CON UN PESO TOTAL APROXIMADO DE 2.748 GR/M2. FABRICADO EN ROLLOS DE 4 M. DE ANCHO. MARCAJE DE LÍNEAS DE JUEGO EN EL MISMO MATERIAL EN COLOR BLANCO PARA FUTBOL Y EN COLOR AZUL PARA FUTBOL 7, DE MANERA QUE QUEDEN DOS TERRENOS DE JUEGO APAISADOS, DE 10 CM. DE ANCHO CUMPLIENDO CON LA REGLAMENTACIÓN DE R.F.E.F. CON LAS JUNTAS ENCOLADAS CON COLA DE POLIURETANO BICOMPONENTE SOBRE CINTA GEOTEXTIL DE 30 CM. DE ANCHO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			
ATC00100	0,070 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	33,51	2,35	
P30PY017	1,000 m2	CESPED ARTIF. ÚLTIMA GENERACIÓN 60 mm.	21,00	21,00	
		Suma la partida.....			23,35
		Costes indirectos..... 13,00%			3,04
		TOTAL PARTIDA.....			26,39

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
07.09		m3 SUMINISTRO Y EXTENSIÓN DE TIERRA VEGETAL			
		EXTENDIDO DE TIERRA VEGETAL, PROVINIENTE DEL DES- BROCE DE LA TRAZA,CON UN ESPESOR MÍNIMO DE 20 CM. MEDIDO EL VOLUMEN EN PERFIL COMPACTADO.			
TP00100	0,001 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	0,02	
MQR06520	0,001 h	PALA SOBRE NEUMÁTICOS DE 65 CV	27,56	0,03	
MQCA1020	0,001 h	CAMIÓN DE 10 m3	22,54	0,02	
UJ01800	1,000 m3	TIERRA VEGETAL	8,37	8,37	
		Suma la partida.....			8,44
		Costes indirectos..... 13,00%			1,10
		TOTAL PARTIDA.....			9,54

07.10		m3 SUMINISTRO Y EXTENSIÓN DE TIERRA MANTILLO			
		EXTENDIDO DE TIERRA VEGETAL, PROVINIENTE DEL DES- BROCE DE LA TRAZA,CON UN ESPESOR MÍNIMO DE 20 CM. MEDIDO EL VOLUMEN EN PERFIL COMPACTADO.			
TP00100	0,001 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	0,02	
MQR06520	0,001 h	PALA SOBRE NEUMÁTICOS DE 65 CV	27,56	0,03	
MQCA1020	0,001 h	CAMIÓN DE 10 m3	22,54	0,02	
UJ01200	0,001 m3	MANTILLO	11,87	0,01	
		Suma la partida.....			0,08
		Costes indirectos..... 13,00%			0,01
		TOTAL PARTIDA.....			0,09

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
CAPÍTULO C08 SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO					
08.01	m1	MARCA VIAL REFLECTANTE DE 10 cm.			
		MARCA REFLEXIVA DE COLOR AMARILLO O BLANCO DE 10 CM DE ANCHO Y MICROESFERITAS DE VIDRIO. MEDIDA LA LONGITUD TOTALMENTE TERMINADA.			
MQ.A01	0,005 h	BALIZADORA AUTOMOTRIZ 30 CV	14,63	0,07	
MA.PSP1	0,087 kg	PINTURA SPRAY PLÁSTICO	0,35	0,03	
MA.MESFE	0,084 kg	MICROESFÉRITAS DE VIDRIO	0,04	0	
%8480	84,800 %	Medios auxiliares	0,10	0,08	
TO02200	0,002 h	OFICIAL 2ª	16,74	0,03	
		Suma la partida.....			0,21
		Costes indirectos..... 13,00%			0,03
		TOTAL PARTIDA.....			0,24
08.02	m2	SUPERFICIE PINTADA Y CEBREADA			
		PINTURA REFLECTANTE, EN CEBREADOS, SÍMBOLOS Y FLECHAS INCLUSO ESFERITAS DE VIDRIO PREMARCADO Y REPLANTEO. MEDIDA LA SUPERFICIE TOTALMENTE TERMINADA			
MQ.A01	0,063 h	BALIZADORA AUTOMOTRIZ 30 CV	14,63	0,92	
MA.PSP1	1,040 kg	PINTURA SPRAY PLÁSTICO	0,35	0,36	
MA.MESFE	1,300 kg	MICROESFÉRITAS DE VIDRIO	0,04	0,05	
%12.0	120,000 %	Medios auxiliares	1,30	1,56	
TO02200	0,183 h	OFICIAL 2ª	16,74	3,06	
		Suma la partida.....			5,95
		Costes indirectos..... 13,00%			0,77
		TOTAL PARTIDA.....			6,72
08.03	ud	SEÑAL REFLEC. CIRC. 120 cm			
		SEÑAL CIRCULAR DE DIÁMETRO 120 CM., REFLEXIVA Y TROQUELADA, INCLUSO POSTE GALVANIZADO DE SUSTENTACIÓN Y CIMENTACIÓN DE HORMIGÓN, COLOCACIÓN. MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE COLOCADA.			
MQ.AHO	0,123 h	AHOYADORA	21,04	2,59	
MA.PG10X6	4,500 m	POSTE GALVANIZADO 100x60x3 mm.	8,46	38,07	
MA.SÑ32	1,000 ud	SEÑAL CIRC. REFLEX. D=120 cm.	77,30	77,30	
CH04020	0,200 m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I, SUMINISTRADO	30,00	6,00	
TO02200	0,246 h	OFICIAL 2ª	16,74	4,12	
TO02100	0,123 h	OFICIAL 1ª	17,23	2,12	
TP00100	0,246 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	4,00	
		Suma la partida.....			134,20
		Costes indirectos..... 13,00%			17,45
		TOTAL PARTIDA.....			151,65

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
08.04	ud	SEÑAL REFLEC. TRIANG. 175 cm			
		SEÑAL TRIANGULAR DE LADO 175 CM., REFLEXIVA Y TROQUELADA, INCLUSO POSTE GALVANIZADO DE SUSTENTACIÓN Y CIMENTACIÓN DE HORMIGÓN, COLOCACIÓN. MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE COLOCADA.			
MQ.AHO	0,123 h	AHOYADORA	21,04	2,59	
MA.SÑ36	1,000 ud	SEÑAL TRIANG. REFLEX. L=175 cm.	87,95	87,95	
MA.PG10X6	4,500 m	POSTE GALVANIZADO 100x60x3 mm.	8,46	38,07	
CH04020	0,200 m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I, SUMINISTRADO	30,00	6,00	
TO02200	0,246 h	OFICIAL 2ª	16,74	4,12	
TP00100	0,246 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	4,00	
		Suma la partida			142,73
		Costes indirectos..... 13,00%			18,55
		TOTAL PARTIDA.....			161,28

08.05	ud	SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA SEIA MÓDULOS			
		SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA FORMADA POR UN GRUPO DE SEIS MÓDULOS DE 1600 X 300 MM REFLECTANTES NIVEL I CON UN POSTE TELESCÓPICO, INCLUIDO PARTE PROPORCIONAL DE SOPORTES, ABRAZADERAS Y ANLAJES. MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE COLOCADA.			
PO00905	1,000 ud	POSTE Ø 90x5x2500	62,75	62,75	
PO001147	1,000 ud	POSTE Ø 114x7x2300	60,29	60,29	
MD00163	6,000 ud	MÓDULO REFLECTANTE NIVEL I	92,29	553,74	
TP00100	2,461 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	40,07	
TO02100	1,230 h	OFICIAL 1ª	17,23	21,19	
WW00400	24,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	7,20	
		Suma la partida			745,24
		Costes indirectos..... 13,00%			96,88
		TOTAL PARTIDA.....			842,12

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
CAPÍTULO C09 VARIOS					
09.01	u	ARQUETA PREFABRICADA DE HORMIGÓN TIPO D TELECOMUNICACIONES			
		ARQUETA PREFABRICADA DE HORMIGÓN ARMADO TIPO D NORMALIZADA POR LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA, CON TAPA DE HORMIGÓN, PARA LA RED DE TELECOMUNICACIONES, COLOCADA SOBRE SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA HM-20/B/20/I DE 10 CM DE ESPESOR. INCLUSO P.P. DE VERTIDO Y COMPACTACIÓN DEL HORMIGÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA SOLERA, EMBOCADURA DE CONDUCTOS, CONEXIONES Y REMATES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA			
CH04000	0,160 m3	HORMIGÓN HM-20/B/20/I, SUMINISTRADO	44,72	7,16	
APT0001	1,000 u	ARQUETA PREFABRICADA TIPO D CON TAPA	325,00	325,00	
TP00100	0,754 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	12,28	
TO02100	0,754 h	OFICIAL 1ª	17,23	12,99	
MG80000	0,215 h	GRÚA TELESCÓPICA S/CAMIÓN 20 t	35,02	7,53	
WW00300	2,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	1,10	
		Suma la partida.....			366,06
		Costes indirectos..... 13,00%			47,59
		TOTAL PARTIDA.....			413,65

09.02	u	POZO REGISTRO TELEFONÍA EN CALZADA			
		POZO DE REGISTRO CIRCULAR PARA RED DE TELECOMUNICACIONES EN CALZADA, EJECUTADO SEGÚN NORMA DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA, CON TAPA DE FUNDICIÓN DE HIERRO APTA PARA TRÁFICO RODADO Y HASTA UNA PROFUNDIDAD MÁXIMA DE 4 METROS; INCLUSO EXCAVACIÓN, RELLENO Y TRANSPORTE DE TIERRAS SOBRAINTES A VEREDERO, HORMIGÓN HM-20 PARA BASE Y RECALZADO Y PROTECCIÓN EN ZONA DE CANALIZACIONES, SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE PATES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA			
WW00300	10,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	5,50	
UE03900	1,000 u	TAPA DE FUNDICION Y CERCO MODELO OFICIAL D-400	48,64	48,64	
FL01300	1,500 mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24x11,5x5 cm	73,92	110,88	
AGM00500	0,800 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	33,12	26,50	
AGM00200	0,010 m3	MORTERO DE CEMENTO M15 (1:3) CEM II/A-L 32,5 N	39,31	0,39	
ATC00100	8,000 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	33,51	268,08	
CH04120	1,500 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/I SUMINISTRADO	54,45	81,68	
MA.PATE1	8,000 ud	PATE POLIPROPILENO	1,31	10,48	
MK00100	0,800 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	14,34	
ME00400	0,800 h	RETROEXCAVADORA	24,58	19,66	
		Suma la partida.....			586,15
		Costes indirectos..... 13,00%			76,20
		TOTAL PARTIDA.....			662,35

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

Reurbanización Avda. Cristóbal Colón y Barr. J. Sebastián El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
09.03	u	RECRECIDO ARQUETA TELECOMUNICACIONES			
		DE DESMONTADO DE CERCO Y TAPA DE ARQUETA DE TELECOMUNICACIONES Y RECRECIDO DE ARQUETA EXISTENTE, CONSISTENTE EN RECRECIDO DE LADRILLO PERFORADO DE ARQUETA Y COLOCACIÓN DE CERCO Y TAPA EXISTENTE A NUEVA RASANTE DEL PAVIMENTO, ASI COMO HORMIGONADO DEL PERIMETRO Y REMATADO CON EL NUEVO PAVIMENTO. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			
CH04120	0,200 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/I SUMINISTRADO	54,45	10,89	
AGM00200	0,010 m3	MORTERO DE CEMENTO M15 (1:3) CEM II/A-L 32,5 N	39,31	0,39	
AGM00500	0,010 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	33,12	0,33	
ATC00100	1,000 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	33,51	33,51	
FL01300	0,010 mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24x11,5x5 cm	73,92	0,74	
			Suma la partida		45,86
			Costes indirectos 13,00%		5,96
			TOTAL PARTIDA.....		51,82

09.04 m CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA DE TELECOMUNICACIONES

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA DE TELECOMUNICACIONES FORMADA POR 8 TUBOS FLEXIBLE DOBLE CAPA DE DN 63 Y SOPORTE SEPARADOR CADA 70CM DE LONGITUD, EJECUTADA EN ZANJA, CON LOS TUBOS EMBEBIDOS EN UN PRISMA DE HORMIGÓN EN MASA HM-20/B/20/I CON 6CM DE RECUBRIMIENTO SUPERIOR E INFERIOR Y 5.5CM DE RECUBRIMIENTO LATERAL. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.

CH04120	0,100 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/I SUMINISTRADO	54,45	5,45	
TP00100	1,292 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	21,03	
TO02100	1,292 h	OFICIAL 1ª	17,23	22,26	
SCS0001	1,430 u	SOPORTE SEPARADOR DE POLOPROPILENO PARA 8 TUBOS DE 63mm	0,65	0,93	
TDC0002	8,000 m	TUBO PE DOBLE CAPA DN 63	0,90	7,20	
MK00100	0,100 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	1,79	
ME00400	0,100 h	RETROEXCAVADORA	24,58	2,46	
			Suma la partida		61,12
			Costes indirectos 13,00%		7,95
			TOTAL PARTIDA.....		69,07

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
09.05	u	PEDESTAL ARMARIO TELECOMUNICACIONES			
		PEDESTAL DE HORMIGÓN PARA ARMARIO DE TELECOMUNICACIONES EJECUTADO SEGÑUN NORMA DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA; INCLUSO EXCAVACIÓN, TRANSPORTE DE TIERRAS SOBANTES, CIMENTACIÓN CON HM-20, ACOMETIDA DE CANALIZACIONES DESDE RED DE DISTRIBUCIÓN, PER-NOS DE ANCLAJE, NIVELACIÓN, MEDIOS DE ELEVACIÓN, CO-NEXIONADO Y MATERIAL COMPLEMENTARIO. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			
ATC00100	1,000 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	33,51	33,51	
WW00300	4,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	2,20	
WW00400	2,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	0,60	
MG80000	0,500 h	GRÚA TELESCÓPICA S/CAMIÓN 20 t	35,02	17,51	
ME00400	0,500 h	RETROEXCAVADORA	24,58	12,29	
MK00100	0,500 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	8,96	
CH04000	0,200 m3	HORMIGÓN HM-20/B/20/I, SUMINISTRADO	44,72	8,94	
TDC0003	6,000 m	TUBERIA PE DOBLE PARED DE 90 MM.	1,14	6,84	
		Suma la partida.....			90,85
		Costes indirectos..... 13,00%			11,81
		TOTAL PARTIDA.....			102,66
09.06	u	ACOMETIDA ELECTRICA QUIOSCO ONCE			
		ACOMETIDA ELÉCTRICA PARA QUIOSCO DE LA ONCE, EJECU-TADA CON CONDUCTOR DE COBRE DE 2X6 MM2 1000V OHAL, CANALIZADA BAJO TUBO PE DOBLE CAPA DN90 INSTALA-CIÓN SUBTERRÁNEA EJECUTADA SEGÚN REBT; INCLUSO EX-CAVACIÓN, RETIRADA DE TIERRAS SOBANTES, ARQUETAS DE REGISTRO 60X60 CM CON TAPA DE FUNDICIÓN DUCTIL, CANALETA DE PROTECCIÓN EN SUBIDA DE CONDUCTORES, CONEXIONES, MATERIAL COMPLEMENTARIO Y PIEZAS ES-PECIALES. MEDIDA UNIDAD EJECUTADA DESDE CAJA GENE-RAL DE PROTECCIÓN EN FACHADA.			
TDC0003	22,000 m	TUBERIA PE DOBLE PARED DE 90 MM.	1,14	25,08	
DHIE003	27,000 m	CABLE COBRE DE 2X6 MM2 1000 V RVK 0,6/1 KV	1,25	33,75	
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	0,55	
AA00300	0,038 m3	ARENA GRUESA	6,53	0,25	
ME00400	0,042 h	RETROEXCAVADORA	24,58	1,03	
GW00100	0,001 m3	AGUA POTABLE	0,44	0	
MR00300	0,001 h	RODILLO VIBRANTE MANUAL	3,86	0	
MK00100	0,050 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	0,90	
ATC00100	0,050 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	33,51	1,68	
CH04120	0,150 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/I SUMINISTRADO	54,45	8,17	
HS02801	1,000 m	BANDA IDENTIFICATIVA MATERIAL PLASTICO	0,13	0,13	
ET00200	1,000 m3	CANON GESTION DE TIERRAS	2,25	2,25	
AV40-AP-17	2,000 u	ARQUETA 60x60 CM.	112,20	224,40	
15DHE00018	1,000 u	TUBO DE ACERO PROTECTOR DE RED	27,88	27,88	
		Suma la partida.....			326,07
		Costes indirectos..... 13,00%			42,39
		TOTAL PARTIDA.....			368,46

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
09.07	m	BARANDILLA			
		SUMINISTRO Y MONTAJE DE BARANDILLA CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 PULIDO BRILLO DE 1.5 MM DE ESPESOR SEGÚN DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN GRÁFICA, ADAPTADA AL DECRETO 293/2009; INCLUSO ANCLAJES, APERTURA DE HUECOS Y EJECUCIÓN DE CIMENTACIÓN CON HORMIGÓN HM-20, MONTAJE, PIEZAS ESPECIALES Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
BAI00001	1,000 m	BARANDILLA ACERO INOXIDABLE	150,00	150,00	
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	0,30	
ATC00100	0,300 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	33,51	10,05	
MC00100	0,100 h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	4,45	0,45	
TO01600	0,100 h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	17,23	1,72	
CH04100	0,050 m3	HORMIGÓN HM-20/B/40/I, SUMINISTRADO	53,72	2,69	
		Suma la partida.....			165,21
		Costes indirectos..... 13,00%			21,48
		TOTAL PARTIDA.....			186,69

09.08	m	PASAMANOS CENTRAL EN ESCALERA			
		SUMINISTRO Y MONTAJE DE PASAMANOS CENTRAL EN ESCALERA EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 PULIDO BRILLO EN PERFIL TUBULAR DE 50.8 MM DE DIÁMETRO Y 1.5 MM DE ESPESOR SEGÚN DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN GRÁFICA, ADAPTADA AL DECRETO 293/2009; INCLUSO ANCLAJES, APERTURA DE HUECOS Y EJECUCIÓN DE CIMENTACIÓN CON HORMIGÓN HM-20, MONTAJE, PIEZAS ESPECIALES Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
BAI00002	1,000 m	PASAMANOS DIAM. 50.8mm ACERO INOXIDABLE	61,00	61,00	
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	0,30	
ATC00100	0,300 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	33,51	10,05	
MC00100	0,100 h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	4,45	0,45	
TO01600	0,100 h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	17,23	1,72	
CH04100	0,050 m3	HORMIGÓN HM-20/B/40/I, SUMINISTRADO	53,72	2,69	
		Suma la partida.....			76,21
		Costes indirectos..... 13,00%			9,91
		TOTAL PARTIDA.....			86,12

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
CAPÍTULO C10 GESTIÓN DE RESIDUOS					
10.01		m3 CANON VERTIDO DE TIERRAS			
		CANON DE VERTIDO DE TIERRAS DE EXCAVACIÓN, EN PLANTA DE TRATAMIENTO AUTORIZADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA, INCLUSO P.P DE GESTIÓN DOCUMENTAL. MEDIDO EL VOLUMEN EN PERFIL NATURAL.			
ET00200	0 m3	CANON GESTION DE TIERRAS	2,25	0	
ME00300	0,025 h	PALA CARGADORA	16,71	0,42	
MK00100	0,100 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	1,79	
		Suma la partida.....			2,21
		Costes indirectos..... 13,00%			0,29
		TOTAL PARTIDA.....			2,50

10.02		m3 CANON VERTIDO DE MEZCLAS BITUMINOSAS			
		CANON DE VERTIDO DE MEZCLAS BITUMINOSAS, EN PLANTA DE TRATAMIENTO AUTORIZADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA, INCLUSO P.P DE GESTIÓN DOCUMENTAL. MEDIDO EL VOLUMEN INICIAL.			
ER001PP140309	1,000 m3	CANON GESTION DE RESIDUOS BITUMINOSAS	1,10	1,10	
ME00300	0,010 h	PALA CARGADORA	16,71	0,17	
MK00100	0,050 h	CAMIÓN BASCULANTE	17,92	0,90	
		Suma la partida.....			2,17
		Costes indirectos..... 13,00%			0,28
		TOTAL PARTIDA.....			2,45

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
CAPÍTULO C11 SEGURIDAD Y SALUD					
SUBCAPÍTULO 01 INSTALACIONES PROVISIONALES DE OBRA.					
11.01.01	m2	CASETA MODULADA COM./VEST./ASEOS OBRA DE 6 A 12 MESES.			
		DE CASETA MODULADA ENSAMBLABLE PARA COMEDOR, VESTUARIO Y ASEOS, EN OBRAS DE DURACION ENTRE 6 Y 12 MESES, FORMADA POR: ESTRUCTURA METALICA, CERRAMIENTOS Y CUBIERTA DE PANEL SANDWICH EN CHAPA PRELACADA POR AMBAS CARAS, AISLAMIENTO, CARPINTERIA DE ALUMINIO; REJAS Y SUELO CON PERFILERIA DE SOPORTE, TABLERO FENOLICO Y PAVIMENTO; COMPRENDIENDO: DISTRIBUCION INTERIOR, INSTALACIONES Y APARATOS SANITARIOS; INCLUSO PREPARACION DEL TERRENO, MURETES DE SOPORTE, CIMENTACION Y P.P. DE TRANSPORTE, COLOCACION Y DESMONTADO, SEGUN R.D. 1627/97 Y GUIA TECNICA DEL INSHT, VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA SUPERFICIE UTIL INSTALADA.			
WW00500	2,110 ud	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS.	0,30	0,63	
HL00500	0,010 m2	CASETA MODULADA ENSAMBLABLE.	210,00	2,10	
03HMM00002	0,001 m3	HORMIGON HM-20/P/40/I EN ZANJA	71,26	0,07	
06LPM00001	0,010 m2	FABRICA UN PIE LADRILLO PERFORADO REVESTIR.	30,47	0,30	
		Suma la partida			3,10
		Costes indirectos..... 13,00%			0,40
		TOTAL PARTIDA.....			3,50
11.01.02	ud	EXTINTOR MANUAL POLVO SECO POLIVALENTE A.B.C.E. DE 6 KG.			
		DE EXTINTOR MANUAL A.F.P.G. DE POLVO SECO POLIVALENTE O A.B.C.E. DE 6 KG., COLOCADO SOBRE SOPORTE FIJADO AL PARAMENTO VERTICAL; INCLUSO P.P. DE PEQUEÑO MATERIAL Y DESMONTAJE; SEGUN R.D. 1627/97. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.			
ATC00100	0,447 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	33,51	14,98	
IP06900	1,000 ud	EXTINTOR A.F.P.G. ó A.B.C.E. DE 6 KG.	48,87	48,87	
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	0,55	
WW00400	1,030 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	0,31	
		Suma la partida			64,71
		Costes indirectos..... 13,00%			8,41
		TOTAL PARTIDA.....			73,12
11.01.03	ud	EXTINTOR MANUAL DE ANHIDRIDO CARBONICO (CO2) DE 6 KG.			
		DE EXTINTOR MANUAL DE ANHIDRIDO CARBONICO (CO2) DE 6 KG., COLOCADO SOBRE SOPORTE FIJADO A PARAMENTO VERTICAL; INCLUSO P.P. DE PEQUEÑO MATERIAL Y DESMONTAJE; SEGUN R.D. 1627/97. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.			
ATC00100	0,429 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	33,51	14,38	
IP07100	0,500 ud	EXTINTOR DE ANHIDRIDO CARBONICO (CO2) DE 6 KG.	87,98	43,99	
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	0,55	
WW00400	1,100 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	0,33	
		Suma la partida			59,25
		Costes indirectos..... 13,00%			7,70
		TOTAL PARTIDA.....			66,95

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
SUBCAPÍTULO 02 PROTECCIONES COLECTIVAS.					
11.02.01	m2	CERRAMIENTO PROV. OBRA, PANEL MALLA GALV. SOPORT.PREF.			
		DE CERRAMIENTO PROVISIONAL DE OBRA, REALIZADO CON POSTES CADA 3,00 M. DE PERFILES TUBULARES GALVANIZADOS DE 50 MM. DE DIAM. INT., PANEL RIGIDO DE MALLA GALVANIZADA Y P.P. DE PIEZAS PREFABRICADAS DE HORMIGON MOLDEADO PARA APOYO Y ALOJAMIENTO DE POSTES Y AYUDAS DE ALBAÑILERIA. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			
CA02500	0,045 kg	ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE	3,52	0,16	
HS02150	0,050 u	BASE HORMIGON CERRAMIENTO PROV.	3,91	0,20	
UU01510	0,050 m2	MALLA GALV. ELECTROSOLDADA EN PANELES RIGIDOS	7,24	0,36	
TO00100	0,015 h	OF. 1ª ALBAÑILERIA	17,23	0,26	
TP00100	0,030 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	0,49	
		Suma la partida			1,47
		Costes indirectos..... 13,00%			0,19
		TOTAL PARTIDA.....			1,66
11.02.02	ud	VALLA METALICA PARA ACOTAMIENTO DE ESPACIOS.			
		DE VALLA METALICA PARA ACOTAMIENTO DE ESPACIOS, FORMADA POR ELEMENTOS AUTONOMOS NORMALIZADOS DE 2,50 M. X 1,10 M; INCLUSO MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS MISMOS; SEGUN O.G.H.T. (O.M. 9-MARZO-1971). VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD COLOCADA.			
HS03400	0,010 u	VALLA AUTONOMA NORMALIZADA.	85,00	0,85	
TP00100	0,040 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	0,65	
		Suma la partida			1,50
		Costes indirectos..... 13,00%			0,20
		TOTAL PARTIDA.....			1,70
11.02.03	m	CORDON DE BALIZAMIENTO REFLECTANTE.			
		DE CORDON DE BALIZAMIENTO REFLECTANTE, SOBRE SOPORTE DE ACERO DE DIAMETRO 10 MM.; INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y MODELOS DEL R.D.-485/97. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
HS02800	1,100 m	CORDON BALIZAMIENTO.	0,50	0,55	
HS02900	0,210 ud	SOPORTE CORDON BALIZAMIENTO.	1,00	0,21	
TP00100	0,150 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	2,44	
		Suma la partida			3,20
		Costes indirectos..... 13,00%			0,42
		TOTAL PARTIDA.....			3,62
11.02.04	ud	LAMPARA INTERMITENTE CON CELULA FOTOELECTRICA.			
		DE LAMPARA INTERMITENTE CON CELULA FOTOELECTRICA SIN PILAS; INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y MODELOS DEL R.D.-485/97. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			
HS03100	0,250 ud	LAMPARA INTERMITENTE (SIN PILAS).	30,00	7,50	
TP00100	0,050 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	0,81	
		Suma la partida			8,31
		Costes indirectos..... 13,00%			1,08
		TOTAL PARTIDA.....			9,39

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
11.02.05	ud	SEÑAL PVC. "OBLIGAC./PROHIB./PELIGRO" 30 CM. SIN SOPORTE. DE SEÑAL DE SEGURIDAD DE PVC., TIPOS OBLIGACION, PROHIBICION Y PELIGRO DE 30 CM., SIN SOPORTE METALICO; INCLUSO COLOCACION, DE ACUERDO CON R.D. 485/97 Y P.P. DE MONTAJE. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			
HS01200	1,000 ud	SEÑAL PVC. 30 CM.	3,50	3,50	
TP00100	0,050 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	0,81	
					Suma la partida..... 4,31
					Costes indirectos..... 13,00% 0,56
					TOTAL PARTIDA..... 4,87
11.02.06	ud	SEÑAL PVC. "SEÑALES CON ROTULO" 33x50 CM. SIN SOPORTE. DE SEÑAL DE SEGURIDAD PVC. TIPO SEÑALES CON ROTULO DE 33X50 CM., SIN SOPORTE; INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON R.D. 485/97 Y P.P. DE DESMONTAJE. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			
HS01500	1,000 ud	SEÑAL PVC. CON ROTULO 33x50 CM.	6,25	6,25	
TP00100	0,050 h	PEÓN ESPECIAL	16,28	0,81	
					Suma la partida..... 7,06
					Costes indirectos..... 13,00% 0,92
					TOTAL PARTIDA..... 7,98
SUBCAPÍTULO 03		EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL.			
11.03.01	ud	CASCO DE SEGURIDAD. DE CASCO DE SEGURIDAD; SEGUN R.D. 1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.			
HC01500	1,000 ud	CASCO DE SEGURIDAD HOMOLOGADO.	7,06	7,06	
					Suma la partida..... 7,06
					Costes indirectos..... 13,00% 0,92
					TOTAL PARTIDA..... 7,98
11.03.02	ud	GUANTES DE USO GENERAL. DE GUANTES DE PROTECCION DE USO GENERAL. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.			
HC04600	1,000 ud	PAR DE GUANTES DE PROTECCION DE USO GENERAL.	5,65	5,65	
					Suma la partida..... 5,65
					Costes indirectos..... 13,00% 0,73
					TOTAL PARTIDA..... 6,38
11.03.03	ud	BOTAS DE AGUA GOMA FORRADA. DE PAR DE BOTAS DE PROTECCION PARA TRABAJOS EN AGUA, BARRO, HORMIGON Y PISOS CON RIESGOS DE DESLIZAMIENTO, FABRICADA EN GOMA CON PISO ANTIDESLIZANTE. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.			
HC00650	1,000 ud	PAR DE BOTAS AGUA PVC. CAÑA ALTA.	11,30	11,30	
					Suma la partida..... 11,30
					Costes indirectos..... 13,00% 1,47
					TOTAL PARTIDA..... 12,77

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
11.03.04		ud ZAPATOS DE PIEL CON PUNTERA METALICA Y PLANTILLA TEXON.			
		DE PAR DE ZAPATOS DE SEGURIDAD CONTRA RIESGOS MECANICOS, FABRICADOS EN PIEL, ACOLCHADO TRASERO, PLANTILLA TEXON, PUNTERA METALICA, SUELO ANTIDESLIZANTE, PISO RESISTENTE A HIDROCARBUROS Y ACEITE, HOMOLAGADO. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.			
HC06300	1,000 ud	PAR ZAPATOS PIEL PUNTERA METALICA Y PLANTILLA.	13,56	13,56	
				Suma la partida	13,56
				Costes indirectos..... 13,00%	1,76
				TOTAL PARTIDA.....	15,32
11.03.05		ud TRAJE IMPERMEABLE DE TRABAJO.			
		DE TRAJE IMPERMEABLE DE TRABAJO, EN DOS PIEZAS DE PVC. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.			
HC01PP0600	1,000 ud	TRAJE IMPERMEABLE DE TRABAJO.	10,17	10,17	
				Suma la partida	10,17
				Costes indirectos..... 13,00%	1,32
				TOTAL PARTIDA.....	11,49
11.03.06		ud MONO DE TRABAJO.			
		DE MONO DE TRABAJO EN UNA PIEZA. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.			
HC02PP0600	1,000 ud	MONO DE TRABAJO.	13,56	13,56	
				Suma la partida	13,56
				Costes indirectos..... 13,00%	1,76
				TOTAL PARTIDA.....	15,32
11.03.07		ud MASCARILLA AUTOFILTRANTE CELULOSA POLVO Y HUMOS.			
		DE MASCARILLA AUTO FILTRANTE DE CELULOSA PARA TRABAJO CON POLVO Y HUMOS; SEGUN R.D. 1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.			
HC05200	1,000 ud	MASCARILLA DE CELULOSA.	1,70	1,70	
				Suma la partida	1,70
				Costes indirectos..... 13,00%	0,22
				TOTAL PARTIDA.....	1,92
11.03.08		ud PROTECTOR AUDITIVO CON CASQUETES.			
		DE PROTECTOR AUDITIVO FABRICADO CON CASQUETES AJUSTABLES, USO OPTATIVO CON O SIN CASCO DE SEGURIDAD, SEGUN R.D.-1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.			
HC00100	1,000 ud	AMORTIGUADOR DE RUIDO CON CASQUETES.	16,95	16,95	
				Suma la partida	16,95
				Costes indirectos..... 13,00%	2,20
				TOTAL PARTIDA.....	19,15

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
11.03.09	ud	GAFA ANTI-IMPACTO CAZOLETA.			
		DE GAFA DE CAZOLETAS DE ARMADURA RIGIDA, VENTILACION LATERAL, GRADUABLE Y AJUSTABLES, VISORES NEUTROS, RECAMBIABLES TEMPLADOS Y TRATADOS, PARA TRABAJOS CON RIESGO DE IMPACTOS EN OJOS. SEGUN R.D.1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.			
HC03600	1,000 ud	GAFAS ANTI-IMPACTO DE CAZOLETA.	11,30	11,30	
				Suma la partida	11,30
				Costes indirectos..... 13,00%	1,47
				TOTAL PARTIDA.....	12,77
11.03.10	ud	CINTURON ANTIVIBRATORIO			
		DE CINTURON DE SEGURIDAD ANTIVIBRATORIO PARA PROTECCION DE LOS RIÑONES HOMOLOGADO. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.			
HC01800	1,000 ud	CINTURON ANTIVIBRATORIO	15,82	15,82	
				Suma la partida	15,82
				Costes indirectos..... 13,00%	2,06
				TOTAL PARTIDA.....	17,88
SUBCAPÍTULO 04		INSTALACIONES DE PRIMEROS AUXILIOS.			
11.04.01	ud	BOTIQUIN PORTATIL REGLAMENTARIO PARA OBRA.			
		DE BOTIQUIN PORTATIL REGLAMENTARIO PARA OBRA, CON MATERIALES MINIMOS OBLIGATORIOS; SEGUN O.G.S.H.T. (O.M.-MARZO-1.971). MEDIDA LA UNIDAD A DISPOSICION DE LA OBRA.			
HW01PP0100	1,000 ud	BOTIQUIN PORTATIL REGLAMENTARIO DE OBRA.	21,78	21,78	
				Suma la partida	21,78
				Costes indirectos..... 13,00%	2,83
				TOTAL PARTIDA.....	24,61
11.04.02	ud	REPOSICION DE MATERIAL DE BOTIQUIN.			
		DE REPOSICION DE MATERIAL DE BOTIQUIN REGLAMENTARIO PARA OBRA. MEDIDA LA UNIDAD, POR MESES DE EJECUCION MATERIAL DE LAS OBRAS.			
HW00300	1,000 ud	ELEMENTOS DE REPOSICION PARA BOTIQUIN.	4,52	4,52	
				Suma la partida	4,52
				Costes indirectos..... 13,00%	0,59
				TOTAL PARTIDA.....	5,11

PRECIOS DESCOMPUESTOS

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
--------	-------------	-------------	--------	----------	---------

SUBCAPÍTULO 05 FORMACION ESPECIFICA SEGURIDAD Y SALUD.

11.05.01

ud FORMACION ESPECIFICA EN SEGURIDAD Y SALUD.

DE FORMACION ESPECIFICA DE OPERARIOS EN MATERIA DE
SEGURIDAD Y SALUD, EN OBRAS DE URBANIZACIÓN, SEGUN
LEGISLACIÓN VIGENTE. MEDIDA LA UNIDAD POR OBRA.

TP00100

1,515 h

PEÓN ESPECIAL

16,28

24,66

Suma la partida..... 24,66

Costes indirectos..... 13,00% 3,21

TOTAL PARTIDA..... 27,87

***CUADRO DE
PRESUPUESTO
POR PARTIDAS
(ANÁLISIS POR NATURALEZA)***

ANÁLISIS POR NATURALIDADES (Pres)

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Importe total obra: 373.399,61

% Costes indirectos: 13,00

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MANO DE OBRA	%	MATERIALES	%	MAQUINARIA	%	OTROS	% SUBCONTRATAS	%	IMPORTE
CAPÍTULO C01 TRABAJOS PREVIOS Y DEMOLICIONES													
AV40-TPD-01	m	PRECORTE PAVIMENTO BITUMINOSO EXISTENTE	76,40	114,60	0,03			8,40	0,00				123,00
AV40-TPD-02	m2	FRESADO PAV. MEZCLA BITUMINOSA HASTA 5 cms	764,00	183,36	0,05			1.298,80	0,35				1.482,16
AV40-TPD-03	m2	DEMOLICIÓN MECAN. PAVIMENTO BITUM.	4.662,00	1.491,84	0,40			1.025,64	0,27				2.517,48
AV40-TPD-04	m	DEMOLICIÓN BORDILLO ENCINTADO APARCAMIENTO	76,13	185,76	0,05	13,70	0,00	44,16	0,01				243,62
AV40-TPD-05	m2	DEMOLICIÓN MECAN. PAVIMENTO APARCAMIENTO	300,00	2.295,00	0,61	270,00	0,07	339,00	0,09				2.904,00
AV40-TPD-06	m	DEMOLICIÓN MECÁNICA DE BORDILLO EXISTENTE	918,65	486,88	0,13	165,36	0,04	569,56	0,15				1.221,80
AV40-TPD-07	m2	DEMOLICIÓN MECAN. ACERA EXISTENTE	2.025,00	688,50	0,18	1.822,50	0,49	1.336,50	0,36				3.847,50
AV40-TPD-08	m	PRECORTE PAVIMENTO HORMIGÓN AMARILLO	61,20	91,80	0,02			6,73	0,00				98,53
AV40-TPD-09	m2	DEMOLICIÓN MECAN. PAVIMENTO HORMIGÓN AMARILLO	581,00	2.364,67	0,63	522,90	0,14	737,87	0,20				3.625,44
AV40-TPD-10	m2	DEMOLICIÓN PAVIMENTO EXISTENTE (plaza acebuche)	143,00	697,84	0,19	257,40	0,07	51,48	0,01				1.006,72
AV40-TPD-11	m2	DEMOLICIÓN JARDINERA ENTRE MUROS (plaza acebuche)	49,25	194,05	0,05	44,33	0,01	340,32	0,09				578,69
AV40-TPD-12	m2	DESMONTAJE AZULEJO DE ALCORQUE DE ACEBUCHE CON RECUPERACIÓN	5,36	85,49	0,02								85,49
AV40-TPD-13	m	DEMOLICIÓN MURETE LADRILLO PERFORADO CARAVISTA CON ALBARDILLA	78,83	256,99	0,07	98,54	0,03	475,34	0,13				830,87
AV40-TPD-14	m	DEMOLICIÓN ESCALERA LADRILLO TACO CORIANO	117,00	1.151,28	0,31	105,30	0,03	52,65	0,01				1.309,23
AV40-TPD-15	m	DESMONTAJE BARANDILLA ACERO INOXIDABLE	41,80	184,34	0,05			149,64	0,04				333,98
AV40-TPD-16	m	DEMOLICIÓN MURETE TACO CORIANO	28,88	94,15	0,03	25,99	0,01	148,15	0,04				268,30
AV40-TPD-17	u	DEMOLICIÓN ALCORQUE CON BORDILLO	7,00	341,88	0,09	43,75	0,01	60,69	0,02				446,32
AV40-TPD-18	m	DEMOLICIÓN BORDILLO PARTERRE	150,00	79,50	0,02	27,00	0,01	93,00	0,02				199,50
AV40-TPD-19	u	TRASLADO ARMARIO TELECOMUNICACIONES	1,00	83,78	0,02	5,50	0,00	26,47	0,01				115,75
AV40-TPD-20	u	TRASLADO RELOJ-TERMOMETRO	1,00	67,02	0,02	30,92	0,01	56,27	0,02				154,21
AV40-TPD-21	u	DESMONTAJE COLUMNA SEMÁFORO	3,00	60,87	0,02			52,89	0,01				113,76
AV40-TPD-22	u	DESMONTAJE SEÑAL TRÁFICO	15,00	221,10	0,06			80,70	0,02				301,80
AV40-TPD-23	u	TRASLADO QUIOSCO ONCE	1,00	67,02	0,02	33,67	0,01	56,27	0,02				156,96
AV40-TPD-24	u	TRASLADO MARQUESINA PARADA AUTOBUS	1,00	167,55	0,04	63,92	0,02	130,46	0,03				361,93
AV40-TPD-25	u	TRASLADO CARTEL PUBLICITARIO	4,00	134,04	0,04	123,68	0,03	155,04	0,04				412,76
AV40-TPD-26	m	DESMONTAJE RED DE RIEGO EXISTENTE SUBTERRÁNEA	126,00	210,42	0,06			113,40	0,03				323,82
AV40-TPD-27	m2	LEVANTADO CESPED CON EXCAVACIÓN TIERRA	575,25					385,42	0,10				385,42
AV40-TPD-28	u	RETIRADA DE BANCO	2,00	32,56	0,01	0,26	0,00	3,58	0,00				36,40
AV40-TPD-29	m	ELIMINACIÓN DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS	40,00	162,80	0,04			41,20	0,01				204,00
AV40-TPD-30	u	TRASPLANTE VIVERO DE ÁRBOLES	10,00	172,30	0,05			860,30	0,23				1.032,60
TOTAL CAPÍTULO C01			12.367,38	3,3	3.654,71	1,0	8.699,94	2,3					24.722,04

ANÁLISIS POR NATURALEZAS (Pres)

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Importe total obra: 373.399,61

% Costes indirectos: 13,00

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MANO DE OBRA	%	MATERIALES	%	MAQUINARIA	%	OTROS	% SUBCONTRATAS	%	IMPORTE
CAPÍTULO C02 MOVIMIENTO DE TIERRAS													
AV40-MT-01	m3	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR	1.479,00	221,85	0,06	3.327,75	0,89	103,53	0,03	88,74	0,02		3.741,87
AV40-MT-02	m3	EXCAVACIÓN APERTURA DE CAJA, TIERRAS DE CONSIST. MEDIA	2.871,00					1.636,47	0,44				1.636,47
TOTAL CAPÍTULO C02.....				221,85	0,1	3.327,75	0,9	1.740,00	0,5	88,74	0,0		5.378,34
CAPÍTULO C03 SANEAMIENTO													
AV40-S-01	u	IMBORNAL HORMIGON PREFABRICADO 60x30	30,00	502,80	0,13	7.549,80	2,02	191,40	0,05	498,90	0,13		8.742,90
AV40-S-02	u	POZO DE REGISTRO TIPO I H>2,5 m	2,00	215,00	0,06	547,96	0,15	9,10	0,00				772,06
AV40-S-03	u	IMBORNAL MIXTO REJILLA/BUZÓN	10,00	167,60	0,04	2.516,60	0,67	63,80	0,02	166,30	0,04		2.914,30
TOTAL CAPÍTULO C03.....				885,40	0,2	10.614,36	2,8	264,30	0,1	665,20	0,2		12.429,26
CAPÍTULO C04 ALUMBRADO PÚBLICO													
AV40-AP-01	u	ARMARIO HORMIGÓN PREFABRICADO	1,00	101,48	0,03	1.815,02	0,49						1.916,50
AV40-AP-02	u	ARQUETA ALUMBRADO 60x60 CM.	30,00	1.005,30	0,27	2.360,70	0,63						3.366,00
AV40-AP-03	m	CANALIZACION SUBTERRÁNEA 1 TUBO PE DN 90 mm. EN TIERRA	689,00	1.157,52	0,31	2.976,48	0,80	1.329,77	0,36				5.463,77
AV40-AP-04	m	CANALIZACION SUBTERRÁNEA 2 TUBO PE DN 90 mm. EN TIERRA	89,00	149,52	0,04	485,94	0,13	171,77	0,05				807,23
AV40-AP-05	m	CANALIZACION 2 TUBO PE DN 90 MM. EN ASFALTO	136,00	228,48	0,06	1.853,68	0,50	262,48	0,07				2.344,64
AV40-AP-06	u	DESMONTAJE DE CUADRO DE MANDO EXISTENTE Y REPOSICIÓN	1,00	17,23	0,00	1,50	0,00	1,79	0,00				20,52
AV40-AP-07	u	DE DESMONTAJE DE BACULO O COLUMNA DE ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTE	13,00	323,70	0,09			120,64	0,03				444,34
AV40-AP-08	u	DE DESMONTAJE DE FAROLA MURAL	2,00	67,02	0,02			17,92	0,00				84,94
AV40-AP-09	m	CONDUCTOR DE COBRE 4x10 mm2. SUBTERRÁNEO	25,00	17,25	0,00	76,00	0,02						93,25
AV40-AP-10	m	CIRCUITO 4x6MM2. SUBTERRANEA	1.143,00	388,62	0,10	2.663,19	0,71						3.051,81
AV40-AP-11	m	CONDUCTOR DE COBRE 1x16 MM2. TIERRA	1.068,00	768,96	0,21	2.071,92	0,55						2.840,88
AV40-AP-12	u	BÁCULO TRONCOCONICO 10 M. MARINA	17,00	577,83	0,15	16.157,14	4,33	265,20	0,07				17.000,17
AV40-AP-13	u	CUADRO DE PROTECCIÓN PROYECTORES	1,00	33,99	0,01	263,06	0,07						297,05
AV40-AP-14	u	PROYECTOR EMPOTRADO ARCI-LED DE SECOM	12,00	407,88	0,11	3.305,40	0,89	59,04	0,02				3.772,32
AV40-AP-15	u	DESPLAZAMIENTO DE FAROLA	4,00	201,08	0,05	122,32	0,03	49,00	0,01				372,40
AV40-AP-16	m	CIRCUITO 2x6 mm2 SUBTERRANEA	170,00	117,30	0,03	251,60	0,07						368,90
TOTAL CAPÍTULO C04.....				5.563,16	1,5	34.403,95	9,2	2.277,61	0,6				42.244,72

ANÁLISIS POR NATURALEZAS (Pres)

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Importe total obra: 373.399,61

% Costes indirectos: 13,00

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MANO DE OBRA	%	MATERIALES	%	MAQUINARIA	%	OTROS	% SUBCONTRATAS	%	IMPORTE
CAPÍTULO C05 RED DE RIEGO													
AV40-RR-01	m	TUBERÍA BD PE-32 6 ATMÓSFERA DN 63 mm	50,00	253,50	0,07	253,50	0,07	3,50	0,00				510,50
AV40-RR-02	m	TUBERÍA BD PE-32 6 ATMÓSFERA DN 50 mm	95,00	323,00	0,09	538,65	0,14	6,65	0,00				868,30
AV40-RR-03	m	TUBERÍA BD PE-32 6 ATMÓSFERA DN 40 mm	80,00	272,00	0,07	337,60	0,09	5,60	0,00				615,20
AV40-RR-04	m	TUBERÍA BD PE-32 6 ATMÓSFERA DN 32 mm	90,00	306,00	0,08	343,80	0,09	6,30	0,00				656,10
AV40-RR-05	u	GOTERO AUTOPUNZANTE 8l/h AUTOCOMPENSADO	180,00	93,60	0,03	108,00	0,03						201,60
AV40-RR-06	u	ARQUETA 40X40	1,00	67,02	0,02	41,85	0,01	1,88	0,00				110,75
AV40-RR-07	u	ARQUETA PEAD RECTANGULAR 40X30	3,00	17,70	0,00	136,65	0,04						154,35
AV40-RR-08	u	ELECTROVÁLVULA PGA 1.5' 9V	3,00	20,19	0,01	237,30	0,06						257,49
AV40-RR-09	u	PROGRAMADOR CAJA TBOS-II	3,00	5,04	0,00	396,30	0,11						401,34
AV40-RR-10	u	VALVULA ESFERA LATÓN 2'	4,00	26,92	0,01	84,20	0,02						111,12
TOTAL CAPÍTULO C05.....				1.384,97	0,4	2.477,85	0,7	23,93	0,0				3.886,75
CAPÍTULO C06 FIRMES Y PAVIMENTACIONES													
AV40-FYP-01	m3	SUBBASE ENCACHADO DE ALBERO EN RAMA M. MECÁNICOS	1.565,40	1.267,97	0,34	6.073,75	1,63	3.866,54	1,04				11.208,26
AV40-FYP-02	m3	SUBBASE GRANULAR	999,25	549,59	0,15	3.447,41	0,92	699,48	0,19				4.696,48
AV40-FYP-03	m3	BASE DE ZAHORRA ARTIFICIAL	1.974,25	1.184,55	0,32	16.583,70	4,44	1.618,89	0,43				19.387,14
AV40-FYP-04	Tn	AC 32 BASE 50/70 G CALIZA (G-25 BASE CALIZA)	971,29	1.612,34	0,43	4.205,69	1,13	942,15	0,25				6.760,18
AV40-FYP-05	Tn	AC 22 BIN 50/70 S CALIZA (S-20 INTERMEDIA CALIZA)	485,65	291,39	0,08	2.267,99	0,61	160,26	0,04				2.719,64
AV40-FYP-06	Tn	AC 11 SURF 50/70 D OFITA (D-8 RODADURA OFITA)	485,65	247,68	0,07	2.316,55	0,62	471,08	0,13				3.035,31
AV40-FYP-07	Tn	BETÚN ASFÁLTICO B40/50	97,12	666,24	0,18	16.471,55	4,41	155,39	0,04				17.293,19
AV40-FYP-08	m2	SOLERA DE HORMIGÓN e= 15 cm	2.780,00	12.009,60	3,22	17.097,00	4,58	417,00	0,11				29.523,60
AV40-FYP-09	m2	SOLERA DE HORMIGÓN FRATASADO e= 20 cm	875,00	3.780,00	1,01	5.381,25	1,44	131,25	0,04				9.292,50
AV40-FYP-10	m2	SOLERA DE HORMIGÓN COLOR ALBERO e= 20 cm	200,00	864,00	0,23	2.830,00	0,76	30,00	0,01				3.724,00
AV40-FYP-11	m2	SOLADO CON TERRAZO GRANALLADO 40x40 cm COLOR GRIS	2.780,00	11.175,60	2,99	21.072,40	5,64						32.248,00
AV40-FYP-12	m	BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGÓN 40x20x6 cm, PARA ENCINTADO	1.052,90	3.527,22	0,94	11.297,62	3,03						14.824,83
AV40-FYP-13	m	BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGÓN 50x25x15 cm	1.011,40	5.764,98	1,54	4.470,39	1,20						10.235,37
AV40-FYP-14	m	BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGÓN 40x20x10 cm, PARA ALCORQUE	162,00	542,70	0,15	2.259,90	0,61						2.802,60
AV40-FYP-15	m	BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGÓN ACHAFLANADO	50,00	285,00	0,08	221,00	0,06						506,00
AV40-FYP-16	u	FORMACIÓN DE VADO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	28,00	4.242,00	1,14	2.214,66	0,59	939,12	0,25				7.395,78
AV40-FYP-17	m2	PAVIMENTO ADOQUÍN 22x11x8 cm	60,00	813,00	0,22	596,40	0,16	11,40	0,00				1.420,80

ANÁLISIS POR NATURALEZAS (Pres)

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Importe total obra: 373.399,61

% Costes indirectos: 13,00

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MANO DE OBRA	%	MATERIALES	%	MAQUINARIA	%	OTROS	% SUBCONTRATAS	%	IMPORTE
TOTAL CAPÍTULO C06.....				48.823,86	13,1	118.807,25	31,8	9.442,56	2,5				177.073,68
CAPÍTULO C07 PLANTACIONES													
AV40-P-01	u	PLANTACIÓN WASHINGTONIA ROBUSTA h=5 m	1,00	16,03	0,00	383,52	0,10	11,81	0,00				411,36
AV40-P-02	u	PLANTACIÓN NARANJO CALIBRE 25	18,00	288,54	0,08	3.039,48	0,81	176,94	0,05				3.504,96
AV40-P-03	u	PLANTACIÓN OLIVO EJEMPLAR	6,00	30,60	0,01	2.463,90	0,66	40,98	0,01				2.535,48
AV40-P-04	m2	PLANTACIÓN DE GRUPO AROMÁTICO	200,00	2.376,00	0,64	348,00	0,09						2.724,00
AV40-P-05	u	CUBREALCORQUE	18,00	155,16	0,04	4.179,60	1,12						4.334,76
AV40-P-06	m2	PLANTACIÓN DE GRUPO ARBUSTÍFERO	200,00	4.040,00	1,08	4.458,00	1,19						8.498,00
AV40-P-07	m2	SUMINISTRO Y EXTENSIÓN DE GRAVA	350,00	350,00	0,09	812,00	0,22						1.162,00
AV40-P-08	m2	CESPED ARTIFICIAL ALTA CALIDAD	20,00	47,00	0,01	420,00	0,11						467,00
AV40-P-09	m3	SUMINISTRO Y EXTENSIÓN DE TIERRA VEGETAL	400,00	8,00	0,00	3.348,00	0,90	20,00	0,01				3.376,00
AV40-P-010	m3	SUMINISTRO Y EXTENSIÓN DE TIERRA MANTILLO	100,00	2,00	0,00	1,00	0,00	5,00	0,00				8,00
TOTAL CAPÍTULO C07.....				7.313,33	2,0	19.453,50	5,2	254,73	0,1				27.021,56
CAPÍTULO C08 SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO													
AV40-SYB-01	ml	MARCA VIAL REFLECTANTE DE 10 cm.	1.267,90	38,04	0,01	38,04	0,01	88,75	0,02	101,43	0,03		266,26
AV40-SYB-02	m2	SUPERFICIE PINTADA Y CEBREADA	836,00	2.558,16	0,69	342,76	0,09	769,12	0,21	1.304,16	0,35		4.974,20
AV40-SYB-03	ud	SEÑAL REFLEC. CIRC. 120 cm	4,00	40,96	0,01	485,48	0,13	10,36	0,00				536,80
AV40-SYB-04	ud	SEÑAL REFLEC. TRIANG. 175 cm	4,00	32,48	0,01	528,08	0,14	10,36	0,00				570,92
AV40-SYB-05	ud	SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA SEIA MÓDULOS	3,00	183,78	0,05	2.051,94	0,55						2.235,72
TOTAL CAPÍTULO C08.....				2.853,42	0,8	3.446,30	0,9	878,59	0,2	1.405,59	0,4		8.583,90
CAPÍTULO C09 VARIOS													
AV40-W-01	u	ARQUETA PREFABRICADA DE HORMIGÓN TIPO D TELECOMUNICACIONES	3,00	75,81	0,02	999,78	0,27	22,59	0,01				1.098,18
AV40-W-02	u	POZO REGISTRO TELEFONÍA EN CALZADA	2,00	536,16	0,14	568,14	0,15	68,00	0,02				1.172,30
AV40-W-03	u	RECRECIDO ARQUETA TELECOMUNICACIONES	4,00	134,04	0,04	49,40	0,01						183,44
AV40-W-04	m	CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA DE TELECOMUNICACIONES	25,00	1.082,25	0,29	339,50	0,09	106,25	0,03				1.528,00
AV40-W-05	u	PEDESTAL ARMARIO TELECOMUNICACIONES	2,00	67,02	0,02	37,16	0,01	77,52	0,02				181,70
AV40-W-06	u	ACOMETIDA ELECTRICA QUIOSCO ONCE	1,00	72,05	0,02	252,09	0,07	1,93	0,00				326,07
AV40-W-07	m	BARANDILLA	35,00	411,95	0,11	5.354,65	1,43	15,75	0,00				5.782,35
AV40-W-08	m	PASAMANOS CENTRAL EN ESCALERA	5,00	58,85	0,02	319,95	0,09	2,25	0,00				381,05
TOTAL CAPÍTULO C09.....				2.438,13	0,7	7.920,67	2,1	294,29	0,1				10.653,09

ANÁLISIS POR NATURALEZAS (Pres)

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Importe total obra: 373.399,61

% Costes indirectos: 13,00

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MANO DE OBRA	%	MATERIALES	%	MAQUINARIA	%	OTROS	% SUBCONTRATAS	%	IMPORTE
CAPÍTULO C10 GESTIÓN DE RESIDUOS													
AV40-GR-01	m3	CANON VERTIDO DE TIERRAS	2.871,00					6.344,91	1,70				6.344,91
AV40-GR-02	m3	CANON VERTIDO DE MEZCLAS BITUMINOSAS	4.662,00			5.128,20	1,37	4.988,34	1,34				10.116,54
TOTAL CAPÍTULO C10.....						5.128,20	1,4	11.333,25	3,0				16.461,45

CAPÍTULO C11 SEGURIDAD Y SALUD

SUBCAPÍTULO 01 INSTALACIONES PROVISIONALES DE OBRA.

19LPW00611	m2	CASETA MODULADA COM./VEST./ASEOS OBRA DE 6 A 12 MESES.	20,00	3,84	0,00	58,28	0,02						62,12
19SCI00003	ud	EXTINTOR MANUAL POLVO SECO POLIVALENTE A.B.C.E. DE 6 KG.	2,00	29,96	0,01	99,46	0,03						129,42
19SCI00001	ud	EXTINTOR MANUAL DE ANHIDRIDO CARBONICO (CO2) DE 6 KG.	2,00	28,76	0,01	89,74	0,02						118,50

SUBCAPÍTULO 02 PROTECCIONES COLECTIVAS.

19SSA00100	m2	CERRAMIENTO PROV. OBRA, PANEL MALLA GALV. SOPORT.PREF.	200,00	150,00	0,04	144,00	0,04						294,00
19SSA00051	ud	VALLA METALICA PARA ACOTAMIENTO DE ESPACIOS.	4,00	2,60	0,00	3,40	0,00						6,00
19SSA00041	m	CORDON DE BALIZAMIENTO REFLECTANTE.	200,00	488,00	0,13	152,00	0,04						640,00
19SSA00011	ud	LAMPARA INTERMITENTE CON CELULA FOTOELECTRICA.	5,00	4,05	0,00	37,50	0,01						41,55
19SSS00302	ud	SEÑAL PVC. "OBLIGAC./PROHIB./PELIGRO" 30 CM. SIN SOPORTE.	5,00	4,05	0,00	17,50	0,00						21,55
19SSS00312	ud	SEÑAL PVC. "SEÑALES CON ROTULO" 33x50 CM. SIN SOPORTE.	5,00	4,05	0,00	31,25	0,01						35,30

SUBCAPÍTULO 03 EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL.

19SIC00190	ud	CASCO DE SEGURIDAD.	6,00			42,36	0,01						42,36
19SIM00010	ud	GUANTES DE USO GENERAL.	6,00			33,90	0,01						33,90
19SIP00001	ud	BOTAS DE AGUA GOMA FORRADA.	6,00			67,80	0,02						67,80
19SIP00103	ud	ZAPATOS DE PIEL CON PUNTERA METALICA Y PLANTILLA TEXON.	6,00			81,36	0,02						81,36
0401PP0600	ud	TRAJE IMPERMEABLE DE TRABAJO.	6,00			61,02	0,02						61,02
0402PP0600	ud	MONO DE TRABAJO.	6,00			81,36	0,02						81,36
19SIC00057	ud	MASCARILLA AUTOFILTRANTE CELULOSA POLVO Y HUMOS.	6,00			10,20	0,00						10,20
19SIC00152	ud	PROTECTOR AUDITIVO CON CASQUETES.	3,00			50,85	0,01						50,85
19SIC00103	ud	GAFA ANTIIMPACTO CAZOLETA.	3,00			33,90	0,01						33,90
19SIT00051	ud	CINTURON ANTIVIBRATORIO	3,00			47,46	0,01						47,46

ANÁLISIS POR NATURALEZAS (Pres)

Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El Cano

Importe total obra: 373.399,61

% Costes indirectos: 13,00

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MANO DE OBRA	%	MATERIALES	%	MAQUINARIA	%	OTROS	%	SUBCONTRATAS	%	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 04 INSTALACIONES DE PRIMEROS AUXILIOS.														
0502PP0100	ud	BOTIQUIN PORTATIL REGLAMENTARIO PARA OBRA.	1,00			21,78	0,01							21,78
0503PP0100	ud	REPOSICION DE MATERIAL DE BOTIQUIN.	6,00			27,12	0,01							27,12
SUBCAPÍTULO 05 FORMACION ESPECIFICA SEGURIDAD Y SALUD.														
19WFF00010	ud	FORMACION ESPECIFICA EN SEGURIDAD Y SALUD.	3,00	73,98	0,02									73,98
TOTAL CAPÍTULO C11				789,29	0,2	1.192,24	0,3							1.981,53
TOTAL				82.640,79	22,1	210.426,79	56,4	35.209,20	9,4	2.159,53	0,6			330.436,32

PLAN DE OBRA



PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y
BARRIADA JUÁN SEBASTIÁN EL CANO AV-40

DOS HERMANAS (SEVILLA)

PLAN DE OBRA

	Presupuesto Ejecución Material	MESES							%
		1	2	3	4	5	6	7	
PLAN DE OBRA AV-40	373.399,61								
01.- TRABAJOS PREVIOS Y DEMOLICIONES	27.937,86	6984,465	6984,465			6984,465	6984,465		7,48
02.- MOVIMIENTO DE TIERRAS	6.067,38	1516,845	1516,845			1516,845	1516,845		1,62
03.- SANEAMIENTO	14.045,22			7022,610			7022,610		3,76
04.- ALUMBRADO PÚBLICO	47.743,24			15914,413	15914,413			15914,413	12,79
05.- RED DE RIEGO.	4.393,36				2196,680			2196,680	1,18
06.- FIRMES Y PAVIMENTACIONE.	200.101,00		33350,167	33350,167	33350,167	33350,167	33350,167	33350,167	53,59
07.- PLANTACIONES	30.534,14				10178,047		10178,047	10178,047	8,18
08.- SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO	9.700,30				3233,433		3233,433	3233,433	2,60
09.- VARIOS	12.038,21		2006,368	2006,368	2006,368	2006,368	2006,368	2006,368	3,22
10.- GESTIÓN DE RESIDUOS	18.599,40	2657,057	2657,057	2657,057	2657,057	2657,057	2657,057	2657,057	4,98
11.- SEGURIDAD Y SALUD	2.239,50	319,929	319,929	319,929	319,929	319,929	319,929	319,929	0,60
Presupuesto Mensual		11.478,30	46.834,83	61.270,54	69.856,09	46.834,83	67.268,92	69.856,09	
Presupuesto Acumulado		11.478,30	58.313,13	119.583,67	189.439,76	236.274,60	303.543,52	373.399,61	

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.

Área de Urbanismo

(Sección de Proyectos y Obras).

En Dos Hermanas , Junio de 2016.

El Arquitecto Técnico .
Fdo: Ismael Muñoz Rivera.

ENSAYOS



ENSAYOS

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta las unidades de obra que integran este proyecto y los materiales a controlar, será de obligado cumplimiento los siguientes pliegos, instrucciones, normas, recomendaciones y condiciones técnicas:

- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras PG-3, aprobado por O.M. de 6 de febrero de 1976 y sus modificaciones hasta la fecha.
- Instrucción para la recepción de cementos (RC-08) aprobada por Real Decreto 956/2008 de 6 de junio de 2008.
- Instrucción de hormigón estructural(EHE-08) aprobada por Real Decreto 1247/2008 de 18 de julio de 2008.
- Pliego de Prescripciones Técnicas generales para tuberías de abastecimiento de agua, aprobado por O.M. de 28 de julio de 1974.
- Pliego de Prescripciones Técnicas generales para tuberías de saneamiento de poblaciones, aprobado por O.M. de 15 de septiembre de 1986.
- Recomendaciones y Normas de la Organización Internacional de Normalización (I.S.O.).
- Normas UNE 53-131, 53-331-in, 53-394-in, 53-490 y norma CEN pr EN 12201.

Para la realización de los ensayos, análisis y pruebas referidas en el Programa de Control de Calidad, se contratarán los servicios de un Laboratorio de Ensayos para el Control de Calidad que disponga de acreditación concedida por la Administración Pública, siempre que se ajusten a las Disposiciones reguladoras generales para acreditación de Laboratorios, que en cada caso les sean de aplicación.

La toma de muestras será preceptiva en todos los materiales cuya recepción mediante ensayos se establezca en la programación de control, y en aquéllos que, durante la marcha de la obra, considere la Dirección de Obra.

Se realizará al azar por la Dirección de Obra, la cual podrá delegar en personal del laboratorio acreditado, pudiendo estar presente el contratista o persona delegada por éste.

El procedimiento de muestreo se realizará de acuerdo con la normativa de cada producto y en cantidad suficiente para la realización de los ensayos y contraensayos. Para ello por cada partida de material, o lote, se tomarán tres muestras iguales:

Una se remitirá al laboratorio para la realización de los ensayos previstos en la programación de control. Las dos restantes se conservarán en obra para la realización de los contraensayos si fuera necesario. Estas muestras se onservarán en obra durante al menos 100 días si se trata de materiales perecederos (conglomerantes), o hasta la recepción definitiva de las unidades constructivas realizadas con cada uno de los materiales.



ENSAYOS

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

En el caso de no tener que realizar ensayos de control bastará con tomar estas dos últimas muestras.

Todas las muestras se conservarán con garantías de inalterabilidad: Bajo cubierta, protegidas de la humedad del suelo, al abrigo de la intemperie y lo más aisladas de cualquier maltrato. Estas medidas se adoptarán especialmente en el caso de conglomerantes y muy especialmente en las muestras de hormigón, que necesariamente deberán conservarse en obra al menos 24 horas.

El contratista deberá aportar los medios adecuados que garanticen la conservación en los términos indicados y se encargará de su custodia.

ENSAYOS, ANÁLISIS Y PRUEBAS

Todos los ensayos y análisis necesarios para enjuiciar la calidad de los materiales, así como las pruebas de servicio, se deberán realizar por un laboratorio acreditado. No obstante ciertos ensayos o pruebas de servicio, y a criterio de la Dirección de Obra, podrán ser realizados por ella misma.

CONTRAENSAYOS

Cuando durante el proceso de control se obtengan resultados anómalos que impliquen rechazo de la partida o lote correspondiente, el contratista tendrá derecho a realizar contraensayos a su costa, por medio de las muestras conservadas en obra.

Para ello, se procederá como sigue: Se enviarán las dos muestras a dos laboratorios distintos del contratado por el promotor, previamente aceptados por la Dirección de Obra.

Si uno de los dos resultados fuera insatisfactorio, el material se rechazará.
Si los dos resultados fueran satisfactorios se aceptará la partida.

DECISIONES DERIVADAS DEL CONTROL DE CALIDAD

En caso de control no estadístico o no al cien por cien, cuyos resultados sean no conformes, y antes del rechazo del material, la Dirección de Obra podrá pasar a realizar un control estadístico o al cien por cien, con las muestras conservadas en obra.

La aceptación de un material o su rechazo por parte de la Dirección de Obra así como las decisiones adoptadas como demolición, refuerzo o reparación, deberán ser acatadas por el promotor o contratista.

Ante los resultados de control no satisfactorio, y antes de tomar la decisión de aceptación o rechazo, la Dirección de Obra podrá realizar los ensayos de información o pruebas de servicio que considere oportunos.

A continuación se describen una serie de ensayos mínimos a realizar en la obra que servirán de base para que el adjudicatario realice el Plan de Autocontrol.



ENSAYOS

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

1. ZAHORRAS

a) Antes del empleo

por cada 10.000 m³ de material, un Próctor Modificado y una granulometría.

Por cada 5.000 m³ de material, un equivalente de arena.

por cada 1.500 m³ de material, unos Límites de Atterberg.

por cada 4.500 m³ de material, un C.B.R., un Desgaste de Los Ángeles y un 2 % de elementos con 2 caras de fractura tamiz 5 UNE.

b) Durante el empleo

por cada 2.000 m³ de material compactado, un ensayo de densidad “in situ” y un ensayo para la determinación de la humedad natural.

2. RIEGOS DE IMPRIMACIÓN Y ADHERENCIA

a) Antes del empleo

por cada tipo de Emulsión, una identificación completa.

3. MEZCLAS BITUMINOSAS EN CALIENTE

a) Antes del empleo

por cada 1.000 tn, un análisis granulométrico.

por cada 1.000 tn, un porcentaje de elementos con 2 ó más caras de fractura.

por cada 10.000 tn, un Desgaste de Los Ángeles, un ensayo de Adhesividad y un Índice de Lajas.

para cada tipo de ligante a utilizar, una identificación completa.

por cada 2.000 tn, un ensayo del Coeficiente de Pulimento Acelerado.

b) Durante el empleo

por cada 10.000 tn, un contenido en betún, un ensayo de penetración, un Marshall completo y una granulometría.

4. HORMIGONES

Durante el empleo por cada 100 m³ de hormigón, un ensayo de consistencia mediante el Cono de Abrams. por cada 100 m³ de hormigón, dos lotes de 4 probetas (fabricación, conservación y rotura) para romper a 7, 14 y 28 días.

5. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL.

a) Antes del empleo se realizará un ensayo de secado, una resistencia al sangrado, un ensayo de color y una reflectancia lumínica aparente.

Dos Hermanas, Junio 2016

SERVICIO DE URBANISMO
SECCION DE PROYECTO Y OBRAS

Fdo.: Ismael Muñoz Rivera.

Arquitecto Técnico

***ESTUDIO DE
GESTIÓN DE RESIDUOS***



MEMORIA DESCRIPTIVA ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA.
CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40.
DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

INDICE

0. DATOS DE LA OBRA.

1. ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE RCDs QUE SE GENERARÁN EN OBRA.

1. a. Estimación cantidades totales.

1. b. Estimación cantidades por tipo de RCDs, codificados según Listado Europeo de Residuos (LER).

2. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE RESIDUOS EN LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO.

3. OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RCDs QUE SE GENERARÁN EN OBRA.

4. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS EN OBRA.

5. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO Y SEPARACIÓN DE LOS RCDs DENTRO DE LA OBRA.

6. VALORACIÓN DEL COSTE DE LA GESTIÓN DE RCDs.



MEMORIA DESCRIPTIVA ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

0. DATOS DE LA OBRA.

Tipo de obra	Mejora Urbana en Suelo Urbano Consolidado
Emplazamiento	Zona de confluencia entre las calles Muñoz Seca, Avda. Cristóbal Colón, Quevedo, Chapi, Juan Sebastián el Cano y Cañalejo.
Fase de proyecto	Proyecto de Mejora Urbana en Suelo Urbano Consolidado de Avda. Cristóbal Colón y barriada Juan Sebastián el cano. AV-40
Técnico redactor	Ismael Muñoz Rivera
Dirección facultativa	Ismael Muñoz Rivera
Productor de residuos	Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas

1. ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE RCDs QUE SE GENERARÁN EN OBRA.

1. a. Estimación cantidades totales.

1.- Datos Generales del Proyecto				
Tipología de obra	Reurbanización			
Superficie total construida	7.472,1 m ²			
Volumen estimado de tierras de excavación	3.850 m ³			
Factor de estimación total de RCDs	0,20 m ³ /m ²			
Densidad media de los materiales	1,25 T/m ³			
Factor medio de esponjamiento de RCDs	1,25			
Factor medio de esponjamiento de tierras	1,15			
Presupuesto estimado de la obra	537.658,11€			



MEMORIA DESCRIPTIVA ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

1. b. Estimación cantidades por tipo de RCDs, codificados según Listado Europeo de Residuos (LER).

2.- Evaluación global de RCDs					
	S	V	d	R	T
	Superficie Construida	Volumen aparente RCDs	Densidad media de los RCDs	Previsión de reciclaje en %	Toneladas estimadas RCDs
Tierras y pétreos procedentes de la excavación estimados directamente desde los datos de proyecto	-	3.850 m ³	1,25 T/m ³	0,00%	5.534 T
RCDs distintos de los anteriores evaluados mediante estimaciones porcentuales	7.472 m ²	1.494 m ³	1,25 T/m ³	-	2.335 T

3.- Evaluación teórica del peso por tipología de RCDs					
	%	Tn	d	R	Vt
	% del peso total	Toneladas brutas de cada tipo de RDC	Densidad media (T/m ³)	Previsión de reciclaje en %	Volumen neto de Residuos (m ³)
RCD: Naturaleza no pétreo					
1. Asfalto	66,67%	1.556,69	1,30	0,00%	1.197,45
2. Madera	0,00%	0,00	0,60	0,00%	0,00
3. Metales	3,55%	82,80	1,50	0,00%	55,20
4. Papel	0,00%	0,00	0,90	0,00%	0,00
5. Plástico	0,00%	0,00	0,90	0,00%	0,00
6. Vidrio	0,00%	0,00	1,50	0,00%	0,00
7. Yeso	0,00%	0,00	1,20	0,00%	0,00
Subtotal estimación	70,21%	1.639,49	1,13	0,00%	1.252,65
RCD: Naturaleza pétreo					
1. Arena Grava y otros áridos	22,70%	529,94	1,50	0,00%	353,29
2. Hormigón	0,00%	0,00	2,50	0,00%	0,00
3. Ladrillos , azulejos y otros cerámicos	7,09%	165,61	1,50	0,00%	110,40
4. Piedra	0,00%	0,00	1,50	0,00%	0,00
Subtotal estimación	29,79%	695,54	1,75	0,00%	463,69
RCD: Basuras, Potencialmente peligrosos y otros					
1. Basuras	0,00%	0,00	0,90	0,00%	0,00
2. Potencialmente peligrosos y otros	0,00%	0,00	0,50	0,00%	0,00
Subtotal estimación	0,00%	0,00	0,70	0,00%	0,00



MEMORIA DESCRIPTIVA ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

TOTAL estimación cantidad RCDs	100,00%	2.335,03	1,25	0,00%	1716,35
	%	Tn (T)	d (T/m ³)	R %	Vt (m ³)

2. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE RESIDUOS EN LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO.

Marcar las que se consideren oportunas. El redactor introducirá además aquellas medidas que considere necesarias para minimizar el volumen de residuos.

X	Todos los agentes intervinientes en la obra deberán conocer sus obligaciones en relación con los residuos y cumplir las órdenes y normas dictadas por la Dirección Técnica.
X	Se deberá optimizar la cantidad de materiales necesarios para la ejecución de la obra. Un exceso de materiales es origen de más residuos sobrantes de ejecución.
X	Se preverá el acopio de materiales fuera de zonas de tránsito de la obra, de forma que permanezcan bien embalados y protegidos hasta el momento de su utilización, con el fin de evitar la rotura y sus consiguientes residuos.
	Si se realiza la clasificación de los residuos, habrá que disponer de los contenedores más adecuados para cada tipo de material sobrante. La separación selectiva se deberá llevar a cabo en el momento en que se originan los residuos. Si se mezclan, la separación posterior incrementa los costes de gestión.
	Los contenedores, sacos, depósitos y demás recipientes de almacenaje y transporte de los diversos residuos deberán estar debidamente etiquetados.
	Se dispondrá en obra de maquinaria para el machaqueo de residuos pétreos, con el fin de fabricar áridos reciclados.
	Se impedirá que los residuos líquidos y orgánicos se mezclen fácilmente con otros y los contaminen. Los residuos se deben depositar en los contenedores, sacos o depósitos adecuados.
	Otras (indicar cuáles)



MEMORIA DESCRIPTIVA ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

3. OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RCDs QUE SE GENERARÁN EN OBRA.

OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN

No se contempla reutilización.

OPERACIONES DE VALORIZACIÓN, ELIMINACIÓN.

En este apartado debemos definir qué operaciones se llevarán a cabo y cuál va a ser el destino de los RCDs que se produzcan en obra.

RESIDUOS NO PELIGROSOS		
Tipo de RCD	Operación en obra (10)	Tratamiento y destino (11)
17 01 01: Hormigón	Ninguna	Tratamiento en vertedero autorizado
17 01 02; 17 01 03: Ladrillos; Tejas y materiales cerámicos	Ninguna	Tratamiento en vertedero autorizado
17 02 01: Madera		
17 02 02: Vidrio		
17 02 03: Plástico		
17 04 07: Metales mezclados		
17 08 02 : Materiales de construcción a base de yeso		
20 01 01: Papel y cartón		

RESIDUOS PELIGROSOS (obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma)			
Tipo de RCD	Peso (t) o Volumen (m ³)	Operación en obra (10)	Tratamiento y destino (11)
NO EXISTE		Separación	Tratamiento en gestor autorizado de RPs.



MEMORIA DESCRIPTIVA ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA.
CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40.
DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

4. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS EN OBRA.

El poseedor de RCDs (contratista) separará en obra los siguientes residuos, para lo cual se habilitarán los contenedores adecuados:

<input type="checkbox"/>	Hormigón.
<input type="checkbox"/>	Ladrillos, tejas y cerámicos.
<input type="checkbox"/>	Madera.
<input type="checkbox"/>	Vidrio.
<input type="checkbox"/>	Plástico.
<input type="checkbox"/>	Metales.
<input type="checkbox"/>	Papel y cartón.
<input type="checkbox"/>	Otros (indicar cuáles).

El poseedor de RCDs (contratista) no hará separación in situ por falta de espacio físico en la obra. Encargará la separación de los siguientes residuos a un agente externo:

<input type="checkbox"/>	Hormigón.
<input type="checkbox"/>	Ladrillos, tejas y cerámicos.
<input type="checkbox"/>	Madera.
<input type="checkbox"/>	Vidrio.
<input type="checkbox"/>	Plástico.
<input type="checkbox"/>	Metales.
<input type="checkbox"/>	Papel y cartón.
<input type="checkbox"/>	Otros (indicar cuáles).

X	Al no superarse los valores límites establecidos en el RD 105/2008, no se separarán los RCDs in situ. El poseedor de residuos (contratista) o un agente externo se encargará de la recogida y transporte para su posterior tratamiento en planta.
---	---



MEMORIA DESCRIPTIVA

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

5. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO Y SEPARACIÓN DE LOS RCDs DENTRO DE LA OBRA.

Evacuación de Residuos de Construcción y demolición (RCDs).

- La evacuación de escombros, se podrá realizar de las siguientes formas:
- Apertura de huecos en forjados, coincidentes en vertical con el ancho de un entrevigado y longitud de 1 m. a 1,50 m., distribuidos de tal forma que permitan la rápida evacuación de los mismos. Este sistema sólo podrá emplearse en edificios o restos de edificios con un máximo de dos plantas y cuando los escombros sean de tamaño manejable por una persona.
- Mediante grúa, cuando se disponga de un espacio para su instalación y zona para descarga del escombros.
- Mediante canales. El último tramo del canal se inclinará de modo que se reduzca la velocidad de salida del material y de forma que el extremo quede como máximo a 2 m. por encima del suelo o de la plataforma del camión que realice el transporte. El canal no irá situado exteriormente en fachadas que den a la vía pública, salvo su tramo inclinado inferior, y su sección útil no será superior a 50 x 50 cm. Su embocadura superior estará protegida contra caídas accidentales.
- Lanzando libremente el escombros desde una altura máxima de dos plantas sobre el terreno, si se dispone de un espacio libre de lados no menores de 6 x 6 m.
- Por desescombrado mecanizado. La máquina se aproximará a la medianería como máximo la distancia que señale la documentación técnica, sin sobrepasar en ningún caso la distancia de 1 m. y trabajando en dirección no perpendicular a la medianería.
- El espacio donde cae escombros estará acotado y vigilado. No se permitirán hogueras dentro del edificio, y las hogueras exteriores estarán protegidas del viento y vigiladas. En ningún caso se utilizará el fuego con propagación de llama como medio de demolición.
- Se protegerán los huecos abiertos de los forjados para vertido de escombros.
- Se señalarán las zonas de recogida de escombros.
- El conducto de evacuación de escombros será preferiblemente de material plástico, perfectamente anclado, debiendo contar en cada planta de una boca de carga dotada de faldas.
- El final del conducto deberá quedar siempre por debajo de la línea de carga máxima del contenedor.
- El contenedor deberá cubrirse siempre por una lona o plástico para evitar la propagación del polvo.



MEMORIA DESCRIPTIVA

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

- Durante los trabajos de carga de escombros se prohibirá el acceso y permanencia de operarios en las zonas de influencia de las máquinas (palas cargadoras, camiones, etc.)
- Nunca los escombros sobrepasarán los cierres laterales del receptáculo (contenedor o caja del camión), debiéndose cubrir por una lona o toldo o, en su defecto, se regarán para evitar propagación del polvo en su desplazamiento hacia vertedero.

Carga y transporte de RCDs.

- Toda la maquinaria para el movimiento y transporte de tierras y escombros (camión volquete, pala cargadora, dumper, etc.), serán manejadas por personal perfectamente adiestrado y cualificado.
- Nunca se utilizará esta maquinaria por encima de sus posibilidades. Se revisarán y mantendrán de forma adecuada. Con condiciones climatológicas adversas se extremará la precaución y se limitará su utilización y, en caso necesario, se prohibirá su uso.
- Si existen líneas eléctricas se eliminarán o protegerán para evitar entrar en contacto con ellas.
- Antes de iniciar una maniobra o movimiento imprevisto deberá avisarse con una señal acústica.
- Ningún operario deberá permanecer en la zona de acción de las máquinas y de la carga. Solamente los conductores de camión podrán permanecer en el interior de la cabina si ésta dispone de visera de protección.
- Nunca se sobrepasará la carga máxima de los vehículos ni los laterales de cierre.
- La carga, en caso necesario, se asegurará para que no pueda desprenderse durante el transporte.
- Se señalizarán las zonas de acceso, recorrido y vertido.
- El ascenso o descenso de las cabinas se realizará utilizando los peldaños y asideros de que disponen las máquinas. Éstos se mantendrán limpios de barro, grasa u otros elementos que los hagan resbaladizos.
- En el uso de palas cargadoras, además de las medidas reseñadas se tendrá en cuenta:
 - El desplazamiento se efectuará con la cuchara lo más baja posible.
 - No se transportarán ni izarán personas mediante la cuchara.
 - Al finalizar el trabajo la cuchara deber apoyar en el suelo.
- En el caso de dumper se tendrá en cuenta:
 - Estarán dotados de cabina antivuelco o, en su defecto, de barra antivuelco. El conductor usará cinturón de seguridad.
 - No se sobrecargará el cubilote de forma que impida la visibilidad ni que la carga sobresalga lateralmente.
 - Para transporte de masas, el cubilote tendrá una señal de llenado máximo.



MEMORIA DESCRIPTIVA

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

- No se transportarán operarios en el dumper, ni mucho menos en el cubilote.
- En caso de fuertes pendientes, el descenso se hará marcha atrás.
- Se organizará el tráfico determinando zonas de trabajo y vías recirculación.
- Cuando en las proximidades de una excavación existan tendidos eléctricos con los hilos desnudos, se deberá tomar alguna de las siguientes medidas:
 - Desvío de la línea.
 - Corte de la corriente eléctrica.
 - Protección de la zona mediante apantallados.
 - Se guardarán las máquinas y vehículos a una distancia de seguridad determinada en función de la carga eléctrica.
- En caso de que la operación de descarga sea para la formación de terraplenes, será necesario el auxilio de una persona experta para evitar que al acercarse el camión al borde del terraplén, éste falle o que el vehículo pueda volcar. Por ello es conveniente la colocación de topes, a una distancia igual a la altura del terraplén y, como mínimo, 2 m.
- Se acotará la zona de acción de cada máquina en su tajo. Cuando sea marcha atrás o el conductor esté falto de visibilidad, estará auxiliado por otro operario en el exterior del vehículo. Se extremarán estas precauciones cuando el vehículo o máquina cambie de tajo y/o se entrecrucen itinerarios.
- En la operación de vertido de materiales con camiones, un auxiliar se encargará de dirigir la maniobra con objeto de evitar atropellos a personas y colisiones con otros vehículos.
- Para transportes de tierras situadas a niveles inferiores a la cota 0, el ancho mínimo de la rampa será de 4,50 m., en ensanchándose en las curvas, y sus pendientes no serán mayores del 12% o del 8%, según se trate de tramos rectos o curvos respectivamente. En cualquier caso, se tendrá en cuenta la maniobrabilidad de los vehículos utilizados.
- Los vehículos de carga, antes de salir a la vía pública, contarán con un tramo horizontal de terreno consistente, de longitud no menor a vez y media la separación entre ejes, ni inferior a 6 m.
- Las rampas para el movimiento de camiones y/o máquinas conservarán el talud lateral que exija el terreno.
- La carga, tanto manual como mecánica, se realizará por los laterales del camión o por la parte trasera. Si se carga el camión por medios mecánicos, la pala no pasará por encima de la cabina. Cuando sea imprescindible que un vehículo de carga, durante o después del vaciado, se acerque al borde del mismo, se dispondrán topes de seguridad, comprobándose previamente la resistencia del terreno al peso del mismo.



MEMORIA DESCRIPTIVA ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA.
CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40.
DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

Almacenamiento de RCDs.

- Para los caballeros o depósitos de tierras en obra se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El material vertido en caballeros no se podrá colocar de forma que represente un peligro para construcciones existentes, por presión directa o por sobrecarga sobre el terreno contiguo.

- Deberán tener forma regular.

- Deberán situarse en los lugares que al efecto señale la dirección facultativa, y se cuidará de evitar arrastres hacia la zona de excavación o las obras de desagüe y no obstaculizará las zonas de circulación.

- No se acumularán terrenos de excavación junto al borde del vaciado, separándose del mismo una distancia igual o mayor a dos veces la profundidad del vaciado.

- Cuando el terreno excavado pueda transmitir enfermedades contagiosas, se desinfectará antes de su transporte y no podrá utilizarse, en este caso, como terreno de préstamo, debiendo el personal que lo manipula estar equipado adecuadamente.

- Los acopios de cada tipo de material se formarán y explotarán de forma que se evite su segregación y contaminación, evitándose una exposición prolongada del material a la intemperie, formando los acopios sobre superficies no contaminantes y evitando las mezclas de materiales de distintos tipos.

- Si se prevé la separación de residuos en obra, éstos se almacenarán, hasta su transporte a planta de valorización, en contenedores adecuados, debidamente protegidos y señalizados.

- El responsable de obra adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la obra.

6. VALORACIÓN DEL COSTE DE LA GESTIÓN DE RCDs.

Se adjunta en el apartado de mediciones y presupuesto.

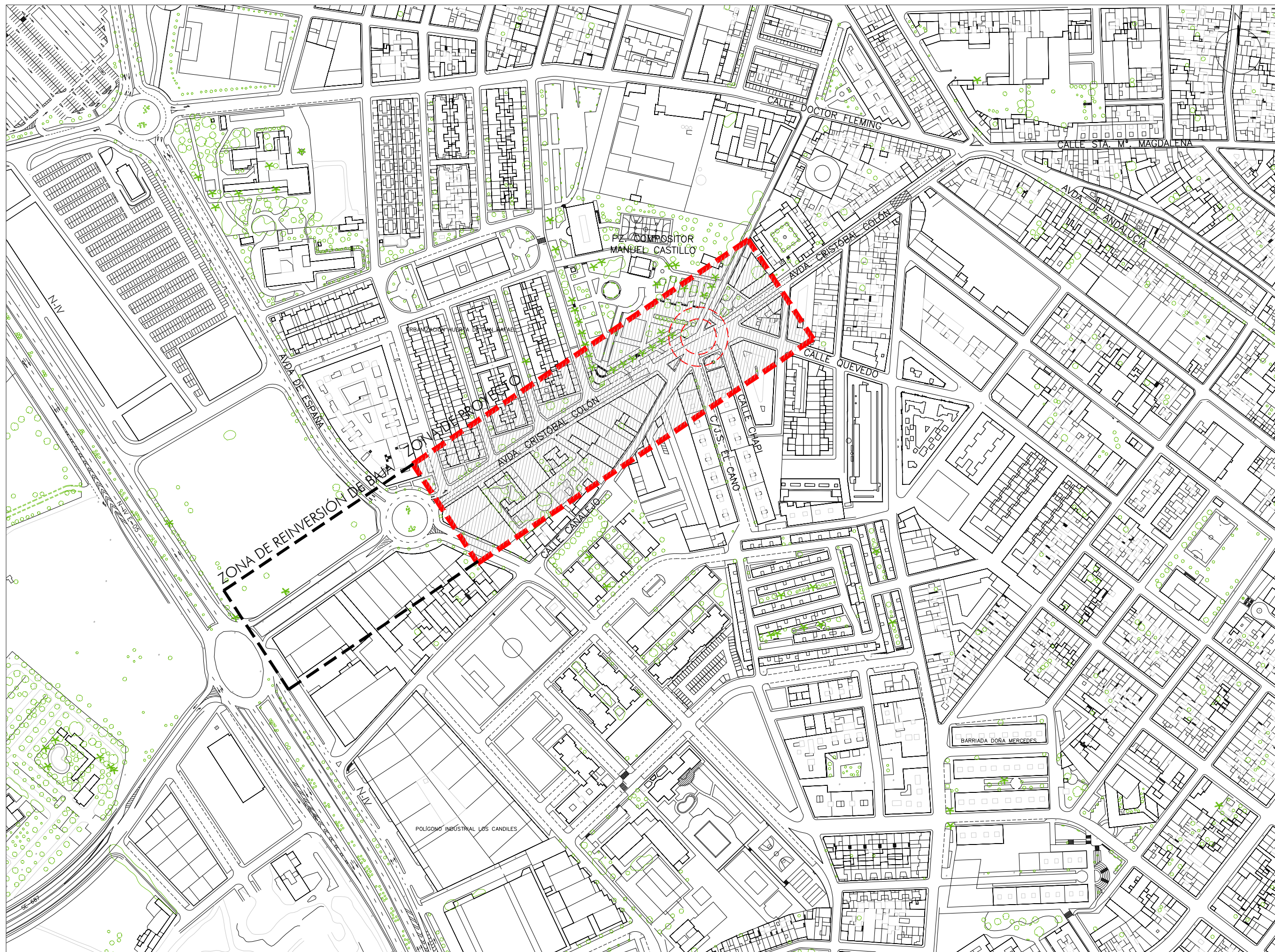
En Dos Hermanas, Junio de 2016

El Arquitecto Técnico

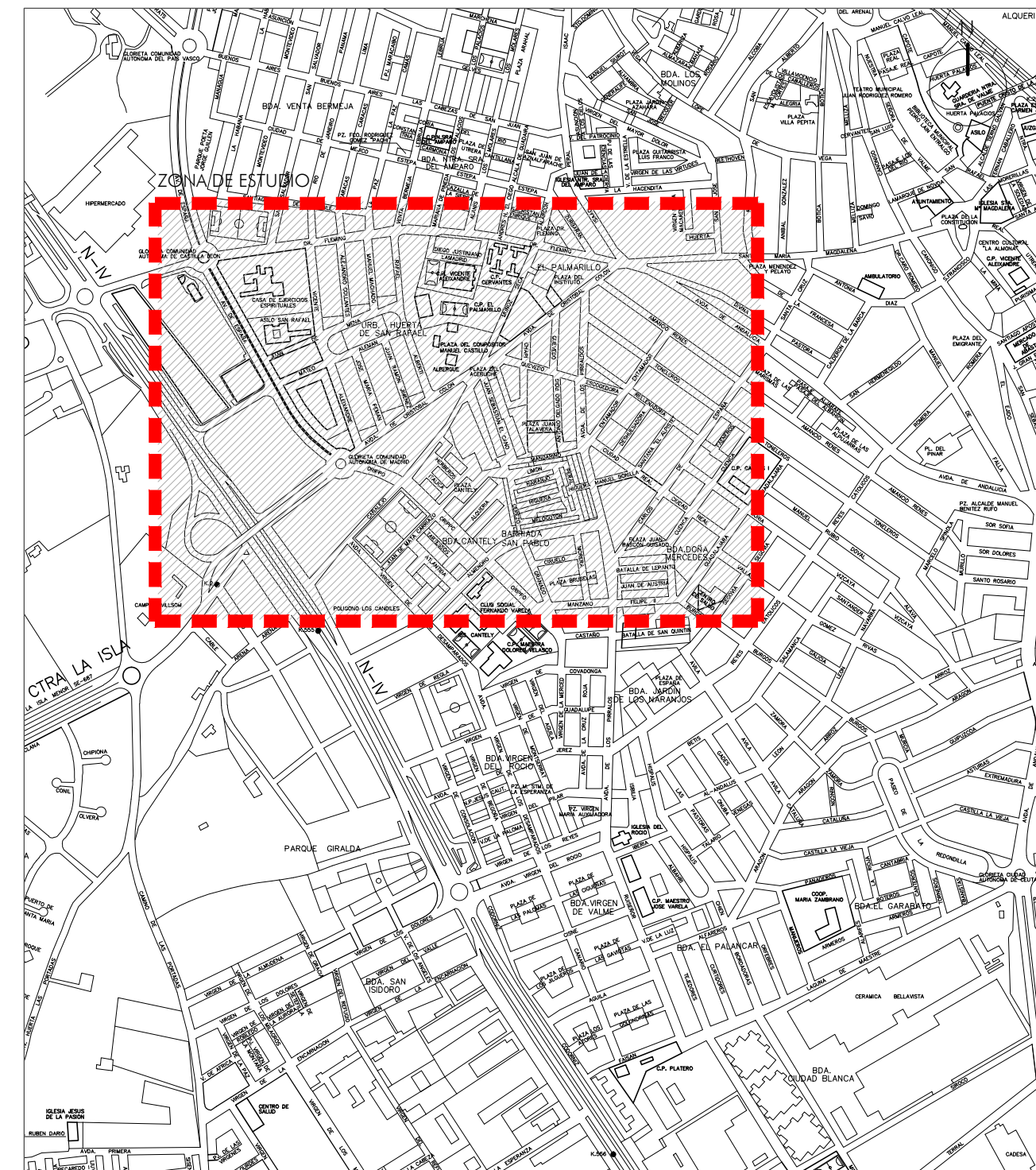
Fdo.: Ismael Muñoz Rivera

Sección de Proyectos y Obras Excmo. Ayto de Dos Hermanas

PLANOS



EMPLAZAMIENTO
ESCALA 1 : 3.000



SITUACIÓN
ESCALA 1 : 10.000

Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas



SERVICIO DE URBANISMO. SECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

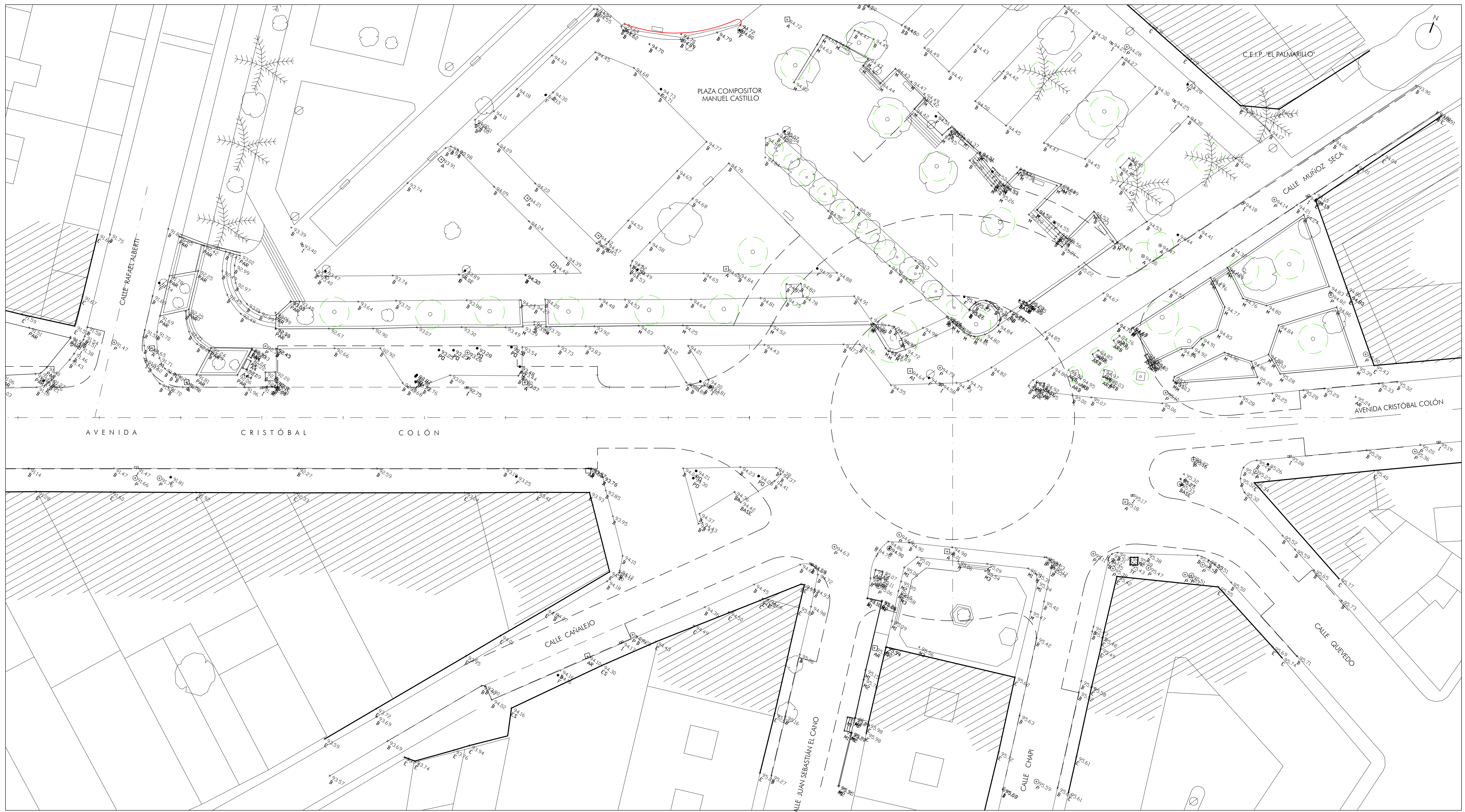
PLAN (SUPERA IV).
PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO CONSOLIDADO DE
AVDA. CRISTÓBAL COLÓN Y BDA. JUAN SEBASTIÁN EL CANO.
ACTUACIÓN VIARIA AV-40.

SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO.

SIT

Técnicos redactores:
ISMAEL MUÑOZ RIVERA

Dibujado: L.F.I.M. Comprobado: M.R.C. Referencia: 044-2015 Escala: VARIAS
Base cartográfica: Levantamiento topográfico realizado por la oficina de delineación. Fecha: JUNIO 2016



Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas

SERVICIO DE URBANISMO. SECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

PLAN (SUPERA IV).
 PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO CONSOLIDADO DE
 AVDA. CRISTÓBAL COLÓN Y BDA. JUAN SEBASTIÁN EL CANO.
 ACTUACIÓN VIARIA AV-40.

PLANTA ESTADO ACTUAL TOPOGRÁFICO. TRA. 1.

Técnicos redactores: ISMAEL MUÑOZ RIVERA
 Dibujado: L.F.I.M. Comprobado: M.R.C. Referencia: 044-2015 Escala: 1:250
 Base cartográfica: Levantamiento topográfico realizado por la oficina de delimitación. Fecha: JUNIO 2016



EA1



Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas

SERVICIO DE URBANISMO. SECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

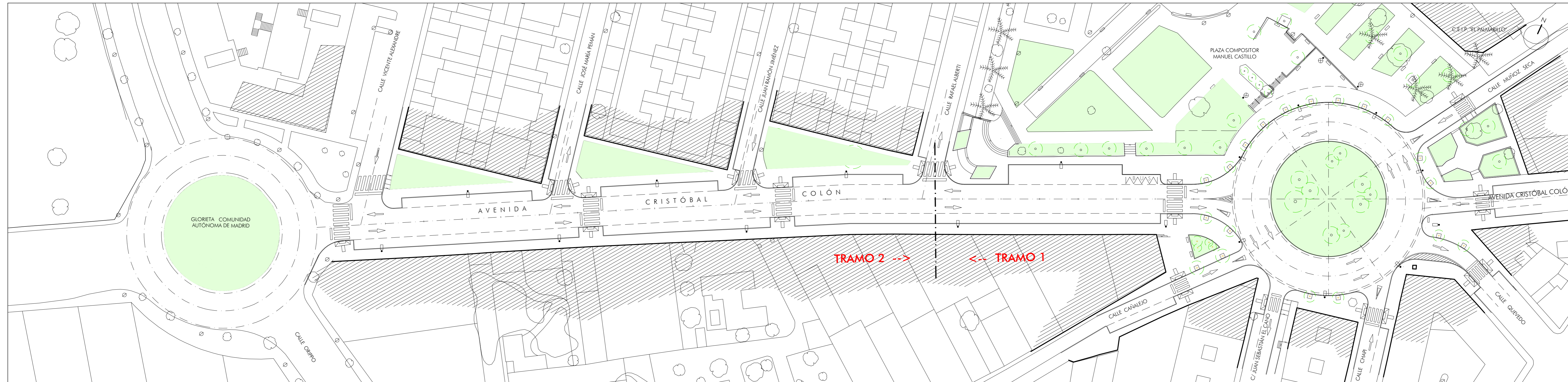
PLAN (SUPERA IV).
 PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTÓBAL COLÓN Y BDA. JUAN SEBASTIÁN EL CANO. ACTUACIÓN VIARIA AV-40.

PLANTA ESTADO ACTUAL TOPOGRÁFICO. TRA. 2.

Técnicos redactores: **ISMAEL MUÑOZ RIVERA** Dibujado: L.F.I.M. Comprobado: M.R.C. Referencia: 044-2015 Escala: 1:250
 Base cartográfica: Levantamiento topográfico realizado por la oficina de delimitación. Fecha: JUNIO 2016



EA2



Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas



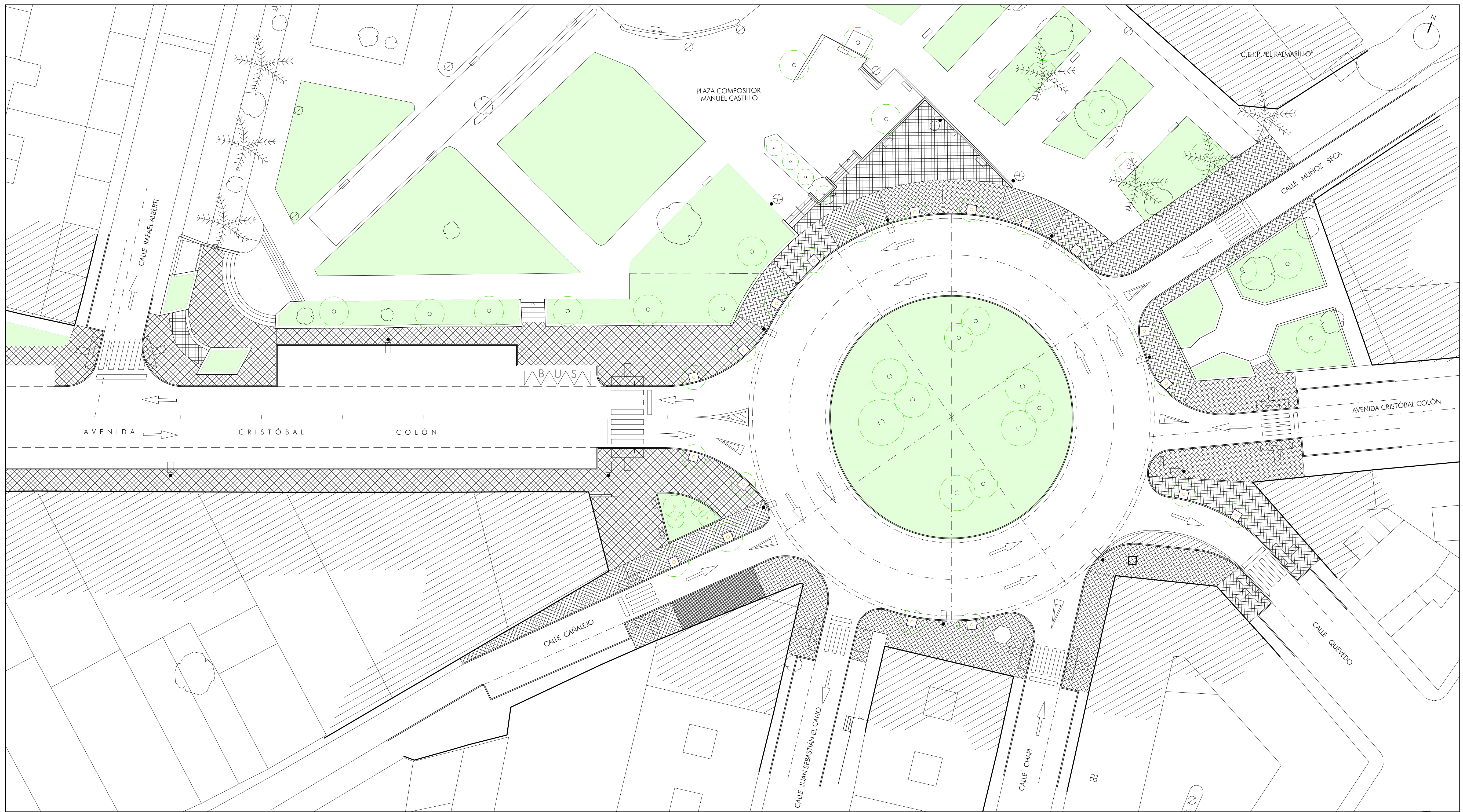
SERVICIO DE URBANISMO. SECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

PLAN (SUPERA IV).
 PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO CONSOLIDADO DE
 AVDA. CRISTÓBAL COLÓN Y BDA. JUAN SEBASTIÁN EL CANO.
 ACTUACIÓN VIARIA AV-40.

PG

PLANTA GENERAL.

Técnicos redactores: ISMAEL MUÑOZ RIVERA
 Dibujado: L.F.I.M. Comprobado: M.R.C. Referencia: 044-2015 Escala: 1:500
 Base cartográfica: Levantamiento topográfico realizado por la oficina de delineación. Fecha: JUNIO 2016



Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas

SERVICIO DE URBANISMO. SECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

PLAN (SUPERA IV).
 PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO CONSOLIDADO DE
 AVDA. CRISTÓBAL COLÓN Y BDA. JUAN SEBASTIÁN EL CANO.
 ACTUACIÓN VIARIA AV-40.

PLANTA TRAMO 1 (GLORIETA).

Técnicos redactores: ISMAEL MUÑOZ RIVERA
 Dibujado: L.F.I.M. Comprobado: M.R.C. Referencia: 044-2015 Escala: 1:250
 Base cartográfica: Levantamiento topográfico realizado por la oficina de delimitación. Fecha: JUNIO 2016



A1



Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas

SERVICIO DE URBANISMO. SECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

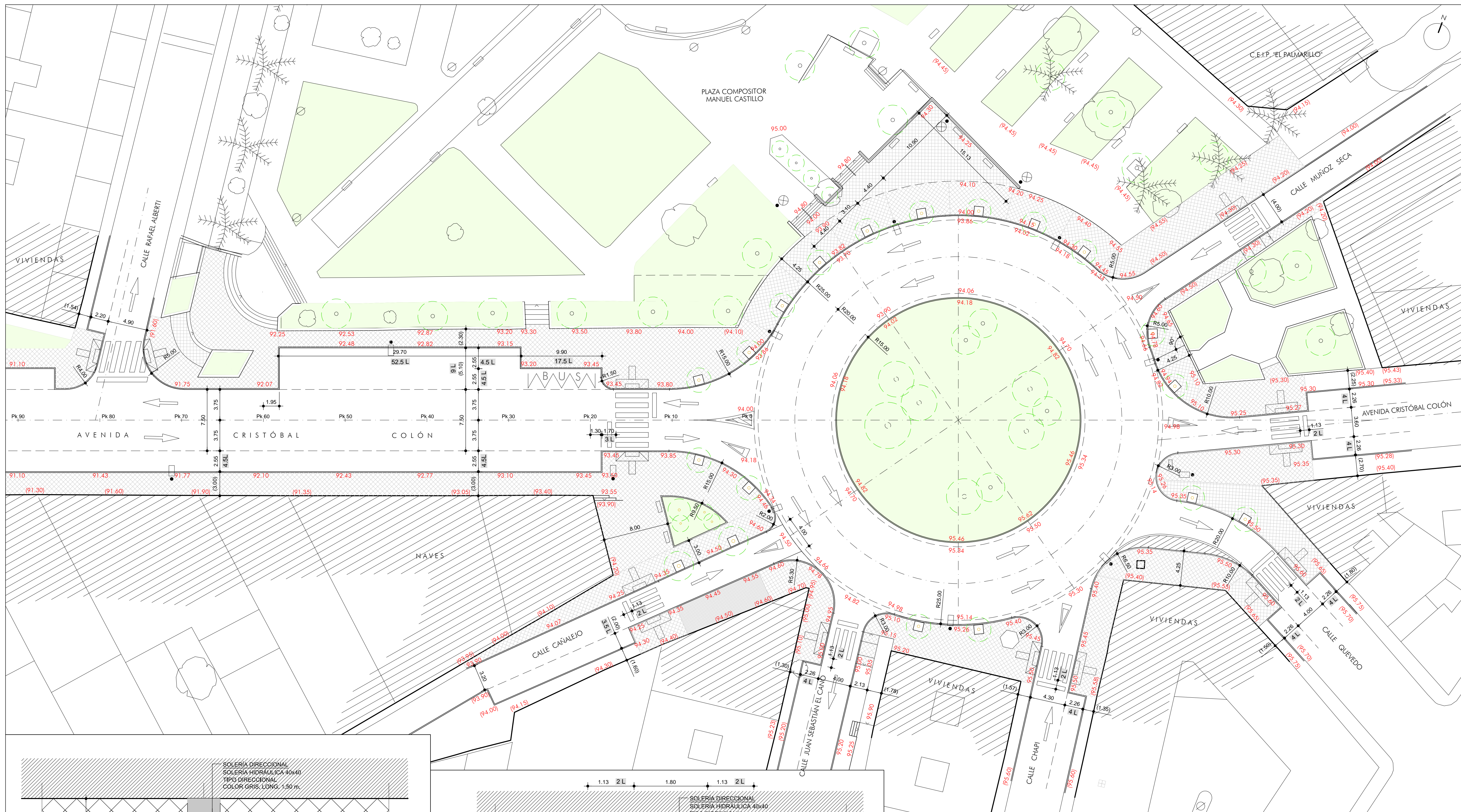
PLAN (SUPERA IV).
 PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO CONSOLIDADO DE
 AVDA. CRISTÓBAL COLÓN Y BDA. JUAN SEBASTIÁN EL CANO.
 ACTUACIÓN VIARIA AV-40.

PLANTA TRAMO 2. (CALLE).

Técnicos redactores: **ISMAEL MUÑOZ RIVERA** Dibujado: **L.F.I.M.** Comprobado: **M.R.C.** Referencia: **044-2015** Escala: **1:250**
 Base cartográfica: **Levantamiento topográfico realizado por la oficina de delimitación.** Fecha: **JUNIO 2016**



A2



PLAZA COMPOSITOR
MANUEL CASTILLO

C.E.I.P. "EL PALMARILLO"

VIVIENDAS

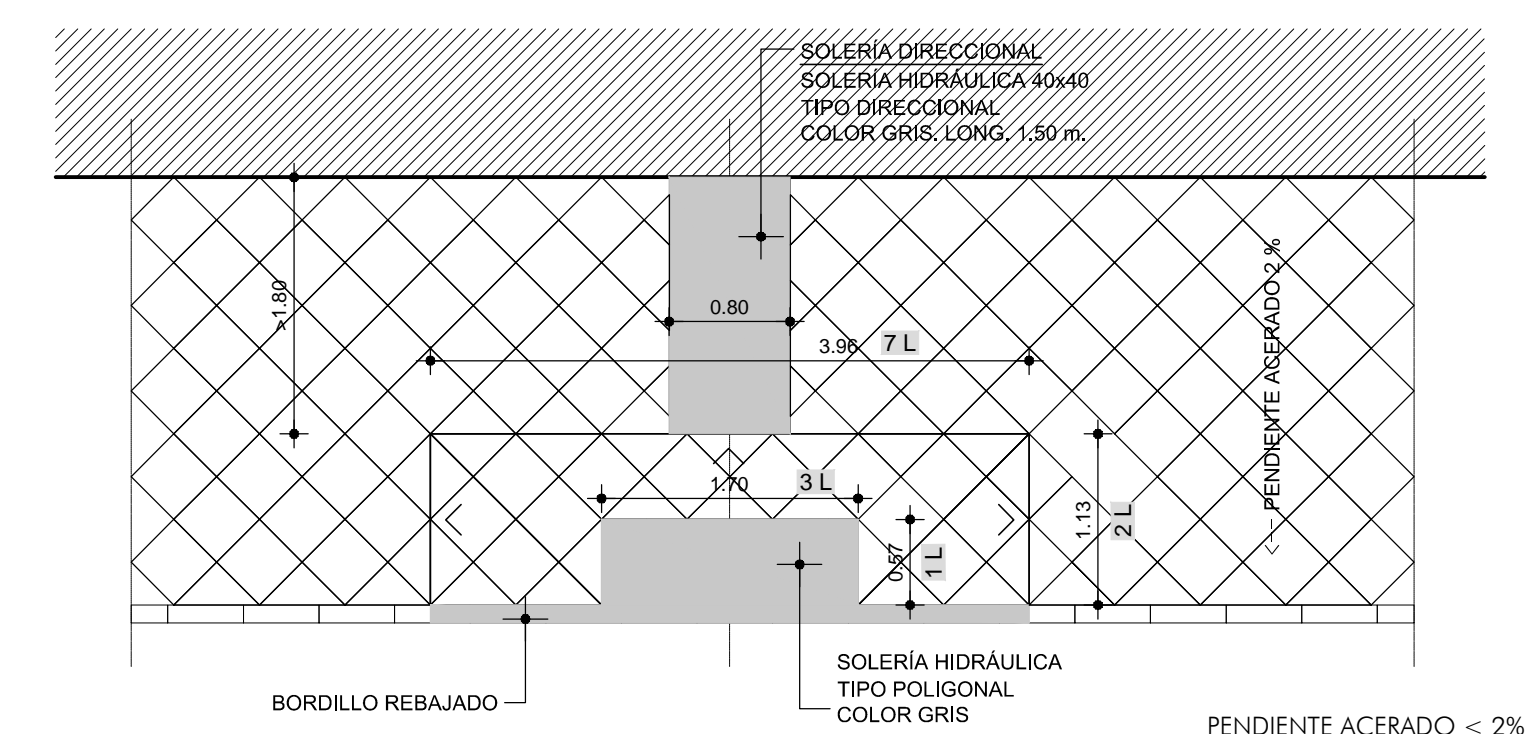
VIVIENDAS

NAVES

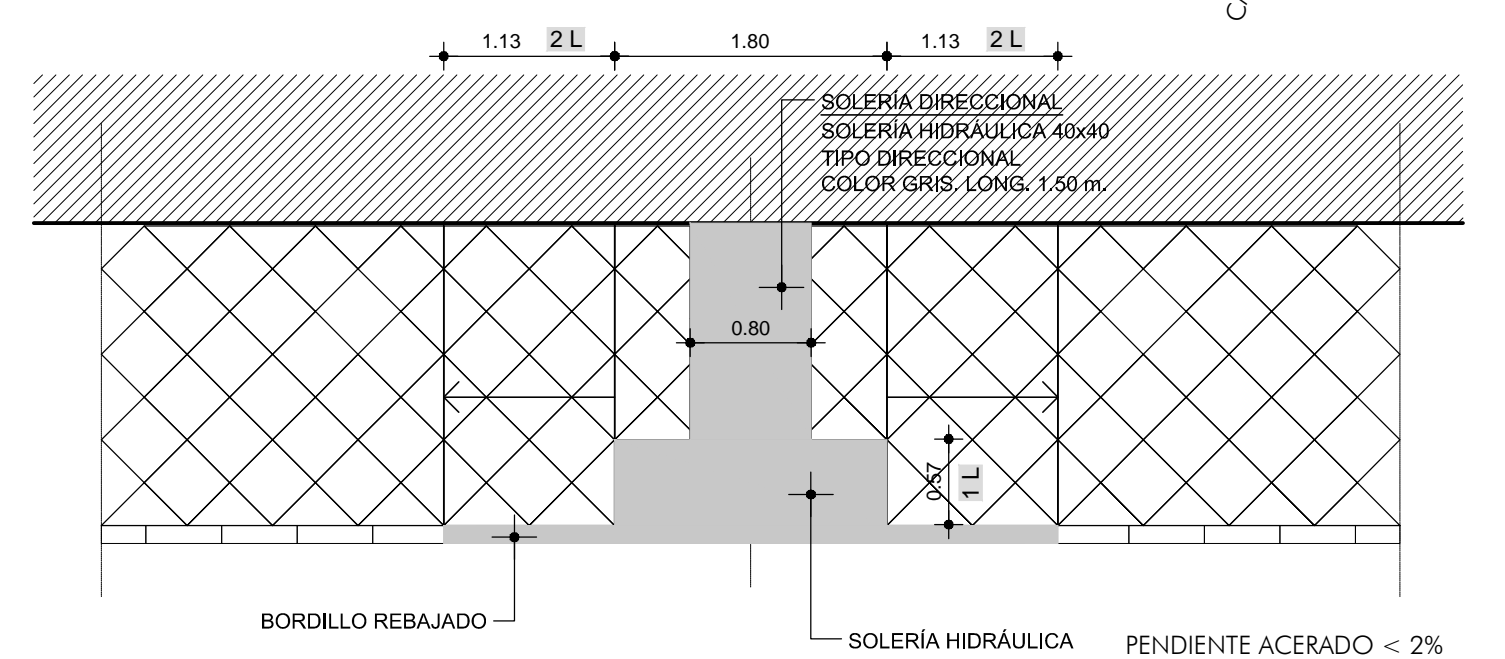
VIVIENDAS

VIVIENDAS

VIVIENDAS



FORMACIÓ DE VADO ACERADO > 1.80



FORMACIÓ DE VADO ACERADO < 1.80

- 2.25 COTA DE PROYECTO.
- (2.25) COTA EXISTENTE A MANTENER.
- 4L DISTANCIA REFERIDA AL NÚMERO DE LOSAS 40x40 A 45 GRADOS (56,57 cm.)
- 95.20 COTA DE NIVEL PROYECTO.
- (95.20) COTA ESTADO ACTUAL.

Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas

SERVICIO DE URBANISMO. SECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

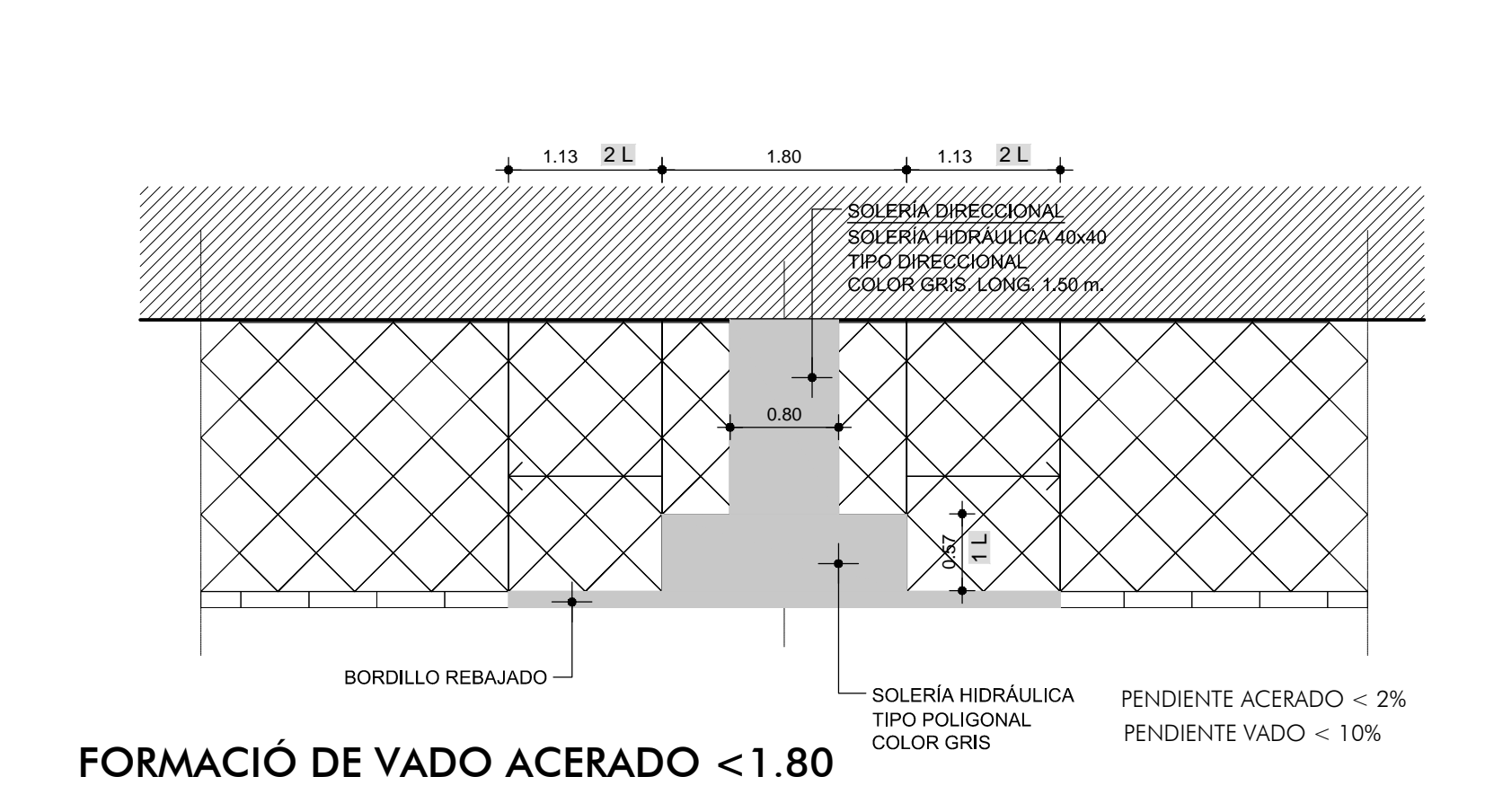
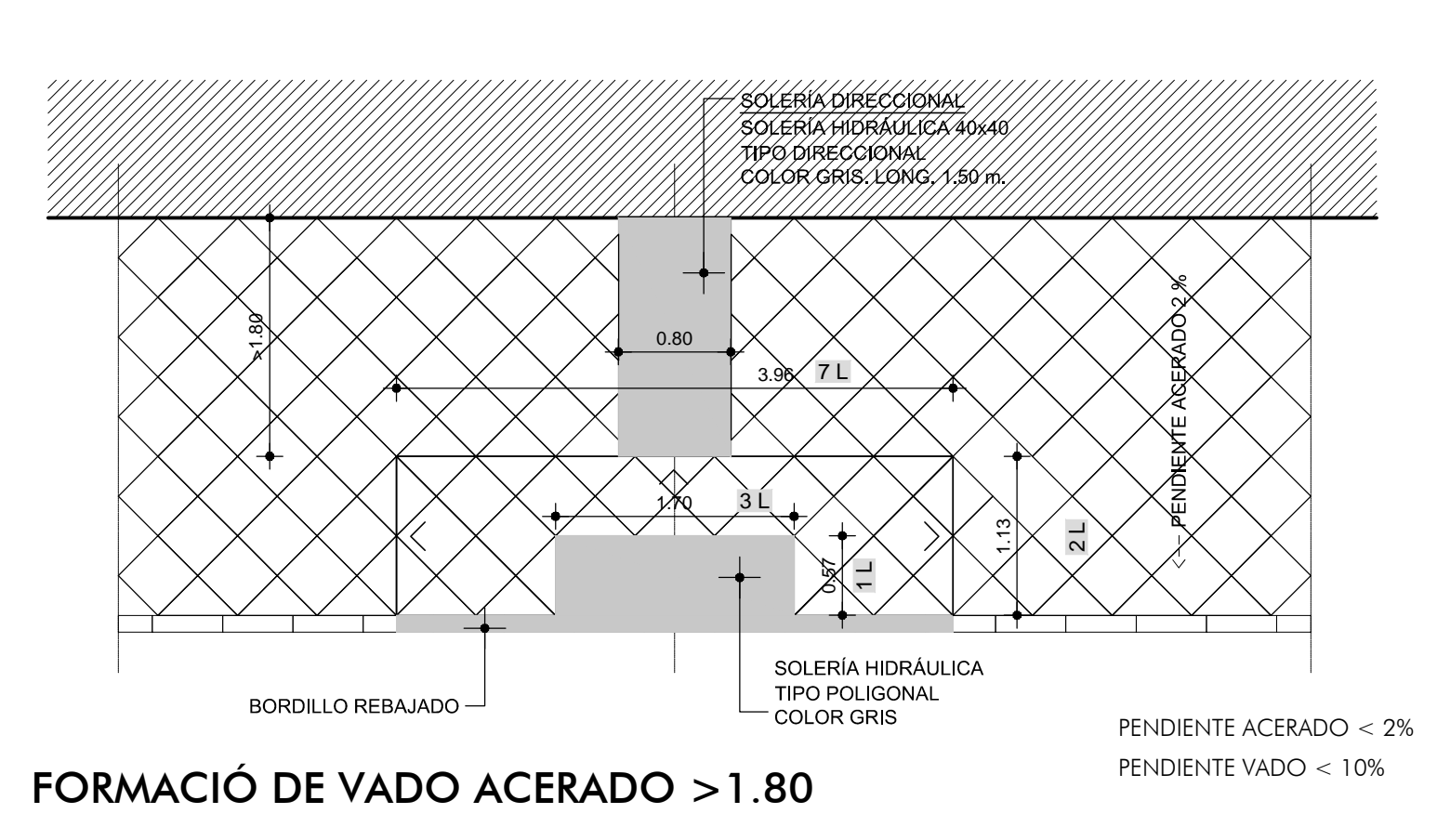
PLAN (SUPERA IV).
PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTÓBAL COLÓN Y BDA. JUAN SEBASTIÁN EL CANO. ACTUACIÓN VIARIA AV-40.

PLANTA DE REPLANTEO. TRAMO 1 (GLORIETA).

Técnicos redactores: ISMAEL MUÑOZ RIVERA
Dibujado: L.F.I.M. Comprobado: M.R.C. Referencia: 044-2015 Escala: 1:250
Base cartográfica: Levantamiento topográfico realizado por la oficina de delineación. Fecha: JUNIO 2016



R1



- ± 2.25 COTA DE PROYECTO.
- (2.25) COTA EXISTENTE A MANTENER.
- 45° DISTANCIA REFERIDA AL NÚMERO DE LOSAS 40x40 A 45 GRADOS (56.57 cm.)
- 95.20 COTA DE NIVEL PROYECTO.
- (95.20) COTA ESTADO ACTUAL.

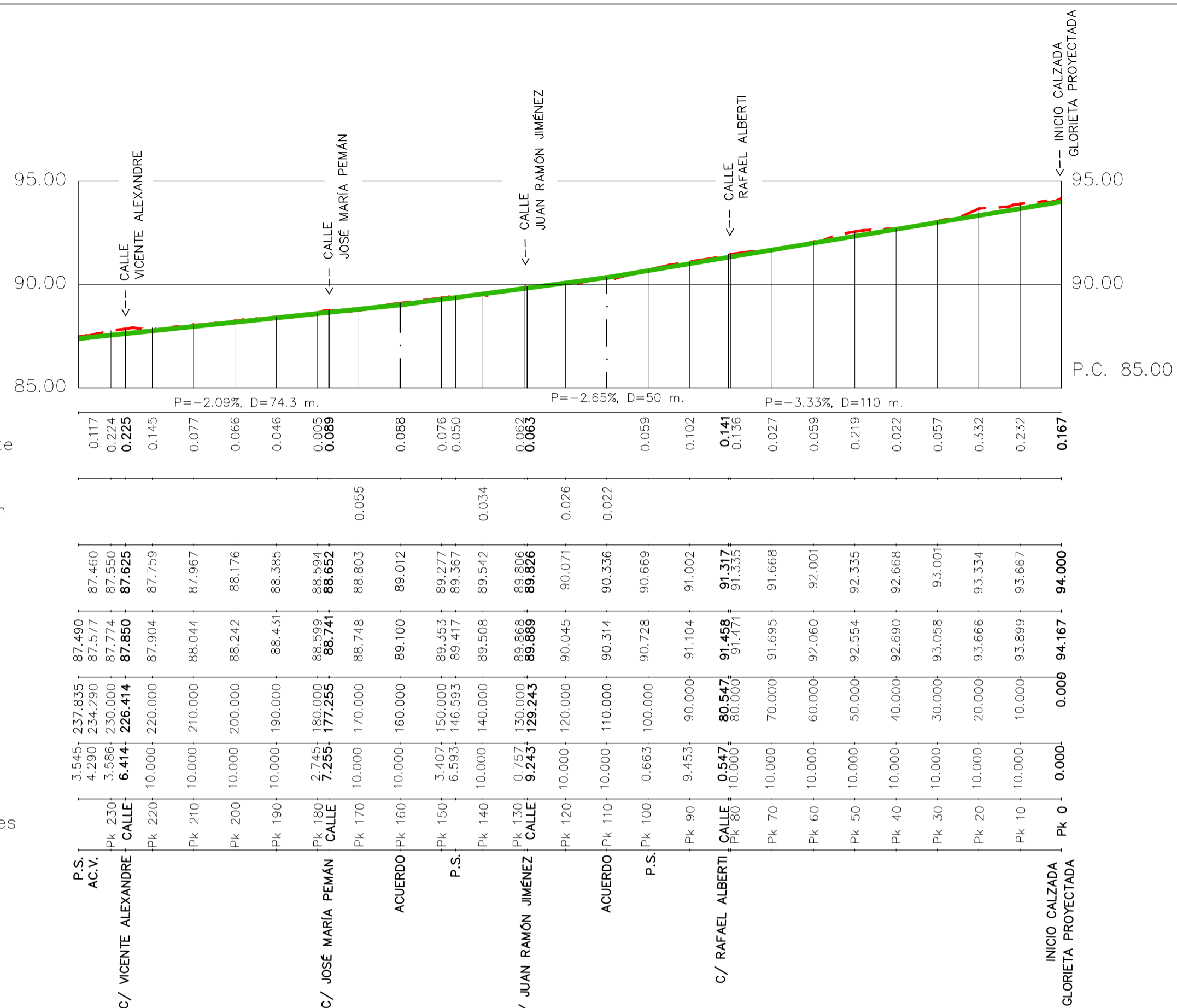
Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas
SERVICIO DE URBANISMO. SECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

PLAN (SUPERA IV).
PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTÓBAL COLÓN Y BDA. JUAN SEBASTIÁN EL CANO. ACTUACIÓN VIARIA AV-40.

PLANTA REPLANTEO. TRAMO 2. (CALLE).

Técnicos redactores: ISMAEL MUÑOZ RIVERA
Dibujado: L.F.I.M. Comprobado: M.R.C. Referencia: 044-2015 Escala: 1:250
Base cartográfica: Levantamiento topográfico realizado por la oficina de delimitación. Fecha: JUNIO 2016

R2



Pendientes

Cotas Rojas Desmante

Cotas Rojas Terraplen

Cotas de Rasante

Cotas de Terreno

Distancias a Origen

Distancias Parciales

Numeracion de Perfiles

Codigos

PERFIL LONGITUDINAL CALLE CRISTÓBAL COLÓN.

ESCALA H 1 : 1000 / V 1 : 200

--- RASANTE ESTADO ACTUAL.
 — RASANTE PROYECTO.

ESQUEMA PLANTA.

ESCALA 1 : 1000



Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas
 SERVICIO DE URBANISMO. SECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

PLAN (SUPERA IV).
 PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO CONSOLIDADO DE
 AVDA. CRISTÓBAL COLÓN Y BDA. JUAN SEBASTIÁN EL CANO.
 ACTUACIÓN VIARIA AV-40.

PERFIL LONGITUDINAL CALLE CRISTÓBAL COLÓN.

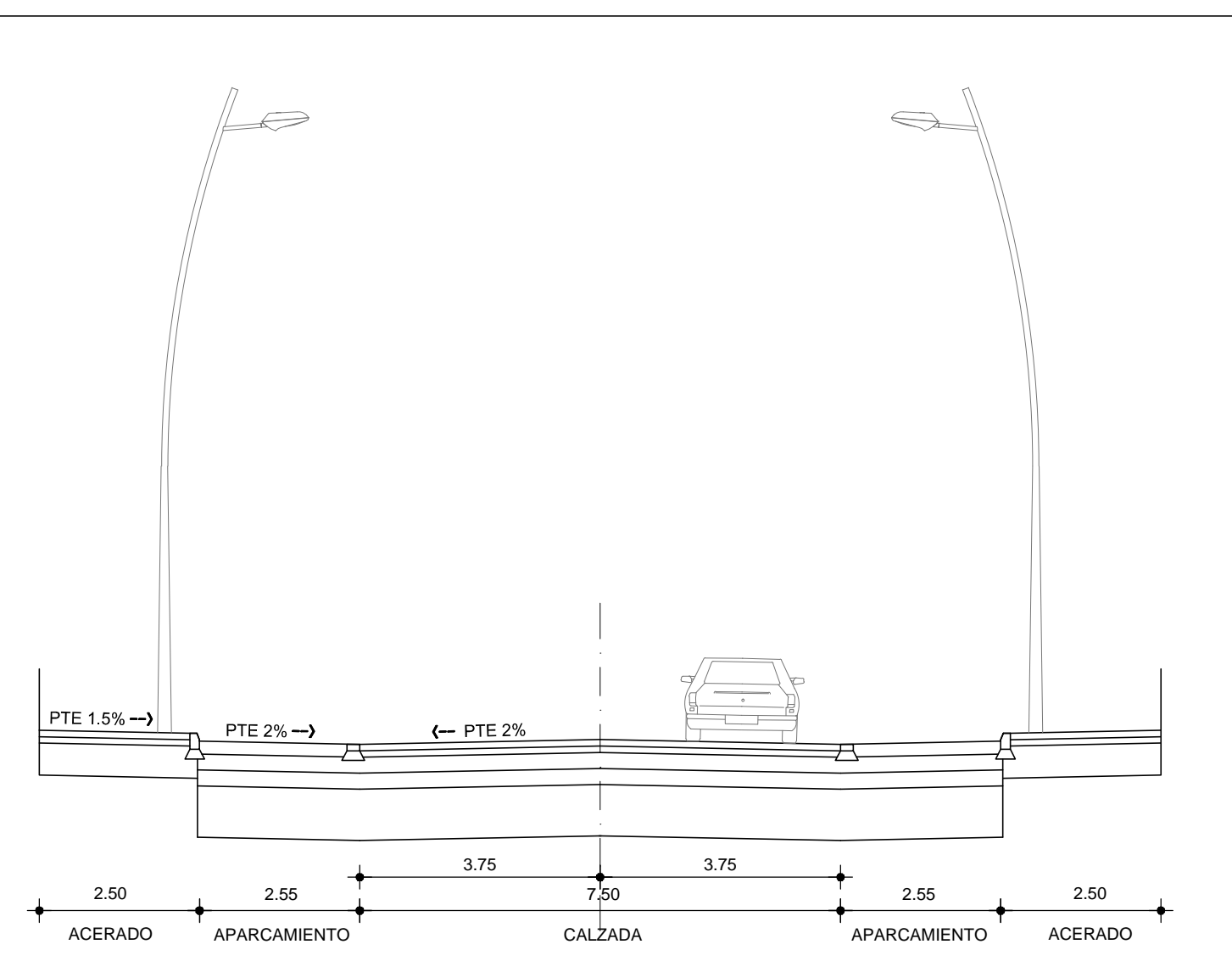
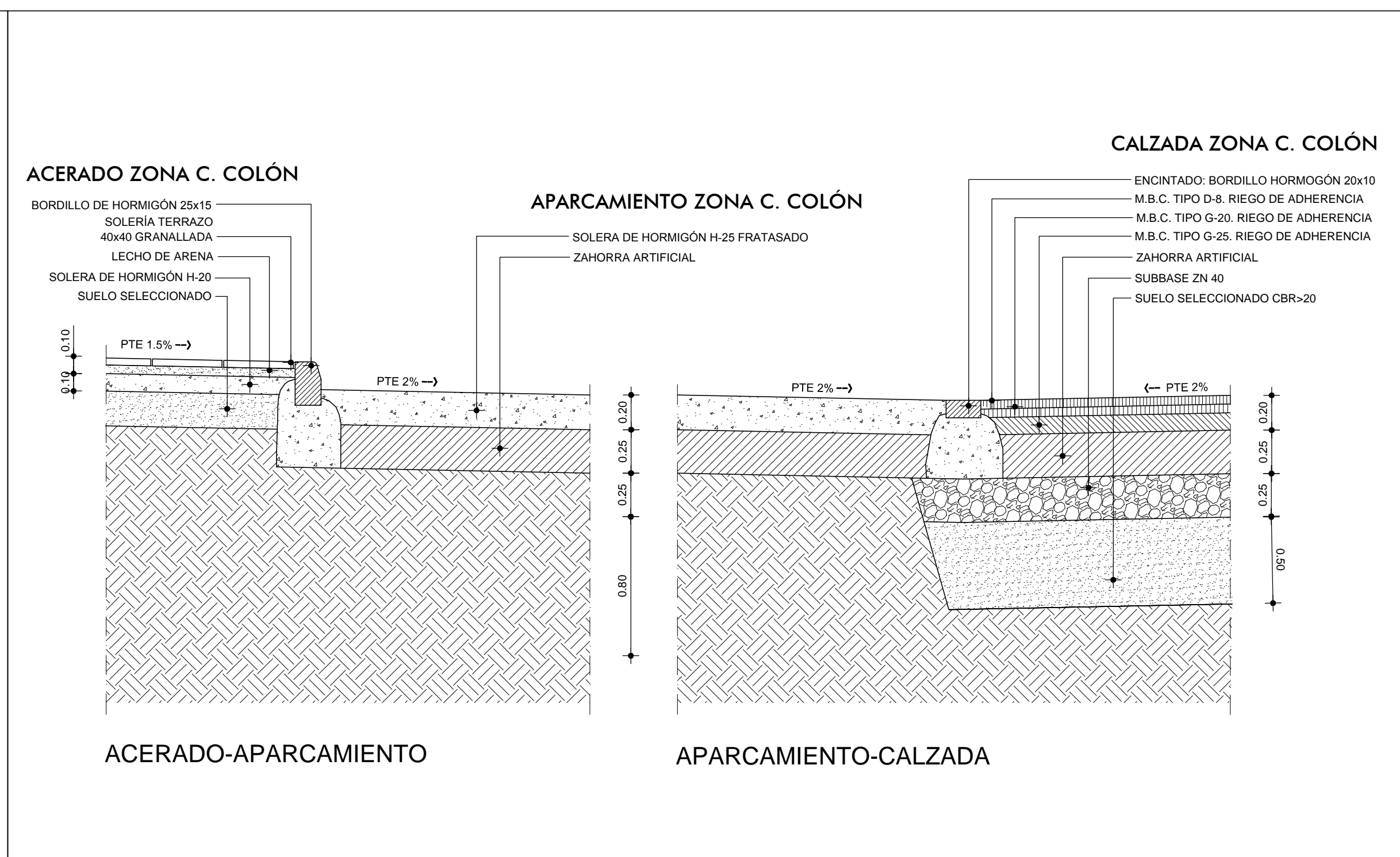
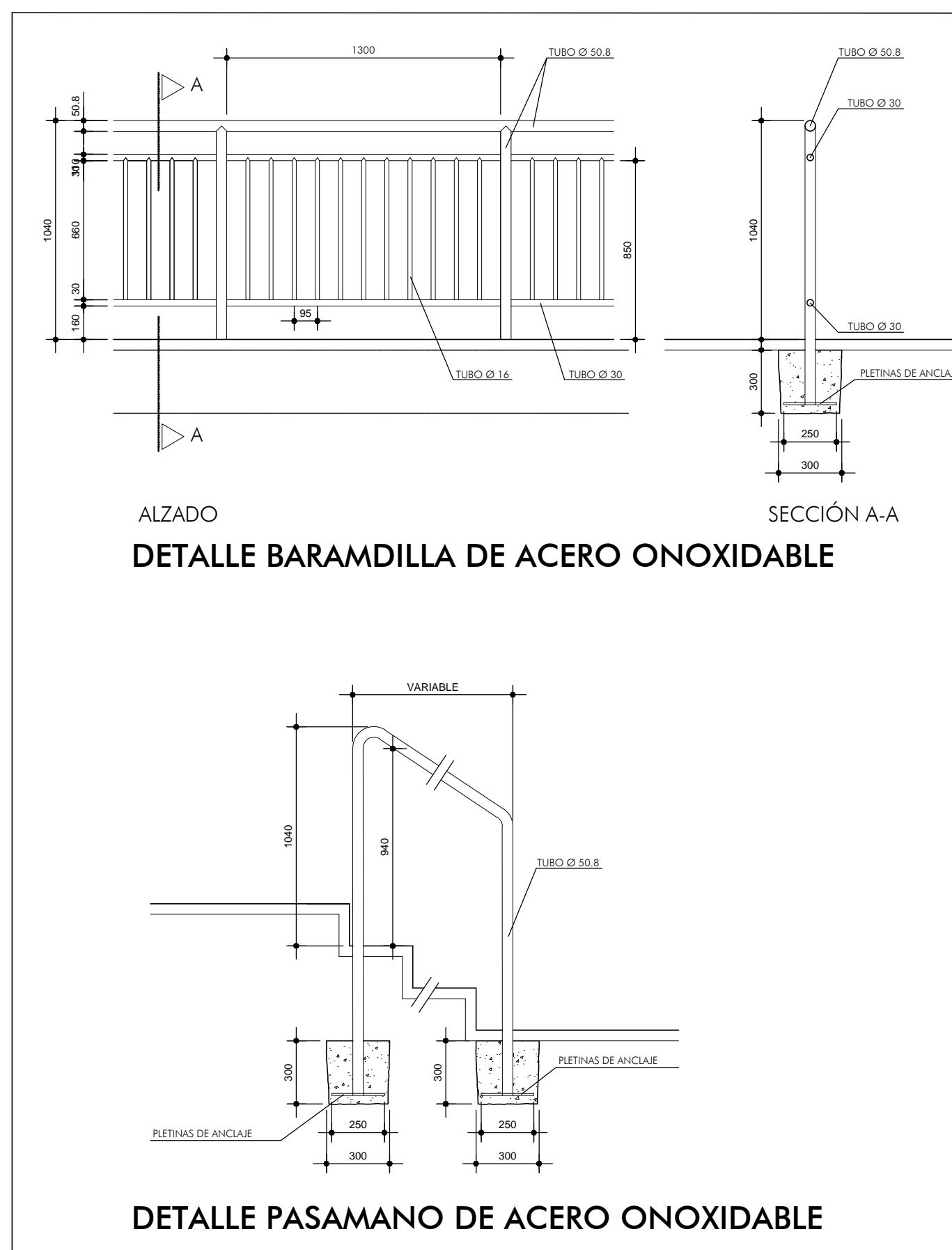
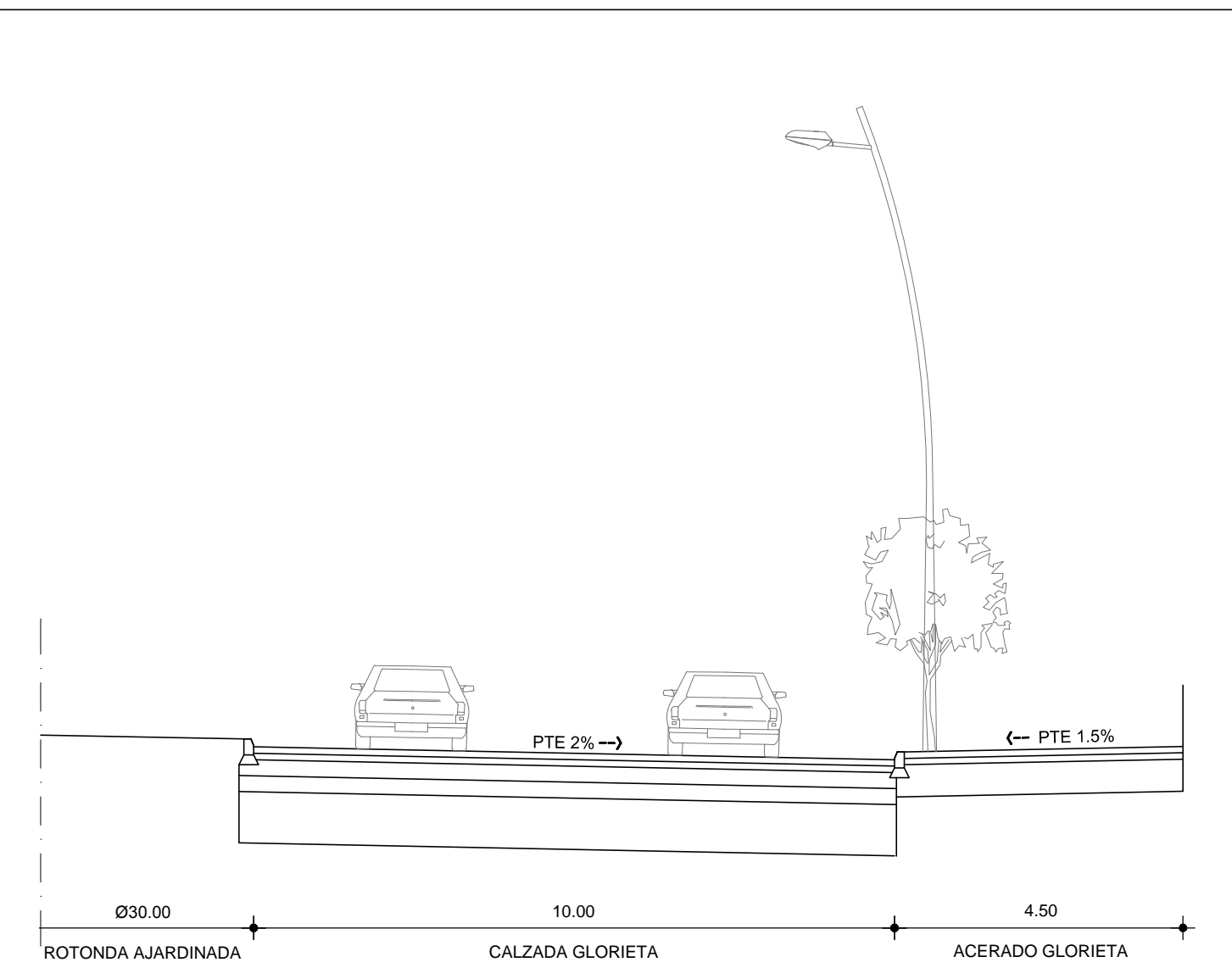
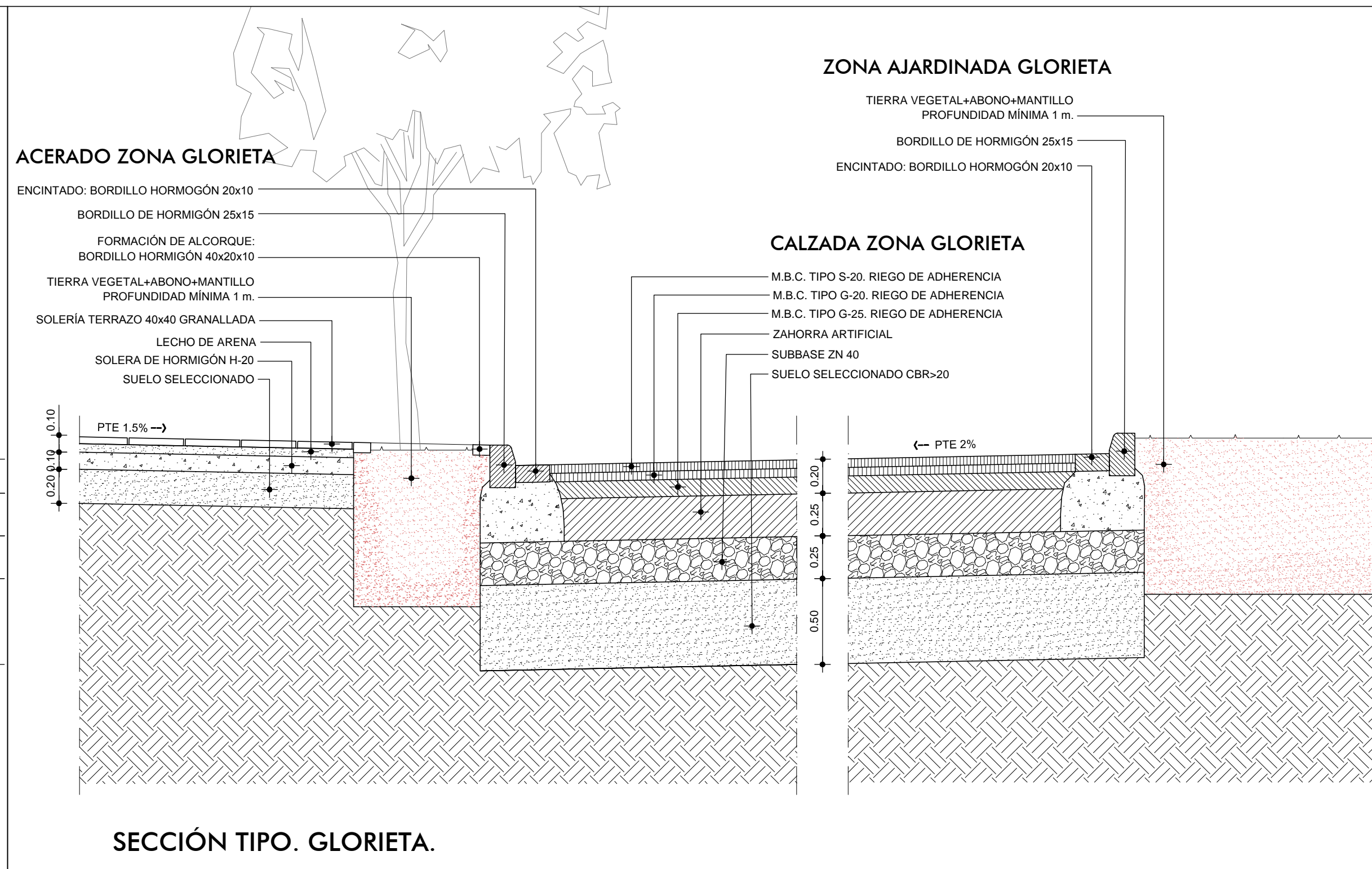
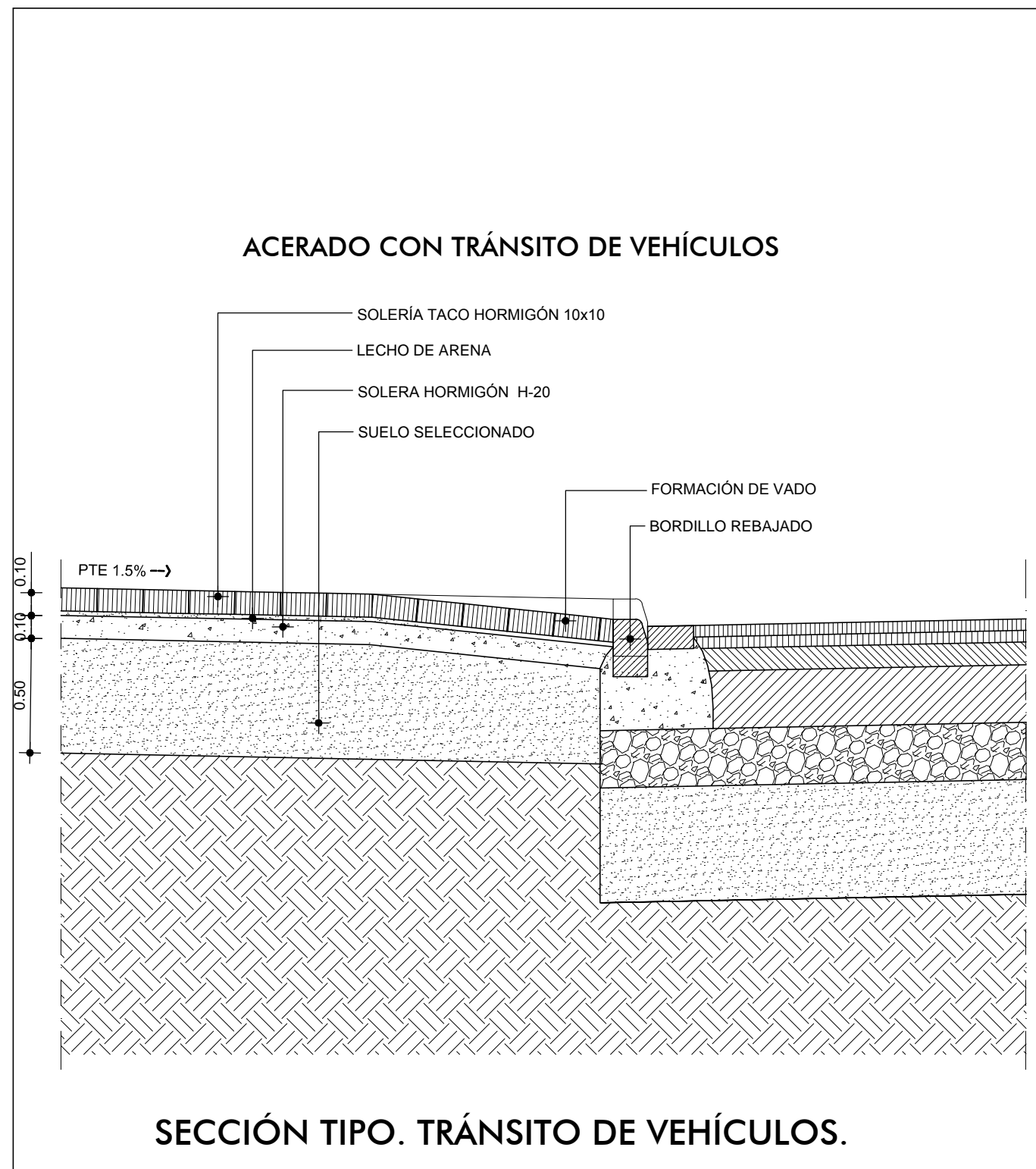
Técnicos redactores:
 ISMAEL MUÑOZ RIVERA

Dibujado: L.F.I.M. Comprobado: M.R.C. Referencia: 044-2015
 Base cartográfica: Levantamiento topográfico realizado por la oficina de delineación.

Escala: VARIAS
 Fecha: JUNIO 2016



PL1



SECCIÓN TIPO. DETALLES.

SECCIÓN TIPO. AVDA. CRISTÓBAL COLÓN.

Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas

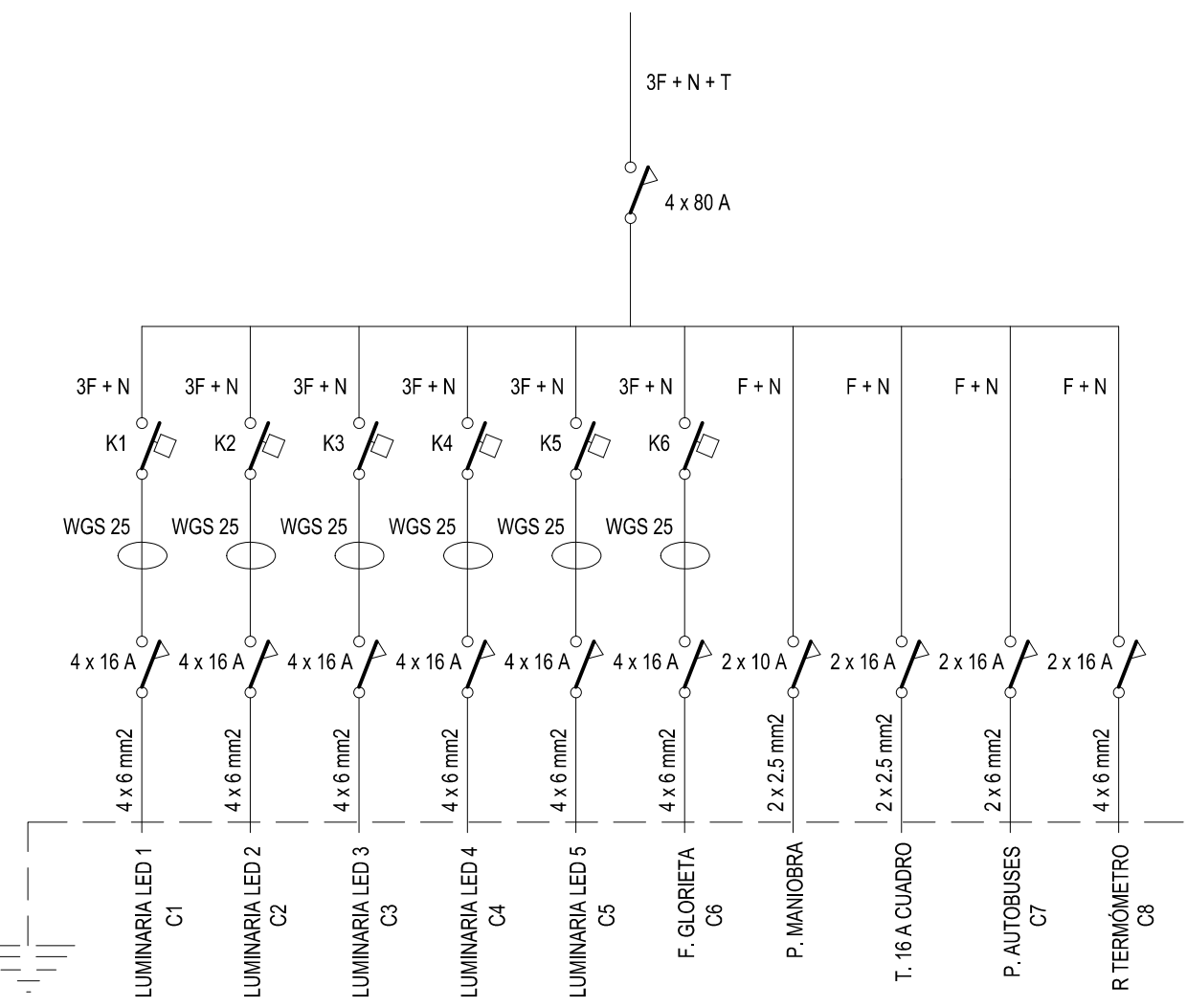
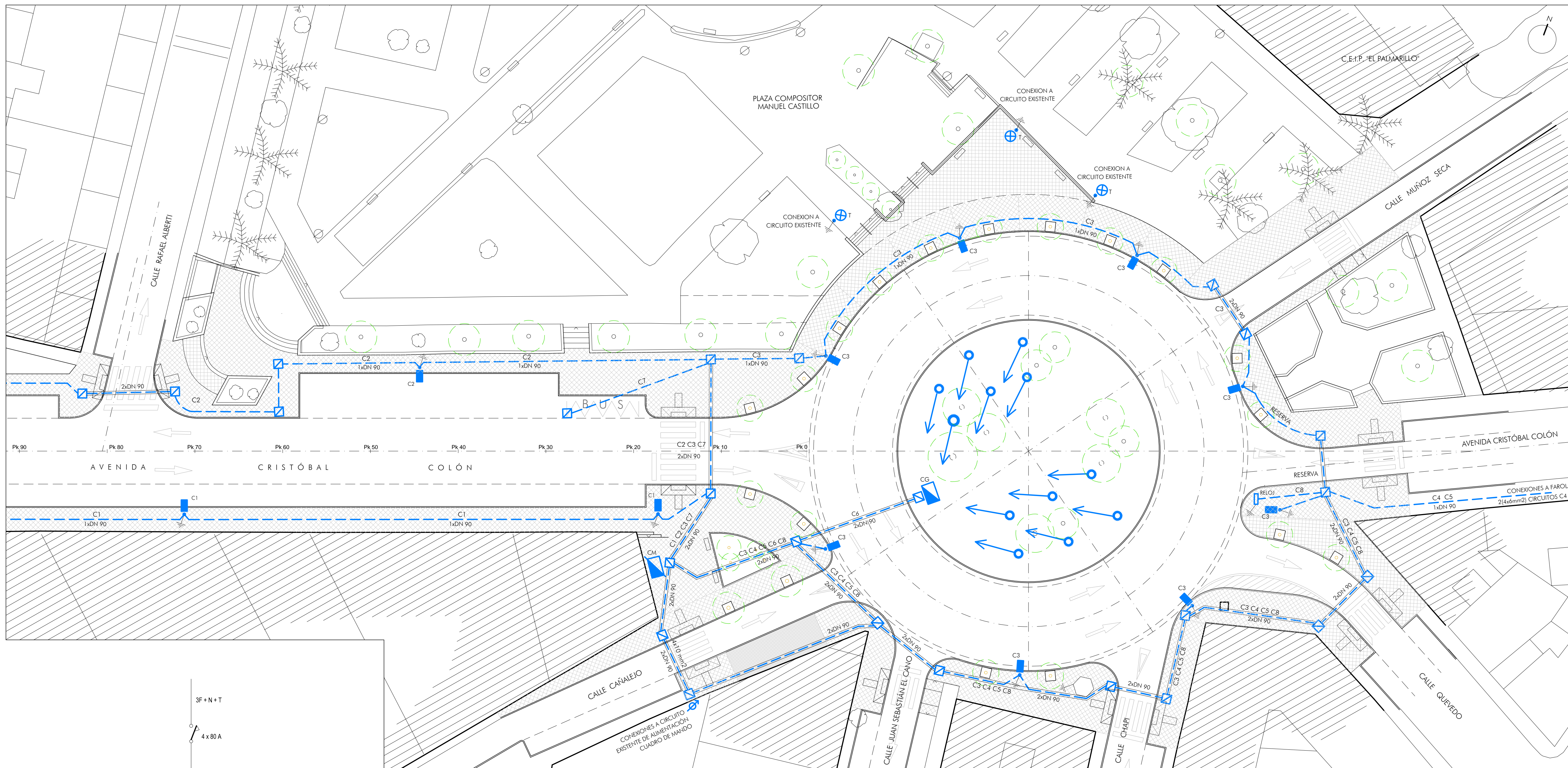
SERVICIO DE URBANISMO. SECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

PLAN (SUPERA IV).
PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO CONSOLIDADO DE
AVDA. CRISTÓBAL COLÓN Y BDA. JUAN SEBASTIÁN EL CANO.
ACTUACIÓN VIARIA AV-40.

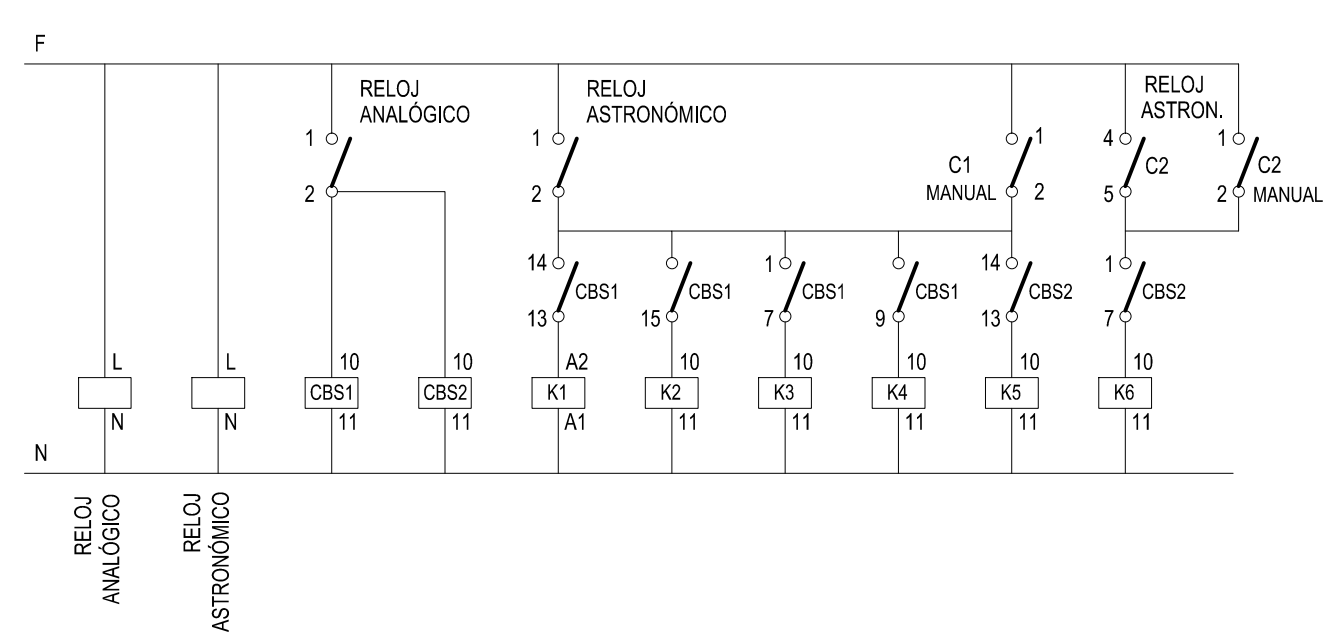
SECCIONES TIPOS. DETALLES.



D1



ESQUEMA UNIFILAR CUADRO



- CM CUADRO PREFABRICADO DE HORMIGÓN CON PUERTA METÁLICA.
- CG CUADRO PROTECCIÓN CIRCUITOS PROYECTORES DE SUELO.
- CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA EN TUBOS 2xPE DN-90.
- CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA EN TUBOS 2xPE DN-90, BAJO CALZADA Y ACERADO.
- CIRCUITO DE ALIMENTACIÓN A PROYECTOR EMPOTRADO EN SUELO BAJO TUBO PE DN 40 DE 3 x 2.5 mm2 RVK 0.6/1Kv.
- BÁCULO TRONCOCÓNICO TIPO (MARINA BACOLERA) 10 m. DE ALTURA, EN CHAPA DE ADERO GALVANIZADO LACADO EN COLOR RAL 7025, CON SOPORTE TUBULAR Ø 60 mm. Y 50 cm. DE LONGITUD A 9.5 m. DE ALTURA, CON LUMINARIA BEP383-GRN 160/840 - DD27.
- FAROLA SE 6 m. DE ALTURA TRASLADADA A NUEVO EMPLAZAMIENTO.
- PROYECTOR EMPOTRADO EN SUELO ACI-LED 25 w.
- ARQUETA DE REGISTRO DE 60x60 CON TAPA DE FUNDICIÓN DÚCTIL.
- CANALIZACIÓN DE PROTECCIÓN EN SUBIDA DE CONDUCTORES EN ACERO GALVANIZADO.
- PUESTA A TIERRA.

CIRCUITO DE DISTRIBUCIÓN
 C1 C2 C3 C4 C5 C6: RVK 0.6 / 1 KV - 4 x 6 mm2 + 1 x 6 mm2 - TIERRA
 C7 C8 : 2x6 mm2

CIRCUITO DE ALIMENTACIÓN CUADRO DE MANDO 4 x 10 mm2 RVK 0.6 / 1 KV

Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas
 SERVICIO DE URBANISMO. SECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

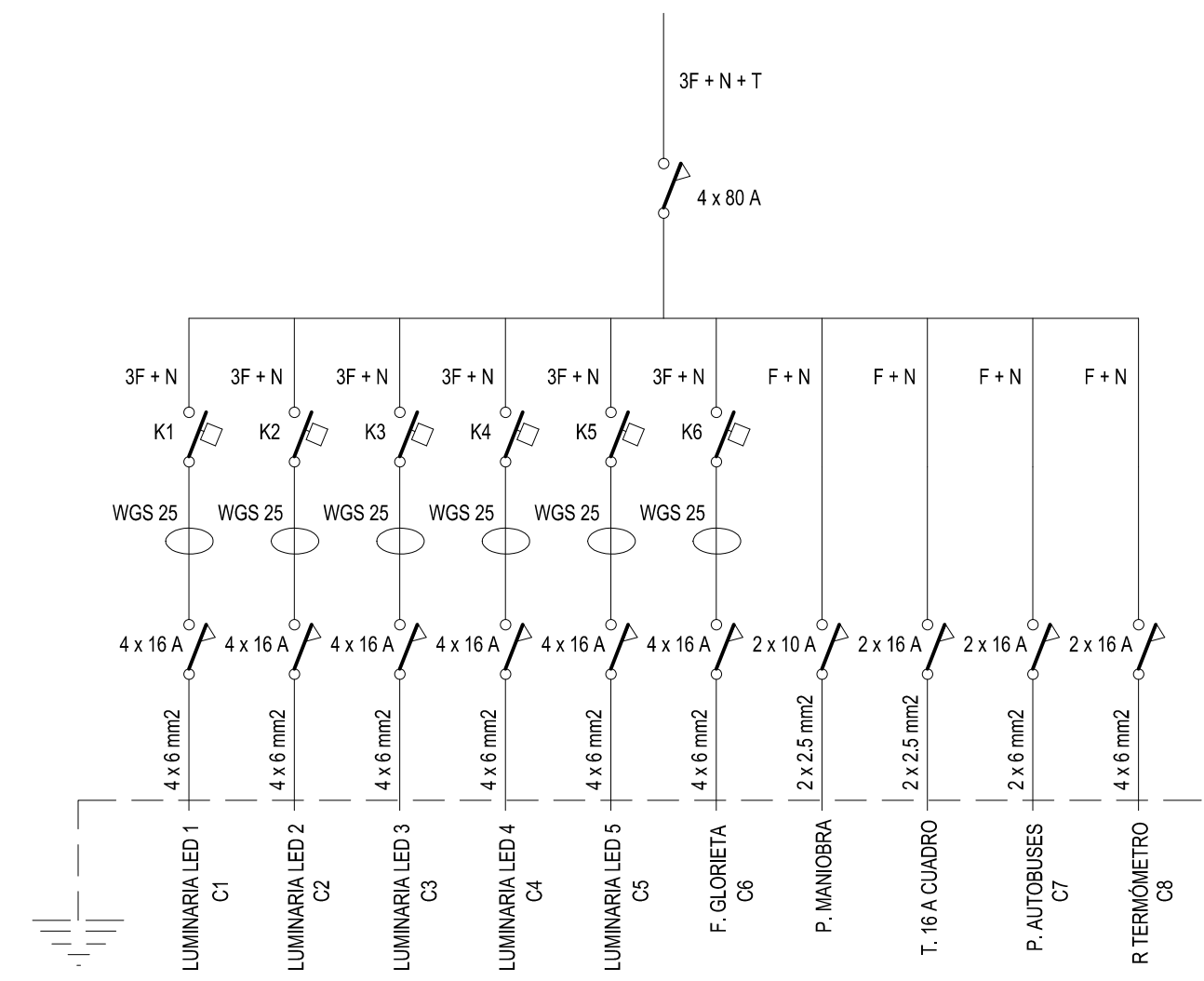
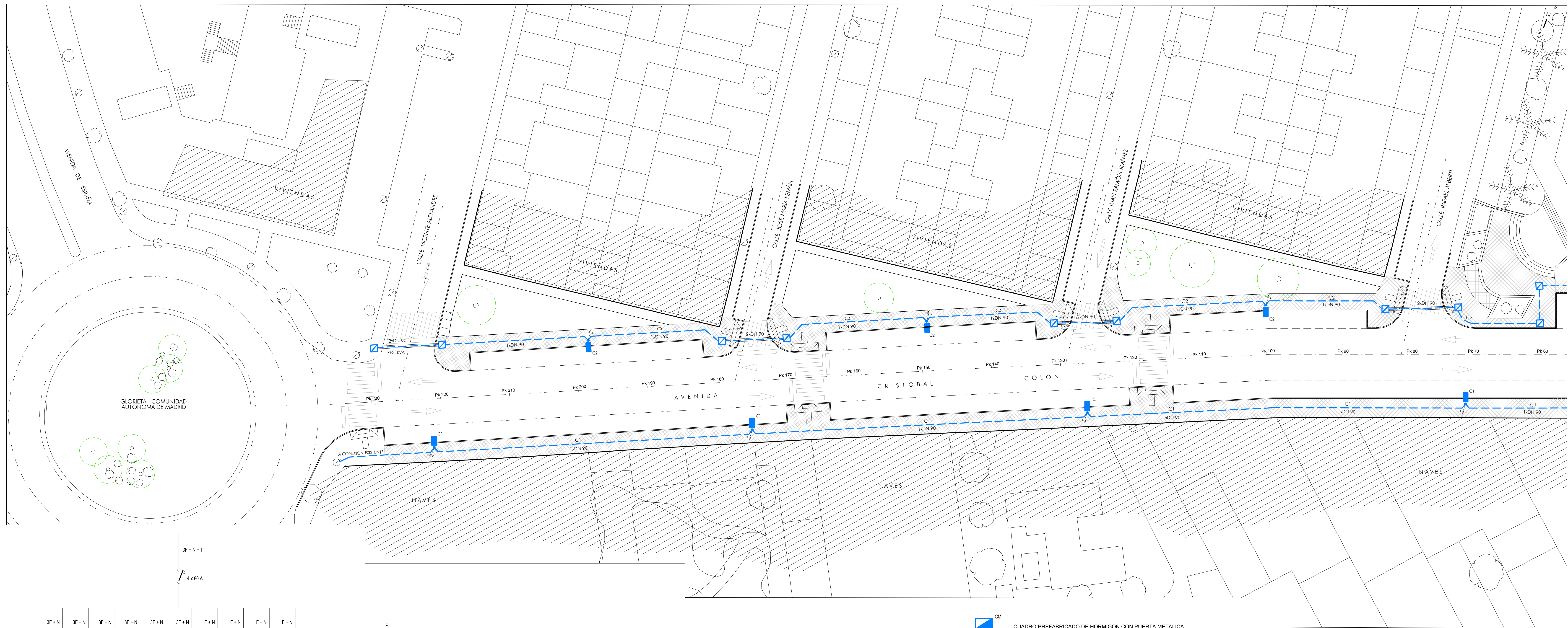
PLAN (SUPERA IV).
 PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTÓBAL COLÓN Y BDA. JUAN SEBASTIÁN EL CANO. ACTUACIÓN VIARIA AV-40.

PLANTA DE ALUMBRADO PÚBLICO. TRAMO 1.

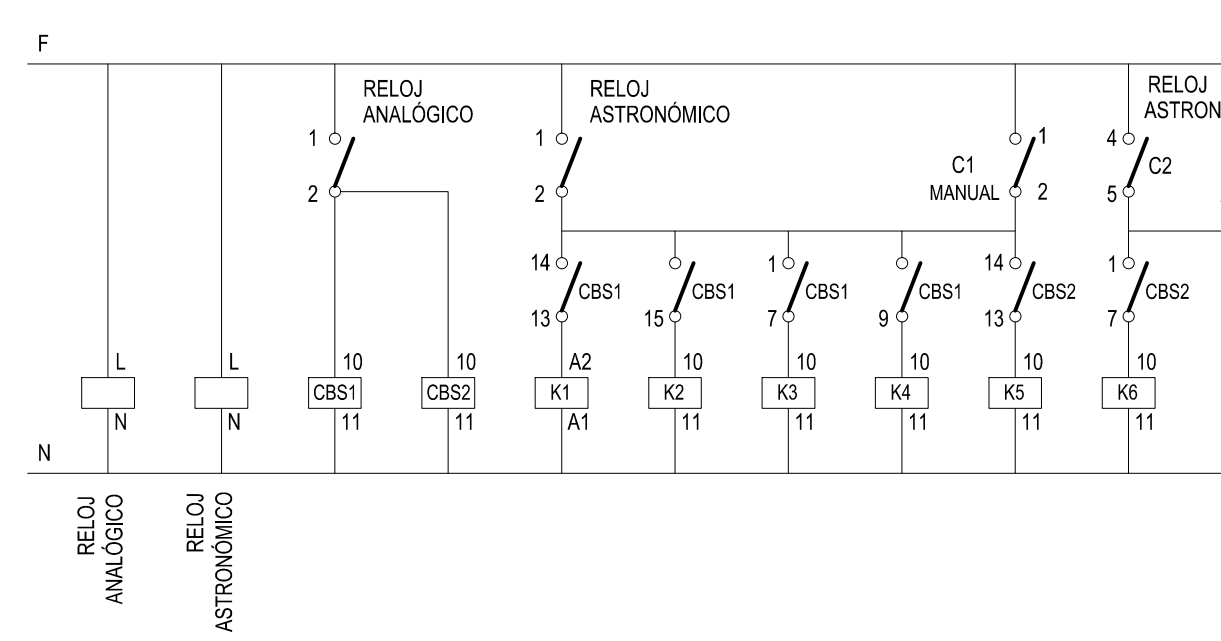
Técnicos redactores: ISMAEL MUÑOZ RIVERA
 Dibujado: L.F.I.M. Comprobado: M.R.C. Referencia: 044-2015 Escala: 1:250
 Base cartográfica: Levantamiento topográfico realizado por la oficina de delimitación. Fecha: JUNIO 2016



AL1



ESQUEMA UNIFILAR CUADRO



- CM CUADRO PREFABRICADO DE HORMIGÓN CON PUERTA METÁLICA.
- CG CUADRO PROTECCIÓN CIRCUITOS PROYECTORES DE SUELO.
- CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA EN TUBOS 2xPE DN-90.
- CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA EN TUBOS 2xPE DN-90, BAJO CALZADA Y ACERADO.
- CIRCUITO DE ALIMENTACIÓN A PROYECTOR EMPOTRADO EN SUELO BAJO TUBO PE DN 40 DE 3 x 2.5 mm2 RVK 0.6/1kv.
- BÁCULO TRONCOCÓNICO TIPO (MARINA BACOLERA) 10 m. DE ALTURA. EN CHAPA DE ADERO GALVANIZADO LACADO EN COLOR RAL 7025, CON SOPORTE TUBULAR Ø 60 mm. Y 50 cm. DE LONGITUD A 9.5 m. DE ALTURA, CON LUMINARIA BEP383-GRN 160/840 - DD27.
- FAROLA SE 6 m. DE ALTURA TRASLADADA A NUEVO EMPLAZAMIENTO.
- PROYECTOR EMPOTRADO EN SUELO ACI-LED 25 w.
- ARQUETA DE REGISTRO DE 60x60 CON TAPA DE FUNDICIÓN DÚCTIL.
- CANALIZACIÓN DE PROTECCIÓN EN SUBIDA DE CONDUCTORES EN ACERO GALVANIZADO.
- PUESTA A TIERRA.

- CIRCUITO DE DISTRIBUCIÓN**
- C1 C2 C3 C4 C5 C6: RVK 0.6 / 1 KV - 4 x 6 mm2 + 1 x 6 mm2 - TIERRA
- C7 C8: 2x6 mm2
- CIRCUITO DE ALIMENTACIÓN CUADRO DE MANDO 4 x 10 mm2 RVK 0.6 / 1 KV**

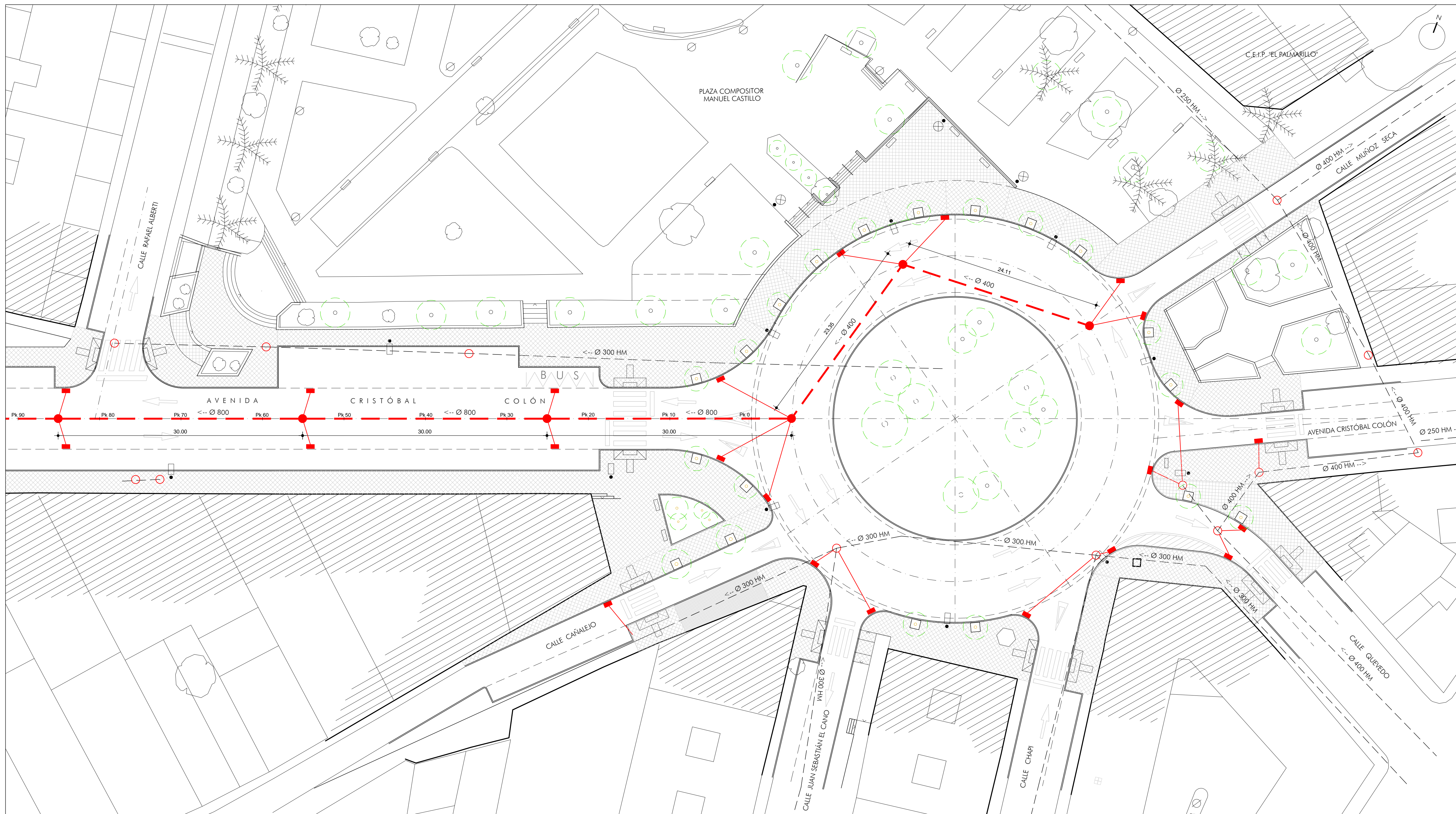
Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas

SERVICIO DE URBANISMO. SECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

PLAN (SUPERA IV).
 PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTÓBAL COLÓN Y BDA. JUAN SEBASTIÁN EL CANO. ACTUACIÓN VIARIA AV-40.

PLANTA DE ALUMBRADO PÚBLICO. TRAMO 2.

AL2



- CANALIZACIÓN A EJECUTAR
- - - CANALIZACIÓN EXISTENTE
- POZO A EJECUTAR
- POZO EXISTENTE
- IMBORNAL A EJECUTAR

Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas

SERVICIO DE URBANISMO. SECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

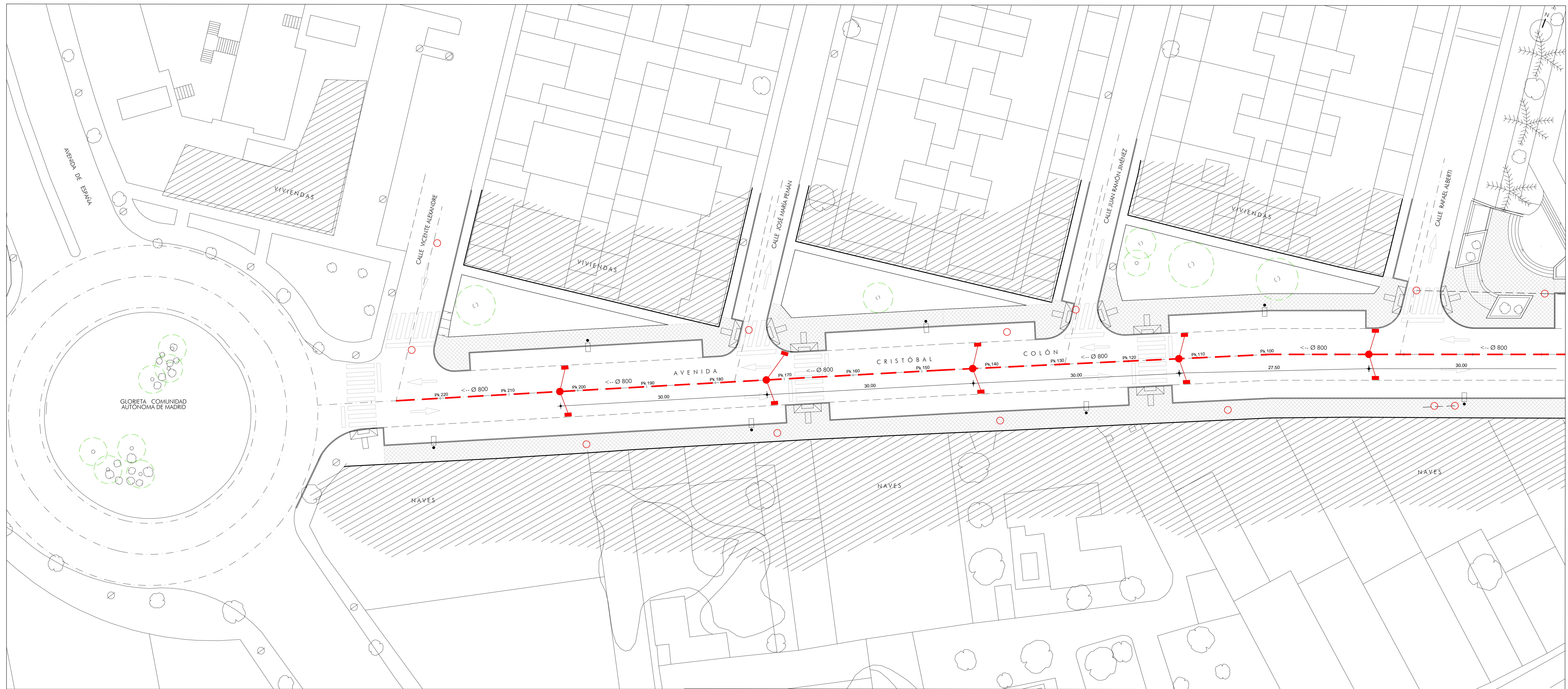
PLAN (SUPERA IV).
 PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO CONSOLIDADO DE
 AVDA. CRISTÓBAL COLÓN Y BDA. JUAN SEBASTIÁN EL CANO.
 ACTUACIÓN VIARIA AV-40.

INSTALACION DE ALCANTARILLADO. TRAMO 1.

Técnicos redactores: ISMAEL MUÑOZ RIVERA
 Dibujado: L.F.I.M. Comprobado: M.R.C. Referencia: 044-2015 Escala: 1:250
 Base cartográfica: Levantamiento topográfico realizado por la oficina de delineación. Fecha: JUNIO 2016



ALC1



- CANALIZACIÓN A EJECUTAR
- CANALIZACIÓN EXISTENTE
- POZO A EJECUTAR
- POZO EXISTENTE
- IMBORNAL A EJECUTAR

Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas

SERVICIO DE URBANISMO. SECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

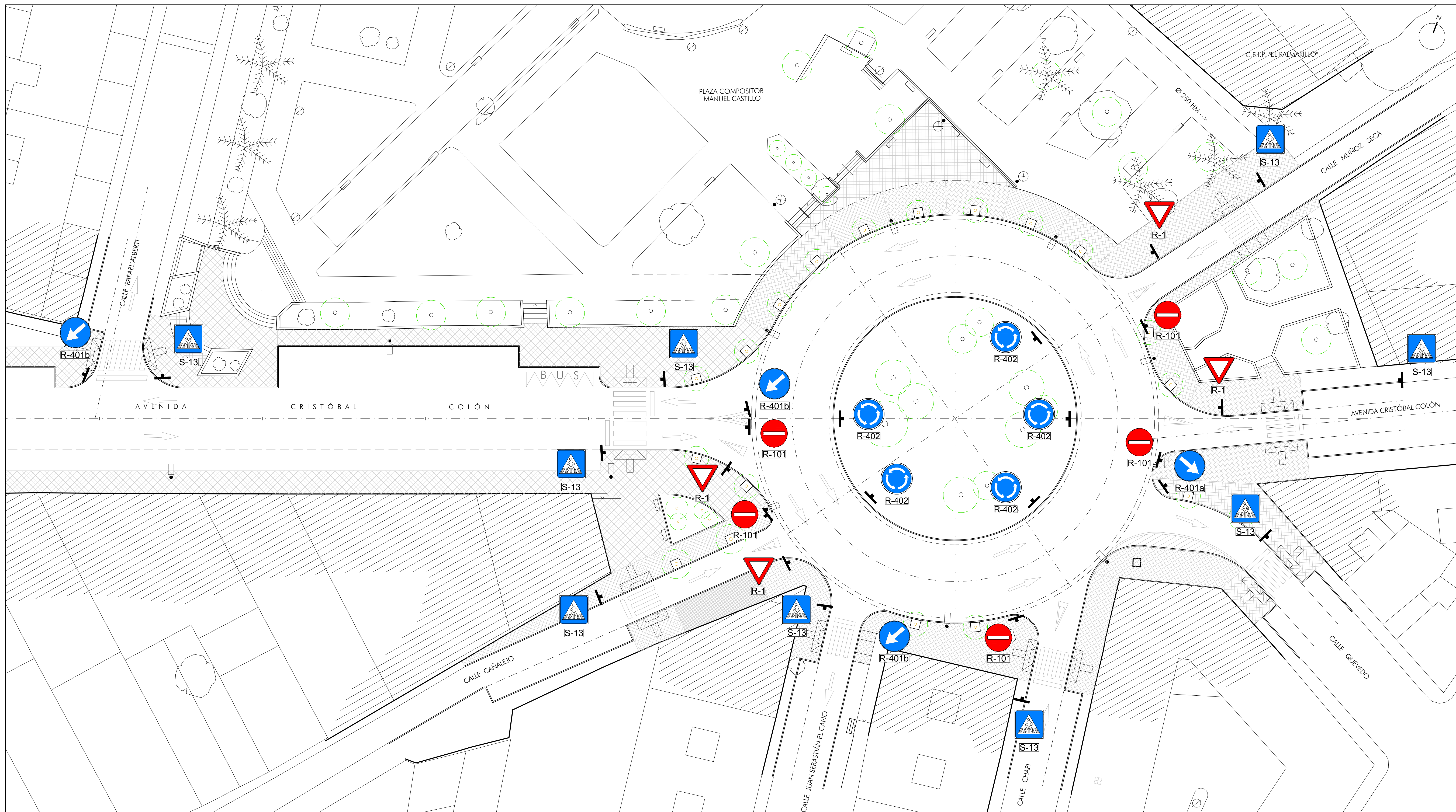
PLAN (SUPERA IV).
 PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO CONSOLIDADO DE
 AVDA. CRISTÓBAL COLÓN Y BDA. JUAN SEBASTIÁN EL CANO
 ACTUACIÓN VIARIA AV-40.

INSTALACION DE ALCANTARILLADO. TRAMO2.

Técnicos redactores: **ISMAEL MUÑOZ RIVERA** Dibujo: L.F.I.M. Comprobado: M.R.C. Referencia: 044-2015 Escala: 1:250
 Base cartográfica: Levantamiento topográfico realizado por la oficina de delimitación. Fecha: JUNIO 2016



ALC2



Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas

SERVICIO DE URBANISMO. SECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

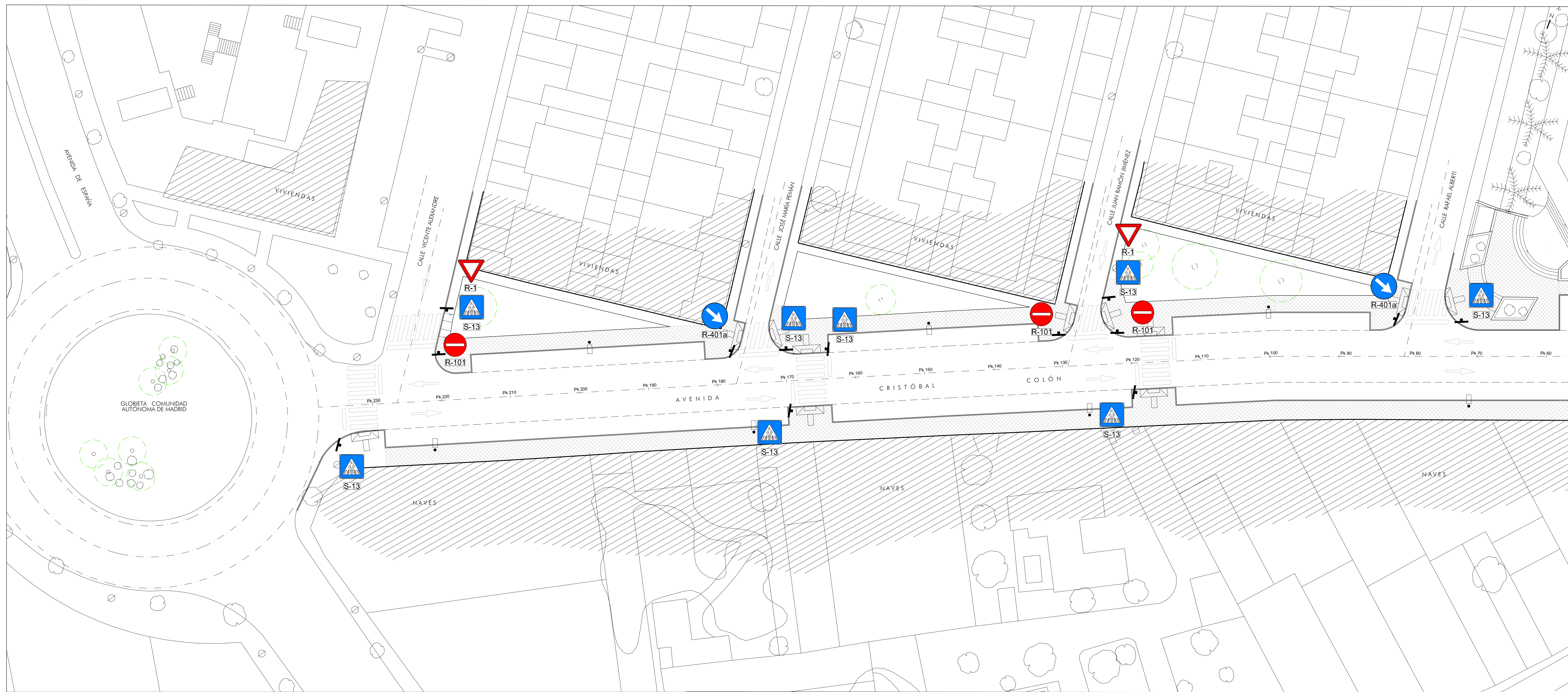
PLAN (SUPERA IV).
 PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO CONSOLIDADO DE
 AVDA. CRISTÓBAL COLÓN Y BDA. JUAN SEBASTIÁN EL CANO.
 ACTUACIÓN VIARIA AV-40.

PLANTA DE SEÑALIZACIÓN. TRAMO 1.

Técnicos redactores: ISMAEL MUÑOZ RIVERA
 Dibujado: L.F.I.M. Comprobado: M.R.C. Referencia: 044-2015 Escala: 1:250
 Base cartográfica: Levantamiento topográfico realizado por la oficina de delimitación. Fecha: JUNIO 2016



SÑ1



Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas

SERVICIO DE URBANISMO. SECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

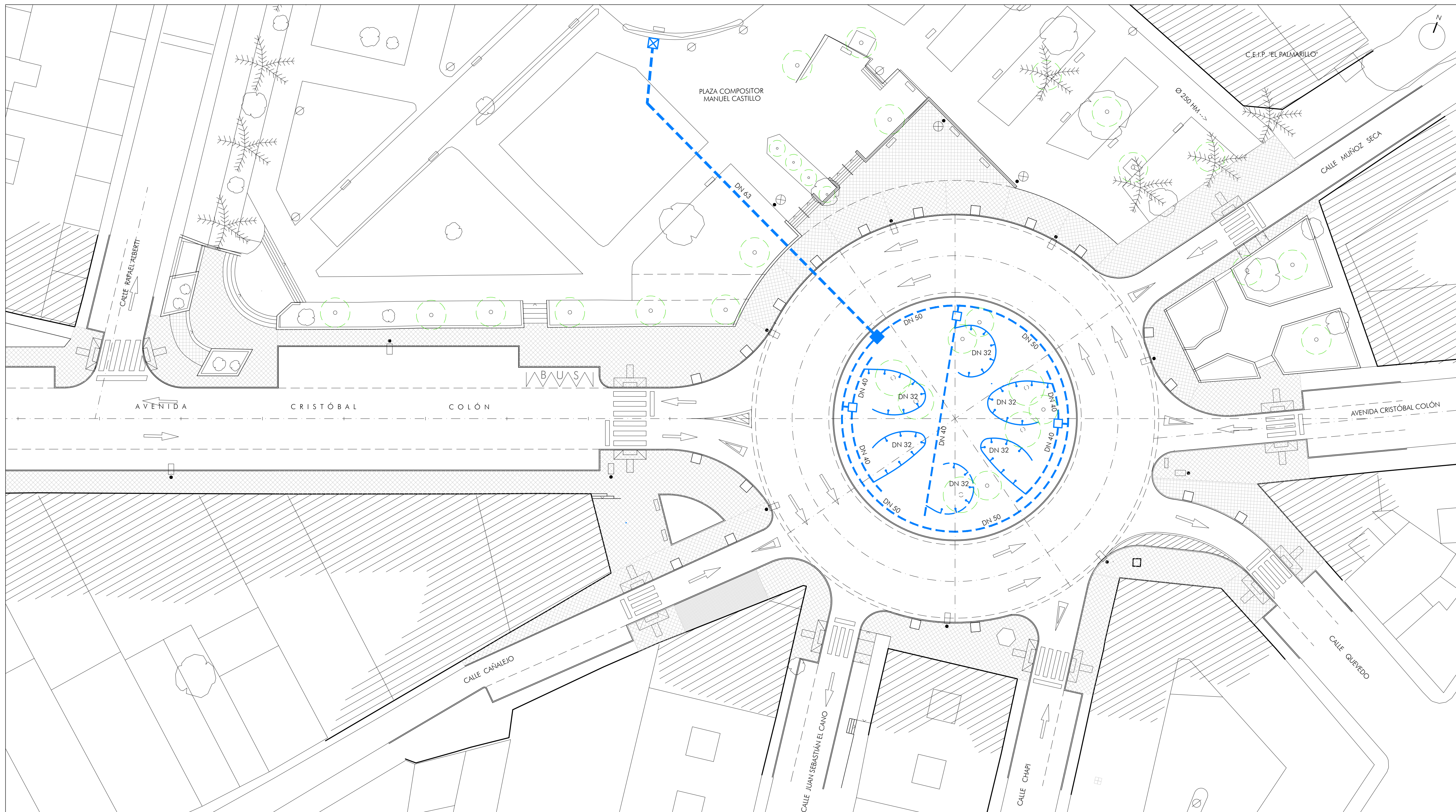
PLAN (SUPERA IV).
 PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO CONSOLIDADO DE
 AVDA. CRISTÓBAL COLÓN Y BDA. JUAN SEBASTIÁN EL CANO.
 ACTUACIÓN VIARIA AV-40.






PLANTA DE ALUMBRADO PÚBLICO. TRAMO 2.

Técnicos redactores: ISMAEL MUÑOZ RIVERA
 Dibujado: L.F.I.M. Comprobado: M.R.C. Referencia: 044-2015 Escala: 1:250
 Base cartográfica: Levantamiento topográfico realizado por la oficina de delimitación. Fecha: JUNIO 2016



SÑ2



-  ARQUETA EXISTENTE. PUNTO DE CONEXIÓN A RED EXISTENTE.
-  ARQUETA 40x40 CON TAPA DE FUNDICIÓN DÚCTIL.
-  ARQUETA DE CONTROL DE RIEGO CON PROGRAMADOR Y ELECTROVÁLVULA.
-  CANALIZACIÓN PARA RIEGO DN 32 BD PE-32 6 atm.
-  CANALIZACIÓN PARA RIEGO DN-32 BD PE-32 6 atm. CON GOTEO AUTOCOMPENSANTES.

Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas

SERVICIO DE URBANISMO. SECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

PLAN (SUPERA IV).
 PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO CONSOLIDADO DE
 AVDA. CRISTÓBAL COLÓN Y BDA. JUAN SEBASTIÁN EL CANO.
 ACTUACIÓN VIARIA AV-40.

PLANTA DE ABASTECIMIENTO. TRAMO 1.

Técnicos redactores: ISMAEL MUÑOZ RIVERA
 Dibujado: L.F.I.M. Comprobado: M.R.C. Referencia: 044-2015 Escala: 1:250
 Base cartográfica: Levantamiento topográfico realizado por la oficina de delimitación. Fecha: JUNIO 2016



AB1



Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas

SERVICIO DE URBANISMO
SECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

ESTUDIO DE SEGURIDAD

**PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES
SUPERA IV**

**PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO
CONSOLIDADO DE AV. CRISTOBAL COLÓN Y BDA. JUAN
SEBASTIAN EL CANO. AV-40**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

SECCION DE PROYECTOS Y OBRAS

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

**ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE PROYECTO DE
MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE
AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN
EL CANO. AV-40.**

***REDACTOR: ISMAEL MUÑOZ RIVERA.
ARQUITECTO TECNICO***

MEMORIA



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

MEMORIA.

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE
AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40.
DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

PRELIMINARES.

El R.D. 1627/1997 de 24 de Octubre establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables en obras de construcción.

A efectos de este R.D., la obra proyectada requiere la redacción del presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, por cuanto dicha obra, dada su pequeña dimensión y sencillez de ejecución, no se incluye en ninguno de los supuestos contemplados en el art. 4 del R.D. 1627/1997.

De acuerdo con el art. 6 del R.D. 1627/1997, el Estudio Básico de Seguridad y Salud deberá precisar las normas de seguridad y salud aplicables a la obra, contemplando la identificación de los riesgos laborales evitables y las medidas técnicas precisas para ello, la relación de riesgos laborales que no puedan eliminarse especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir dichos riesgos y cualquier tipo de actividad a desarrollar en obra.

En el estudio Básico se contemplarán también las previsiones y las informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores, siempre dentro del marco de la Ley 31/1.995 de prevención de Riesgos Laborables.



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

MEMORIA.

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

I.- MEMORIA DESCRIPTIVA.

1.- ANTECEDENTES Y DETERMINACIONES GENERALES

1.1.- Generalidades

A partir de la entrada en vigor de la Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales y posteriores R.D. que la desarrollan, en particular el R.D. 1.627/97 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, se ha venido a dar un nuevo enfoque a la prevención de los riesgos laborales.

La nueva óptica de prevención se articula en torno a la planificación de la misma a partir de la evaluación inicial de los riesgos inherentes al trabajo, y la consiguiente adopción de las medidas adecuadas a la naturaleza de los riesgos detectados. Es decir, acorde lo contemplado en el R.D. 555/86 en su relación con el estudio de seguridad e higiene, se aborda en primer término la evaluación de los riesgos como punto de partida de la planificación de la actividad preventiva.

1.2.- Objeto del Estudio Básico de Seguridad y Salud

Es por tanto el objeto del presente Estudio de Básico de Seguridad y Salud, en adelante E.B.S.S., establecer los criterios básicos de estudio, análisis y evaluación de los riesgos presumibles en la ejecución de las obras concebidas, así como la planificación de toda la actividad preventiva que se hace necesaria para dar cumplimiento a la normativa vigente.

Establece por tanto, para la fase de construcción de las obras que se han proyectado, las previsiones respecto a prevención de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales que puedan ser evitados ó que no puedan eliminarse, los derivados de los trabajos de reparación, conservación, entretenimiento y mantenimiento, así como las instalaciones preceptivas de higiene y bienestar de los trabajadores. Y todo ello, a partir de los procedimientos, equipos técnicos y medios auxiliares que hayan de utilizarse, ó cuya utilización pueda preverse.

En su aplicación, artículo 7 del R.D. 1.627/1.997, es también objeto de este E.B.S.S. el servir de base para la elaboración de los Planes de Seguridad y Salud en el Trabajo que están obligados a elaborar cada contratista que intervenga en parte ó en la totalidad de la obra, en los que se analizaran, estudiaran, desarrollaran y



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

MEMORIA.

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

complementaran las previsiones contenidas en el presente documento, en función de su propio sistema de ejecución de las obras.

Conforme al artículo 3, apartado 2 del R.D. 1.627/97, cuando en la ejecución de la obra intervengan más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos o diversos trabajadores autónomos, el promotor, antes del inicio de los trabajos designará un coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra. Esta designación deberá ser objeto de mención expresa en el contrato expreso y, conforme al apartado 4, la designación del coordinador no eximirá al promotor de sus responsabilidades.

I.2.-AUTOR DEL ESTUDIO.

Redacta el presente Estudio de Seguridad y Salud D. Ismael Muñoz Rivera, Arquitecto Técnico, perteneciente a la sección de Proyectos y Obras del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla).

I.3.-PROPIETARIO-PROMOTOR.

El promotor de las obras a ejecutar es el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla), domiciliado en Plaza de la Constitución N° 1 de dicha localidad.

I.4.-OBJETO DEL ESTUDIO.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 31/1995 de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en las disposiciones posteriores: R.D. 39/1997 de 17 de Enero, Reglamento de los Servicios de Prevención; R.D. 485/1997 de 14 de Abril, Disposiciones Mínimas en materia de Señalización de Seguridad y Salud en el trabajo; R.D. 486/1997 de 14 de Abril, Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de Trabajo, y en el R.D. 1627/1997 de 24 de Octubre, Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción; es necesario establecer unas condiciones de seguridad en el trabajo del sector de la construcción.

Así mismo, para establecer dichas condiciones, habrá que tener en especial consideración Las modificaciones de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, recogidas en la Ley 54/2003 de 12 de Diciembre y el desarrollo reglamentario sobre Coordinación de Actividades Empresariales recogido en el R.D. 171/2004 de 30 de Enero, disponiendo los Recursos Preventivos y demás medios necesarios para el cumplimiento de dichas Normativas.



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

MEMORIA.

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

Para ello se establece la necesidad de la redacción del Estudio de Seguridad y Salud, en el cual se analizará el proceso constructivo de la obra concreta y específica que corresponda, las secuencias de trabajo y sus riesgos inherentes. Posteriormente analizaremos cuales de estos riesgos se pueden eliminar y cuales no se pueden eliminar, pero si se pueden adoptar medidas preventivas y protecciones técnicas adecuadas, tendentes a reducir e incluso anular dichos riesgos.

Este Estudio de Seguridad y Salud establece las previsiones respecto a la prevención de riesgos de accidente y enfermedades profesionales, así como las instalaciones preceptivas de higiene y bienestar social de los trabajadores durante la ejecución de la obra.

I.5.-OBLIGACIONES, DEBERES Y COMPROMISOS TANTO DEL CONTRATISTA COMO DEL TRABAJADOR.

Según los artículos 14 y 17 pertenecientes al Capítulo III de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, se establecen los siguientes puntos:

1.-Los trabajadores tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo. El citado derecho supone la existencia de un correlativo deber del contratista de protección de los trabajadores frente a los riesgos laborales. Los derechos de información, consulta y participación, formación en materia preventiva, paralización de la actividad en caso de riesgo grave e inminente y vigilancia de su estado de salud, en los términos previstos en la presente Ley, forman parte del derecho de los trabajadores a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.

2.-En cumplimiento del deber de protección, el contratista deberá garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo. A estos efectos, en el marco de sus responsabilidades, el contratista realizará la prevención de los riesgos laborales mediante la adopción de cuantas medidas sean necesarias para la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, con las especialidades que se recogen en los artículos correspondientes en materia de evaluación de riesgos, información, consulta y participación y formación de los trabajadores, actuación en caso de emergencia y de riesgo grave e inminente, vigilancia de la salud y mediante la constitución de una organización y de los medios necesarios en los términos establecidos en el Capítulo IV de la presente Ley. El contratista desarrollará una acción permanente con el fin de perfeccionar los niveles de protección existentes y dispondrá lo necesario para la adaptación de las medidas de prevención señaladas en el párrafo anterior a las modificaciones que puedan experimentar las circunstancias que incidan en la realización del trabajo.



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

MEMORIA.

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

3.-El contratista deberá cumplir las obligaciones establecidas en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

4.-Las obligaciones de los trabajadores establecidas en esta Ley, la atribución de funciones en materia de protección y prevención a trabajadores o servicios de la contrata y el recurso al concierto con entidades especializadas para el desarrollo de actividades de prevención complementarán las acciones del contratista, sin que por ello le eximan del cumplimiento de su deber en esta materia.

5.-El coste de las medidas relativas a la seguridad y la salud en el trabajo no deberá recaer en modo alguno sobre los trabajadores.

• Equipos de trabajo y medios de protección.

1.-El contratista adoptará las medidas necesarias con el fin de que los equipos de trabajo sean adecuados para el trabajo que deba realizarse y convenientemente adaptados a tal efecto, de forma que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores al utilizarlos. Cuando la utilización de un equipo de trabajo pueda presentar un riesgo específico para la seguridad y la salud de los trabajadores, el contratista adoptará las medidas necesarias con el fin de que:

a.-La utilización del equipo de trabajo quede reservada a los encargados de dicha utilización.

b.-Los trabajos de reparación, transformación, mantenimiento o conservación sean realizados por los trabajadores específicamente capacitados para ello.

2.-El contratista deberá proporcionar a sus trabajadores equipos de protección individual adecuados para el desempeño de sus funciones y velar por el uso efectivo de los mismos, cuando por la naturaleza de los trabajos realizados, sean necesarios. Los equipos de protección individual deberán utilizarse cuando los riesgos no se puedan evitar o no puedan limitarse suficientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas, métodos o procedimientos de organización del trabajo.

I.6.-PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA ACCIÓN PREVENTIVA.

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, se establece que:

1.- El contratista aplicará las medidas que integran el deber general de prevención previsto en el capítulo anterior, con arreglo a los siguientes principios generales:

a.-Evitar los riesgos.

b.-Evaluar los riesgos que no se puedan evitar.



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

MEMORIA.

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

c.-Combatir los riesgos en su origen.

d.-Adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción, con miras en particular, a atenuar el trabajo monótono y repetitivo y a reducir los efectos del mismo en la salud.

e.-Tener en cuenta la evolución de la técnica.

f.-Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.

g.-Planificar la prevención, buscando un conjunto coherente que integre en ella la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.

h.-Adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.

i.-Dar las debidas instrucciones a los trabajadores.

2.- El contratista tomará en consideración las capacidades profesionales de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el momento de encomendarles las tareas.

3.- El contratista adoptará las medidas necesarias, a fin de garantizar que solo los trabajadores que hayan recibido información suficiente y adecuada puedan acceder a las zonas de riesgo grave y específico.

4.- La efectividad de las medidas preventivas deberá prever las distracciones o imprudencias no temerarias que pudiera cometer el trabajador. Para su adopción se tendrán en cuenta los riesgos adicionales que pudieran implicar determinadas medidas preventivas, las cuales sólo podrán adoptarse cuando la magnitud de dichos riesgos sea sustancialmente inferior a la de los que se pretende controlar y no existan alternativas más seguras.

5.- Podrán concertar operaciones de seguro, que tengan como fin garantizar como ámbito de cobertura la previsión de riesgos derivados del trabajo, la contrata respecto de sus trabajadores, los trabajadores autónomos respecto a ellos mismos y las sociedades cooperativas respecto a sus socios cuya actividad consista en la prestación de su trabajo personal.

● **Evaluación de los riesgos.**

1.- La acción preventiva en la empresa se planificará por el contratista a partir de una evaluación inicial de los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores, que se realizará, con carácter general, teniendo en cuenta la naturaleza de la actividad y en relación con aquellos que estén expuestos a riesgos especiales. Igual evaluación deberá hacerse con ocasión de la elección de los equipos de trabajo, de las sustancias o preparados químicos y del acondicionamiento de los lugares de trabajo. La evaluación inicial tendrá en cuenta aquellas otras actuaciones que deban desarrollarse de



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

MEMORIA.

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

conformidad con lo dispuesto en la normativa sobre protección de riesgos específicos y actividades de especial peligrosidad. La evaluación será actualizada cuando cambien las condiciones de trabajo y en todo caso, se someterá a consideración y se revisará, si fuera necesario, con ocasión de los daños para la salud que se hayan producido. Cuando el resultado de la evaluación lo hiciera necesario, el contratista realizará controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la actividad de los trabajadores en la prestación de sus servicios, para detectar situaciones potencialmente peligrosas.

2.- Si los resultados de la evaluación prevista en el apartado anterior lo hicieran necesario, el contratista realizará aquellas actividades de prevención, incluidas las relacionadas con los métodos de trabajo y de producción, que garanticen un mayor nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores. Estas actuaciones deberán integrarse en el conjunto de las actividades de la empresa y en todos los niveles jerárquicos de la misma. Las actividades de prevención deberán ser modificadas cuando se aprecie por el contratista, como consecuencia de los controles periódicos previstos en el apartado anterior, su inadecuación a los fines de protección requeridos.

3.- Cuando se haya producido un daño para la salud de los trabajadores o cuando, con ocasión de la vigilancia de la salud prevista en el artículo 22, aparezcan indicios de que las medidas de prevención resultan insuficientes, el contratista llevará a cabo una investigación al respecto, a fin de detectar las causas de estos hechos.



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

MEMORIA.

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

II.-MEMORIA INFORMATIVA.

II.1- DATOS DE LA OBRA.

• DENOMINACIÓN.

Las obras que trata el presente Estudio de Seguridad y Salud, son las referentes a la ejecución de las obras de MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE LA AVENIDAD CRISTOBAL COLÓN EN SU CONFLUENCIA CON LAS CALLES MUÑOZ SECA, QUEVEDO, CHAPI, JUAN SEBASTIÁN EL CANO Y CALLE CAÑALEJO y EN SU DESARROLLO HASTA LA GLORIETA DE LA C.A. DE MADRID , CORRESPONDIENDO A LA ACTUACIÓN VIARIA AV-40.

PLAN PROVINCIAL SUPERA IV 2016 .

PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.

• EMPLAZAMIENTO.

Las obras a ejecutar se encuentran localizadas en las calles, Avda de Cristobal Colón desde la su confluencia con las calles Muñoz Seca, Quevedo, Chapi, Juan Sebastián el Cano y calle Cañalejo hasta su confluencia con la calle Vicente Alexandre, en el Municipio de Dos Hermanas (Sevilla).

• PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN. PRESUPUESTO.

El Proyecto Básico y de Ejecución, que desarrolla la Ejecución Material de dichas obras de urbanización, ha sido redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Ismael Muñoz Rivera.

El Presupuesto de Ejecución Material de las obras a ejecutar, incluido el presente documento, asciende a la cantidad de ciento treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y un Euros con dieciséis céntimos (373.399,61 €).

• PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución previsto de las obras a realizar es de siete meses, contado a partir de la fecha de inicio y salvo retrasos producidos por causa de fuerza mayor.

• MANO DE OBRA.

Dadas las características de la obra, se estima que el número máximo de trabajadores alcanzará a seis operarios, siendo variable según las necesidades de las distintas fases de la obra.



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

MEMORIA.

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

• EDIFICACIONES COLINDANTES.

Las edificaciones colindantes existentes son las existentes en el entorno de las calles afectadas por la mejora urbana a ejecutar.

• CENTRO ASISTENCIAL PRÓXIMO.

El centro asistencial más próximo, al cual deberán ser trasladados los trabajadores en caso de accidente, es el **Centro de Salud “Doña Mercedes”** de Dos Hermanas, **situado en Calle Burgos esquina a Calle Segovia de dicho Municipio, cuyo teléfono es 954-994-827.**

En caso de que la gravedad del accidente, requiera asistencia hospitalaria, los trabajadores serán trasladados al **Hospital Universitario de Valme, Teléfono 954-596000 y 954-596-310**, o bien, al **Hospital de la Mutua de Prevención de Riesgos Laborales.**

II.2.- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA.

• DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

- DEMOLICIONES

Se cortará el pavimento bituminoso y de hormigón, acotando la zona en la que se va a realizar la reurbanización.

Se demolerá el pavimento asfáltico en la zona de afección de las obras.

Se levantarán las zonas de pavimento hidráulico y se demolerán las soleras de hormigón sobre las que éstas se asientan.

Se picará la solera de hormigón y se retirará el bordillo de hormigón prefabricado.

Se fresará el pavimento asfáltico en toda la anchura de la calzada en los primeros metros de las zonas de las calles que confluyen.

Se demolerá la jardinera entre muros de ladrillo taco coriano de la plaza de acebuche, así como el desmontaje de azulejos del alcorque central.

Además, se procederá al desmontaje y traslado, cuando corresponda, de barandillas, bancos, quiosco de la ONCE, marquesina de parada de autobús y cartel publicitario.

En el ámbito de jardinería, se procederá al levantado del césped de la zona afectada, así como a la eliminación de ciertos árboles y arbustos y trasplante a vivero de algunas especies. Asimismo, se desmontará la red de riego subterránea existente en los tramos necesarios.



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

MEMORIA.

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

- MOVIMIENTOS DE TIERRAS

Se ejecutará la excavación en apertura de caja en tierras de consistencia media, hasta una profundidad máxima de 1,00 m. de las zonas correspondientes a la nueva rotonda y Acerados afectados.

Las superficies a pavimentar se han de dejar regadas, compactadas con pisón mecánico y refino final de la superficie.

- SANEAMIENTO

Se construirán nuevos imbornales de recogida de aguas pluviales, contruidos sobre base de hormigón en masa y fábrica de ladrillo de medio pie u hormigón prefabricado coronados con rejilla de fundición dúctil en los casos que nos indique la compañía EMASESA estos serán tipo buzón.

Las nuevas canalizaciones que discurran desde los imbornales hasta los pozos de saneamiento han de ser de PVC reforzada y colocados sobre solera de 15 cm. y recalce de hormigón HM-20 hasta 10 cm. de la parte superior de la zanja, para que no se produzcan hundimientos en el pavimento ni daños en las mismas.

- ALUMBRADO PÚBLICO.

Se construirán una nueva instalación de alumbrado adecuado al Reglamento Electrotécnico de Baja tensión Real Decreto 842/2002 eliminándose por completo la instalación existente. Procediéndose para ello a la necesaria construcción de arquetas de alumbrado en los Acerados, ejecutándose también los cruces bajo calzada necesarios para las canalizaciones, constandingos de dos unidades de diámetro 90 mm. de polietileno de doble pared.

Como elemento de conexión entre las canalizaciones de cruce de las calzadas y red general de alumbrado, se construirán arquetas de 60 x 60 cm. Estas se compondrán a base de citara de ladrillo de medio pie perforado sobre solera de hormigón en masa, coronadas con tapas de hormigón armado con cercote perfil laminado.

- RED DE RIEGO.

Estará constituida por una red de tuberías de distribución de agua de riego desde ramal principal de riego de los jardines de la Plaza del Compositor Manuel Castillo, donde se colocará una llave de paso, hasta el elemento de goteo autopunzante 8L/H. Serán tuberías de polietileno de baja densidad, con diámetros de 32, 40, 50 y 63 mm, según correspondan.

El sistema de automatización se realizará mediante un programador caja de conexión TBOS-II de baterías, con 3 programas independientes y una estación.

Por otro lado, se montará arquetas de plástico rectangular de 40x30 cm, con tapa de PEAD, para alojar los diferentes accesorios de la red de riego. Igualmente, se ejecutará una arqueta de registro de 40x40 cm, realizadas con una citara de ladrillo de medio pie sobre una solera de hormigón en masa.

- FIRMES Y PAVIMENTACIONES

El pavimento de los Acerados será de solería terrazo granallado 40x40 cm en color gris sobre una solera de hormigón armado 20 cm de espesor medio sobre firme de albero compactado de 15 cm. de espesor medio.

Para la delimitación de los Acerados se colocarán bordillos prefabricados de hormigón HM-40 50x25x15cm. de sección, y para el tránsito de pluviales adosados a estos se construirán encintados con



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

MEMORIA.

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

bordillos prefabricados de hormigón HM-40 de 40x20x6 cm. de sección, ambos asentados sobre base de hormigón.

En las aceras en las que se actúe se ejecutarán vados para personas con movilidad reducida con bordillo prefabricado inclinado para vado, baldosa direccional, y solado con baldosa poligonal.

- PLANTACIONES.

Las distintas especies que compondrán la zona ajardinada de la presente reurbanización serán: Washingtonia Robusta, Naranjos, Olivos Ejemplares, grupo de plantas aromáticas y grupo de plantas arbustíferas. Asimismo, se tendrá con colocar césped artificial de última generación.

Se incluirá el suministro y extendido de las correspondientes capas de grava, tierra vegetal y tierra de mantillo en la zonas interiores de rotonda y parterres

- SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO.

Deberá comprender las operaciones necesarias para la colocación de las señales verticales, pintado del pavimento y colocación de las barreras de seguridad que correspondan.

- VARIOS.

Las actuaciones que se entenderán en este capítulo serán:

Ejecución de arqueta prefabricada de hormigón armado tipo D, para telecomunicaciones, colocada sobre una solera de hormigón. Deberá ser normalizada por la compañía suministradora.

Ejecución de pozo de registro circular para telefonía en calzada, según normas de la compañía suministradora.

Recrecido de arqueta de telecomunicaciones existente en calzada hasta la nueva cota.

Ejecución de la correspondiente canalización subterránea de telecomunicaciones, la cual estarán formada por 8 tubos flexibles de doble capa.

Ejecución de pedestal de hormigón para armario de telecomunicaciones.

Ejecución de acometida eléctrica para el quiosco de la ONCE en su nueva colocación.

Montaje de barandilla de acero inoxidable AISI 304 pulido brillo.

Montaje de pasamanos central de acero inoxidable AISI 304 pulido brillo.



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

MEMORIA.

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

III.-MEMORIA DESCRIPTIVA DE RIESGOS .

III.1.-APLICACIÓN DE LA SEGURIDAD EN LO REFERENTE AL EMPLAZAMIENTO DE LAS OBRAS Y SU ENTORNO.

A.-Riesgos más frecuentes.

Al estar ubicadas las obras en zona urbana, los riesgos se centran principalmente en daños a terceros, que serán los siguientes:

- Caídas al mismo nivel.
- Caídas a distinto nivel.
- Atropellos.
- Caídas de objetos.

B.-Normas básicas de seguridad.

Se consideran las siguientes medidas de protección para cubrir los riesgos anteriores:

- Señalización con cartel de prohibido el paso a toda persona ajena a la obra.
- Colocación de señales de peligro.

III.2.-APLICACIÓN DE LA SEGURIDAD EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

III.2.I.- RIESGOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1.-RIESGOS COMPLETAMENTE EVITABLES.

En este apartado, no se han identificado riesgos totalmente eliminables.

Entendemos que ninguna medida preventiva adoptada frente a un riesgo, lo elimina por completo, dado que siempre podrá localizarse una situación de riesgo por un mal uso del sistema, actitudes imprudentes de los operarios u otras en que dicho riesgo no sea eliminado.

Por tanto, se considera que los únicos riesgos eliminables totalmente, son aquellos que no existen, al haber sido eliminados desde la propia concepción del proyecto, por el empleo de procesos constructivos, maquinaria, medios auxiliares o incluso medidas del propio diseño del proyecto que no generan riesgos, y sin duda, estos riesgos no merecen de un desarrollo detenido en este Estudio de Seguridad y Salud.

En todo caso, se pueden tomar medidas para disminuir ciertos riesgos, desde la



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

MEMORIA.

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

buena organización de la ejecución de la obra, la selección de personal y la información a los operarios. Dichas medidas son las siguientes:

A.-Desde la organización en la ejecución de la obra.

- Acceso a la obra de personas ajenas a la misma.
- Interferencias de operarios con maquinaria de transporte.

• Normas básicas de seguridad.

- Cerramiento de las obras.

B.-Desde la información a los operarios.

- Riesgos múltiples de operarios derivados del mal conocimiento de la organización de la obra.

• Normas básicas de seguridad.

- Información sobre la organización de la obra a todos los operarios que intervengan en ella.

2.-RIESGOS DE LOS OPERARIOS EN LAS DISTINTAS FASES DE LA OBRA.

A.-DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS.

- Atrapamiento por máquinas y vehículos.
- Arrollamiento por máquinas y vehículos.
- Accidentes de vehículos por exceso de carga.
- Caídas de personas al mismo nivel.
- Caídas de personas a distinto nivel.
- Caídas de materiales.
- Proyecciones de partículas en los ojos.
- Atrapamiento de personas por deslizamientos y desprendimientos.
- Electrocutaciones.
- Rotura de conducciones.
- Polvo.
- Ruido.

B.-RED DE SANEAMIENTO.

- Atrapamiento de personas por máquinas y vehículos.
- Arrollamiento de personas por máquinas y vehículos.
- Caídas de personas al mismo nivel.



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

MEMORIA.

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

- Caídas de personas a distinto nivel.
- Caídas de materiales.
- Caídas de herramientas.
- Proyecciones de partículas a los ojos.
- Atrapamiento de personas por deslizamientos y desprendimientos.
- Erosiones y contusiones por manipulación de materiales.
- Contusiones y torceduras de pies y manos.
- Roturas de conducciones.
- Polvo.
- Ruido.

C.-REDES ELÉCTRICAS.

- Atrapamiento de personas por máquinas y vehículos.
- Arrollamiento de personas por máquinas y vehículos.
- Caídas de personas al mismo nivel.
- Caídas de personas a distinto nivel.
- Caídas de materiales.
- Caídas de herramientas.
- Proyecciones de partículas a los ojos.
- Atrapamiento de personas por deslizamientos y desprendimientos.
- Erosiones y contusiones por manipulación de materiales.
- Contusiones y torceduras de pies y manos.
- Roturas de conducciones.
- Polvo.
- Ruido.
- Cortes por manejo de herramientas manuales.
- Cortes y pinchazos por manejo de los conductores y las guías.
- Golpes con herramientas manuales.
- Quemaduras.

D.-PAVIMENTACIÓN.

- Atrapamiento de personas por máquinas y vehículos.
- Arrollamiento de personas por máquinas y vehículos.
- Accidentes de vehículos por exceso de carga.
- Caídas y vuelcos de vehículos.
- Caídas de personas al mismo nivel.
- Caídas de personas a distinto nivel.
- Caídas de materiales.
- Caídas de herramientas.
- Proyecciones de partículas a los ojos.
- Atrapamiento de personas por deslizamientos y desprendimientos.
- Electrocutaciones.
- Erosiones y contusiones por manipulación de materiales.



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

MEMORIA.

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

- Contusiones y torceduras de pies y manos.
- Roturas de conducciones.
- Polvo.
- Ruido.

E.-INSTALACIÓN ELÉCTRICA PROVISIONAL.

- Electrocuciiones.
- Quemaduras directas internas y externas.
- Embolias gaseosas.
- Riesgos secundarios de caídas debidas a una electrocución.
- Quemaduras o asfixia debidas a incendios o explosiones.
- Atrapamiento de personas por máquinas y vehículos.
- Arrollamiento de personas por máquinas y vehículos.
- Caídas de personas al mismo nivel.
- Caídas de personas a distinto nivel.
- Caídas de materiales.
- Caídas de herramientas.
- Proyecciones de partículas a los ojos.
- Atrapamiento de personas por deslizamientos y desprendimientos.
- Erosiones y contusiones por manipulación de materiales.
- Contusiones y torceduras de pies y manos.
- Roturas de conducciones.
- Polvo.
- Ruido.
- Cortes por manejo de herramientas manuales.
- Cortes y pinchazos por manejo de los conductores y las guías.
- Golpes con herramientas manuales.
- Quemaduras.

F.-MAQUINARIA.

- Hundimientos.
- Quemaduras y traumatismos.
- Caída de Objetos.
- Descargas eléctricas.
- Vuelco de vehículos.
- Atrapamiento de personas por máquinas y vehículos.
- Arrollamiento de personas por máquinas y vehículos.
- Caída de personas desde la caja o la cabina.
- Choques entre vehículos.
- Lesiones en órganos internos.
- Golpes con la manivela de puesta en marcha.
- Ruido.
- Rotura de mangueras.



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

MEMORIA.

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

- Emanación de gases tóxicos.

3.-RIESGOS DE DAÑOS A TERCEROS.

Los riesgos de daños a terceros, durante la ejecución de la obra, pueden venir producidos por la circulación de terceras personas ajenas a la misma.

Por ello, se considerará zona de trabajo a aquella dónde se desenvuelvan máquinas, vehículos y operarios trabajando, y zona de peligro a una franja de cinco metros alrededor de la primera.

Se impedirá el acceso de terceros ajenos a las obras.

Por tanto, los riesgos de daños a terceros pueden ser los siguientes:

- Caídas de personas al mismo nivel.
- Caídas de personas a distinto nivel.
- Caídas de objetos y materiales sobre personas.
- Atropello de personas por máquinas y vehículos.

III.2.II.- PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

La organización de los trabajos se hará de forma que la seguridad sea máxima en todo momento.

1.-FORMACIÓN.

En el momento de su ingreso en la obra, todo el personal recibirá instrucciones adecuadas sobre el trabajo a realizar y los riesgos que pudiera entrañar, así como sobre las normas de comportamiento que deban cumplir.

Se impartirán cursillos de socorrismo y primeros auxilios a las personas más cualificadas, de manera que en todos los tajos haya algún socorrista. Antes del comienzo de nuevos trabajos, se instruirá a las personas que en ellos intervengan sobre los riesgos que se van a encontrar y el modo de evitarlos.



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

MEMORIA.

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

2.-PROTECCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS.

A.-PROTECCIONES INDIVIDUALES.

- Cascos para todas las personas que participan en la obra.
- Guantes de uso general.
- Guantes de goma.
- Botas de agua.
- Botas de seguridad de lona.
- Monos.
- Trajes de agua.
- Gafas contra impactos y antipolvo.
- Mascarillas antipolvo.
- Protectores auditivos.
- Cinturón antivibratorio.
- Chalecos reflectantes.

Se tendrán en cuenta las reposiciones durante la ejecución de la obra, según lo establecido en el Convenio Colectivo Provincial.

B.-PROTECCIONES COLECTIVAS.

- Vallas de limitación y protección.
- Señales de tráfico.
- Señales de seguridad.
- Cinta de balizamiento.
- Topes de desplazamiento de vehículos.
- Entibaciones de zanjas.
- Tapaderas provisionales para protección de huecos.

3.-PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS TRABAJADORES.

• Golpes.

El equipo de protección personal estará dotado específicamente de botas y guantes.

• Atropellos por máquinas y vehículos.

Todas las máquinas y camiones dispondrán de claxon de marcha atrás.

Se señalizarán los tajos con carteles y señales de seguridad para evitar la presencia de personas y advertir los riesgos.

Cuando los operarios de laboratorio deban realizar ensayos “in situ”, señalizarán su



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

MEMORIA.

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

situación clavando junto a ellos un jalón de tres metros con bandera roja en el extremo.

En los tajos de compactación de aglomerado se colocarán carteles adosados a las máquinas y portátiles, prohibiendo la presencia de personas.

En el frente de las extendedoras, según el sentido de avance, se colocarán carteles adosados a las máquinas y portátiles, prohibiendo la presencia de personal en dicho frente.

En los cruces con carreteras y caminos, las zonas de trabajo se vallarán y se colocarán balizas intermitentes.

Se señalarán los desvíos y trabajos en calzadas o bordes de las mismas.

Todo el personal y especialmente aquel que trabaje en enlaces y cruces, usará específicamente chaleco reflectante.

- **Colisiones y vuelcos de máquinas y camiones.**

Los cruces e incorporaciones a vías públicas se señalarán según Normativa vigente. Cualquier señalización que afecte a vía pública será autorizada por el Organismo competente.

Los tajos de carga y descarga se señalarán marcando espacios para maniobras y aparcamiento.

Cuando la descarga de camiones se haga en vertedero deberán colocarse topes.

- **Polvo de circulación, perforación, etc.**

El personal, en ambientes de polvo, usará mascarillas o gafas antipolvo.

- **Atrapamientos.**

Las máquinas que giran: retroexcavadoras, grúas, etc. llevarán carteles indicativos, prohibiendo permanecer bajo el radio de acción de las mismas. Para el manejo de grandes piezas suspendidas: tubos, prefabricados, etc., se utilizarán cuerdas auxiliares, guantes y calzado de seguridad.

Para el manejo de materiales de menores dimensiones y pesos: barandillas, señales, bordillos, etc., se utilizarán guantes.

Los ganchos que se utilicen en los elementos auxiliares de elevación llevarán siempre pestillo de seguridad.

Todas las instalaciones y máquinas de taller llevarán sus transmisiones mecánicas protegidas.

- **Caídas a nivel.**

El personal deberá utilizar botas de seguridad adecuadas al trabajo que realiza.

De forma general, se señalarán los tajos recordando la necesidad de **Orden y Limpieza.**



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

MEMORIA.

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

- **Caídas a distinto nivel.**

Se utilizarán escaleras de mano con dispositivos antideslizantes para el acceso a las zanjas de excavaciones.

Las excavaciones se señalarán con cordón de balizamiento y se vallarán en los cruces de las calles.

Para el cruce de zanjas se colocarán pasarelas adecuadas.

Las máquinas tendrán placas antideslizantes en los accesos a cabina.

- **Caídas de objetos.**

Todo el personal de la obra utilizará casco.

Cuando se ejecuten movimientos de cargas en altura y pueda haber tránsito de trabajadores en planos inferiores, se acotará la zona a nivel del suelo.

Los acopios de tubos cerca de excavaciones, zanjas, etc., estarán perfectamente calzados.

- **Electrocuciones.**

Los calibres de los cables serán los adecuados para la carga que han de soportar en función del cálculo realizado.

La funda de recubrimiento de los hilos será perfectamente aislante, despreciando las que se encuentren repeladas, empalmadas o con sospecha de encontrarse rotas.

La distribución a partir del cuadro general de obras, se hará con cable manguera antihumedad perfectamente protegido; siempre que sea posible irá enterrado, señalizándose con tabloncillos su trayecto en los lugares de paso. Los tabloncillos tienen el doble objeto de señalar y repartir las cargas.

Los empalmes provisionales y alargaderas se harán con empalmes especiales antihumedad de tipo estanco.

Los empalmes definitivos se harán mediante cajas de empalmes, admitiéndose en ellos una elevación de temperatura igual a la admitida para los conductores.

Los interruptores serán protegidos, de tipo blindado, con cortacircuitos fusibles y ajustándose a las Normas establecidas en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

Cada cuadro eléctrico estará provisto de su toma de tierra correspondiente y señal de “Peligro de Electrocución” sobre la puerta, que estará provista de cierre de seguridad.

Los cuadros eléctricos irán montados sobre tableros de material aislante, en el interior de una caja que los aisle, colocados sobre soportes, con puerta y cierre de seguridad.

Las tomas de corriente serán blindadas, provistas de neutro y siempre que sea posible, con enclavamiento.

Se colocarán todos los interruptores automáticos que la instalación requiera, pero de un calibre tal, que “salten” antes de que la parte de cable que protegen llegue a la carga



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

MEMORIA.

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

máxima. Con ellos se protegerán todas las máquinas, así como la instalación de alumbrado.

Todas las máquinas, así como la instalación de alumbrado, irán protegidas con disyuntor diferencial en función de las tensiones de suministro.

La toma de tierra de la maquinaria menor se hará mediante hilo neutro y por medio del cuadro de toma de corriente y el cuadro general.

Los cuadros eléctricos de distribución se instalarán con interruptor diferencial de alta sensibilidad (30 mA).

Las máquinas eléctricas de mano y la red de alumbrado irán protegidas con interruptor diferencial de alta sensibilidad (30 mA).

Cada una de las máquinas eléctricas dispondrá de toma de tierra.

En lugares húmedos, las portátiles de alumbrado funcionarán a 24 V. mediante su conexión a transformador.

Los electricistas tendrán a su disposición guantes eléctricos.

- **Eczemas y causticaciones.**

El personal que trabaja en lugares húmedos o con agua, en el hormigonado de soleras, extendido de firmes, etc., utilizará botas de agua y guantes de neopreno.

- **Proyección de partículas.**

Se usarán gafas, en la realización de los siguientes trabajos:

- Para abrir rozas, cajetines, etc.
- En trabajos con puntero y maza, martillo picador o martillo y cincel.

- **Quemaduras.**

Los operarios encargados de la bituminadora utilizarán mandil y guantes específicamente.

Los trabajadores encargados del extendido de aglomerado usarán calzado de seguridad, que atenúe el calor que llega al pie.

- **Lumbalgias y vibraciones.**

Los operadores de máquinas de movimiento de tierras, los conductores de motovolquetes, los operadores de compactadoras (especialmente los vibrantes) y los trabajadores que utilicen martillos rompedores, llevarán cinturón antivibratorio.

- **Interferencias con líneas eléctricas.**

Si la interferencia se produce por circulación de vehículos o máquinas bajo la línea, se colocarán gálibos a ambos lados de la misma y carteles anunciadores del riesgo.

Cuando se trabaje en las inmediaciones de una línea eléctrica, hay que intercalar una



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

MEMORIA.

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

pantalla en el lado por dónde pueda producirse el contacto.

- **Ruido.**

Todas las máquinas y camiones, dispondrán de un silencioso adecuado que amortigüe el ruido producido.

Cuando no sea posible reducir o anular el ruido en la fuente: perforación mecánica, machaqueo, etc., el personal llevará protectores acústicos.

- **Derrumbamiento de excavaciones.**

Las entibaciones se realizarán siguiendo el sistema establecido en las condiciones técnicas del Proyecto de Ejecución.

4.-PREVENCIÓN DE DAÑOS A TERCEROS.

Se señalizarán los accesos a la obra. Se colocarán carteles que prohíban la entrada a personas y vehículos ajenos. Se colocarán los cerramientos y vallados necesarios.

Se colocarán las oportunas señales de advertencia de salida de camiones y de limitación de velocidad a las distancias reglamentarias.

5.-MEDICINA PREVENTIVA Y PRIMEROS AUXILIOS.

- **Botiquines.**

Se dispondrá de un botiquín de primeros auxilios portátil cercano al tajo. Dicho botiquín contendrá el material especificado en la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo, que será el siguiente:

- Un frasco, conteniendo agua oxigenada.
- Un frasco, conteniendo alcohol de 96°.
- Un frasco, conteniendo tintura de yodo.
- Un frasco, conteniendo mercurocromo.
- Un frasco, conteniendo amoniaco.
- Una caja conteniendo gasa estéril (“linitul”, “apósitos”).
- Una caja conteniendo algodón hidrófilo estéril.
- Un rollo de esparadrapo.
- Un torniquete.
- Una bolsa para agua o hielo.
- Una bolsa conteniendo guantes esterilizados.
- Un termómetro clínico.
- Una caja de apósitos autoadhesivos.
- Antiespasmódicos.



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

MEMORIA.

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

- Analgésicos.
- Tónicos cardiacos de urgencia.
- Jeringuillas desechables (evite en lo posible las de insulina, salvo que existan trabajadores que requieran este tratamiento específico).

• **Asistencia a accidentados.**

Se deberá informar a los obreros del emplazamiento de los diferentes Centros Médicos (Servicios propios, Mutuas Patronales, Mutualidades Laborales, Ambulatorios, etc.), dónde deberá trasladarse a los accidentados para su más rápido y efectivo tratamiento.

Es muy conveniente disponer en la obra, en un lugar bien visible, de una lista con teléfonos y direcciones de los centros asignados para urgencias, ambulancias, taxis, etc., para garantizar un rápido transporte de los posibles accidentados a los centros de asistencia más próximos.

• **Reconocimiento Médico.**

Todo el personal que comience a trabajar en la obra, deberá pasar por un reconocimiento médico previo al trabajo y que será repetido en el periodo de un año.

Se analizará el agua destinada al consumo de los trabajadores, para garantizar su potabilidad, si no proviene de la red de abastecimiento de la población.

III.2.III.- INSTRUCCIONES Y OBLIGACIONES DEL PERSONAL QUE INTERVIENE EN LA OBRA.

A continuación se relacionan las **Normas de comportamiento** para: Electricidad, Albañiles, Conductor de Motovolquete, Compresor móvil, Operador de compactadora, Operador de retroexcavadora y Conductor de camión.

• **Electricidad.**

- Hacer siempre la desconexión de máquinas eléctricas por medio del interruptor correspondiente, nunca en el enchufe.
- No conectar ningún aparato introduciendo los cables pelados en el enchufe.
- No desenchufar tirando del cable.
- Antes de accionar un interruptor, estar seguro de que corresponde a la máquina que interesa y que junto a ella no hay nadie inadvertido.
- Cuidar de que los cables no se deterioren al estar sobre aristas ó al ser pisados.
- De ser necesario realizar reparaciones eléctricas, avisar a la persona autorizada para ejecutar dichas intervenciones.



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

MEMORIA.

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

• **Albañiles.**

- Al partir ladrillos, hacerlo de forma que los restos no caigan sobre otras personas.
- Al confeccionar protecciones o plataformas de trabajo de madera, elegir siempre la mejor de entre las disponibles.
- Las máquinas eléctricas se conectarán al cuadro con un terminal clavija macho.
- En caso de utilizarse prolongadores para máquinas portátiles (rotaflex, taladro, etc.) se desconectarán siempre del cuadro eléctrico, no del enchufe intermedio.

• **Conductor de motovolquete.**

- Utilizar el equipo de protección personal que se le asigne.
- Si el arranque se realiza con manivela, se dará el tirón hacia arriba.
- Comunicar a su superior cualquier anomalía observada y hacerla constar en el parte diario del tajo.
- Circular a velocidad moderada, en función de la carga transportada y del estado del piso.
- Está terminantemente prohibido transportar personas.
- Nunca se transportarán cargas que puedan impedir la visibilidad.
- No se transportarán cargas que sobresalgan de la caja.
- Para descargar a un nivel inferior, se colocarán topes en el borde.
- No se harán nunca operaciones de mantenimiento, reparación ó limpieza con el motor en marcha.

• **Compresor móvil.**

- Calzar adecuadamente el compresor, en su posición de trabajo, a fin de evitar posibles desplazamientos accidentales.
- Al levantar el capot, dejarlo firmemente sujeto, para evitar su caída.
- No utilizar el compresor como “almacén” de herramientas, trapos de limpieza, etc.
- Antes de intentar desconectar un acoplamiento, comprobar que no existe presión en el interior de la tubería.
- No utilizar el aire comprimido como elemento de limpieza de ropa o cabello.
- Purgar periódicamente filtros y calderines.
- Las revisiones y reparaciones se harán siempre con el motor parado.
- Realizar las revisiones que figuren en el manual de mantenimiento de la máquina.

• **Operador de compactadora.**

- Solicitar la formación necesaria, si con anterioridad no se han manejado máquinas de la misma marca y tipo.
- Antes de subir a la máquina para iniciar la marcha, comprobar que no hay nadie en las inmediaciones, así como la posible existencia de manchas que indiquen pérdida de fluidos.



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

MEMORIA.

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

- Mirar siempre en el sentido de la marcha.
- No transportar pasajeros.
- Cuando tenga que circular por superficies inclinadas, hacerlo siempre según la línea de máxima pendiente.
- Poner en conocimiento de su superior cualquier anomalía observada en la máquina y hacerla constar en el parte de trabajo.
- Al abandonar la máquina, dejarla en horizontal, frenada y con el motor parado.
- Para abrir el tapón del radiador, eliminar previamente la presión interior y protegerse ante posibles quemaduras.
- Realizar todas las revisiones indicadas en el manual de mantenimiento de la máquina.
- No realizar revisiones o reparaciones con el motor en marcha.

• Operador de retroexcavadora.

- Solicitar las instrucciones pertinentes si antes no se ha manejado una máquina de la misma marca y tipo.
- Realizar las operaciones previstas en el manual de mantenimiento de la máquina.
- Antes de subir a la cabina, inspeccionar los alrededores de la máquina, para percatarse de la posible existencia de algún obstáculo.
- No llevar barro o grasa en el calzado al subir a la máquina, para evitar que los pies puedan resbalar en los pedales.
- No realizar trabajos en las proximidades de líneas eléctricas aéreas.
- En caso de contacto accidental con líneas eléctricas, permanecer en la cabina hasta que la red sea desconectada o se deshaga el contacto. Si fuera preciso bajar de la máquina, hacerlo de un salto.
- Circular siempre con el cazo en posición de traslado y si el desplazamiento es largo con los puntales colocados.
- Al circular por zonas cubiertas de agua, tomar las medidas necesarias para evitar caer en un desnivel.
- Al abandonar el puesto de mando, bajar previamente el cazo hasta el suelo y frenar la máquina.

• Conductor de camión.

- Solicitar la instrucción necesaria, si no se ha manejado antes un vehículo de la misma marca y modelo.
- Antes de subir a la cabina para poner en marcha el vehículo, inspeccionar los alrededores por si hubiera alguna anomalía.
- Hacer sonar el claxon inmediatamente antes de iniciar la marcha.
- Comprobar los frenos después de un lavado o de haber atravesado zonas con agua.
- No circular por el borde de excavaciones o taludes.
- No circular con el vehículo en punto muerto.
- No circular demasiado próximo al vehículo que le precede.



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

MEMORIA.

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

- No transportar pasajeros fuera de la cabina.
- Bajar el basculante inmediatamente después de realizar la descarga, evitando circular con dicho elemento levantado.
- Si tiene que inflar un neumático, situarse en un costado, fuera de la posible trayectoria del aro si saliera despedido.
- No realizar revisiones o reparaciones con el basculante levantado, sin haberlo calzado previamente.
- Realizar todas las operaciones reflejadas en el manual de mantenimiento.

III.3.- APLICACIÓN DE LA SEGURIDAD A LA MAQUINARIA.

III.3.I.- MAQUINARIA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS.

1.-PALA CARGADORA.

A.-Riesgos más frecuentes.

- Atropellos y colisiones, en maniobras de marcha atrás y giro.
- Caída de material desde la cuchara.
- Vuelco de la máquina.

B.-Normas básicas de seguridad.

- Comprobación y conservación periódica de los elementos de la máquina.
- Empleo de la máquina por personal autorizado y cualificado.
- Si se cargan piedras de tamaño considerable, se hará una cama de arena sobre el elemento de carga, para evitar rebotes y roturas.
- Estará prohibido el transporte de personas en la máquina.
- La batería quedará desconectada, la cuchara apoyada en el suelo y la llave de contacto retirada, siempre que la máquina finalice su trabajo.
- No se fumará durante la carga de combustible, ni se comprobará con llama el llenado del depósito.
- Se considerarán las características del terreno donde actúa la máquina, para evitar accidentes por giros incontrolados al bloquearse un neumático. El hundimiento del terreno puede originar el vuelco de la máquina con grave riesgo para el personal.

C.-Protecciones personales.

- **El operador llevará en todo momento:**
 - Casco de seguridad homologado.



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

MEMORIA.

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

- Botas antideslizantes.
- Ropa de trabajo adecuada.
- Gafas de protección contra el polvo, en tiempo seco.
- Asiento anatómico.

D.-Protecciones colectivas.

- Estará prohibida la permanencia de personas en la zona de trabajo de la máquina.

2.-CAMIÓN BASCULANTE.

A.-Riesgos más frecuentes.

- Choques con elementos fijos de la obra.
- Atropello y aprisionamiento de personas en maniobras y operaciones de mantenimiento.
- Vuelcos al circular por la rampa de acceso.

B.-Normas básicas de seguridad.

- La caja será bajada inmediatamente después de efectuarse la descarga y antes de emprender la marcha.
- Al realizarse las entradas o salidas del solar lo hará con precaución, auxiliado por las señales de un miembro de la obra.
- Respetará todas las normas del código de circulación.
- Si por cualquier circunstancia, tuviera que parar en la rampa de acceso, el vehículo quedará frenado y calzado con tope.
- Respetará en todo momento la señalización de la obra.
- Las maniobras dentro del recinto de la obra, se harán sin brusquedades, anunciando con antelación las mismas, auxiliándose del personal de la obra.
- La velocidad de circulación estará en consonancia con la carga transportada, la visibilidad y las condiciones del terreno.

C.-Protecciones personales.

• El operador llevará en todo momento:

- Casco de seguridad homologado.
- Botas antideslizantes.
- Ropa de trabajo adecuada.
- Gafas de protección contra el polvo, en tiempo seco.
- Asiento anatómico.



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

MEMORIA.

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

D.-Protecciones colectivas.

- No permanecerá nadie en las proximidades del camión en el momento de realizar la maniobra.
- Si descarga el material en las proximidades de la cimentación, se aproximará a una distancia máxima de un metro, garantizando ésta mediante topes.

3.-RETROEXCAVADORA.

A.-Riesgos más frecuentes.

- Vuelco por hundimiento del terreno.
- Golpes a personas o cosas en el movimiento de giro.

B.-Normas básicas de seguridad.

-
- No se realizarán reparaciones u operaciones de mantenimiento con la máquina funcionando.
- La cabina estará dotada de extintor de incendios, al igual que el resto de las máquinas.
- El conductor no abandonará la máquina sin parar el motor y la puesta de la marcha contraria al sentido de la pendiente.
- El personal de obra estará fuera del radio de acción de la máquina para evitar atropellos y golpes, durante los movimientos de esta ó por algún giro imprevisto al bloquearse una oruga.
- Al circular lo hará con la cuchara plegada.
- Al finalizar el trabajo de la máquina, la cuchara apoyará en el suelo ó plegada sobre la máquina; si la parada es prolongada se desconectará la batería y se retirará la llave de contacto.
- Durante la excavación del terreno en la zona de entrada al solar, la máquina estará calzada al terreno mediante sus zapatas hidráulicas.

C.-Protecciones personales.

- El operador llevará, en todo momento, casco de seguridad homologado.
- Ropa de trabajo adecuada.
- Botas antideslizantes.
- Limpiará el barro adherido al calzado, para que los pies no resbalen sobre los pedales.

D.-Protecciones colectivas.

- No permanecerá nadie en el radio de acción de la máquina.
- Al descender la rampa, el brazo de la cuchara estará situada en la parte trasera de la máquina.



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

MEMORIA.

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

III.3.II.- MAQUINAS HERRAMIENTAS.

1.-COMPRESOR.

A.-Normas básicas de seguridad.

- El arrastre directo, para ubicación del compresor por los operarios, se realizará a una distancia nunca inferior a los 2 metros (como norma general), del borde de coronación de cortes y taludes, en prevención del riesgo de desprendimiento de la cabeza del talud por sobrecarga.
- Las carcasas protectores de los compresores a utilizar en esta obra, estarán siempre instaladas en posición de cerradas, en prevención de posibles atrapamientos y ruido.
- La zona dedicada en esta obra para la ubicación del compresor, quedará acordonada en un radio de 4 m. (como norma general), en su entorno, instalándose señales de "obligatorio el uso de protectores auditivos" para sobrepasar la línea de limitación.
- Los compresores no silenciosos a utilizar en esta obra, se ubicarán a una distancia mínima del tajo de martillos (o vibradores) no inferior a 15 m. (como norma general).
- Las operaciones de abastecimiento de combustible se efectuarán con el motor parado, en prevención de incendios o de explosión.
- Las mangueras a utilizar en esta obra estarán siempre en perfectas condiciones de uso, es decir, sin grietas o desgastes que puedan predecir un reventón.
- El Recurso Preventivo, controlará el estado de las mangueras, comunicando los deterioros detectados diariamente con el fin de que sean subsanados.

B.-Protecciones personales.

- Casco de polietileno con protectores auditivos incorporados, en especial para realizar las maniobras de arranque y parada.
- Protectores auditivos.
- Taponcillos auditivos.
- Botas de seguridad.
- Ropa de trabajo.
- Guantes de goma o P.V.C.

2.-MARTILLO NEUMÁTICO.

A.-Normas básicas de seguridad.

- Se comprobará que las conexiones de la manguera están en correcto estado.
- Se evitará trabajar encaramado sobre muros y salientes, debiendo montarse



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

MEMORIA.

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

plataformas de ayuda, en prevención de riesgos innecesarios.

- El personal de esta obra, que deba manejar los martillos neumáticos, será especialista en esta materia, en prevención de los riesgos por impericia.
- Se prohíbe el uso de martillos neumáticos al personal no autorizado, en prevención de los riesgos por impericia.
- Se prohíbe expresamente en esta obra, dejar los martillos neumáticos hincados y abandonados en los paramentos que rompen, para evitar desplomes incontrolados.
- Se prohíbe expresamente en esta obra, como norma general, utilizar el compresor a distancias inferiores a 15 m. del lugar de manejo de los martillos, para evitar la conjunción del ruido ambiental producido.

B.-Protecciones personales.

- Casco de polietileno con protectores auditivos incorporados (según casos).
- Protectores auditivos (según casos).
- Taponcillos auditivos (según casos).
- Mandil de cuero.
- Manguitos de cuero.
- Manoplas de cuero.
- Polainas de cuero.
- Gafas antiproyecciones.
- Mascarillas antipolvo con filtro recambiable
- Botas de seguridad.
- Ropa de trabajo.
- Faja elástica de protección de la cintura (antivibratoria).
- Muñequeras elásticas (antivibratorias).

C.-Protecciones colectivas.

- Se acordonará (o cerrará totalmente, según casos) la zona situada bajo los tajos de martillos (rompedores, barrenadores, picadores), en prevención de daños a los trabajadores que pudieran entrar en la zona de riesgo de caída de objetos.
- Cada tajo con martillos, estará trabajado por dos cuadrillas que se turnarán cada hora, en prevención de lesiones por permanencia continuada recibiendo vibraciones.
- Los trabajadores que de forma continuada realicen los trabajos con el martillo neumático, serán sometidos a un examen médico mensual para detectar posibles alteraciones (oídos, órganos internos, huesos-articulaciones, etc).
- En el acceso a un tajo de martillos se instalarán, sobre pies derechos, señales de "Obligatorio el uso de protección auditiva", "Obligatorio el uso de gafas antiproyecciones" y "Obligatorio el uso de mascarillas de respiración".



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

MEMORIA.

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

3.-VIBRADOR.

A.-Riesgos más frecuentes.

- Descargas eléctricas.
- Caídas de altura.
- Salpicaduras de lechada en los ojos.

B.-Normas básicas de seguridad.

- La operación de vibrado, se realizará siempre desde una posición estable.
- La manguera de alimentación desde el cuadro eléctrico estará protegida si discurre por zonas de paso.

C.-Protecciones personales.

- Casco homologado.
- Botas de goma.
- Guantes dieléctricos.
- Gafas de protección contra las salpicaduras.

D.-Protecciones colectivas.

- Zona de trabajo claramente delimitada.
- Correcta conservación de la alimentación eléctrica.

4.-AMASADORA.

A.-Riesgos más frecuentes.

- Descargas eléctricas.
- Atrapamientos por órganos móviles.
- Vuelcos y atropellos al cambiarla de emplazamiento.

B.-Normas básicas de seguridad.

- La máquina estará situada en superficie llana y consistente.
- Las partes móviles y de transmisión estarán protegidas con carcasas.
- Bajo ningún concepto se introducirá el brazo en el tambor, cuando la máquina esté funcionando.

C.-Protecciones personales.

- Casco homologado de seguridad.
- Mono de trabajo.



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

MEMORIA.

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

- Guantes de goma.
- Botas de goma y mascarilla antipolvo.

D.-Protecciones colectivas.

- Zona de trabajo claramente delimitada.
- Correcta conservación de la alimentación eléctrica.

5.-CORTADORA DE MATERIAL CERAMICO.

A.-Riesgos más frecuentes.

- Proyección de partículas y polvo.
- Descarga eléctrica.
- Rotura del disco.
- Cortes y amputaciones.

B.-Normas básicas de seguridad.

- La máquina tendrá colocada, en todo momento, la protección del disco y de la transmisión.
- Antes de comenzar el trabajo se comprobará el estado del disco; si éste estuviera desgastado o resquebrajado se procedería a su inmediata sustitución.
- La pieza a cortar no deberá presionarse contra el disco de forma que pueda bloquear éste. Asimismo la pieza no presionara al disco en oblicuo o por el lateral.

C.-Protecciones personales.

- Casco homologado.
- Guantes de cuero.
- Mascarilla con filtro y gafas antipartículas.

D.-Protecciones colectivas.

- La máquina estará colocada en zonas que no sean de paso y además bien ventiladas, si ésta no es de corte bajo chorro de agua.
- Conservación adecuada de la alimentación eléctrica.

6.-HERRAMIENTAS MANUALES.

En este grupo incluimos las siguientes máquinas: disco radial, máquina de cortar baldosas y azulejos, rozadora y otras herramientas manuales.



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

MEMORIA.

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

A.-Riesgos más frecuentes.

- Descargas eléctricas.
- Proyección de partículas.
- Caídas en altura.
- Ambiente ruidoso.
- Generación de polvo.
- Explosiones e incendios.
- Cortes en extremidades.

B.-Normas básicas de seguridad.

- Todas las herramientas eléctricas, estarán dotadas de doble aislamiento de seguridad.
- El personal que utilice estas herramientas ha de conocer las instrucciones de uso.
- Las herramientas serán revisadas periódicamente, de manera que se cumplan las instrucciones de conservación del fabricante.
- Estarán acopiadas en el almacén de obra, llevándolas al mismo una vez finalizado el trabajo, colocando las herramientas más pesadas en las baldas mas próximas al suelo.
- La desconexión de las herramientas no se hará con un tirón brusco.
- No se usará una herramienta eléctrica sin enchufe; si hubiera necesidad de emplear mangueras de extensión, estas se conectarán de la herramienta al enchufe y nunca a la inversa.
- Los trabajos con estas herramientas se realizarán siempre en posición estable.

C.-Protecciones personales.

- Casco homologado de seguridad.
- Guantes de cuero.
- Protecciones auditivas y oculares, en el empleo de la pistola clavadora.
- Cinturón de seguridad para trabajos en altura.

D.-Protecciones colectivas.

- Zonas de trabajo limpias y ordenadas.
- Las mangueras de alimentación a herramientas estarán en buen uso.
- Los huecos estarán protegidos con barandillas.



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

MEMORIA.

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40. DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

IV.- VALORACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS.

Dadas las características de la obra, los procesos constructivos, medios y maquinaria prevista para la ejecución de la misma, se consideran las medidas preventivas, medios de protección colectiva y equipos de protección individual previstos en este Estudio de Seguridad y Salud, los más convenientes para conseguir un nivel de riesgo, en el peor de los casos tolerable.

V.- APLICACION DE LA SEGURIDAD EN LA CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA URBANIZACIÓN.

1.- MEDIOS DE SEGURIDAD A EMPLEAR EN LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO.

Los riesgos que aparecen en las operaciones de mantenimiento, entretenimiento y conservación, son muy similares a los que aparecen en el proceso constructivo, por ello remitimos a cada uno de los epígrafes desarrollados en el apartado “NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD APLICABLES EN EL PROCESO DE EJECUCION DE LA OBRA”.

2.- MEDIOS DE SEGURIDAD A EMPLEAR EN LOS TRABAJOS DE REPARACIONES.

Al no conocer qué elementos precisarán de reparación, estamos obligados a recurrir a lo que en general sucede en la práctica, por lo que al igual que en el caso del mantenimiento, conservación y entretenimiento, remitimos al apartado de “NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD APLICABLES EN EL PROCESO DE EJECUCION DE LA OBRA”.



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

MEMORIA.

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE
AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40.
DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

VI.-PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD.

Antes del inicio de la obra, deberá ser presentado el Plan de Seguridad y Salud correspondiente a las obras a ejecutar, que realizadas las correcciones previas que se estimen oportunas, será aprobado por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayto. de Dos Hermanas, previo informe favorable del Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra.

Será facilitada a los representantes de los trabajadores, una copia del Plan de Seguridad, a efectos de conocimiento y seguimiento. Estos deberán tener información comprensible al respecto.

Fdo. Ismael Muñoz Rivera.
Arquitecto Técnico.

Sección de Proyectos y Obras.
Excmo. Ayto. Dos Hermanas.

**PLIEGO DE
CONDICIONES
PARTICULARES**



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD . *PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.*

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE
AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40.
DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

I. RÉGIMEN DE RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE.

Establecidas las previsiones del E.S.S. el contratista o Constructor principal de la obra quedará obligado a elaborar un plan de seguridad en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen, en función de su propio sistema de ejecución de la obra las previsiones contenidas en estudio citado... (Art.- 4.1.)

El plan es, por ello, el documento operativo y que se aplicará de acuerdo con el RD. En la ejecución de esta obra, cumpliendo con los pasos para su aprobación y con los mecanismos instituidos para su control.

Además de implantar en obra el plan de seguridad y salud, es de responsabilidad del Contratista o Constructor la ejecución correcta de las medidas preventivas fijadas en el plan de seguridad e higiene... (Art. 8º.1.)

Las demás responsabilidades y atribuciones dimanarán de:

- Incumplimiento del deber por el empresario
- Incumplimiento del deber por parte de los trabajadores
- Incumplimiento del deber por parte de los profesionales

De acuerdo con el Reglamento de Servicios de Previsión RD. 39/1997, el contratista o constructor dispondrá de técnicos con atribución y responsabilidad para la adopción de medidas de seguridad e higiene en el trabajo.



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD . *PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.*

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE
AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40.
DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

II. EMPLEO Y MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN.

1.- Características de empleo y conservación de maquinárias .

Se cumplirá lo indicado por el Reglamento de Seguridad en las máquinas, RD. 1495/86, sobre todo en lo que se refiere a las instrucciones de uso, y a la instalación y puesta en servicio, inspecciones y revisiones periódicas, y reglas generales de seguridad.

La máquinas incluídas en el Anexo del Reglamento de máquinas y que se prevé usar en esta obra son las siguientes:

- 1.- Dosificadoras y mezcladoras de áridos.
- 2.- Herramientas neumáticas.
- 3.- Hormigoneras
- 4.- Dobladoras de hierros.
- 5.- Enderezadoras de varillas
- 6.- Lijadoras, pulidoras de mármol y terrazo.

2.- Características de empleo y conservación de útiles y herramientas.

Tanto en el empleo como la conservación de los útiles y herramientas, el encargado de la obra velará por su correcto empleo y conservación, exigiendo a los trabajadores el cumplimiento de las especificaciones emitidas por el fabricante para cada útil o herramienta.

El encargado de obra establecerá un sistema de control de los útiles y herramientas a fin y efecto de que se utilicen con las prescripciones de seguridad específicas para cada una de ellas.

Las herramientas y útiles establecidos en las previsiones de este estudio pertenecen al grupo de herramientas y útiles conocidos y con experiencias en su empleo, debiéndose aplicar las normas generales, de carácter práctico y de general conocimiento, vigentes según los criterios generalmente admitidos.

3.-Empleo y conservación de equipos preventivos.

Se considerarán los dos grupos fundamentales:

1.- Protecciones personales.

Se tendrá preferente atención a los medios de protección personal.

Toda prenda tendrá fijado un período de vida útil desechándose a su término.

Cuando por cualquier circunstancia, sea de trabajo o mala utilización de una prenda de protección personal o equipo se deteriore, éstas se repondrán independientemente de la duración prevista.

Todo elemento de protección personal se ajustará a las normas de homologación del Ministerio de Trabajo y/o Consellería y, en caso que no exista la norma de homologación, la calidad exigida será la adecuada a las prestaciones previstas.



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD . *PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.*

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE
AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40.
DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

2.-Protecciones colectivas.

El encargado y jefe de obra, son los responsables de velar por la correcta utilización de los elementos de protección colectiva, contando con el asesoramiento y colaboración de los Departamentos de Almacén, maquinaria, y del propio Servicio de Seguridad de la Empresa Constructora.

Se especificarán algunos datos que habrá que cumplir en esta obra, además de lo indicado en las Normas Oficiales:

-Vallas de delimitación y protección en pisos:

Tendrán como mínimo 90 cm. de altura estando contruídos a base de tubos metálicos y con patas que mantengan su estabilidad.

-Rampas de acceso a la zona excavada:

La rampa de acceso se hará con caída lateral junto al muro de pantalla. Los camiones circularán lo mas cerca posible de éste.

-Barandillas:

Las barandillas rodearán el perímetro de cada planta desencofrada, debiendo estar condenado el acceso a las otras plantas por el interior de las escaleras.

-Redes perimetrales:

La protección del riesgo de caída a distinto nivel se hará mediante la utilización de pescantes tipo horca, colocadas de 4,50 a 5,00 m., excepto en casos especiales que por el replanteo así lo requieran. El extremo inferior de la red se anclará a horquillas de hierro embebidas en el forjado. Las redes serán de nylon con una modulación apropiada. La cuerda de seguridad será de poliamida y los módulos de la red estarán atados entre sí por una cuerda de poliamida. Se protegerá el desencofrado mediante redes de la misma calidad, ancladas al perímetro de los forjados.

-Redes verticales:

Se emplearán en trabajos de fachadas relacionados con balcones y galerías. Se sujetarán a un armazón apuntalado del forjado, con embolsado en la planta inmediata inferior a aquella donde se trabaja.

-Mallazos:

Los huecos verticales inferiores se protegerán con mallazo previsto en el forjado de pisos y se cortarán una vez se necesite el hueco. Resistencia según dimensión del hueco.

-Cables de sujeción de cinturón de seguridad

Los cables y sujeciones previstos tendrán suficiente resistencia para soportar los esfuerzos a que puedan ser sometidos de acuerdo con su función protectora.



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD . *PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.*

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE
AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40.
DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

-Marquesina de protección para la entrada y salida del personal:

Consistirá en armazón, techumbre de tablón y se colocará en los espacios designados para la entrada del edificio. Para mayor garantía preventiva se vallará la planta baja a excepción de los módulos designados.

-Plataformas voladas en pisos:

Tendrán la suficiente resistencia para la carga que deban soportar, estarán convenientemente ancladas, dotadas de barandillas y rodapié en todo su perímetro exterior y no se situarán en la misma vertical en ninguna de las plantas.

-Extintores:

Serán de polvo polivalente, revisándose periódicamente.

-Plataforma de entrada-salida de materiales:

Fabricada toda ella de acero, estará dimensionada tanto en cuanto a soporte de cargas con dimensiones previstas. Dispondrá de barandillas laterales y estará apuntalada por 3 puntales en cada lado con tablón de reparto. Cálculo estructural según acciones a soportar.



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD . *PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.*

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE
AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40.
DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

III. ÓRGANOS O COMITÉS DE SEGURIDAD E HIGIENE. CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES.

Según la Ley de riesgos laborales (Art. 33 al 40), se procederá a:

Designación de Delegados de Provincia de Prevención, por y entre los representantes del personal, con arreglo a:

-De 50 a 100 trabajadores; 2 Delegados de Prevención.

-De 101 a 500 trabajadores; 3 Delegados de Prevención

Comité de Seguridad y Salud.

Es el órgano paritario (Empresarios-trabajadores) para consulta regular. Se constituirá en las empresas o centros de trabajo con 50 o más trabajadores.

-Se reunirá trimestralmente.

-Participarán con voz, pero sin voto los delegados sindicales y los responsables técnicos de la Prevención de la Empresa

Podrán participar trabajadores o técnicos internos o externos con especial cualificación.

IV.- SERVICIOS DE PREVENCIÓN.

A efectos de aplicación de este Estudio de Seguridad, se cumplirá lo establecido en el Decreto 39/1997, especialmente en los títulos fundamentales.

-Art. 1: La prevención deberá integrarse en el conjunto de actividades y disposiciones.

-Art. 2: La empresa implantará un plan de prevención de riesgos.

-Art. 5: Dar información, formación y participación a los trabajadores.

-Art. 8 y 9: Planificación de la actividad preventiva.

-Art. 14 y 15 : Disponer de Servicio de Prevención, para las siguientes especialidades.

1.-Ergonomía.

2.-Higiene industrial.

3.-Seguridad en el trabajo.

4.-Medicina del trabajo.

5.-Psicología



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD . *PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.*

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE
AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40.
DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

V.- INSTALACIONES PROVISIONALES DE HIGIENE Y BIENESTAR.

Las instalaciones provisionales de la obra se adaptarán, en lo relativo a elementos, dimensiones características, a lo especificado en los Arts. 39, 40, 41 y 42 de la Ordenanza General de Seguridad e Higiene y 335, 336 y 337 de la Ordenanza Laboral de la Construcción, Vidrio y Cerámica.

Se organizará la recogida y la retirada de desperdicios y la basura que el personal de la obra genere en sus instalaciones.

VI.- PREVISIONES DEL CONTRATISTA O CONSTRUCTOR.

El Constructor, para la elaboración del plan adoptarán las siguientes previsiones:

1. Previsiones técnicas.

Las previsiones técnicas del Estudio son obligatorias por los Reglamentos Oficiales y las Norma de buena construcción en el sentido de nivel mínimo de seguridad. El constructor en cumplimiento de sus atribuciones puede proponer otras alternativas técnicas. Si así fuere, el Plan estará abierto a adaptarlas siempre que se ofrezcan las condiciones de garantía de Prevención y Seguridad orientadas en este Estudio.

2. Previsiones económicas.

Si las mejoras o cambios en la técnica, elementos o equipos de prevención se aprueban para el Plan de Seguridad y Salud, estas no podrán presupuestarse fuera del Estudio de Seguridad, a no ser que así lo establezca el contrato de Estudio.

3. Certificación de la obra del plan de seguridad.

La percepción por parte del constructor del precio de las partidas de obra del Plan de Seguridad será ordenada a través de certificaciones complementarias a las certificaciones propias de la obra general expedidas en la forma y modo que para ambas se haya establecido en las cláusulas contractuales del Contrato de obra y de acuerdo con las normas que regulan el Plan de Seguridad de la obra.

La Dirección Facultativa, en cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades, ordenará la buena marcha del Plan, tanto en los aspectos de eficiencia y control como en el fin de las liquidaciones económicas hasta su total saldo y finiquito.



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD . *PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.*

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE
AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40.
DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

4. Ordenación de los medios auxiliares de obra.

Los medios auxiliares que pertenecen a la obra básica, permitirán la buena ejecución de los capítulos de obra general y la buena implantación de los capítulos de Seguridad, cumpliendo adecuadamente las funciones de seguridad, especialmente en la entibación de tierras y en el apuntalamiento y sujeción de los encofrados de la estructura de hormigón.

5. Previsiones en la implantación de los medios de seguridad.

Los trabajos de montaje, conservación y desmontaje de los sistemas de seguridad, desde el primer replanteo hasta su total evacuación de la obra, ha de disponer de una ordenación de seguridad e higiene que garantice la prevención de los trabajos dedicados a esta especialidad de los primeros montajes de implantación de la obra.

Dos Hermanas, junio 2016.
SERVICIO DE URBANISMO
SECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS.

Fdo. Ismael Muñoz Rivera
Arquitecto Técnico.

**NORMATIVA DE
OBLIGADO
CUMPLIMIENTO.**



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD *NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.*

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE
AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40.
DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

I.-LEGISLACIÓN VIGENTE.

Para la aplicación y la elaboración del Plan de Seguridad y su puesta en obra, se cumplirán las siguientes condiciones:

I.1 -Normas Generales

- A) Ley de prevención de riesgos laborales. Ley 31/1995 (B.O.E. 10-11-95)
En la normativa básica sobre prevención de riesgos en el trabajo en base al desarrollo de la correspondiente directiva, los principios de la Constitución y el Estatuto de los Trabajadores.

Contiene, operativamente, la base para:

- Servicios de prevención de las empresas.
- Consulta y participación de los trabajadores.
- Responsabilidades y sanciones.

- B) R.D. 485/1997, de 14 de Abril, sobre Disposiciones Mínimas en materia de señalización de Seguridad y Salud en el trabajo.
- C) R.D. 486/1997, de 14 de Abril, por el que se establecen las Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en los centros de trabajo.
- D) R.D. 487/1997, de 14 de Abril, sobre Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbares, para los trabajadores.
- E) Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo de 9 de Marzo de 1971.

Sigue siendo válido el Título II que comprende los artículos desde el nº13 al nº51.

Los artículos anulados (Comités de Seguridad, Vigilantes de Seguridad y otras obligaciones de los participaciones en obra) quedan sustituidos por la Ley de riesgos laborales 31/1995 (Delegados de Prevención, Art. 35)

En cuanto a disposiciones de tipo técnico, las relacionadas con los capítulos de la obra indicados en la Memoria de este Estudio de Seguridad son las siguientes:



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD *NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.*

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE
AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40.
DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

-Directiva 92/57/CEE de 24 de junio (DO:26/08/92)
Disposiciones mínimas de Seguridad y de Salud que deben aplicarse en las obras de construcción temporales o móviles.

-RD 1627/1997 de 24 de octubre (BOE: 25/10/97)
Disposiciones mínimas de Seguridad en las obras de construcción Deroga el RD. 555/86 sobre obligatoriedad de inclusión de estudio de seguridad e higiene en proyectos de edificaciones y obras publicas.

-Ley 31/1995 de 8 de noviembre (BOE: 10/11/95)
Prevención de Riesgos Laborales

Desarrollo de la ley a través de los siguientes disposiciones:

1. RD. 39/1997 de 17 de enero (BOE: 31/01/97)
Reglamento de los servicios de prevención
2. RD. 485/1997 de 14 de abril (BOE: 23/4/97)
Disposiciones mínimas de seguridad en materia de señalización, de seguridad y salud en el trabajo.
3. RD. 486/97 de 14 abril (BOE: 23/04/97)
Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo
En el capítulo 1 se excluyen las obras de construcción.
Modifica y deroga algunos capítulos de la Ordenanza de Seguridad e Higiene en el trabajo (O. 09/03/1971)
4. RD. 487/1997 de 14 de abril (BOE: 23/04/97)
Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.
5. RD. 664/1997 de 12 de mayo (BOE: 24/05/97)
Protección de los trabajadores contra riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
6. RD. 665/1997 de 12 de mayo (BOE: 24/05/97)
Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE
AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40.
DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

7. RD. 773/1997 de 30 de mayo (BOE: 12/06/97)

Disposiciones mínimas de seguridad y salud, relativas a la utilización por los trabajadores de protección individual.

8. RD. 1215/1997 de 18 de julio (BOE: 07/08/97)

Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

Modifica y deroga algunos capítulos de la Ordenanza de Seguridad e Higiene en el trabajo (O. 09/03/1971)

-O. de 20 de mayo de 1952 (BOE: 15/06/52)

Reglamento de Seguridad e Higiene del Trabajo en la industria de la construcción

Modificaciones: O. de 10 de septiembre de 1953 (BOE: 22/12/53)

O. de 23 de septiembre de 1966 (BOE: 01/10/66)

Art. 100 a 105 derogados por O. de 20 de enero de 1956.

-O. de 31 de enero de 1940. Andamios: Cap. VII, art. 66º a 74º (BOE: 03/02/40)

Reglamento general sobre Seguridad e Higiene

-O. de 28 de agosto de 1970. Art. 1º a 4º, 183º a 291º y anexos I y II (BOE: 05/09/70; 09/09/70)

Ordenanza del trabajo para las industrias de la construcción, vidrio y cerámica

Corrección de errores: BOE: 17/10/70

-O. de 20 de septiembre de 1986 (BOE: 13/10/86)

Modelo de libro de incidencias correspondiente a las obras en que sea obligatorio el estudio de Seguridad e Higiene.

Corrección de errores: BOE: 31/10/86

- O. de 16 de diciembre de 1987 (BOE: 29/12/87)

Nuevos modelos para la notificación de accidentes de trabajo e instrucciones para su cumplimiento y tramitación.

-O. de 31 de agosto de 1987 (BOE: 18/09/87)

Señalización, balizamiento, limpieza y terminación de obras fijas en vías fuera de poblado.

-O. de 23 de mayo de 1977 (BOE: 14/06/81)

Reglamentación de aparatos elevadores para obras

Modificación: O. de 7 de marzo de 1981 (BOE: 14/03/81)



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD *NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.*

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE
AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40.
DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

-O. de 28 de junio de 1988 (BOE: 07/07/88)

Introducción Técnica Complementaria MIE-AEM 2 del Reglamento de Aparatos de elevación y Manutención referente a gruas-torre desmontables para obras.

Modificación: O. de 16 de abril de 1990 (BOE: 24/04/90)

-O. de 31 de octubre de 1984 (BOE: 07/11/84)

Reglamento sobre seguridad de los trabajos con riesgo de amianto.

-RD. 1435/92 de 27 de noviembre de 1992 (BOE: 11/12/92), reformado por RD. 56/1995 de 20 de enero (BOE: 08/02/95)

Disposiciones de aplicación de la directiva 89/392/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los estados miembros sobre máquinas.

-RD. 1495/1986 de 26 de mayo (BOE: 21/07/86)

Reglamento de seguridad en las máquinas.

- O. de 7 de enero de 1987 (BOE: 15/01/87)

Normas Complementarias de Reglamento sobre seguridad de los trabajadores con riesgo de amianto.

- RD. 1316/1989 de 27 de octubre (BOE: 02/11/89)

Protección de los trabajadores frente a los riesgos derivados de la exposición al ruido durante el trabajo.

- O. de 9 de marzo de 1971 (BOE: 16 i 17/03/71)

Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el trabajo

Corrección de errores : BOE: 06/04/71

Modificación: BOE: 02/11/89

Derogados algunos capítulos por: Ley 31/1995, RD 485/1997, RD 486/1997, RD 664/1997, RD 665/1997, RD 773/1997, RD 1215/1997



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE
AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40.
DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

-Resoluciones aprobatorias de Normas Técnicas Reglamentarias para distintos medios de protección personal de trabajadores:

- 1.- R. de 14 de diciembre de 1974 (BOE: 30/12/74: N.R. MT-1: Cascos no metálicos
- 2.- R. de 28 de julio de 1975 (BOE: 01/09/75): N.R. MT-2: Protectores auditivos
- 3.- R. de 28 de julio de 1975 (BOE: 02/09/75): N.R. MT-3: Pantallas para soldadores
Modificación: BOE: 24/10/7
- 4.- R. de 28 de julio de 1975 (BOE: 03/09/75): N.R. MT-4: Guantes aislantes de electricidad
- 5.- R. de 28 de julio de 1975 (BOE: 04/09/75): N.R. MT-5: Calzado de seguridad contra riesgos mecánicos
Modificación: BOE: 27/10/75
- 6.- R. de 28 de julio de 1975 (BOE: 05/09/75): N.R. MT-6: Banquetas aislantes de maniobras.
Modificaciones: BOE: 28/10/75.
- 7.- R. de 28 de julio de 1975 (BOE: 06/09/75): N.R. MT-7: Equipos de protección personal de vías respiratorias. Normas comunes y adaptadores faciales.
Modificaciones: BOE: 29/10/75
- 8.- R. de 28 de julio de 1975 (BOE: 08/09/75): N.R. MT-8: Equipos de protección personal de vías respiratorias: Filtros mecánicos.
Modificación: BOE: 30/10/75
- 9.- R. de 28 de julio de 1975 (BOE: 09/09/75): N.R. MT-9: Equipos de protección personal de vías respiratorias: Mascarillas autofiltrantes
Modificación: BOE: 31/10/75
- 10.- R. de 28 de julio de 1975 (BOE: 10/09/75): N.R. MT-10: Equipos de protección personal de vías respiratorias: filtros químicos y mixtos contra amoniaco
Modificación: BOE: 01/11/75



ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD *NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.*

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE
AVDA. CRISTOBAL COLÓN Y BARRIADA JUAN SEBASTIÁN EL CANO. AV-40.
DOS HERMANAS (SEVILLA).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. Área de Urbanismo (Sección de Proyectos y Obras).

-Normativa de ámbito local (Ordenanzas municipales)

1.2. Normativas relativas a la organización de los trabajadores.

Artículos 33 al 40 de la Ley de Prevención de riesgos laborales, de 1995 (BOE: 10/11/95)

1.3. Normas relativas a la ordenación de profesionales de la seguridad e higiene.

Reglamento de los Servicios de Prevención, RD. 39/1997. (BOE: 31/07/97)

1.4. Normas de la administración local.

Ordenanzas Municipales en cuanto se refiere a la Seguridad, Higiene y Salud en las Obras y que no contradigan lo relativo al RD. 1627/1997

1.5. Reglamentos Técnicos de los elementos auxiliares

Reglamento Electrónico de Baja Tensión. B.O.E. 9/10/73 y Normativa Especifica Zonal.

Reglamento de Aparatos Elevadores para Obras. (B.O.E. 29/05/1974)

Aparatos Elevadores I.T.C.

Orden de 19-12-1985 por la que se aprueba la instrucción técnica complementaria MIE-AEM-1 del reglamento de aparatos de elevación y manutención referente a los ascensores electromecánicos. (BOE: 11-6-1986) e ITC MIE.2 referente a grúas-torre (BOE: 24-4-1990)

1.6. Normativas derivadas del convenio colectivo provincial.

Las que tengan establecidas en el convenio colectivo provincial

Dos Hermanas, junio 2016.
SERVICIO DE URBANISMO
SECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS.

Fdo. Ismael Muñoz Rivera
Arquitecto Técnico.

***MEDICIONES Y
PRESUPUESTO***

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

ESS Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El C

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
CAPÍTULO 01 INSTALACIONES PROVISIONALES DE OBRA									
01.01	m2 CASETA MODULADA COM./VEST./ASEOS OBRA DE 6 A 12 MESES.								
	DE CASETA MODULADA ENSAMBLABLE PARA COMEDOR, VESTUARIO Y ASEOS, EN OBRAS DE DURACION ENTRE 6 Y 12 MESES, FORMADA POR: ESTRUCTURA METALICA, CERRAMIENTOS Y CUBIERTA DE PANEL SANDWICH EN CHAPA PRE-LACADA POR AMBAS CARAS, AISLAMIENTO, CARPINTERIA DE ALUMINIO; REJAS Y SUELO CON PERFILERIA DE SOPORTE, TABLERO FENOLICO Y PAVIMENTO; COMPRENDIENDO: DISTRIBUCION INTERIOR, INSTALACIONES Y APARATOS SANITARIOS; INCLUSO PREPARACION DEL TERRENO, MURETES DE SOPORTE, CIMENTACION Y P.P. DE TRANSPORTE, COLOCACION Y DESMONTADO, SEGUN R.D. 1627/97 Y GUIA TECNICA DEL INSHT, VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA SUPERFICIE UTIL INSTALADA.								
	CASETA	2	2,00	5,00		20,00			
							20,00	3,10	62,00
01.02	ud EXTINTOR MANUAL POLVO SECO POLIVALENTE A.B.C.E. DE 6 KG.								
	DE EXTINTOR MANUAL A.F.P.G. DE POLVO SECO POLIVALENTE O A.B.C.E. DE 6 KG., COLOCADO SOBRE SOPORTE FIJADO AL PARAMENTO VERTICAL; INCLUSO P.P. DE PEQUEÑO MATERIAL Y DESMONTAJE; SEGUN R.D. 1627/97. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.								
	OBRA	2				2,00			
							2,00	64,71	129,42
01.03	ud EXTINTOR MANUAL DE ANHIDRIDO CARBONICO (CO2) DE 6 KG.								
	DE EXTINTOR MANUAL DE ANHIDRIDO CARBONICO (CO2) DE 6 KG., COLOCADO SOBRE SOPORTE FIJADO A PARAMENTO VERTICAL; INCLUSO P.P. DE PEQUEÑO MATERIAL Y DESMONTAJE; SEGUN R.D. 1627/97. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.								
	OBRA	2				2,00			
							2,00	59,25	118,50
TOTAL CAPÍTULO 01.....									350,14

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

ESS Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El C

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
CAPÍTULO 02 PROTECCIONES COLECTIVAS.									
02.01	m2 CERRAMIENTO PROV. OBRA, PANEL MALLA GALV. SOPORT.PREF.								
	DE CERRAMIENTO PROVISIONAL DE OBRA, REALIZADO CON POSTES CADA 3,00 M. DE PERFILES TUBULARES GALVANIZADOS DE 50 MM. DE DIAM. INT., PANEL RIGIDO DE MALLA GALVANIZADA Y P.P. DE PIEZAS PREFABRICADAS DE HORMIGON MOLDEADO PARA APOYO Y ALOJAMIENTO DE POSTES Y AYUDAS DE ALBANILERIA. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.								
	ZONA DE TRABAJO	2	100,00				200,00	1,47	294,00
02.02	ud VALLA METALICA PARA ACOTAMIENTO DE ESPACIOS.								
	DE VALLA METALICA PARA ACOTAMIENTO DE ESPACIOS, FORMADA POR ELEMENTOS AUTONOMOS NORMALIZADOS DE 2,50 M. X 1,10 M; INCLUSO MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS MISMOS; SEGUN O.G.H.T. (O.M. 9-MARZO-1971). VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD COLOCADA.								
	ZONA DE TRABAJO	4					4,00	1,50	6,00
02.03	m CORDON DE BALIZAMIENTO REFLECTANTE.								
	DE CORDON DE BALIZAMIENTO REFLECTANTE, SOBRE SOPORTE DE ACERO DE DIAMETRO 10 MM.; INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y MODELOS DEL R.D.-485/97. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.								
	ZONA DE TRABAJO	2	100,00				200,00	3,20	640,00
02.04	ud LAMPARA INTERMITENTE CON CELULA FOTOELECTRICA.								
	DE LAMPARA INTERMITENTE CON CELULA FOTOELECTRICA SIN PILAS; INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y MODELOS DEL R.D.-485/97. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.								
	SEÑALIZACIÓN OBRA	5					5,00	8,31	41,55
02.05	ud SEÑAL PVC. "OBLIGAC./PROHIB./PELIGRO" 30 CM. SIN SOPORTE.								
	DE SEÑAL DE SEGURIDAD DE PVC., TIPOS OBLIGACION, PROHIBICION Y PELIGRO DE 30 CM., SIN SOPORTE METALICO; INCLUSO COLOCACION, DE ACUERDO CON R.D. 485/97 Y P.P. DE MONTAJE. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.								
	SEÑALIZACIÓN OBRA	5					5,00	4,31	21,55
02.06	ud SEÑAL PVC. "SEÑALES CON ROTULO" 33X50 CM. SIN SOPORTE.								
	DE SEÑAL DE SEGURIDAD PVC. TIPO SEÑALES CON ROTULO DE 33X50 CM., SIN SOPORTE; INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON R.D. 485/97 Y P.P. DE DESMONTAJE. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.								
	SEÑALIZACIÓN OBRA	5					5,00	7,06	35,30
TOTAL CAPÍTULO 02.....									1.174,00

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

ESS Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El C

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
CAPÍTULO 03 EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL.									
03.01	ud CASCO DE SEGURIDAD.								
	DE CASCO DE SEGURIDAD; SEGUN R.D. 1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.								
	OPERARIOS	6					6,00		
								7,06	42,36
03.02	ud GUANTES DE USO GENERAL.								
	DE GUANTES DE PROTECCION DE USO GENERAL. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.								
	OPERARIOS	6					6,00		
								5,65	33,90
03.03	ud BOTAS DE AGUA GOMA FORRADA.								
	DE PAR DE BOTAS DE PROTECCION PARA TRABAJOS EN AGUA, BARRO, HORMI- GON Y PISOS CON RIESGOS DE DESLIZAMIENTO, FABRICADA EN GOMA CON PI- SO ANTIDESLIZANTE. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.								
	OPERARIOS	6					6,00		
								11,30	67,80
03.04	ud ZAPATOS DE PIEL CON PUNTERA METALICA Y PLANTILLA TEXON.								
	DE PAR DE ZAPATOS DE SEGURIDAD CONTRA RIESGOS MECANICOS, FABRICA- DOS EN PIEL, ACOLCHADO TRASERO, PLANTILLA TEXON, PUNTERA METALICA, SUELO ANTIDESLIZANTE, PISO RESISTENTE A HIDROCARBUROS Y ACEITE, HO- MOLAGADO. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.								
	OPERARIOS	6					6,00		
								13,56	81,36
03.05	ud TRAJE IMPERMEABLE DE TRABAJO.								
	DE TRAJE IMPERMEABLE DE TRABAJO, EN DOS PIEZAS DE PVC. MEDIDA LA UNI- DAD EN OBRA.								
	OPERARIOS	6					6,00		
								10,17	61,02
03.06	ud MONO DE TRABAJO.								
	DE MONO DE TRABAJO EN UNA PIEZA. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.								
	OPERARIOS	6					6,00		
								13,56	81,36
03.07	ud MASCARILLA AUTOFILTRANTE CELULOSA POLVO Y HUMOS.								
	DE MASCARILLA AUTO FILTRANTE DE CELULOSA PARA TRABAJO CON POLVO Y HUMOS; SEGUN R.D. 1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.								
	TOTAL	6					6,00		
								1,70	10,20
03.08	ud PROTECTOR AUDITIVO CON CASQUETES.								
	DE PROTECTOR AUDITIVO FABRICADO CON CASQUETES AJUSTABLES, USO OP- TATIVO CON O SIN CASCO DE SEGURIDAD, SEGUN R.D.-1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.								
	OPERARIOS	3					3,00		
								16,95	50,85
03.09	ud GAFA ANTI-IMPACTO CAZOLETA.								
	DE GAFA DE CAZOLETAS DE ARMADURA RIGIDA, VENTILACION LATERAL, GRA- DUABLE Y AJUSTABLES, VISORES NEUTROS, RECAMIABLES TEMPLADOS Y TRATADOS, PARA TRABAJOS CON RIESGO DE IMPACTOS EN OJOS. SEGUN R.D.1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.								
	OPERARIOS	3					3,00		
								11,30	33,90
03.10	ud CINTURON ANTIVIBRATORIO								
	DE CINTURON DE SEGURIDAD ANTIVIBRATORIO PARA PROTECCION DE LOS RI- ÑONES HOMOLOGADO. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.								
	OPERARIOS	3					3,00		
								15,82	47,46

TOTAL CAPÍTULO 03..... 576,48

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

ESS Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El C

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
CAPÍTULO 04 INSTALACIONES DE PRIMEROS AUXILIOS.									
04.01	ud BOTIQUIN PORTATIL REGLAMENTARIO PARA OBRA.								
	DE BOTIQUIN PORTATIL REGLAMENTARIO PARA OBRA, CON MATERIALES MINIMOS OBLIGATORIOS; SEGUN O.G.S.H.T. (O.M.-MARZO-1.971). MEDIDA LA UNIDAD A DISPOSICION DE LA OBRA.								
	OBRA	1					1,00		
								21,78	21,78
04.02	ud REPOSICION DE MATERIAL DE BOTIQUIN.								
	DE REPOSICION DE MATERIAL DE BOTIQUIN REGLAMENTARIO PARA OBRA. MEDIDA LA UNIDAD, POR MESES DE EJECUCION MATERIAL DE LAS OBRAS.								
	MESES DURACIÓN OBRA	6					6,00		
								4,52	27,12
							6,00	4,52	27,12
TOTAL CAPÍTULO 04.....									55,27

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS. SEVILLA

ESS Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El C

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
--------	-------------	-----	----------	---------	--------	-----------	----------	--------	---------

CAPÍTULO 05 FORMACION ESPECIFICA SEGURIDAD Y SALUD.

05.01

ud FORMACION ESPECIFICA EN SEGURIDAD Y SALUD.

DE FORMACION ESPECIFICA DE OPERARIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD, EN OBRAS DE URBANIZACIÓN, SEGUN LEGISLACIÓN VIGENTE. MEDIDA LA UNIDAD POR OBRA.

OPERARIOS	0,5	6,00				3,00			
							3,00	24,66	73,98

TOTAL CAPÍTULO 05..... 83,61

TOTAL..... 2.239,50

RESUMEN DE PRESUPUESTO

RESUMEN DE PRESUPUESTO

EXCMO.AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.SEVILLA

ESS Reurbanización Avda.Cristobal Colón y Barr. J.Sebastian El C

Capítulo	Resumen	Importe	%
01	INSTALACIONES PROVISIONALES DE OBRA.....	350,14	15,63
02	PROTECCIONES COLECTIVAS.....	1.174,00	52,42
03	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL.....	576,48	25,74
04	INSTALACIONES DE PRIMEROS AUXILIOS.....	55,27	2,47
05	FORMACION ESPECIFICA SEGURIDAD Y SALUD.....	83,61	3,73
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		2.239,50	
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		2.239,50	
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		2.239,51	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS

Dos Hermanas, Junio 2016.

SERVICIO DE URBANISMO.SECCION DE PROYECTO Y OBRAS.

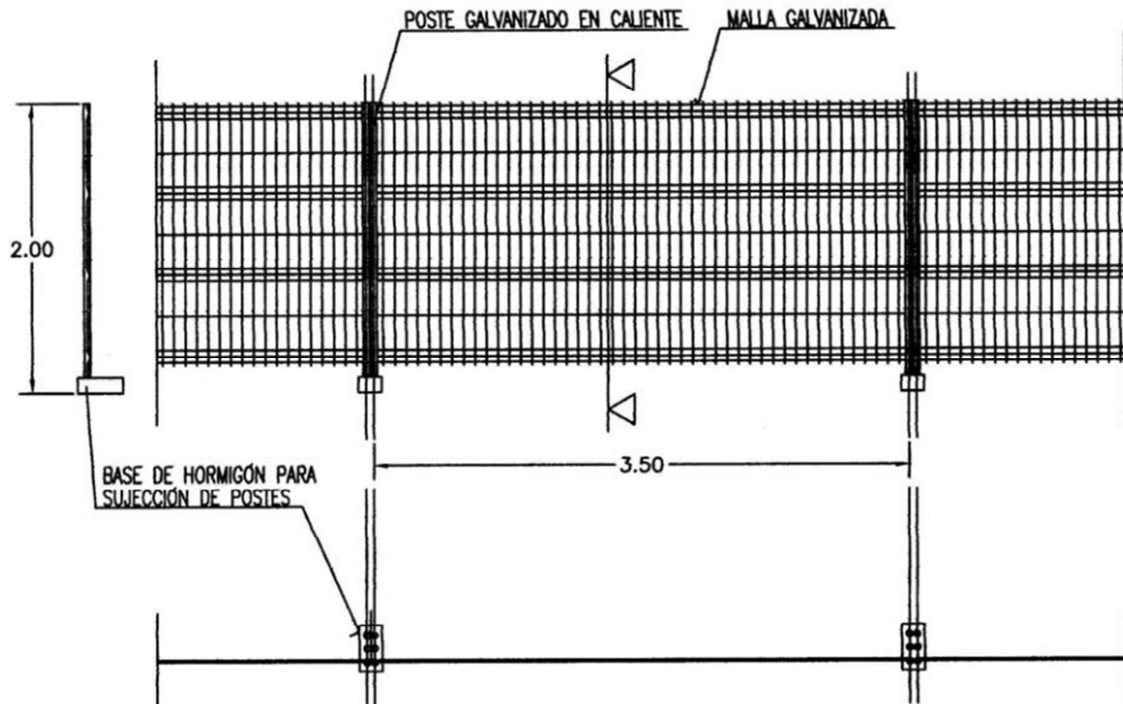
Fdo. Ismael Muñoz Rivera

Arquitecto Técnico

***NORMAS GRAFICAS
DE SEGURIDAD***



















CERRAMIENTO PERIMETRAL

Valla Prefabricada



- 1) MARCO DE DIÁMETRO 46 mm
- 2) MALLA METÁLICA DE 76.2* 304.8 mm
- 3) PIEZA METÁLICA PARA FIJACIÓN ENTRE VALLAS
- 4) BASE DE HORMIGÓN PREFABRICADO

SEÑALIZACIÓN DE OBRA

SEÑAL	DEFINICIÓN	SÍMBOLO	COLORES		TIPOLOGÍA	UBICACIÓN
			PICTOGRAMA	FONDO		
	Vía obligatoria para peatones		Blanco	Azul	Obligación	Acceso a obra Acceso por visera
	Protección obligatoria de la cabeza		Blanco	Azul	Obligación	Acceso a obra Acceso por visera Salida a plantas
	Prohibido pasar a los peatones		Negro	Blanco (Bordes y bandas rojas)	Prohibición	Acceso vehículos Zonas clausuradas
	Riesgo eléctrico		Negro	Amarillo (Bordes negros)	Advertencia	Cuadro eléctrico general y auxiliares
	Equipo contraincendios		Blanco	Rojo	Contra Incendios	Caseta de obra Cuadro eléctrico general y auxiliar
	Equipo de primeros auxilios		Blanco	Verde	Salvamento	Caseta de obra
	Peligro indeterminado		Negro	Amarillo (Bordes negros)	Advertencia	Acceso a obra Acceso por visera
	Caída a distinto nivel		Negro	Amarillo (Bordes negros)	Advertencia	Acceso a obra Acceso por visera
	Caída a mismo nivel		Negro	Amarillo (Bordes negros)	Advertencia	Acceso a obra Acceso por visera

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

PC-PROTECCIÓN DE LA CABEZA

PC-1.- CASCO

Características:

- Fabricado en polietileno
- Atalaje recambiable
- Color: Azul o blanco

Utilización:

- Para trabajos en general
- Blancos para mandos.
- Azul para personal obrero



PV-PROTECCIÓN DE LA VISTA

PV-1.- GAFAS ANTIPOLVO

Características:

- Pantalla especial: anti vaho
- Ventilación directa a través de perforaciones en el cuerpo guardando estanqueidad a los líquidos



PO-PROTECCIÓN DE LOS OÍDOS

PO-1.- PROTECTOR AUDITIVO

Características:

- Compuesto de dos casquetes insonorizados y almohadillados en los bordes
- Arnés de nylon y fibra de vidrio
- Admite varias posiciones: sobre la cabeza, la nuca o bajo el mentón

Utilización:

- Para trabajos en ambiente ruidoso



PP-PROTECCIÓN DE LOS PIES

PP-1.- BOTAS CHIRUCAS CON PUNTERA Y PLANTILLA METÁLICA

Características:

- Fabricadas en lona serraje
- Cierre por cordones
- Piso de goma
- Con puntera y plantilla metálica incorporadas

Utilización:

- Para trabajos en lugares con riesgo de puntas y caída de objetos pesados



ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

PM-PROTECCIÓN DE LAS MANOS

PM-1.- BOTAS CHIRUCAS CON PUNTERA Y PLANTILLA METÁLICA

Características:

- Guante tipo americano, en serraje-cuprón y lona
- Color azul
- Con refuerzo en uñeros y nudillos

Utilización:

- Para trabajos de carga y descarga, etc.



PR-PROTECCIÓN DEL APARATO RESPIRATORIO

PR-1.- MASCARILLA ANTIPOLVO

Características:

- Respirador de caucho, adaptable a la anatomía de la cara
- Con filtro contra polvo incorporado de fácil sustitución
- Sujección mediante cinta clásica

Utilización:

- Para trabajos en ambiente polvoriento



CS-PROTECCIÓN DEL CUERPO

CS-1.- CINTURÓN ANTIVIBRATORIO

Características:

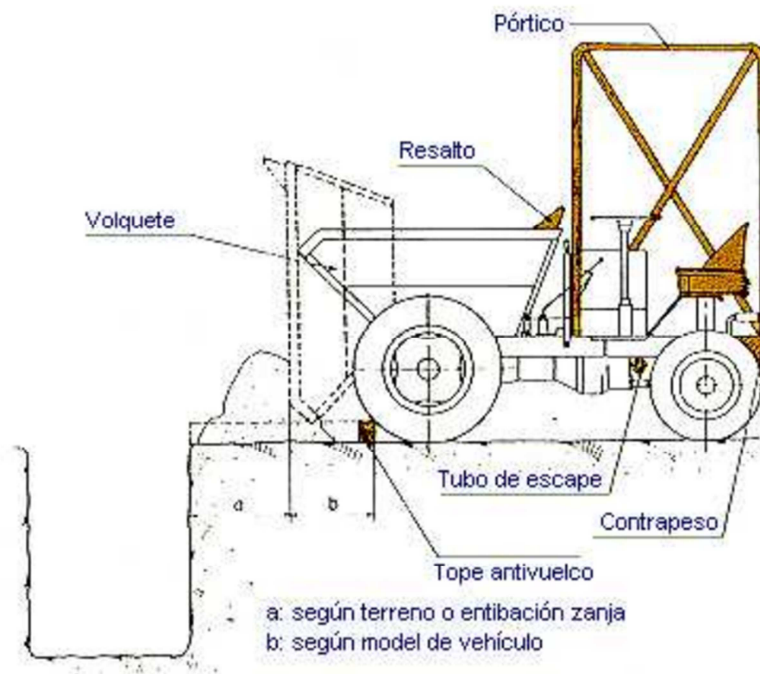
- Fabricado en doble lona pegada en sarga de algodón
- Cierre de velcro
- Refuerzos de skay en los puntos más vitales
- Ojáles metálicos para facilitar la transpiración

Utilización:

- Para conductores, picadores, etc.

CABINAS Y PÓRTICOS DE SEGURIDAD

MOTOVOLQUETE



ELEMENTOS AUXILIARES DE SEÑALIZACIÓN

PANELES DIRECCIONALES PARA OBRAS



CINTA SEÑALIZACIÓN PLÁSTICO



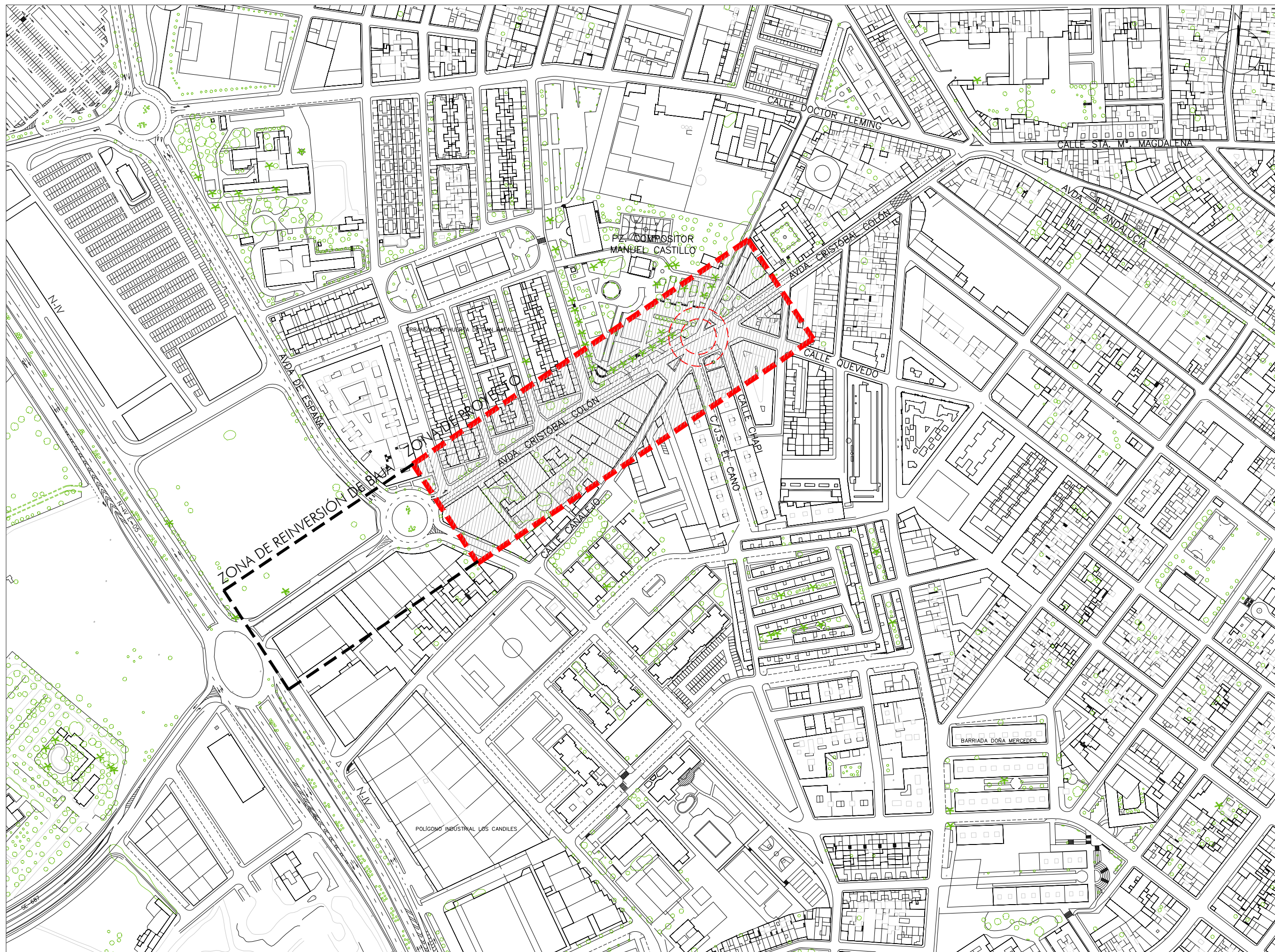
CONOS



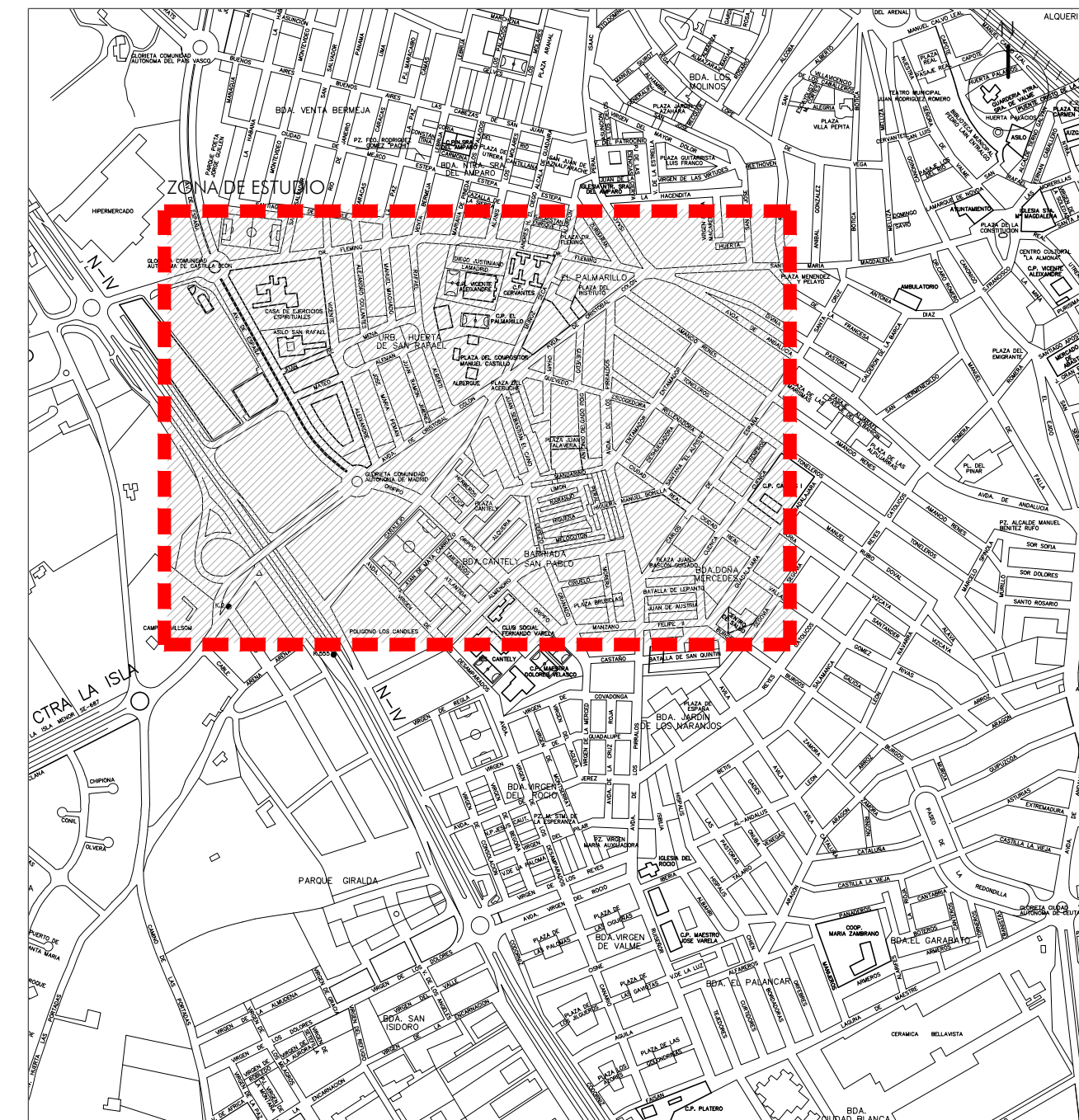
VALLA DE CONTENCIÓN DE PEATONES



PLANOS

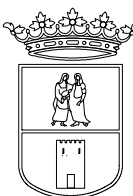


EMPLAZAMIENTO
ESCALA 1 : 3.000



SITUACIÓN
ESCALA 1 : 10.000

Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas



SERVICIO DE URBANISMO. SECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD
PLAN (SUPERA IV).
PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO CONSOLIDADO DE
AVDA. CRISTÓBAL COLÓN Y BDA. JUAN SEBASTIÁN EL CANO.
ACTUACIÓN VIARIA AV-40.

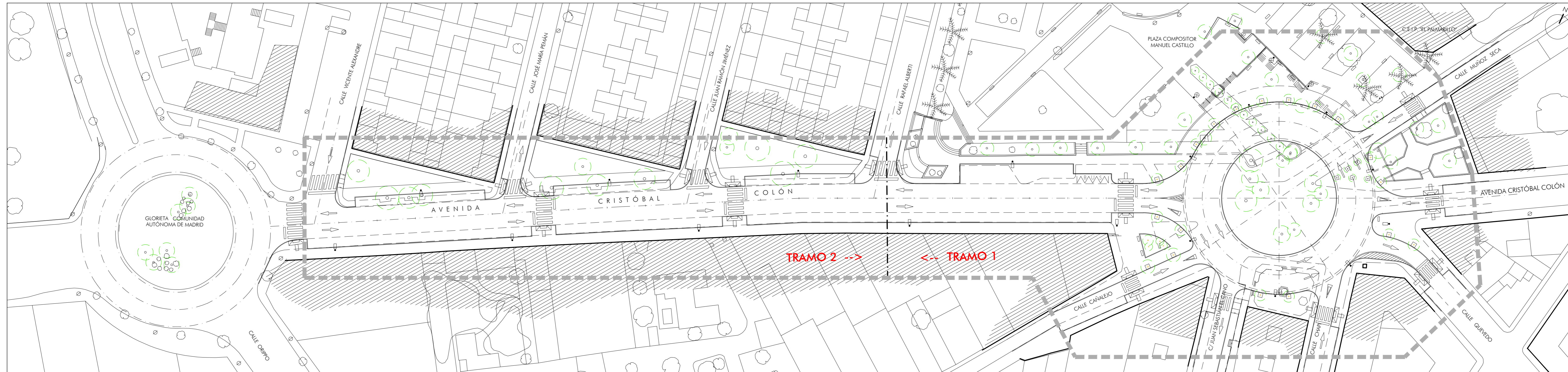
SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO.

01

Técnicos redactores:
ISMAEL MUÑOZ RIVERA

Dibujado: L.F.I.M. Comprobado: M.R.C. Referencia: 044-2015
Base cartográfica: Levantamiento topográfico realizado por la oficina de delineación.

Escala: VARIAS
Fecha: JUNIO 2016



Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas



SERVICIO DE URBANISMO. SECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

**ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD
PLAN (SUPERA IV).**

PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO CONSOLIDADO DE
AVDA. CRISTÓBAL COLÓN Y BDA. JUAN SEBASTIÁN EL CANO.
ACTUACIÓN VIARIA AV-40.

PLANTA GENERAL. ÁMBITO.

Técnicos redactores:

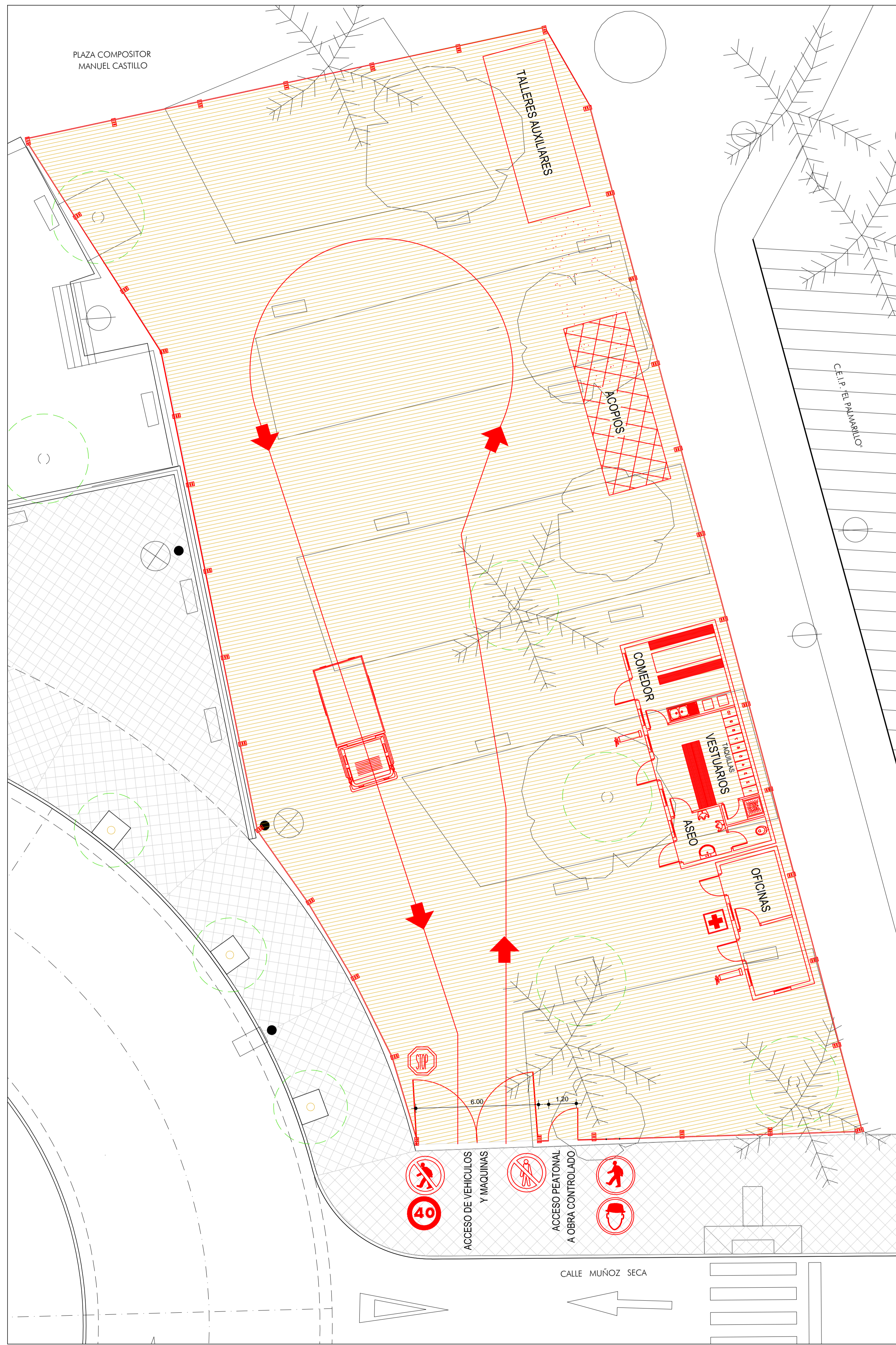
ISMAEL MUÑOZ RIVERA

Dibujado: L.F.I.M. Comprobado: M.R.C. Referencia: 044-2015 Escala: 1:500

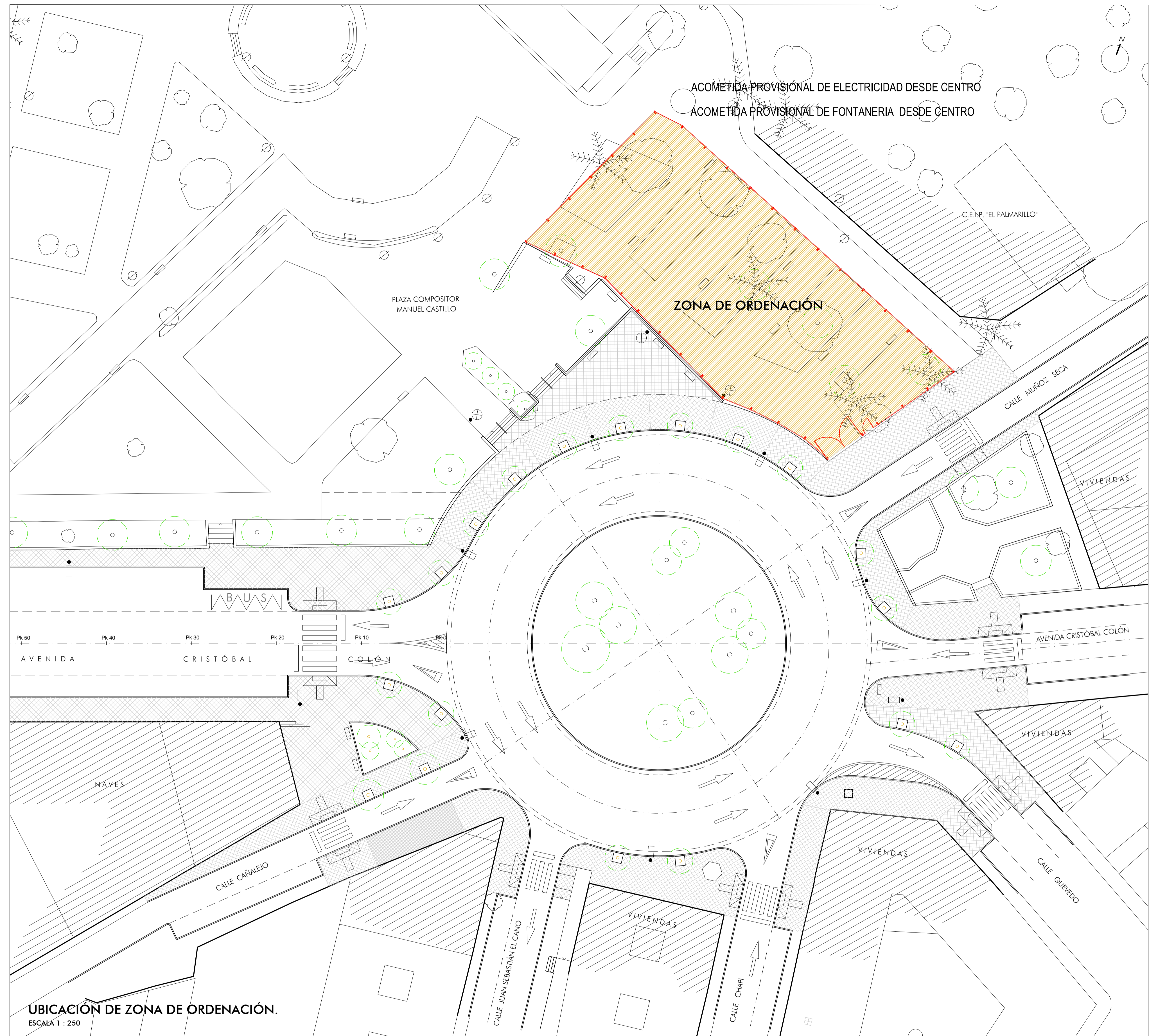
Base cartográfica: Levantamiento topográfico realizado por la oficina de delineación. Fecha:

JUNIO 2016

02



PLANTA ZONA DE ORDENACIÓN INTERIOR.
ESCALA 1 : 100



UBICACIÓN DE ZONA DE ORDENACIÓN.
ESCALA 1 : 250

- | | | | |
|--|---|--|--------------------------------|
| | PROHIBIDO EL PASO A TODA PERSONA AJENA A LA OBRA. | | PRIMEROS AUXILIOS. |
| | VÍA OBLIGATORIA PARA PEATONES. | | PELIGRO RIESGO ELÉCTRICO. |
| | OBLIGATORIO USO DEL CASCO. | | PELIGRO POR CARGA SUSPENDIDA. |
| | PROHIBIDO EL PASO PEATONAL. | | EXTINTOR DE POLVO POLIVALENTE. |
| | VELOCIDAD MÁXIMA VEHÍCULOS Y MÁQUINAS. | | |

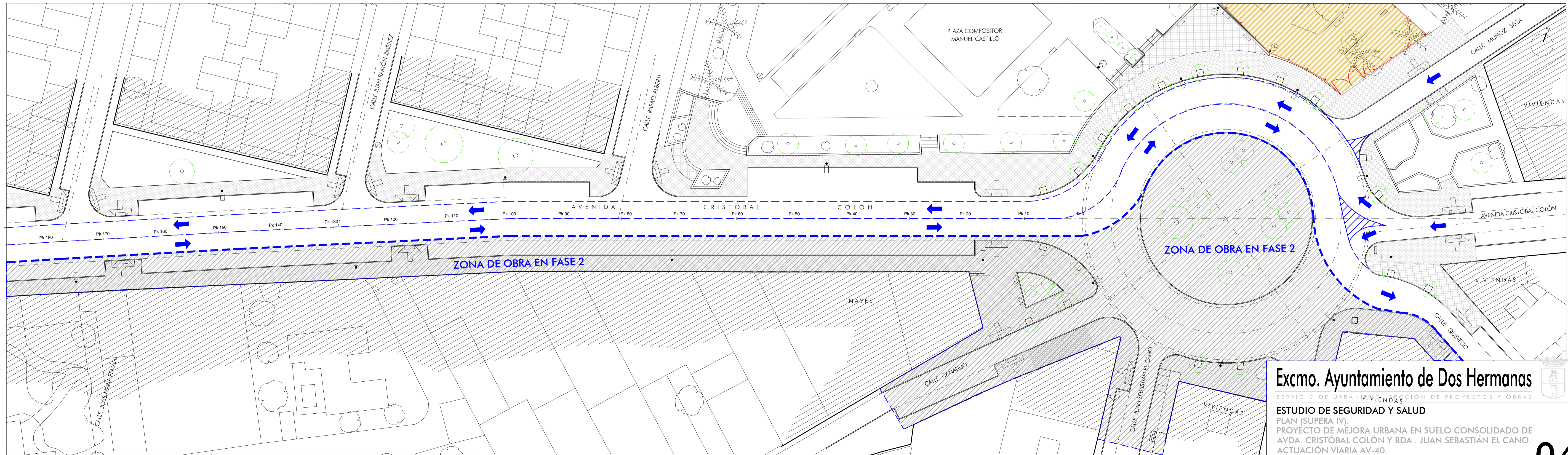
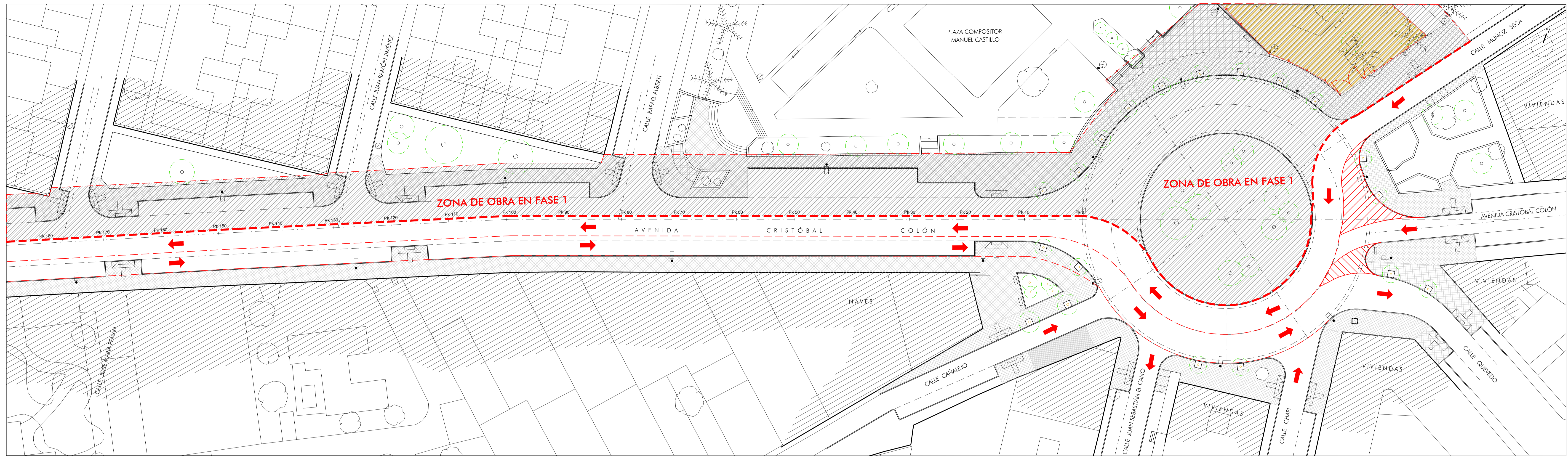
Excm. Ayuntamiento de Dos Hermanas

SERVICIO DE URBANISMO. SECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD
PLAN (SUPERA IV).
PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO CONSOLIDADO DE
AVDA. CRISTÓBAL COLÓN Y BDA. JUAN SEBASTIÁN EL CANO.
ACTUACIÓN VIARIA AV-40.

PLANTA DE ORDENACIÓN GENERAL

Técnicos redactores: Dibujo: L.F.I.M., Comprobado: M.R.C., Referencia: 044-2015 Escala: 1:200
Base cartográfica: Levantamiento topográfico realizado por la oficina de delineación. Fecha: JUNIO 2016



Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas

SERVICIO DE URBANIZACIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD
 PLAN (SUPERA IV).
 PROYECTO DE MEJORA URBANA EN SUELO CONSOLIDADO DE
 AVDA. CRISTÓBAL COLÓN Y BDA. JUAN SEBASTIÁN EL CANO.
 ACTUACIÓN VIARIA AV-40.

PLANTA DE ORDENACIÓN DEL TRÁFICO.

Técnicos redactores: Dibujo: L.F.I.M., Computador: M.R.C., Referencia: 044-2015 Escala: 1:300
 Base cartográfica: Levantamiento topográfico realizado por el oficina de delineación. Fecha: JUNIO 2016